

Convenio CFI – Provincia de La Rioja. Agencia de Desarrollo y
Observatorio. Expte N° 15908 06 01
Título de la Consultoría: Dirección General del Proyecto ADIFLAR y
Planes Estratégicos

**PROYECTO DE
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

**INFORME
FINAL**

MARZO 2018

INDICE

1- Resumen Ejecutivo	Pág. 03
2- El plan estratégico para ADIFLaR.	Pág. 06
2.1 Los temas estratégicos para el Desarrollo de La Rioja.	Pág. 06
2.2 Una Estrategia para la ADIFLaR.	Pág. 49
2.2.1 Las posibilidades de endeudamiento de la Rioja	Pág. 52
2.3 El Programa Anual Operativo.	Pág. 55
3- El plan de Promoción de ADIFLaR.	Pág. 59
4- Otros productos de la consultoría y Consolidación Documental.	Pág. 63
4.1- La propuesta organizativa para ADIFLaR.	Pág. 63
4.1.1. Los estatutos de ADIFLaR	Pág. 63
4.1.2 El Fideicomiso de ADIFLaR.	Pág. 70
4.2 El Plan Ganadero de Los Llanos.	Pág. 72
4.3 Programa Caprino.	Pág. 124
4.4 Programa de Desarrollo de la Industria del Conocimiento (software)	Pág. 150
4.5 Proyecto Vitivinícola en el Oeste riojano.	Pág. 158
4.6 Proyecto de Planta de Tratamiento de Efluentes de la Industria Olivícola.	Pág. 206
4.7 Programa de Capacitación de la ADIFLaR. 349	Pág. 257

RESUMEN EJECUTIVO

La provincia de La Rioja ha creado mediante decreto N° 722/16 la Agencia de Desarrollo Inversiones y Financiamiento de La Rioja (ADIFLaR), en la órbita del Ministerio de Planeamiento e Industria, orientada a la búsqueda, gestión y administración de fondos nacionales, internacionales y multinacionales que se ofrecen en la actualidad desde, y a través, del gobierno nacional.

El objetivo de esta consultaría es brindar apoyo a dicho Ministerio, en la construcción de los instrumentos necesarios para poner en marcha la Agencia.

La Rioja presenta restricciones objetivas para su desarrollo que explican su posición marginal dentro de la economía argentina: 1) la aridez de su clima, (temperaturas de más de 40°C, lluvias anuales promedio de 336 mm.) 2) su severa restricción en la disponibilidad de agua (un riojano dispone solo el 7% del agua superficial que dispone un argentino promedio), 3) su lejanía a los centros exportadores y de consumo (1.300 km) y 4) su escasa población (3 hab. /Km²).

Las primeras restricciones impidieron la incorporación de la provincia al modelo exportador de cereales y carnes de la Generación del '80; en tanto que las segundas dificultan la inserción de la economía riojana al modelo industrial (sin promoción fiscal), para un mercado interno vigoroso pero distante, vigente desde 1945.

En los años '90 del siglo XX, ocurrieron dos acontecimientos exógenos trascendentes, que nos alientan a soñar y diseñar un nuevo paradigma de desarrollo; ellos fueron la consolidación del MERCOSUR y la difusión de las nuevas Tecnologías de la Comunicación y la Información.

El MERCOSUR coloca a las economías regionales en un acceso directo al mercado de una de las economías más grandes del mundo como es Brasil, con demanda efectiva prácticamente para toda la oferta exportable regional.

Puede decirse que, gracias al MERCOSUR, aspectos planteados por las economías regionales y las provincias desde la época de la organización nacional, hoy se están convirtiendo en políticas de Estado.

Además, los efectos del Protocolo de Integración Física del Acuerdo MERCOSUR-Chile, abren las posibilidades de las rutas y los mercados del Pacífico. Ello nos permitirá poner a producir la otra mitad del territorio provincial que, permanece inexplorada, desarrollando el sector minero; accediendo al mundo a través de los 300 km que supimos construir entre Vinchina y Puerto Caldera, en lugar de los 1300 km que nos separan de Buenos Aires.

Si se inserta la Provincia de La Rioja en ATACALAR, como ya lo hicieramos desde el año 1996, la República de Chile, Atacama y Catamarca, deben ser vistas como socios y no como competidores.

Este socio debe permitir generar oferta conjunta en base a la estrategia chilena de “Chile como centro de inversiones”, para aumentar el valor agregado en la Rioja, de la oferta exportable chilena que tenga como destino sustituir las importaciones del MERCOSUR; como así también posicionar a la provincia, por lo menos, en el mercado de los países latinoamericanos del Pacífico.

De esta forma la macro región de ATACALAR se presenta como una alternativa de acceso a los mercados del Pacífico ofreciendo la posibilidad de dos pasos fronterizos como son San Francisco en la Provincia de Catamarca y Pircas Negras en la Provincia de La Rioja, con salida a cinco puertos en Atacama y el apoyo de tres aeropuertos (uno en cada provincia argentina y otro en la IIIª Región).

Por su parte, las Tecnologías de la Información y el Conocimiento, TIC's, nos permiten incorporarnos al mercado mundial, produciendo y vendiendo bytes (servicios de las industrias del conocimiento) y no átomos (Manufacturas de origen industrial o agropecuario). Los bytes no tienen problemas de almacenamiento, se guardan en la nube o en un pen drive; ni de transporte, se envían por Internet a cualquier parte del mundo sin costo; en tanto que a los átomos, se los debe almacenar, embalar, transportar, cruzar aduanas, etc. Los bytes permiten superar la “maldición del flete” que soportan los átomos y que mantuvo a la Provincia en el subdesarrollo.

Sobre la base de las consideraciones anteriores se propone como Estrategia de la Agencia, la de **promover la internacionalización de la economía riojana, poniendo el**

énfasis en la reingeniería del estado y el fomento de las industrias del conocimiento y de la minería.

Un corolario de esta estrategia es la necesidad de fortalecer la infraestructura económica, social y educativa de los departamentos del oeste provincial.

Otro corolario es el de ratificar nuestra pertenencia a la región geo-política de ATACALAR, ampliando nuestra participación en ella, y reconociendo como socios, no como competidores, a la Región de Atacama y a Catamarca.

La Agencia de Desarrollo fue diseñada para ser la semilla de un nuevo Estado Provincial y sus finalidades, misiones y funciones deben ser acordes con este espíritu. Una Fundación del Estado como forma jurídica, con un Comité Ejecutivo formado por un director ejecutivo y tres técnicos, conforman la estructura básica de la Agencia. El nuevo organismo dispone también de un Presupuesto Trienal y un Plan Operativo Anual, que da lineamientos detallados para encuadrar el accionar del primer año de vida.

En cuanto a los demás productos de este Programa de Fortalecimiento Institucional de ADIFLaR, merece destacarse el primer informe de Avance del ingeniero Pablo Wolaniuk, con un completo y detallado análisis de las fuentes de financiamiento internacional y multilateral. Con algunas reducciones en su presentación inicial, podría ser el primer producto ofrecido por la Agencia a los demás funcionarios del gobierno provincial, hasta el nivel de Directores, como parte del plan de promoción de la Agencia. El informe debería estar disponible también en el sitio WEB de ADIFLaR.

También es digno de destacar el producto Banco de Proyectos a cargo del ingeniero Jorge Bengolea, que pudo avanzar más allá de las expectativas iniciales; se presenta en un formato digital de fácil acceso para los usuarios y con la mayor recopilación de obras públicas y proyectos de inversión que haya contado el estado provincial hasta ahora.

Los productos antes mencionados, constituyen los insumos básicos para el trabajo regular de la nueva institución, y son un excepcional aporte inicial en los comienzos de su gestión.

La Agencia ADIFLaR recibe también el aporte del consultor Guelbert, consistente en la documentación y los fundamentos para constituir un Fideicomiso de administración amplio aplicado al sector público, en el cual se puedan volcar los recursos que la Agencia

obtenga de diferentes fuentes de financiamiento, ya sean provinciales, nacionales, internacionales y/o de organismos multilaterales de crédito. El fideicomiso no constituye un fin en sí mismo; es un instrumento apto para dotar de mayor transparencia y seguridad jurídica al uso de los fondos que se obtengan.

Los consultores Arabel, Cah y Parmigiani, muestran en sus resultados la importancia del trabajo armónico y coordinado, con sus aportes referidos a las misiones, funciones y procedimientos de las Unidad Técnica de Inversión, Unidad de Financiamiento y Unidad Ejecutora de Programas. Ellos han trabajado generosa y eficazmente en la producción de otros productos de la Agencia, no contemplados en sus términos de referencia.

Finalmente, por instrucciones del Ministerio de Planeamiento e Industria de La Rioja, se formularon y se adjuntan los siguientes documentos: 1) Plan Ganadero de Los Llanos, 2) Proyecto de Desarrollo del Sector Caprino. 3) Programa de Desarrollo de la Industria del Conocimiento (software). 4) Proyecto de Planta de tratamiento de efluentes de la Industria Olivícola. 5) Proyecto Vitivinícola par el Oeste Riojano.

El plan estratégico para ADIFLaR.

2.1. TEMAS ESTRATEGICOS PARA EL DESARROLLO DE LA RIOJA

2.1.1 La Reingeniería del Estado Provincial

De todas las limitaciones al desarrollo que hemos registrado en este trabajo, y durante los cincuenta años de estudio del desarrollo de La Rioja, la más determinante es la incapacidad del Estado Provincial para cumplir suficientemente con sus roles básicos (Salud, Educación, Seguridad y Justicia) ni con su función de Promover y Orientar el Desarrollo.

El Estado fue desde sus orígenes, la más importante fuente de empleo provincial y, desde la segunda mitad del siglo XX, el encargado de cumplir con el aforismo “gobernar es dar trabajo” que le dio una justificación ideológica a la incapacidad de los gobiernos para crear empleo sustentable en el sector privado.

La ley de los rendimientos decrecientes, conocida por quienes tengan la formación más elemental en economía y aceptada desde cualquier ideología, es ignorada, cuestionada y hasta negada, cuando se trata de aplicarla al Estado.

No hablamos de las consabidas y enjundiosas reformas sectoriales; ya sabemos que cualquier reforma del Estado será bienvenida y luego eludida o retardada, por todos sus agentes, basándose en el conocimiento empírico que “los gobiernos pasan y la Administración queda”.

Hablamos de enfrentar con conocimientos, experiencia y decisión, el meollo del problema del Estado: su tamaño.

El Estado Provincial está sobredimensionado en su planta de personal.

Cuando esta, está remunerada con niveles cercanos a la media nacional, insume el 96% de los ingresos provinciales; siendo irrisoria la capacidad financiera no solo para invertir, sino hasta para mantener los edificios públicos.

Cuando, como en la actualidad, tiene las remuneraciones más bajas del país, la participación de las remuneraciones en el gasto se reduce al 70%, pero con ello se obtiene también, una total falta de colaboración en el trabajo por parte de los empleados y especialmente de sus cuadros técnicos profesionales, tornando estéril la formulación de proyectos de inversión a su cargo.

Es necesario recordar, que los intentos por enfrentar este problema, tanto en los años sesenta como en los noventa, llevaron a fuertes revueltas populares que inviabilizaron políticamente dichos intentos.

Los empleados públicos en las provincias, son la Clase Trabajadora de los Marxistas, los Feligreses de la Iglesia, los Ciudadanos de los Radicales y El Pueblo del Justicialismo. Ningún intento unilateral o urgente de alteración del status quo contará con la aprobación social necesaria para llevarlo a cabo.

Sin embargo, es posible explorar y diseñar, con un acuerdo político de las fuerzas políticas mencionadas, una reducción gradual de la planta de personal, mediante el compromiso – fundado en una Ley- de no designar anualmente, más del cincuenta por ciento del personal que se jubile o retire de la administración pública.

De esa manera en quince o veinte años, se tendría una planta razonable, rejuvenecida y capacitada que permita sostener en el tiempo un excedente financiero suficiente, para

servir de contrapartida provincial, a los programas de financiamiento nacionales o de los organismos multilaterales de crédito.

Esta estrategia debería tener en cuenta y complementarse con la incorporación de nuevas tecnologías y con nuevas formas de contratación (temporales, y por objetivos) que necesitan utilizar los Estados Provinciales.

La provincia de La Rioja ya cuenta en su sector privado con experiencias en la educación a distancia y en telemedicina, que pueden servir de base para que el sector público las incorpore gradual y parcialmente, pero con firmeza y continuidad a la Educación y a la Salud públicas. El mismo proceso debería iniciarse en Seguridad y Justicia para que los resultados sean de importancia cuantitativa.

Por otra parte, la reducción del personal no es un fin en sí mismo, sino un instrumento que nos permitirá alcanzar objetivos estratégicos que apunten a reducir la extrema pobreza, educar a la población y a internacionalizar el aparato productivo provincial.

Un objetivo estratégico posible, aun con las actuales restricciones del Estado Provincial, es mejorar los indicadores cuantitativos de los educandos, a saber:

- Elevar la terminalidad de la escuela primaria desde el 60% actual, al 95% en el 2030.
- Elevar el porcentaje de adultos con el secundario completo, desde el 64% actual al 90% en el 2030. (al 100% en el personal del Estado).
- Ampliar los contenidos curriculares de la escuela primaria y secundaria incorporando la geografía económica, la legislación comercial, y el conocimiento en general, de los países de MERCOSUR y Sudamericanos del Pacífico.
- Transformar la oferta académica de Formación Docente, en ofertas semi-presenciales que induzcan a los futuros educadores a conocer y aplicar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
- Aumentar la oferta académica en el nivel Superior con carreras que apoyen la internacionalización del aparato productivo riojano, antes del 2025.

Otro objetivo estratégico es el de internacionalizar el aparato productivo provincial, orientando para ello todos los incentivos promocionales existentes o a crearse, tales como subsidiar las cargas salariales, o lograr un reintegro de los aranceles a la

exportación para las Manufacturas de Origen Industrial (MOI) y las Manufacturas de Origen Agropecuario (MOA). Este objetivo se debería compartir y gestionar conjuntamente con la provincia de Catamarca.

La reingeniería del Estado es una oportunidad para generar demanda local para la incipiente industria del software y demás industrias del conocimiento. Los programas informáticos para la gestión municipal, los nuevos contenidos educativos en formato digital o en la red, la atención remota de pacientes rurales o de la tercera edad, la gestión electrónica de expedientes, las historias clínicas on-line, etc. Son productos que cuentan con un amplio mercado en Latinoamérica, mercado al que debemos proponernos abastecer.

En lo inmediato, debemos generar inteligencia estratégica en una Institución del Nuevo Estado, (como será ADIFLAR) que nos permita estar siempre preparados para la discusión de la nueva ley de coparticipación federal, desentrañar la telaraña de la legislación impositiva y financiera que rige las relaciones de la Nación con las Provincias, como así también las oportunidades de financiamiento provenientes de los organismos multilaterales de crédito, del sistema financiero argentino y del propio presupuesto nacional.

2.1.2 Territorio, Ambiente y Formas de Tenencia de la Tierra

El Territorio

La Provincia de La Rioja está ubicada al centro oeste noroeste de la República Argentina, entre los 27° 55' y 31° 57' Latitud Sud y los 65° 20' y 69° 25' longitud occidental del Meridiano de Greenwich. Es una Provincia de latitud media alta, a 4° 19' del Trópico de Capricornio, lo que determina la alta insolación durante todo el año, su elevado índice de heliofanía (presencia de luz solar directa durante el período del año) repercute en su clima y en su economía.

Limita al norte con la provincia de Catamarca; al este con Catamarca y Córdoba; al sur con San Luis, y al oeste con San Juan y la República de Chile. Desde el punto de vista Fito geográfico la provincia se encuentra dentro de la región árida del Chaco, caracterizada por intensas condiciones de sequedad y desertificación severa.

Según datos del Instituto Geográfico Militar, la provincia de La Rioja cuenta con una superficie de 89.680 Km² equivalente al 3,2% de parte continental y al 2,3 % del área total territorial (continental, insular y marítima) de nuestro país.

Existe un litigio limítrofe con la Provincia de San Juan, en el cual La Rioja reclama áreas del Valle de la Luna y de las Salinas de Leoncito.

Por tal motivo La Rioja establece en 92.000 Km² la superficie provincial, cifra que utilizaremos en este trabajo

Relieve

Desde el punto de vista ambiental su relieve es heterogéneo ya que posee montañas, sierras y planicies. Al Nor-Oeste, posee un relieve montañoso como la Cordillera de los Andes y la Pre cordillera, y hacia el Sur-este predomina la planicie con algunos sistemas aislados de sierras.

En estas planicies de constitución arenosa descienden algunos ríos de montaña que dan origen a la formación de oasis caracterizados como pobres dada la influencia del clima, el tipo de suelo que lo conforman y la pendiente del terreno, factores estos que determinan el carácter de los ríos con comportamiento irregulares y caudales mínimos.

Es en estos oasis pobres de La Rioja y Chilecito donde se concentra la mayor cantidad de población.

El Ambiente

La Región árida de La Rioja se caracteriza en general por una fuerte continentalidad, débil humedad, fuerte insolación diaria, limpidez atmosférica, lluvias estacionales (violentas y torrenciales) y una fuerte evaporación, así como vientos cálidos y secos. La influencia de la radiación solar es muy grande pues actúa en el ciclo térmico energético y en la fotosíntesis.

La lluvia es esporádica, debido a tormentas de convección; las precipitaciones anuales a lo largo de decenios muestra la alternancia de períodos secos y húmedos. En las áreas marginales las lluvias son muy irregulares y de difícil previsión con una fuerte tendencia a caer bajo la forma de fuertes aguaceros. Los ciclos secos a su vez son muy severos. La evaporación y transpiración de la vegetación aceleran la pérdida de la humedad del suelo, fenómeno acentuado por la presencia de vientos desecantes y una cubierta de vegetación

poco densa. La pérdida de humedad por evaporación es acentuada por las altas temperaturas diurnas, el débil manto vegetal que cubre un suelo fuertemente permeable, así como las arenas y limos sueltos que forman los lechos de los torrentes aluvionales fuertemente erosivos que se producen con este singular régimen de lluvias.

Las lluvias de verano son de corta duración aunque la proporción respecto del año es fuerte (70% del total anual cae en verano). Aunque la porosidad del terreno puede favorecer la infiltración, sólo una débil proporción del total caído se mantiene en el terreno formando una capa de humedad que puede permitir la formación de suelos, pues el drenaje y el escurrimiento son importantes. El total del balance hídrico es deficitario, consecuentemente toda la región es xérica.

En general el régimen térmico es propio de un clima continental seco y cálido. Sólo en las montañas la temperatura desciende por la altura y la exposición, más aún cuando hay vientos favorables. En su conjunto La Rioja pertenece a la diagonal árida de América del Sud, y su clima ha calificado de templado y árido, con veranos muy prologados y un déficit hídrico permanente.

Formas de Tenencia de la Tierra

A los fines analíticos, es conveniente considerar dos macro regiones: Montañas y Valles, y Los Llanos; que ocupan el 48% y el 52% del territorio provincial respectivamente; en ellas la geografía, la hidrogeología, las actividades económicas, y las formas de tenencia de la tierra, difieren notablemente.

La Región Nord-Oeste (de Montañas y Valles)

Las explotaciones agrícolas bajo riego se destinan principalmente al cultivo de la vid, el olivo, el nogal, y la joroba, aunque también se registran frutales y hortalizas.

Dentro de esta región es posible identificar:

a) Área tradicional: formada por más de sesenta distritos de riego ubicados en el nacimiento de las vertientes en las laderas de las montañas, donde 7000 propietarios cultivan 9.600 has, utilizando sistemas de riego tradicionales (por inundación o “a manto”) con una eficiencia global de riego del 36%.

Esta ineficiencia no es atribuible solamente a los regantes, sino principalmente al deterioro y obsolescencia de la infraestructura de riego.

La ineficiencia global, estimada por expertos, se compone de los siguientes ítems:

LA RIOJA: Ineficiencia en el Riego en el Área Tradicional

Disponibilidad		100 lts
Captación:	eficiencia 80%	80 lts
Conducción:	eficiencia 80%	64 lts
Distribución:	eficiencia 70%	45 lts
Riego	eficiencia 80%	36 lts

Fuente: entrevistas a informantes claves.

Los oasis de riego tradicionales están afectados por un fenómeno jurídico, socioeconómico y político: **el minifundio**, o la subdivisión de la tierra en parcelas agrícolas en las cuales no puede estar plenamente ocupado un trabajador (ni siquiera el dueño del fundo).

El 92% de los predios tiene menos de cuatro hectáreas. En viticultura, se necesitan cinco has como mínimo para que un trabajador o dueño esté plenamente ocupado durante todo el año; en los otros cultivos mencionados se necesitan más hectáreas.

En los oasis de riego de la zona oeste, si bien la disponibilidad hídrica superficial es escasa, la enorme ineficiencia en su utilización, permite alentar expectativas (generalmente exageradas) respecto a que los excedentes obtenibles de una mayor eficiencia global en la captación, conducción, distribución y riego, podrían ser aplicados a nuevas unidades económicas o a fincas reestructuradas, aumentando así la productividad y los ingresos de los productores.

En estos oasis el verdadero problema es el de la integración de las propiedades en unidades de mayor superficie (Sociedades Anónimas o Cooperativas) tornándolas factibles desde el punto de vista económico.

Pero es necesario también tener en cuenta otras características de los minifundistas para comprender en toda su magnitud a este fenómeno:

- Los minifundistas, no puede producir ingresos familiares superiores a la línea de la pobreza, generándose el “circulo vicioso de la pobreza” (los ingresos insuficientes, impiden las inversiones en los fundos, la falta de inversión se traduce en una menor productividad, como la productividad es baja, los ingresos resultan insuficientes).
- Los minifundistas pueden acreditar la tenencia de la tierra, pero no la propiedad (falta de títulos perfectos).
- Los minifundistas, como consecuencia de las aseveraciones anteriores no son sujetos de crédito bancario.
- Los minifundistas son, en su mayoría, personas mayores de sesenta (60) años.
- Los minifundistas, en su mayoría, tienen ingresos extra-prediales (empleo público, jubilaciones, planes trabajar, PIL, subsidios, “changas”, etc.) que les permiten vivir por encima de la línea de la pobreza, aunque algunos presentan Necesidades Básicas Insatisfechas (falta de retretes, piso de tierra).
- Los minifundistas no consideran a su predio como un bien de renta, sino como un patrimonio familiar inalienable.
- Muy pocos minifundistas tienen una vocación productiva empresarial.

Caracterizando así el problema, resulta en extremo reduccionista el planteo de mejorar la situación de los minifundistas actuando solamente sobre el recurso hídrico.

Enfrentar el problema del minifundio requiere:

- Estudio de mercado que señale los bienes que se han de producir, y Estudio agroecológico que determine los cultivos y variedades que se han de implantar o reconvertir.
- Una empresa comercializadora (privada, cooperativa o estatal) con la que se acuerde la compra de la producción de los minifundistas, comprometidos a vender en forma conjunta.

- El saneamiento de los títulos de propiedad, alentando la compra-venta voluntaria de los fundos menores a cinco ha, para ser anexados a otro fundo agrícola.
- Asistencia financiera adecuada para los minifundistas a través de la empresa comercializadora, que actuará como intermediaria y garante, que permita:
 - La compra de fundos circunvecinos o aledaños.
 - La implantación o reconversión de los cultivos.
 - El lucro cesante (salario medio) de los beneficiarios durante el lapso necesario para la entrada en producción de las nuevas plantaciones.
- La reconstrucción de las obras de riego, con entubamiento en todo su recorrido aprovechando el desnivel natural para presurizar el riego.
- La instalación de sistemas de riego por goteo.
- Capacitar a los productores en el uso del riego y en el manejo de los cultivos recomendados; y en la gestión de sociedades privadas, públicas o cooperativas.

La incomprensión de la complejidad del tema lleva a funcionarios y técnicos a “escapar por la tangente” proponiendo obras públicas que siempre son políticamente bien recibidas pero también siempre insuficientes, para superar la pobreza.

Se logra de esta manera eludir todo un conjunto de medidas diversas, complementarias, simultáneas y concentradas territorialmente, que se necesitan para mitigar la ineficiencia global del minifundio, sabiendo que por algunas de sus características, será imposible superarlo totalmente.

Consecuentemente, podemos anticipar que el aumento del caudal de agua por mejoras en la captación, conducción, distribución y del riego, no producirán efectos significativos en el nivel de vida ni de producción de los minifundistas, en tanto se considere al sistema hídrico como único problema de la agricultura tradicional.

En los oasis del piedemonte, es de enorme prioridad no permitir ni fomentar la subdivisión de las parcelas productivas por debajo de la unidad económica.

La incorporación de la Ley Nacional de Catastro al Código Civil, se ha llevado a cabo tratando de fortalecer a la premisa anterior, pero todavía no ha tenido principio de ejecución en nuestra provincia.

b) Área moderna: está en la parte plana de los valles, de aproximadamente 26.000 has, con gestión empresarial, que utiliza el agua subterránea y sistemas de riego presurizado (por goteo) altamente eficientes. Esta área moderna comenzó a generarse con *El Plan de Acción Inmediata* (1967-1970) liderado por el Gobernador Guillermo Iribarren, basado en la disponibilidad de una tecnología nueva para la región, cuál fue el aprovechamiento de las aguas subterráneas de gran profundidad (más de 100 metros) y acompañado por un conjunto de medidas diversas, complementarias, simultáneas y concentradas territorialmente, a saber:

- Títulos de propiedad mediante escritura pública de dominio,
- Crédito subsidiado y a largo plazo,
- Energía eléctrica barata y suficiente,
- Infraestructura vial y energética adecuada,
- Agroindustrias complementarias,
- Empresarios calificados,
- Concentración de las medidas en el departamento Chilecito.

Estas medidas permitieron crear una moderna región agrícola en el Valle Antinaco-Los Colorados, cuyos resultados finales fueron triplicar el área regada en esa región, y duplicar el área cultivada en toda La Rioja, que a finales de los '80 superó las 18.000 has bajo riego (9.600 tradicionales con aguas superficiales y 9000 modernas con aguas subterráneas).

La Ley 22.021, que en la década de los '80 atrajo capitales industriales a la ciudad capital; al ser prorrogada exclusivamente para los diferimientos impositivos en emprendimientos agrícolas, mostró todo su potencial durante los años 1995-2005, haciendo llegar a 36.000 has la superficie cultivada bajo riego en la provincia.

En la actualidad, existen probadas expectativas hidrológicas para que, con los estímulos económicos e institucionales adecuados, sea posible duplicar nuevamente esa superficie cultivada, aprovechando el potencial de agua subterránea de la región I, Valle del Bermejo, siendo posible alcanzar las 75.000 has regadas en toda la provincia.

El sector de la agricultura moderna tiene aún mucho para aportar a la economía de La Rioja en los próximos años, especialmente en el Valle del Bermejo. Tomando los recaudos que eviten la sobreexplotación del agua subterránea, permitiría duplicar la superficie regada, radicar trescientos nuevos empresarios, (posiblemente chilenos y chilecoteños) que deberán invertir 10.000 de dólares por ha, ocuparán tres mil quinientos nuevos trabajadores agrícolas y ayudarán, a toda la economía riojana, a acceder a los mercados del Pacífico.

Las debilidades señaladas a esta experiencia consisten en que al ser capital intensivo, no estuvieron al alcance de los productores riojanos; y también porque no generan puestos de trabajo suficientes para la demanda laboral provincial.

La Región Sur (o de Los Llanos)

La economía de la región está fundada en la ganadería bovina y caprina. El 95% de las 1.550 explotaciones agropecuarias de Los Llanos, son de productores de ganadería para cría, con prácticas extensivas, con pastoreo a campo abierto sobre la base de pastizal y monte nativo de la provincia fito-geográfica del Chaco Americano.

La ganadería, tanto caprina como bovina, se basan en la utilización de los recursos forrajeros nativos, los que se encuentran severamente deteriorados, como consecuencia de la sobreexplotación a la que han sido sometidos, y potenciada por la sequía que se agudiza periódicamente en Los Llanos.

En función del deterioro ambiental aludido, la recuperación de los pastizales puede insumir un considerable número de años (si se aplicara un manejo racional) o no ocurrir nunca (bajo las actuales condiciones de sobre uso).

Lo resaltante en esta geografía, es la degradación física, con deterioro de los recursos naturales principalmente suelo y agua; y la extrema pobreza de la población rural.

El 65% de las explotaciones ganaderas no superan las 500 has.

El 30% de los productores tienen más de 500 has pero no superan las 2.500 has que ha sido estimado como el umbral inferior de la unidad económica.

El 26% de los productores no posee títulos de propiedad, aunque se reconocen sus derechos a uso por parte de otros vecinos, sobre campos indivisos, que pueden o no estar bien delimitados. El 62% de los productores son propietarios de sus campos, pero con títulos de propiedad imperfectos.

Los problemas de la propiedad de la tierra en Los Llanos, afectan al 88% de los ocupantes al 95% de los Establecimientos Agropecuarios y al 54,7% de la superficie.

La forma predominante de Tenencia de la tierra

La tenencia “comunera” de la tierra, mayoritaria en la Provincia de La Rioja, y muy difundida en el NOA y San Juan, es una forma pre-capitalista de tenencia de la tierra; no se debe confundir con formas modernas de propiedad (sociales, cooperativas, mutuales o estatales).

Se llama así porque quienes la poseen, son herederos de quienes recibieron “Mercedes Reales” (favores del Rey) de la época colonial, son reconocidos como dueños por otros “poseedores” en la misma condición, y la poseen en común pero no cuentan con títulos de propiedad perfeccionados por algún procedimiento judicial válido.

No poseen mensuras ni escritura de sus campos, por ello no pueden acceder al crédito ni hacer las mínimas mejoras para un manejo racional (alambrados, bebederos, bretes, mangas, etc.).

Esta “cuasi propiedad” de la tierra induce a los “comuneros” a maximizar la tasa de explotación del recurso sin ningún tipo de inversión que le permita aumentar su eficiencia.

La consecuencia es el continuo deterioro de la capacidad de carga de los campos, por el sobrepastoreo y con ello deviene la desertización.

Incidencia de la Tenencia de la Tierra en el Ambiente

El principal problema ambiental advertido en los Llanos es la degradación física, siendo las principales causas: el sobrepastoreo, por mal manejo del rodeo y por la tala sin control del

bosque, ambas actividades devienen de la forma de tenencia “comunera” de la tierra heredada de la época colonial y del “capitalismo de extracción” que se conoció en estas tierras a principios del siglo XX, con la llegada del ferrocarril.

La ganadería incontrolada produce un significativo impacto sobre la vegetación y el suelo, provoca erosión acelerada en la alta cuenca, e incrementa el riesgo de aluviones en las poblaciones ubicadas aguas abajo.

Los sedimentos se acumulan en los diques, disminuyendo su vida útil y limitando su capacidad para regular crecidas, o afectan severamente la infraestructura de captación y conducción del agua para riego.

También, se advierte la falta de capacidad de la población local, de las organizaciones civiles y de los gobiernos para revertir, o al menos atenuar, ese proceso.

En suma: no hacer nada para enfrentar este problema, desertiza.

El INTA estima que existen alrededor de medio millón de hectáreas de desierto en todo el territorio provincial.

No hacer nada implica también dejar de aprovechar los ingentes recursos financieros que pueden generarse por la venta de estas tierras.

Dos millones de hectáreas a mil dólares la hectárea suman dos mil millones de dólares (que se repartirán entre los poseedores y el Estado provincial) que podrían financiar el propio desarrollo de los Llanos.

Concentrándonos en la zona de Los Llanos, vemos que el problema se reduce a “solamente” dos millones y medio de Ha.

Estimando que en Los Llanos hay alrededor de medio millón de hectáreas con un grado de desertización grave, que no sería de interés para la actividad privada. Luego de perfeccionar sus títulos, se podrían adjudicar 500.000 Ha en propiedad o comodato por cien años, a Organismos Públicos o a Fundaciones, relacionadas con el tema de la desertización, que propongan un programa de investigación y desarrollo para las zonas áridas (ej. INTA, Secretarías de Agricultura y Ganadería y de Ambiente de la Provincia, SAGyP de la Nación, Dirección Nacional de Lucha contra la Desertización, UNLAR, UNDEC, UTN, etc.).

Estas instituciones podrían medir el tiempo de recuperación del hábitat bajo condiciones de:

- a) Clausura total;
- b) Clausura con re-forestación;
- c) Clausura con re-forestación e implantación de pasturas autóctonas;
- d) Clausura con re-forestación e implantación de pasturas exóticas;
- e) Clausura con diversas alternativas silvo-pastoriles.

Existen en la región de Los Llanos productores con establecimientos cuyas dimensiones están cercanas al umbral de la unidad económica, pero con problemas de mensuras y/o financieros, quienes deberían participar en la primera etapa de un programa de desarrollo local como el que se propone a continuación.

Una moderno programa de radicación de empresas agropecuarias, en las 2.000.000 Ha restantes, en unidades económicas promedio de 4000 Ha c/u atraería a 500 empresarios ganaderos de la Pampa Húmeda, (hoy sojeros); quienes ocupando cuatro empleados en promedio, radicarían a otros 2.000 empleados directos; con lo que la población ocupada en el agro y en Los Llanos, aumentaría en 2.500 personas bien remuneradas y con empleo en blanco, con los consecuentes efectos indirectos sobre toda la región.

También la inclusión de empresas cooperativas, con especial apoyo económico, técnico y de gestión por parte del Estado (o de otras cooperativas) en los primeros años, podrían facilitar los acuerdos con los ocupantes de las mercedes indivisas.

A esa alternativa de radicación de empresas, se la debe contrastar con las actuales 1550 EAPs de "cuasi propietarios" empobrecidos, reconocidas en los Llanos por el censo de 2008, que reflejan los dramáticos resultados del "laisse-faire laisse-paser" en cuestiones de desarrollo económico.

En el caso de Los Llanos, la dependencia de factores no controlados por el hombre, como el clima y la hidrología por ejemplo, más el sistema de propiedad "comunero", condiciona severamente las posibilidades de implementar programas de desarrollo.

En consecuencia, no parece racional proponer planes de desarrollo sobre estas bases productivas no sustentables.

Previamente se debería reorientar la acción de los pobladores capacitándolos; y superar la inacción de los gobiernos ante el problema de la desertización, enfrentando el problema de la titularidad de la tierra y mitigando la falta de agua.

Para el primero de ellos, el perfeccionamiento de los títulos de propiedad:

La provincia de La Rioja, tiene sancionado, reconocido y probado, un procedimiento jurídico especialísimo que permite al IMTI (Instituto del Minifundio y de las Tierras Indivisas) perfeccionar los títulos de propiedad de las mercedes indivisas y, mediante la determinación de unidades productivas atraer empresarios para una explotación ganadera autosuficiente.

Sin embargo, su aplicación implica pagar un elevado costo político presente, soportado por votantes actuales, versus resultados positivos observables en el largo plazo, por pocos beneficiarios directos foráneos. Por ello, el tema se mantiene fuera de la agenda política.

Las críticas de tipo político relacionados con la expulsión de población, son ya extemporáneas, debido a que la población rural, que en 1.970 era el 48% de la población total, abandonó los “puestos” refugiándose en las ciudades, con más velocidad – y sin indemnización - que cuando los “expulsaba” el IMTI. En el 2010 la población rural era el 12% de la población total.

Ante las pocas posibilidades actuales (2017) de obtener apoyo desde el presupuesto nacional, tal como lo obtuvo Iribarren, proponemos alentar el perfeccionamiento de títulos a través del crédito con tasas subsidiadas, para que los actuales productores ganaderos puedan afrontar los gastos de mensura, judiciales y de cierre perimetral de los campos que ocupan.

Para el segundo problema señalado mitigar los efectos de la sequía,

Se debe en primer lugar, reconocer y entender la influencia del especial régimen pluviométrico del Chaco Árido, sobre el diseño de las políticas hídricas del estado provincial.

La reacción reiterada de los pobladores, al terminar un período de sequía, es suponer que “cambió el clima”, y durante el consecuente período “menos seco”, suspenden las presiones políticas que ejercían sobre los gobiernos pidiendo obras hídricas urgentes.

Por su parte, los gobiernos en los períodos de “seca” se resisten en los hechos, (no en sus discursos) a la construcción de obras hídricas (diques, canales, acueductos o represas)

argumentando razonablemente: “¿Para qué vamos a hacer esas obras si no hay agua?”. Además como las obras tardan cinco años o más para concretarse, se dice: “no son una solución política en nuestro período de gobierno”.

Por otra parte, en los períodos “menos secos” razonan: “¿Para qué vamos a hacer obras hídricas si la gente no las demanda? (las represas y los diques están llenos) y el Pueblo reclama por otras prioridades”.

Ambos razonamiento conllevan a un inmovilismo en las políticas referidas a los recursos hídricos y a una baja asignación presupuestaria para obras hídricas, (menos del 1% del presupuesto provincial durante los últimos quince años) inconsistente con la importancia que las mismas tienen para las regiones áridas en general y para nuestra Provincia en particular.

La insignificante asignación presupuestaria para los recursos hídricos, es a la vez causa y efecto de la alarmante falta de proyectos ejecutivos para obras hídricas de importancia.

La superación de este secular comportamiento presupone el entendimiento por parte de la clase dirigente, que es durante los ciclos “menos secos” como el que hemos comenzado, cuando se deben proyectar, comenzar y terminar las obras hídricas, que aliviarán las condiciones de vida de los riojanos en los períodos de sequía.

Se debe además, superar un problema de desarticulación y sordos conflictos entre los organismos públicos provinciales, a los que se ha encargado la distribución y custodia del agua, el cuidado del ambiente, la protección de los intereses de los usuarios y el desarrollo con inclusión de nuestros ciudadanos.

La propia elaboración del Plan Ganadero, validado social y políticamente, podría utilizarse como un esfuerzo de coordinación para superar el problema apuntado.

A continuación, se presentan algunas propuestas sobresalientes, relacionadas con el Plan Ganadero de Los Llanos, relevadas en los últimos años en las oficinas técnicas de los principales organismos ejecutores de políticas públicas.

1 - Canal Federal: Cuenta con proyecto definitivo, en el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, y fue incluido en el presupuesto nacional en el año 1999). El Canal Federal deriva los

excedentes del Río Salí-Dulce (Tucumán/Santiago del Estero) hacia Chamental/Chañar en Los Llanos Riojanos.

Dicha obra es la **única posibilidad concreta de duplicar la disponibilidad de agua superficial de la Provincia**(+10.000 l /seg.) y cultivar 10.000 nuevas ha de, alfalfa y otros forrajes destinadas a aumentar significativamente la productividad de la ganadería de Los Llanos, al permitir la suplementación estratégica en la alimentación del ganado, durante los meses de invierno y primavera.

Solucionaría definitivamente los problemas recurrentes de provisión de agua potable de los pueblos creados por el ferrocarril (**Patquía, Punta de Los Llanos, Chamental, Chañar, Milagro, y Chepes**).

Y actuaría como reserva estratégica para la Ciudad de La Rioja, en la esperada gran sequía del período 2025/2040.-

Se debería reformular el proyecto volviendo a los parámetros del proyecto original elaborado por la provincia de La Rioja, mencionados anteriormente, eliminando algunas obras complementarias (10 Km. de galería filtrante en Tucumán y una presa hidroeléctrica en Santiago del Estero) que fueron agregadas al proyecto original, por la consultora interviniente. También se debería restablecer el derecho al 50% del caudal derivado total para la Provincia de La Rioja, como fuera acordado por los gobernadores provinciales oportunamente.

2 – Proponemos recrear el programa de “Servicios Reducidos” que OSN, llevó a cabo durante el Primer Plan Quinquenal, dotando a los “pozos balde” con equipos de bombeo, impulsados por aquellos molinos de viento, o por las actuales plantas fotovoltaicas. Este programa podría y debería enmarcarse y financiarse dentro del objetivo de pobreza cero estipulado por el gobierno nacional.

3 - Complementariamente, la construcción de acueductos ganaderos desde diques o fuentes de aguas ubicados en las laderas orientales de las sierras de Los Llanos. Fundamentalmente para el uso consuntivo de la población rural dispersa que vive en los “puestos” (caseríos de 5 a 10 familias alrededor de una represa).

4 -Construcción de nuevas represas. Construcción de dos mil nuevas represas de aproximadamente 10.000 m³ c/u, con lo que se duplicaría la capacidad de almacenamiento

que tienen hoy todos los diques de la Provincia. Reconociendo la ventaja que esta tecnología apropiada para el árido tiene con respecto a los diques; por su mejor distribución espacial en tan amplio territorio.

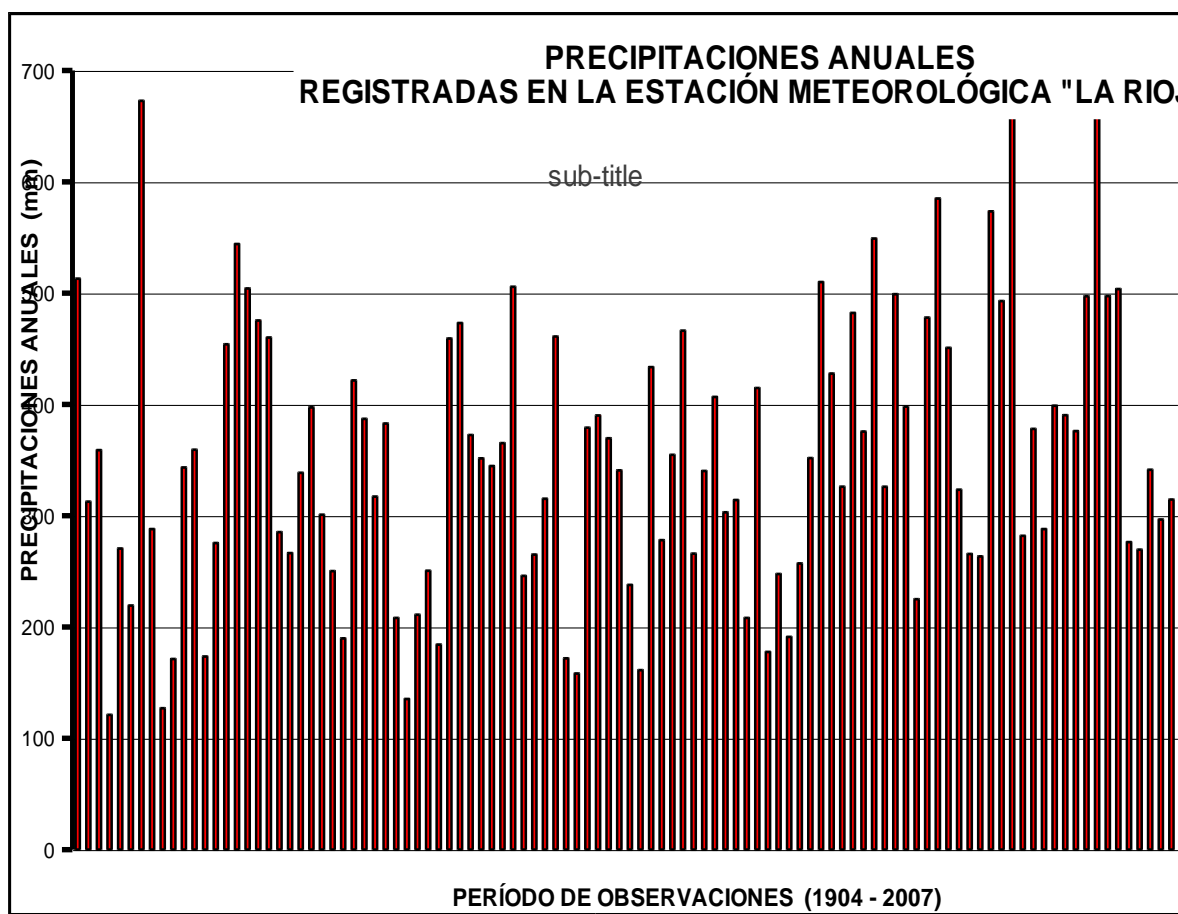
También es necesario el desbarre y mejoramiento del diseño, de las mil ochocientas represas existentes; que se puede lograr con un adecuada operatoria crediticia orientada a tal fin.

5 - Fondo Fiduciario: Cuando los efectos de la sequía son agudos y prolongados, y la capacidad de repuesta del Estado y de la población se agota ante el rigor del ambiente; el resultado observable es la masiva mortandad del ganado bovino y/o la venta masiva de la hacienda a precio vil, generalmente cuando ya no soporta el esfuerzo del viaje a otras provincias y este se realiza con una gran mortandad de ganado en pie.

Un adecuado asesoramiento profesional agro-económico podría asistir oportunamente a los productores facilitando la venta de los animales, “vaciando los campos” en los periodos de sequía y manteniendo los recursos financieros provenientes de esas ventas en un fondo fiduciario que mantenga el valor real de los animales vendidos, eventualmente podría generar una renta anual, hasta que se recuperen los campos y puedan ser puestos nuevamente en producción.

2.1.3 EL PROBLEMA del AGUA EN LA RIOJA.

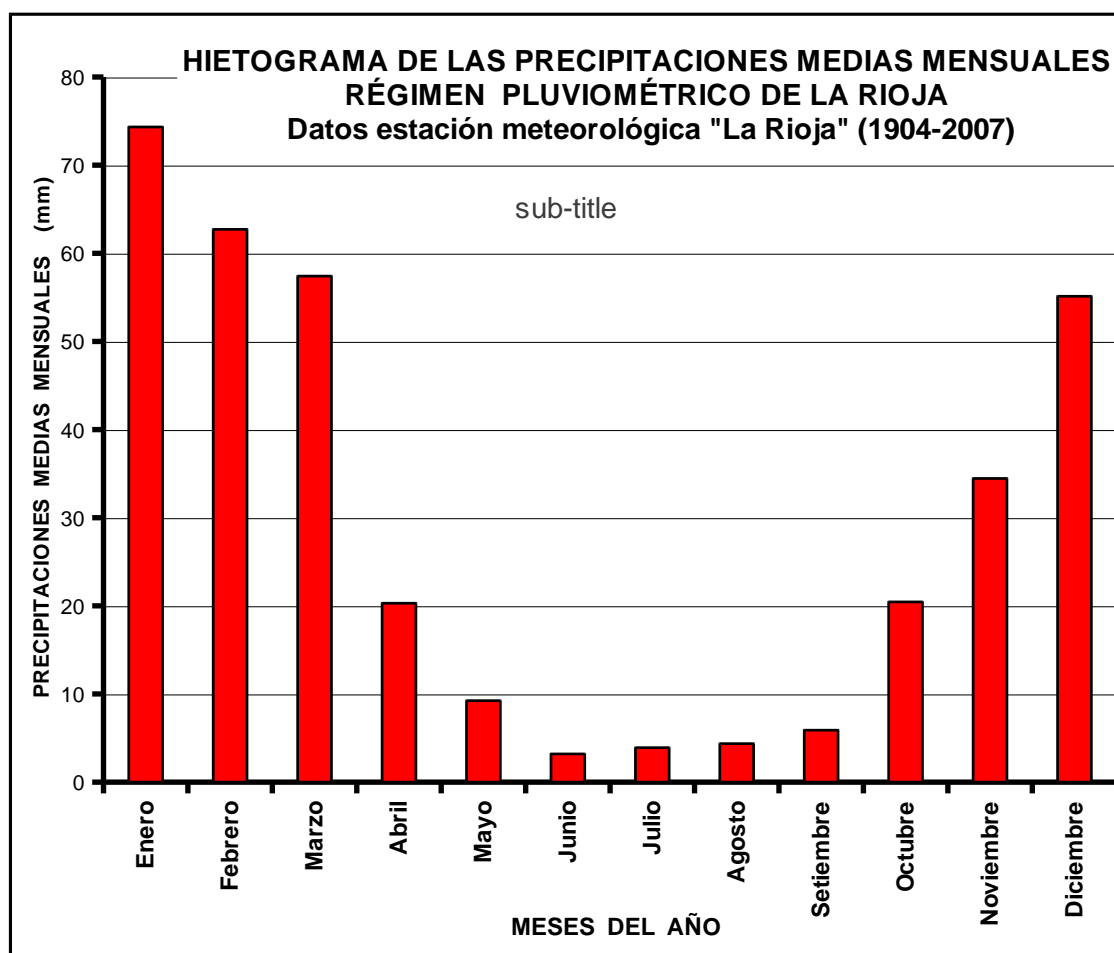
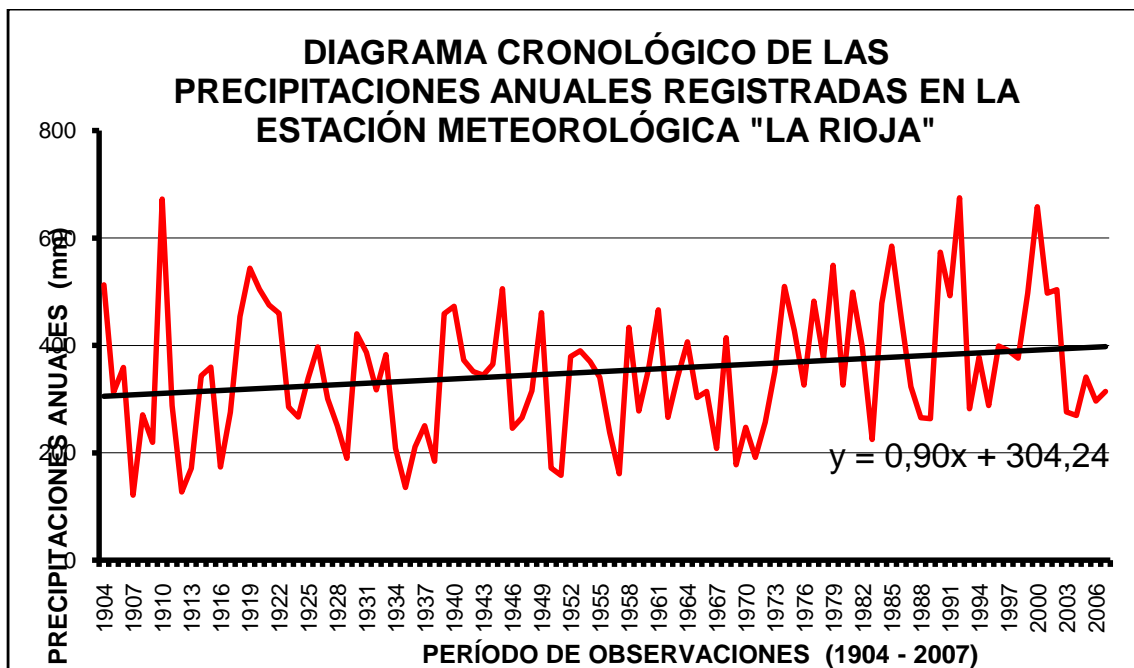
Información Básica sobre las precipitaciones pluviales en La Rioja.



$$Y = 0,90 X + 304,24$$

Dónde: Y = precipitaciones anuales en mm.

X = año.



LA ESCASEZ DE AGUA

Para este problema, caben las siguientes reflexiones y propuestas:

Influencia de las lluvias sobre las políticas hídricas.

El análisis de las precipitaciones (1904-2007) nos indica que en La Rioja, llueve en promedio 351 mm./año, y en cinco meses del año.

Ello definió la estrategia elegida para los recursos hídricos desde principio del siglo XX y hasta los años '70, que se caracterizó por la importancia asignada a las obras hídricas que permitan captar y almacenar, las precipitaciones durante cinco meses para conducir, distribuir y regar con el agua embalsada, el resto del año.

A partir de 1970 los técnicos opinan que aquella etapa está agotada y que, para aumentar la disponibilidad del recurso, debe ponerse el énfasis en el mejoramiento de la captación, conducción, distribución y riego

Observando los gráficos en detalle, confirmamos que la irregularidad de las precipitaciones es lo “normal” en las zonas áridas.

Otra característica de las lluvias es su dispersión y variabilidad en el territorio, (en un mismo año caen 600 mm. en el extremo Sur de una estancia y 200 en su extremo Norte). También se registran años secos (inferiores a los 200 mm) y años “menos secos” (superiores a 600 mm.).

Además, los años secos y “menos secos” se agrupan en períodos irregulares. Así durante el período 2003-2013 las precipitaciones pluviales promedio fueron 336 mm/año. En tanto que en el período 1992-2002, ellas fueron de 520 mm.

La reacción típica de los pobladores después de un período de sequía, y a mediados de otro “menos seco”, es suponer que “cambió el clima”, entonces, en los ciclos de mayores lluvias, suspenden las presiones políticas que ejercían sobre los gobiernos pidiendo obras hidráulicas urgentes.

Por su parte, los gobiernos en los ciclos de “seca” se resisten (con fundadas razones técnicas) a la construcción de obras hidráulicas (diques, canales, acueductos o represas) diciendo:

“para que vamos a hacer esas obras si no hay agua”; además como las obras tardan cinco años o más, “no son una solución política ahora”; mientras que en los períodos lluviosos razonan: “para que vamos a hacer obras hidráulicas si la gente no las demanda, las represas y los diques están llenos y el Pueblo reclama por otras prioridades”.

Ambos razonamiento conllevan a un **inmovilismo** en las políticas referidas a los recursos hídricos y a una baja asignación presupuestaria para obras hidráulicas, lo cual es inconsistente con la importancia que las mismas tienen para el desarrollo de las regiones áridas.

Gasto Total y en Recursos Hídricos de la Provincia de La Rioja

(Ejecución presupuestaria sobre la base de lo devengado)

AÑO	GASTO PCIAL.	GASTO EN RR.HH.	
	TOTAL \$	TOTAL \$	En %
2002	598.778.803	3.684.921	0,62%
2003	670.305.749	6.317.968	0,94%
2004	870.122.934	6.884.485	0,79%
2005	1.217.868.046	28.224.495	2,32%
2006	1.439.127.685	30.313.103	2,11%
2007	1.671.348.044	12.565.334	0,75%
2008	2.071.941.257	18.514.378	0,89%
2009	2.727.826.924	33.245.585	1,22%
2010	3.507.853.185	32.900.414	0,94%
2011	4.529.736.339	39.171.041	0,86%
2012	5.574.030.987	58.251.973	1,05%

Fuente: La Rioja, Secretaría de Gestión Financiera

La superación de este secular comportamiento político supone la elaboración de un Plan Hídrico a largo plazo, validado social y políticamente.

Con estos elementos, que surgen del análisis de los registros pluviométricos de la ciudad de La Rioja, nos animamos a pronosticar: un período menos seco (2014-2024) y después, “**La gran sequía**” (2025-2035) ó (2030 2040) los límites son imprecisos; cuyas consecuencias serán más agudas que las conocidas; debido al crecimiento poblacional, el deterioro de las obras hidráulicas, y por la insuficiencia de las mismas.

El Canal Federal es la única posibilidad conocida y con proyecto formulado, para duplicar los recursos hídricos superficiales de la Provincia de La Rioja. **Revivir el proyecto y ejecutarlo en esta década, es un deber ineludible para enfrentar con posibilidades de éxito una crisis que no debería tomarnos por sorpresa.**

Este proyecto fue financiado con el apoyo del CFI, e incorporado al presupuesto nacional en el año 1999, luego fue eliminado del presupuesto en el 2000.

El Canal Federal derivará los excedentes del Río Salí Dulce (Tucumán) que inundan las zonas aledañas a la laguna Mar Chiquita en Córdoba, hacia Chamental-Chañar en Los Llanos riojanos.

Dicha obra es la única posibilidad concreta de duplicar la disponibilidad de agua de la Provincia (10 m³/seg.) y cultivar 10.000 nuevas ha de álamos, alfalfa y otros forrajes destinadas a aumentar significativamente la productividad de la ganadería de Los Llanos, al permitir la suplementación estratégica en la alimentación del ganado, durante los meses de invierno, en las más de 4.500.000 Ha de Los Llanos. En la actualidad solo se cultivan 90 ha de alfalfa en los Llanos.

Este canal, solucionaría definitivamente los problemas de agua potable de Punta de Los Llanos, Chamental, Chañar Milagro y Tello). Y serviría como reserva estratégica para la Ciudad de La Rioja, en la “Gran Sequía” (2025-2035).

Se debería reformular el proyecto sobre los parámetros del proyecto original elaborado por la provincia de La Rioja y mencionados anteriormente, eliminando las obras complementarias (10 Km de galería filtrante en Tucumán y una presa hidroeléctrica en Santiago del Estero) que fueron agregadas por la consultora que elaboró el proyecto,

recuperando también el 50% del caudal total derivado para la Provincia de La Rioja, como fuera acordado por los gobernadores provinciales oportunamente (1989).

Otros Proyectos Hídricos de interés Provincial.

Presa Embalse Los Avestruces: (Cuenta con anteproyecto realizado por AyE, año 1969). Ubicada entre Vinchina y Jagüel en la quebrada de La Troya, capta la escorrentía del Río Bermejo. Prevista para la provisión de riego y energía eléctrica, si bien su construcción presenta obstáculos para apoyar el muro de cierre, y también es cuestionada su conveniencia para riego por la contaminación con boro de sus aguas, reviste una importancia estratégica por las posibilidades de generación energética.

La generación desde una localización extrema de la red eléctrica nacional, permite disminuir el “coeficiente (ro) de simultaneidad”, por lo que la energía comprada por toda la provincia de La Rioja, podría ser más barata. Actualmente, la mayor limitante para el desarrollo del Valle del bermejo es su déficit de energía eléctrica.

Presa Embalse de Miranda: (Cuenta con anteproyecto realizado por Ay E, año 1969) Ubicada sobre el río homónimo, en el depto. Chilecito, está prevista para generar energía eléctrica y provisión de agua para riego. Las gestiones llevadas a cabo por la Municipalidad de Chilecito (Secretaría de la Producción), ubican al expediente en la Secretaría de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Es la alternativa provincial para la provisión de agua potable a los “pueblos del ferrocarril” (Los Colorados, Patquía, Punta de Los Llanos, Chamental, Chañar y Castro Barros).

Elevación de la cota del dique “La Aguadita”: (Con proyecto original disponible en el IPALAR) Hasta alcanzar los 7 Hm³ proyectados inicialmente para solucionar los problemas de agua potable de Chamental, se construyó un dique de 3 (tres) Hm³ que no almacena agua suficiente para abastecer de agua potable a Chamental en las épocas de sequía).

Ampliación del dique de Olta: (A nivel de idea-proyecto) utilizando la Quebrada del Diquecito, adyacente al dique de Olta. Permitiría ampliar en 9 Hm la actual capacidad del dique. Permitiría manejar los caudales excedentes que se producen por embancamiento del 50% de la capacidad y porque carece de válvulas operativas y el sistema de desagüe se

realiza por encima del muro, poniendo en riesgo el puente de la Ruta Nacional N° 79 y a la misma Ciudad de Olta.

Venta de Agua del Río Blanco a Chile: (A nivel de idea de proyecto) Es el río más caudaloso de la provincia, pero sus aguas son de mala calidad tanto para uso humano como para riego, podrían ser utilizadas para usos mineros en yacimientos ubicados en la República de Chile, y en el futuro, en Argentina.

Presurización natural del riego en Loma Blanca: (con proyecto ejecutivo) consiste en aprovechar el desnivel natural existente entre las obras de captación y las áreas de riego, (100 m) entubando en todo su recorrido (10 km) el caudal de agua que hoy se lleva por canales a cielo abierto. Con la presión del agua se pueden utilizar sin costo de electricidad, los sistemas mecanizados de riego (goteo, aspersión, goteo subterráneo, etc.)

Aspectos ideológicos: Crítica al actual paradigma de desarrollo

La Rioja es conocida y se reconoce, como una provincia pobre debido a su aridez. La falta de agua es la explicación básica de su pobreza y, consecuentemente, aumentar su disponibilidad y mejorar la eficiencia en el uso del recurso se consideran acciones primarias, básicas, fundamentales, para su desarrollo.

El Plan Estratégico Provincial. (Visión 2025) considera que “el agua constituye el principal elemento estructurante y condicionante para el desarrollo rural deseado. En La Rioja, la cantidad y calidad del agua disponible es, generalmente, lo que limita la posibilidad del desarrollo futuro y condiciona la sustentabilidad del desarrollo actual”.

Esta concepción, basada en los datos objetivos de su clima, se ve reforzada, por dos experiencias exitosas ya descritas anteriormente, una a mediados de los años sesenta (Plan Iribarren) y otra durante los noventa del siglo XX (Prorroga de la Ley 22.021). Y también por las expectativas fundadas de reproducirlas en el Valle del Bermejo.

Estos espectaculares resultados porcentuales obtenidos, hacen olvidar otros intentos fallidos de desarrollo agropecuario, y hasta opacan la exitosa experiencia de desarrollo industrial; y confirman en el imaginario popular, especialmente el de la clase política, **la idea de**

continuar promoviendo las actividades agrícolas como estrategia principal de desarrollo provincial.

Sin embargo, la espectacularidad de los resultados mencionados oculta la verdadera dimensión de la agricultura riojana en la economía provincial, como así también las dificultades de este sector para generar empleo suficiente y liderar el desarrollo económico provincial.

- La Rioja tiene solo 14 m3/s de aguas superficiales; Esto es el 7% del agua superficial que dispone, en promedio, un argentino.
- La capacidad de embalse de todos los diques, y reservorios de agua de La Rioja (100 Hm3) es menor que la capacidad de embalse de un solo dique de Córdoba (por ejemplo el Dique San Roque).
- La agricultura riojana, aporta solo el 4% de su Producto Bruto Geográfico.
- La Rioja, después de dos “revoluciones agrícolas”, cultiva bajo riego 36.000 ha, esto es el 0.03 % del total de su territorio (9.200.000 ha)
- Si toda la página que UD está leyendo fuera la superficie de la Rioja, la superficie cultivada bajo riego equivale al área que ocupan estas tres letras: “OOO”.

En este contexto, cabe preguntarse:

¿Qué sentido tiene basar el desarrollo económico provincial en tan irrelevante uso del territorio?

¿Por qué en la provincia que menos agua dispone, se promueve como motor del desarrollo a una actividad económica, como la agricultura, que es de las que más agua requiere por trabajador ocupado?

¿No sería más conveniente pensar en otras actividades económicas que insuman menos agua por cada nuevo puesto de trabajo generado? (Industrias de software, industria textil-rama confecciones, turismo, minería, otras industrias del conocimiento etc.)

¿Qué pensaría Ud. de la dirigencia de una provincia como el Chaco, por ejemplo, si decidieran basar el desarrollo provincial en el uso de sus recursos más escasos, por ejemplo los mineros?

Sin embargo, debemos reconocer que el actual paradigma de desarrollo presenta al menos dos experiencias exitosas. El nuevo paradigma, que todavía no existe, ninguna.

Población y Educación

La Rioja es una provincia vacía. Después de Santa Cruz, es la provincia argentina de menor densidad poblacional. (3 hab. /Km²). Si el criterio de regionalización fuera la densidad poblacional, La Rioja debería pertenecer a la Patagonia.

Desde del primer censo nacional (1869), cuando se consolidaba el proyecto de la Generación del 80 y consecuentemente era derrotada la Causa Federal que lideraba, precisamente, La Rioja, la participación de la población riojana dentro de la población nacional disminuyó en forma constante hasta 1980. En las décadas del 80 y 90 del siglo pasado, época en que los esfuerzos por el desarrollo económico le ganaron a la resignación histórica, esa tendencia se revirtió. Pero volvió a caer a principios del siglo XXI; estimándose la misma tendencia declinante para la década que estamos transitando.

Considerando solamente las tendencias demográficas, la población de La Rioja disminuirá, aun en términos absolutos, en la década del 2030.

A pesar de ello, y teniendo en cuenta el objetivo de internacionalización del aparato productivo provincial, es altamente recomendable reorientar el crecimiento y desarrollo espontáneo de algunas localidades provinciales, privilegiando a aquellas que servirán de entrada y salida al comercio internacional.

Vista así las cosas, Patquía, Villa Unión, Villa Castelli, Vinchina y Jagüe, deberían recibir apoyo explícito y privilegiado para su desarrollo, por parte del estado provincial y nacional.

Sobre la base de la experiencia provincial en el tema, proponemos la creación de colonias agrícolas que abastezcan a la tercera región de Chile.

Empezando por Villa Castelli, donde el estado ya cuenta con 800 ha (y proyecto del CFI) para ese fin, y expropiando luego tierras indivisas en Vinchina. Se deberían poner en marcha fincas modelos en ambas localidades, para mostrarlas a potenciales inversores chilenos.

Las conocidas restricciones en el uso de la energía eléctrica, necesaria para extraer aguas del subsuelo, que sufre todo el Valle del Bermejo, podrían superarse en una primera etapa,

mediante la utilización de grandes contenedores de gas, hasta tanto llegue la línea de alta tensión al Valle.

De esta manera la “maldición de la distancia”, que había condenado a la decadencia a este valle, se convierte en una formidable palanca de desarrollo, por cuanto la Tercera región de Chile se abastece desde 700 Km, en tanto que desde Vinchina solo tienen 200 Km. Las barreras fito-sanitarias existentes son superables, si se negocia con seriedad y se cuenta con el apoyo de la región de Atacama.

La otra variable fundante de una unidad política, es el territorio. En este sentido, aunque ganemos todas las controversias que mantenemos con la Provincia de San Juan, solo aumentaría en un 3% la superficie del territorio provincial, en un área hasta ahora inexplorada y deshabitada por ambas provincias. En este sentido es poco lo que podemos hacer, solamente profundizaren el conocimiento del tema, el cual es desconocido a nivel dirigencial y popular; y por lo tanto es de poca relevancia política, **por ahora**.

Modernamente, se reconoce que es posible influir en un territorio ampliado actuando en bloques regionales, tal como hemos empezado a hacerlo con la región binacional de ATACALAR desde 1996. La inercia intelectual que nos mantiene atados a Buenos Aires y Europa, induce a subestimar, y mayoritariamente a desconocer, los esfuerzos que realiza el estado provincial por la integración física y política de Latino América.

A pesar de ello, ese es el camino: actuar fundada y decididamente en el fortalecimiento de ATACALAR, sabiendo que ella es el extremo y comienzo de un nuevo eje geo-político, alternativo al eje preexistente: San Pablo-Buenos Aires-Santiago. Un nuevo eje que haga posible el desvío hacia nuestra nueva región, de los beneficios de la globalización, y neutralice sus desventajas.

Cuando se habla de Integración, se piensa en rutas, puentes, ferrocarriles, puertos, aeropuertos, energía, telecomunicaciones, transporte, aduanas, zonas francas, depósitos fiscales, zonas de procesamiento de exportación, centros de logística integral de carga, banca, seguros, y recursos humanos.

El más importante de estos componentes, son los recursos humanos que harán operativos a todos los demás. Allí está la clave orientadora de la reingeniería del estado y de la integración regional al mundo.

La Rioja, con cuatro Universidades Nacionales, está especialmente dotada para brindar servicios educativos tanto a riojanos como a catamarqueños y atacameños. Servicios educativos que, previamente acordados a nivel regional, sean los necesarios para internacionalizar nuestra economía fortaleciendo el eje: Sur de Brasil-Región Centro de Argentina-ATACALAR.

En este sentido, los alumnos de Ingeniería en minas, por ejemplo, que existe en las tres provincias de ATACALAR, podrían cursar algunas materias en las Universidades que demuestren una mayor idoneidad relativa en sus cátedras. Más aun, algunas carreras de interés común para las partes, podrían tener un tramo en Catamarca, otro en La Rioja y otro en Atacama, en una incipiente Universidad Binacional orientada al Comercio Internacional, con títulos válidos en ambos países.

Esta Nueva Universidad, incorporando desde sus inicios las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), podría ser relevante en el uso y desarrollo de la educación a distancia para Latinoamérica.

En este contexto, son altamente elogiables, los esfuerzos realizados por la UNLAR y el Gobierno Chino, quienes han firmado, a principios de siglo, un convenio para enseñar y aprender chino y español, con intercambio efectivo de estudiantes. Hoy podemos ver en las calles de La Rioja a estudiantes chinos integrados a la vida universitaria y contamos con jóvenes riojanos que se expresan en mandarín con total fluidez.

Pero el aporte de la educación a la internacionalización de la economía, no se reduce a lo que se pueda lograr en la educación superior. Para atraer personas y cargas hacia nuestra región, es necesario contar con toda la población educada.

El 98% con educación primaria completa y el 90% con educación secundaria completa en el 2030, es una meta razonable si se utilizan las TIC, en pos de ese objetivo. Y estos esfuerzos, por mismos, serán un avance hacia la reconversión del actual sistema educativo.

La educación necesaria para la internacionalización del aparato productivo riojano, no vendrá solamente de la educación formal, sino de otros ámbitos de aprendizaje que hay que crear y desarrollar. La Cámara de Comercio Exterior será, sin duda alguna el primer y mejor ámbito de aprendizaje, las misiones comerciales y ferias en el extranjero son también de importancia clave para formar a nuestros emprendedores.

En La Rioja, “hay más agua que empresarios”, solemos escuchar con amargura en el sector público. Pero es sabido también que aunque hay algunas habilidades innatas que favorecen la gestión empresarial, no es menos cierto que es posible formar empresarios brindándoles capacidades, aptitudes y oportunidades ya conocidas y programadas en los países desarrollados.

En nuestro caso Chile, que transita la cuarta década ininterrumpida de apertura al mundo, y que importa y exporta más que Argentina, es una excelente escuela para nuestros recursos humanos, tanto públicos como privados, que no tengan experiencia en Comercio Exterior.

2.1.5 LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, Y COMUNICACIÓN (TIC).

La formulación de una estrategia de desarrollo basada en el aprovechamiento racional de los recursos naturales renovables para la Provincia de La Rioja tropieza con la seria limitación de la aridez.

En la totalidad de la extensión de su territorio es imposible la agricultura, como fuente sustentable de recursos económicos, sin el aporte de agua suplementaria a los cultivos, la que se obtiene mayoritariamente de acuíferos subterráneos.

El techo de tal provisión de agua para riego está constituido por su aporte de recarga, y la poca y dispersa información disponible sobre el tema sugiere que tal techo no está lejos de ser alcanzado, si no lo ha sido ya.

A esas limitaciones naturales se suman las ya conocidas de lejanía a los centros de consumo y abastecimiento de materias primas, a los centros de decisión empresarial, política y administrativa, la reducida población altamente concentrada en dos centros urbanos, la deficiente infraestructura de servicios energéticos e industriales en general, y las dificultades para alcanzar mercados de exportación, para citar sólo algunos de los más importantes.

Se impone, en consecuencia, la formulación de estrategias complementarias, dirigidas a identificar actividades económicas deseables, no afectadas por ese tipo de limitaciones, a ser estimuladas, junto a las tradicionales.

Una opción a tener en cuenta es la de las nuevas “Industrias de Inteligencia Intensiva”, o “industrias del conocimiento”, que con inversiones reducidas generan productos de muy alto valor, como es el caso de biotecnología, ingeniería biomédica, desarrollo de software, y nuevas tecnologías educativas.

La actividad de desarrollo de software se destaca por una extrema relación entre bajos requerimientos de inversión, nula o casi nula demanda de materia prima, insignificante consumo de energía y servicios, y una producción de muy alto valor.

En nuestro caso, la pequeña demanda de energía, y el diminuto requerimiento de inversión inicial configuran una actividad que es independiente de las limitaciones impuestas por las restricciones naturales y de servicios de nuestro medio, y que no depende de la provisión de materia prima distante, ni es afectada por la lejanía de los centros de consumo.

Su producto se exporta por un enlace de telecomunicaciones, sin necesidad de packing, fletes, seguros, ni trámites aduaneros, y se retribuye mediante un sencillo depósito electrónico en una cuenta bancaria, sin necesidad de satisfacer mayores requisitos administrativos.

Se trata de una actividad que requiere una muy baja aplicación de subsidios para favorecer su radicación y estimular su desarrollo local, y no corre el riesgo que sus productores emigren una vez desaparecido el beneficio que facilitó su instalación, ya que prácticamente no existen desventajas de importancia derivadas de su permanencia en nuestro medio, una vez radicadas.

La inmensa mayoría de la tarea de desarrollo de software se realiza en pequeños estudios independientes operados por los propios miembros de los equipos de trabajo, y su actividad es, con mucho, más eficiente que la de las grandes empresas de desarrollo, debido a la naturaleza de la tarea, que favorece los equipos pequeños de trabajo.

Especial atención merece el desarrollo de software libre, que es totalmente independiente de patentes extranjeras o del pago de licencias que imponen transferencias de recursos a favor de terceros. Este tipo de soft se realiza de manera colaborativa entre equipos diseminados en distintas (y usualmente distantes) ubicaciones geográficas, posibilitando proyectos de gran envergadura.

Es el establecimiento de pequeñas empresas como las mencionadas, lo que se desea estimular, en el entendido que se trata de un nicho no ocupado, que resulta altamente favorable para una realidad como la nuestra, frente a la promoción de radicaciones de grandes empresas multinacionales, cuyo estímulo exige inversiones y subsidios de importancia mucho mayor, y son más propensas a abandonar sus localizaciones una vez finalizado el período de subsidio, debido a la oferta de beneficios en otras localizaciones.

El establecimiento de estas PYMES cuenta además con la ventaja adicional de la existencia de múltiples planes nacionales de estímulo que conceden beneficios fiscales y acceso a crédito

subsidiado, disminuyendo el volumen de recursos provinciales que sería necesario aplicar. Sin embargo su complejidad, así como el nivel de requisitos exigido, hace necesaria una tarea de apoyo a la identificación y obtención de esos beneficios.

Un objetivo razonable para un programa de promoción como el propuesto, sería la obtención de la instalación de 5 nuevas empresas en un plazo de 18 meses, y 100 en el año 2030, entre radicadas y de iniciativa local, estimándose su facturación promedio, una vez alcanzado el punto de maduración empresarial, en U\$S 6.000.000- anuales.

Algunas de las medidas dirigidas a favorecer la actividad se mencionan a continuación:

- Subsidio al ancho de banda.
- Localización en un parque (entorno físico) dotado de la infraestructura necesaria.
- Acceso a un entorno académico y de investigación.
- Apoyo a la organización empresaria. (Incubadora de empresa)
- Servicio de identificación de beneficios aplicables y asesoramiento en temas impositivos y de administración empresaria.
- Inclusión del personal técnico radicado, en los nuevos planes de vivienda.
- Creación y puesta en operación de una escuela modelo, apoyada y dirigida por los beneficiarios del sector promovido.

Sin considerar el monto de las inversiones que pasarán a formar parte del patrimonio público, una primera estimación del subsidio a aplicar es del orden de un millón de dólares anuales, durante una década.

Existen numerosos y variados programas de financiamiento en el orden nacional, una tarea principal de ADIFLaR será la de ayudar a los emprendedores a acceder a los mismos.

2.1.6 LA SALIDA AL PACÍFICO (O LA ENTRADA AL MUNDO).

El Comercio Exterior Riojano.

Este documento es una síntesis, reordenamiento y simplificación en su lenguaje técnico -con fines de divulgación- de la obra fundacional para el comercio exterior riojano, producida por el Lic. VidoKesman y financiada por el CFI: "Plan Estratégico para profundizar la presencia internacional de la Provincia de La Rioja".

Desde la postguerra y hasta comienzos de la década del '90, las provincias argentinas operaron en una economía cerrada, y por lo tanto, se perjudicaron con las deseconomías externas que generaba este esquema quitándoles competitividad de largo plazo. Al mismo tiempo las áreas de mercado que disponían (salvo para algunos productos puntuales) estaban reducidas al mercado local o, a lo sumo, al nacional.

Nuestro país firmó en 1991 el Tratado de Asunción (MERCOSUR) tomando como socios a Brasil, Paraguay y Uruguay. En el mismo tratado se fija una etapa de transición de cuatro años para constituir una unión aduanera, para lo cual fue necesario liberar de aranceles nacionales el comercio intrazona por medio de un programa de liberación comercial y establecer un arancel externo común.

Para conformar la unión aduanera, entonces, se complementaron los instrumentos anteriores con una cláusula de origen, régimen de salvaguardias, excepciones a la liberación comercial y un régimen de solución de controversias.

Visto este proceso en perspectiva, no todos los objetivos se lograron plenamente y hoy opera una zona de libre comercio y unión aduanera imperfecta.

Las causas principales de esta situación tienen origen en no haber logrado armonizar las políticas macroeconómicas entre los socios y en los efectos de la crisis brasileña de 1999 y los cambios de política económica en Argentina en 2002.

No obstante ello, las transformaciones operadas en Argentina en la década del '90 para adecuarla a los cambios en el mundo, han impactado de una manera estructural en las economías regionales y sus posibilidades.

El Mercosur coloca a las economías regionales en un acceso directo al mercado de una de las economías más grandes del mundo como es Brasil, con demanda efectiva prácticamente para toda la oferta exportable regional.

Con el Mercosur la oferta productiva del interior deja de depender del gran mercado de Buenos Aires y obtiene oportunidades muy amplias y de acceso directo compitiendo con la importación desde el Resto del Mundo; y los nuevos mercados que se abren con los sucesivos acuerdos de ZLC con sus hermanos latinoamericanos superando la dependencia del Puerto de Buenos Aires.

La integración regional por medio del Mercosur y los efectos del Protocolo de Integración Física del Acuerdo Mercosur-Chile, transformaron las posibilidades de las Provincias, junto a las medidas que permiten el acceso y la operatoria más directa con los mercados del Mercosur y Chile en particular y, también, abren las posibilidades de las rutas o los mercados del Pacífico.

Puede decirse que aspectos planteados desde las economías regionales y las provincias durante muchos años, hoy están convertidos en políticas de Estado.

¿Porque exportar?

- a) Pueden mencionarse variadas razones para aumentar la inserción internacional:
- Mejorar las economías de escala
 - Aumentar su competencia respecto a las importaciones
 - Diversificar mercados

Podría alargarse esta lista, pero, lo más importante para una empresa es que exportar es una ruta estratégica para desarrollarse.

Modernamente se considera que la razón más importante para incorporar una empresa al comercio exterior, está en que organizar la producción en un marco de mayor interdependencia y competitividad es una escuela de crecimiento de la gerencia.

La empresa que opera en mercados cerrados y vende solamente para el mercado interno, se ubica lejos de la tecnología disponible y de la evolución reciente de la demanda de los consumidores. Por el contrario, exportar e importar por medio de admisión temporaria o importar con destino a la exportación, lleva a conocer la situación de los mercados por el lado de la oferta y demanda en el mundo. Este mayor conocimiento permite un mejor desempeño de la empresa en el mercado interno, sea abierto o cerrado.

Por ello, se considera que una gerencia que opera solamente en el mercado interno está desinformada inclusive para su desempeño nacional. Por lo tanto la exportación debe verse como un paso necesario para el crecimiento de la gerencia desde un punto de vista dinámico, por lo cual será relevante iniciarse en el comercio exterior exportando o profundizando su presencia internacional si ya exporta. Más aún con el marco o incentivo de un Plan Provincial de mediano y largo plazo.

b) Las pequeñas y medianas empresas y la exportación

En una primera instancia, cabría pensar que para exportar es condición necesaria tener un tamaño mediano o grande como empresa. Pero, el tamaño no es una restricción primaria y excluyente. Por el contrario, la exportación no está, en general, supeditada al tamaño de la empresa.

Un dato a tener especialmente en cuenta para las Pymes es que la conformación de la zona de libre comercio termina con el problema del tamaño del mercado (especialmente para Argentina), y lo transforma en uno de oferta exportable y organización de la producción para un mercado ampliado, con lo cual la organización de la producción y oferta exportable regional y provincial pasa a ser clave para ocupar un lugar en el Mercosur y, desde allí, en el mundo.

Congruente con la naturaleza y alcances de lo que en el nuevo siglo se concibe como internacionalizarse, la exportación está vinculada más que con el tamaño, con el compromiso con la calidad, creatividad y profesionalidad. Estos valores de la organización se aclaran más ampliamente en el punto siguiente.

c) Capacidad de producción y capacidad de internacionalización

Una de las diferencias claves entre la naturaleza de los mercados internacionales en el nuevo siglo y lo que acontecía en la década de los setenta es que, hasta esta última década, se exportaba lo que se producía en el mercado doméstico o con pocas variantes.

Por ello, cuando se trataba de calcular la oferta exportable, hasta los 70, se deducía de la capacidad total de producción, la oferta dirigida al mercado interno. El residual era la oferta exportable. Con este enfoque, la exportación se concebía como una contracara del mercado interno: cuando este aumentaba la exportación se reducía y viceversa.

A diferencia de la etapa antes referida, desde los años noventa y congruente con los cambios acaecidos en la economía y comercio mundiales, el producto debe cumplir con las exigencias del consumidor externo.

Por ello, estrictamente, en el nuevo siglo la empresa exporta su capacidad de entender los mercados. Se exporta, en definitiva, la capacidad de la empresa para diseñar, producir, embalar, transportar y gerenciar este proceso complejo.

Hasta los 70, la idea predominante era exportar un bien igual al que se producía a nivel del mercado doméstico. En cambio, en el Siglo XXI, puede llegarse a no exportar el producto final del mercado nacional que produce la empresa, pero sí la capacidad que la misma tiene en proyectar y producir partes con destinos específicos y puntuales. Esta dinámica lleva a que, en materia de misiones y ferias comerciales, se tenga especial cuidado en cubrir dos extremos claves: por un lado, las dedicadas a los consumidores; por otro, las referidas a la producción de los bienes de capital necesarios para generar los artículos que satisfacen estas necesidades.

Por lo tanto quiere decir que, en el nuevo siglo, la capacidad de producción no es sinónimo de capacidad de internacionalización, sobre todo por el cambio sustancial que implica el hecho de que el producto debe cumplir con las exigencias del consumidor externo.

EL IMPACTO DEL MERCOSUR EN LA RIOJA

Aunque para la mayoría de los riojanos el MERCOSUR pueda parecerles un hecho tan lejano como la guerra en Kosovo, nuestras empresas (modernas y tradicionales) tomaron debida cuenta de estas transformaciones; y sus ventas crecieron desde 41 millones de dólares (1996) a 162 millones de dólares en el 2006; (con un máximo de 197 millones en el 2004).

Las exportaciones riojanas crecieron un 295% a una tasa anual media del 27%.

En este mismo período y con el mismo marco internacional y nacional, las exportaciones argentinas pasaron de u\$s 23.600 millones de dólares a u\$s 46.528, aumentando un 81% y creciendo a una tasa anual promedio del 13%.

En el siguiente cuadro se puede observar el destino de las exportaciones riojanas en el año 2005.

País	%
- Brasil	26,7
- Chile	22,6
- EE.UU	19,0
- Perú	6,0
- Reino Unido	5,8
- Uruguay	4,1
- Italia	3,0
- España	2,1
- Paraguay	1,6
- Venezuela	1,5
- México	1,2

* Se toman solamente los % mayores al 1%.

Este listado lleva a una visión clave para la estrategia comercial de la provincia, Analizando solamente los tres primeros países que compran el 68% de las ventas riojanas, vemos:

BRASIL:

Tres rubros concentran el 74% de las compras brasileñas: aceitunas (47,8%), cueros y pieles bovinas (17,5%) y aceite de oliva (11,6%), pero compra, además, otros 23 rubros, por lo que decimos que es un mercado diversificado.

CHILE:

Un solo rubro (papel y cartón para envases) concentra el 78% de las compras chilenas, pero compra, también, otros 26 rubros, por lo que decimos que es también un mercado diversificado.

EE.UU.

El tercer mercado en importancia en la estructura del comercio exterior de La Rioja, son los Estados Unidos.

Tres rubros concentran el mercado norteamericano, Aceitunas (32,7%), Aceite de Oliva (27,6%) y Cueros y pieles depilados (25,6%), pero compra, también, otros 22 rubros, por ello lo consideramos, también, un mercado diversificado.

La Provincia de La Rioja ha conformado en los primeros años del nuevo siglo, una estructura de comercio exterior con elevada confiabilidad para su sustentabilidad en el largo plazo. Es decir, no alcanza una vulnerabilidad destacada ni por producto ni por destino.

Sobre la base de lo expuesto anteriormente, la estrategia que surge de las cifras, sugiere ampliar la participación en cada mercado, de los más de veinte productos que porcentualmente parecen irrelevantes; por otra parte se debería diversificar los productos correspondientes a los rubros más concentrados. Esta última acción puede requerir el acompañamiento de la Cancillería Argentina.

Retomando el análisis de las exportaciones riojanas, vemos que el MERCOSUR constituye el destino más importante, tomado como mercado ampliado, al ser el destino del 30,7% de las exportaciones riojanas en 2005.

Paralelamente, la Asociación latinoamericana de Integración (ALADI) y la Comunidad Andina de Naciones (CAN) suman un 29,3% de las colocaciones y, si se adicionan al Mercosur, ALADI y CAN, resulta que $(30,7\% + 29,3\% = 60\%)$.

América Latina concentra el 60% de las ventas externas de La Rioja.

Estas zonas se presentan, por proximidad física y por la profundización de los acuerdos de libre comercio firmados, como áreas de mercado prioritarias.

Por el momento, el más relevante es el mercado chileno, pero los restantes países sudamericanos del Pacífico, son de enorme potencial importador.

Por ello, si la Provincia de La Rioja tiene como destino dominante América del Sur (60,0% de sus exportaciones), debe desarrollar una inteligencia comercial que potencie la formación de recursos humanos en el conocimiento detallado de los acuerdos comerciales que sirven de marco jurídico al comercio, como también de la realidad económica y comercial de estos mercados

Asociarse con Chile para vender en el MERCOSUR y en los mercados del Pacífico.

Si se inserta la Provincia de La Rioja en ATACALAR, como ya lo hiciéramos desde el año 1996, la República de Chile debe ser vista como un socio y no como un competidor.

Este socio debe permitir generar oferta conjunta en base a la estrategia chilena de “Chile como centro de inversiones”, para aumentar el valor agregado de la oferta exportable chilena que tenga como destino sustituir las importaciones del MERCOSUR; como así también posicionar a la provincia, por lo menos, en el mercado de los países latinoamericanos del Pacífico.

Profundizando en el análisis de las exportaciones podemos afirmar que, a excepción de Cueros y Pielés, la presencia de las exportaciones riojanas es nula en el Asia.

Luego, la presencia de La Rioja comercialmente en el Asia está por construirse, y dada la experiencia chilena en esos mercados, este constituye un importante ámbito de asociación institucional y privado.

Paralelamente, al ser Chile uno de los tres mercados más importantes para las exportaciones riojanas, es necesario trabajar bilateralmente para eliminar las restricciones al comercio y al tránsito.

Si se potencia la asociación con Chile y, a su vez, se toma como prioritario el acceso a la importación extra-MERCOSUR de Brasil, debe tenerse muy en cuenta lo que se propone en la estrategia a seguir por La Rioja en ATACALAR.

En síntesis, el objetivo es complementar y terminar en La Rioja productos chilenos que quieran ingresar al Mercosur sin restricciones; y se deben terminar y complementar en Chile productos riojanos que busquen abastecer a los países Sudamericanos del Pacífico y del Asia.

Pero, si se piensa en insertar a la Provincia de La Rioja en el espacio competitivo común MERCOSUR-Chile y a su posicionamiento efectivo en el corredor bioceánico que une el sur de Brasil con la Tercera Región de Chile, constituyéndose en titular de uno de los pasos fronterizos que llevan a los

puertos del Pacífico ubicados en Atacama, entonces debe centrarse la atención en consolidar su posición en ATACALAR.

De esta forma la macro región de ATACALAR se presenta como una alternativa de acceso a los mercados del Pacífico ofreciendo la posibilidad de dos pasos fronterizos como son San Francisco en la Provincia de Catamarca y Pircas Negras en la Provincia de La Rioja, con salida a cinco puertos en Atacama y el apoyo de tres aeropuertos (uno en cada provincia argentina y otro en la IIIª Región).

El valor de las exportaciones de la Región de Atacama

Cuando se considera el valor de las exportaciones de la Región de Atacama, se adquiere una idea de su verdadera dimensión como socio de la macro región y de las posibilidades de asociación.

La Región de Atacama exportó en el primer semestre de 2006, aproximadamente u\$s 3.000 millones; casi tanto como las exportaciones de toda la Región NOA de ese año (u\$s 3.500 millones) y superiores a las ventas externas de la Región Nuevo Cuyo (u\$s 2.500 millones).

A su vez este nivel de exportaciones totales de la IIIª Región son 19 veces las de La Rioja (U\$s160 millones)

En el año 2006 ATACAMA exportó vinos por 90 millones de dólares, La Rioja en el mismo año exportó 6 millones de dólares.

Destino de las exportaciones de la Región de ATACAMA

Otra particularidad marcada de la Región de ATACAMA, es la estructura de sus mercados de destino, fruto de su privilegiada ubicación de directa salida al Pacífico.

Como pasa en general con Chile en su conjunto, pero más marcado en este caso, la IIIª Región coloca en Asia el 60% de sus ventas, (destacándose Japón con el 28,4% y China con el 16,3%). Le siguen la UE con el 19% y EE.UU. con el 15%.

La Provincia de La Rioja en ATACALAR

El análisis de las cifras marca una orientación para el papel que debe jugar la Provincia de La Rioja inserta prioritariamente en el NOA.

Si deducimos las exportaciones de cobre de Catamarca y las de combustible y energía de Salta, resulta que las exportaciones de MOA y MOI de La Rioja, pasan a representar el 56,3% de las ventas externas de la Región NOA.

A su vez, la inserción de La Rioja en la Región Nuevo Cuyo muestra una marcada oferta exportable en MOA y MOI que, sumadas, absorben el 77,3% de las ventas externas.

La orientación que se deduce de la realidad presentada respecto al NOA y Nuevo Cuyo, es que la Provincia de La Rioja debería orientar preferencialmente sus esfuerzos a la internacionalización de Manufacturas de origen Agropecuarios (MOA) y Manufacturas de origen industrial (MOI).

Para que las regiones de un país tan vasto y amplio como Argentina puedan posicionarse en una estrategia de integración como la del MERCOSUR y de integración del MERCOSUR en el mundo, es imprescindible que las regiones del interior se conviertan en “espacios económicos estructurados” para la internacionalización. Ello implica tener en cuenta los aspectos siguientes:

a) Reconversión productiva para la internacionalización

La expansión de la actividad productiva y el uso de los recursos humanos y materiales de las regiones tiene que pasar por una necesaria reconversión de la producción en función de las demandas de los nuevos mercados tanto del MERCOSUR como del mundo. Todas las regiones tienen que sufrir una internacionalización mínima, primero dentro del MERCOSUR (nadie debería ignorar los precios, la calidad, los competidores, la tecnología, los gustos de los consumidores del MERCOSUR). Así, desde el mismo MERCOSUR se posibilitará una mejor organización de la producción por la vía del mercado ampliado para potenciarse, a partir de allí, al resto del mundo.

b) Infraestructura económica compatible con la inserción internacional

Paralelamente, estas nuevas posiciones que ocupan las regiones en el marco de la economía internacional tienen que tener como soporte una infraestructura económica y de servicios, necesaria para esa internacionalización: caminos, puentes, energía, telecomunicaciones, transporte, aduanas, zonas francas, depósitos fiscales, zonas de procesamiento de exportación, centros de logística integral de carga, banca, seguros y recursos humanos capacitados para hacer operativo este corredor. Se ha indicado en este punto una infraestructura social de soporte integrada por educación, salud, vivienda, justicia y seguridad, que tienen que diagramarse en función de los nuevos mercados, en una perspectiva de mediano y largo plazo.

c) Red de centros urbanos para ordenar el territorio

Toda esta reconversión productiva y generación de infraestructura económica y de servicios necesaria para esa internacionalización, requiere indudablemente un gran esfuerzo empresario y un aporte importante de la parte correspondiente a los sectores públicos (nacionales, provinciales y municipales), porque en toda esta estructuración del espacio, para poder posicionarse en el mercado ampliado y en la economía globalizada, los centros urbanos, las redes de centros urbanos, los municipios como asentamiento final de las actividades productivas y sobre todo de los servicios, van a jugar un rol decisivo.

d) Inversión en capital humano

Otro ingrediente fundamental es la inversión en capital humano. La inserción de cada región, de cada provincia, en semejante transformación nacional e internacional, requiere mejorar la calificación, la calidad y cantidad del recurso humano en condiciones de incorporarse al aparato productivo y a los servicios. Esto debe hacerse en el marco del sistema científico-tecnológico de la región (universidades y escuelas técnicas) que deben investigar y apoyar el desarrollo de la producción para la exportación.

Es muy importante reconstruir, restaurar los grupos humanos de las provincias que se ocupen de estos temas que van a racionalizar, ordenándolos de manera significativa, la asignación de recursos de la región y de las provincias en función de un programa más amplio, una visión supra provincial de tipo regional que también va a requerir un posicionamiento de cada una de las provincias dentro de la región que integra.

Debe acordarse un mecanismo estable donde el apoyo para las áreas técnicas y administrativas que se ocupan del mediano y largo plazo sea cada vez más potente, y estén cada vez mejor organizadas,

para que así pueda mejorarse la inteligencia de Argentina y de las regiones en particular sobre este grupo de temas fundamentales.

e) Política deliberada de acceso a las oportunidades

Otro punto importante que va a la par de la inversión en capital humano, y es requisito imprescindible para mejorar la justicia de la distribución de los efectos de la integración, es la necesidad de lograr un impacto socializado, amplio y popularizado, de los efectos de la integración.

Para lograrlo hay que darle importancia a cómo facilitar el acceso de los pequeños y medianos productores, a las cooperativas de productores o de servicios, o a cualquier otra forma de aglutinamiento de oferentes y demandantes, de importadores o de exportadores que, de esta forma, van a completar la malla social de las regiones para obtener un aprovechamiento del impacto mejor distribuido de los efectos de la integración.

f) El problema del financiamiento

En la economía los recursos reales se “mueven” hacia una actividad u otra, o se asignan entre los distintos sectores por medio de los recursos monetarios. Por eso, si no se atiende el problema del financiamiento, los objetivos y metas de posicionar a las regiones y provincias en el mundo globalizado quedarán sólo en buenas intenciones. Pero precisamente, así como preocupan las transformaciones a nivel mundial que provocan efectos negativos, también deben realizarse las adecuaciones que permitan aprovechar los cambios positivos. Reasignar los recursos reales a la consecución de los nuevos objetivos dependerá del financiamiento.

g) Crear efectivamente “ejes de desarrollo alternativos”

Hay otra forma de ver esta última e importante cuestión desde un punto de vista regional. Siempre que se encara un proceso de integración como el del MERCOSUR, como pasó en Europa, existen, antes del acuerdo, los llamados “ejes de desarrollo preexistentes”. El MERCOSUR y la relación con Chile tiene un eje preexistente destacado, que es el eje San Pablo-Buenos Aires-Valparaíso.

Ese eje de desarrollo preexistente va a seguir existiendo, desarrollándose y creciendo. Pero si es imposible generar “ejes de desarrollo alternativos” al eje de desarrollo preexistente, este va a terminar absorbiendo una proporción muy elevada de los efectos de la integración regional, y por eso es imprescindible que las regiones, el gobierno nacional y los sectores tomen medidas, inviertan, orienten acciones, organicen a los grupos sociales que pueden incorporarse activamente y participar de los beneficios de la integración.

Para lograr construir un espacio económico estructurado, es imprescindible tener una mirada supra provincial, es decir pensar y actuar como región.

Los primeros pasos a dar, y que dependen totalmente de la voluntad política provincial, aunque recomendamos hacerlo conjuntamente con Catamarca, es conformar un organismo de comercio exterior altamente capacitado, crear la Cámara de Comercio Exterior, e iniciar la promoción comercial.

Organismo Provincial de Comercio Exterior.

Debe superar una definición clásica basada solamente en la operatoria del comercio (aunque también debe atenderse: aduana, banca, transporte, seguros) y desarrollar una nueva inteligencia que permita:

- a) Conocer las oportunidades que se generan a partir de los acuerdos de libre comercio de América del Sur.
- b) Definir oferta exportable regionalizada.
- c) Profundizar en las disciplinas comerciales de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en su organización y funciones.
- d) Monitorear la producción y oferta exportable provincial y regional respecto a la competencia desleal internacional y generar, junto al sector privado, los mecanismos de defensa.
- e) Promover instrumentos asociativos amplios de los empresarios y regiones para consolidar oferta.
- f) Definir proyectos comunes de exportación regionalizados.
- g) Realizar misiones comerciales conjuntas con las provincias de las regiones y ATACALAR.
- h) Establecer una fluida relación con la Fundación Exportar y la SEPYME.
- i) Organizar bases de datos que faciliten al sector público y privado el acceso a los negocios internacionales.

Cámara de Comercio Exterior

Debe tenerse en cuenta que no se está hablando de la producción en general, sino, de la “oferta productiva internacionalizable”, o como se llama también, “comercializable” o “bienes comercializables”.

En este primer nivel de relacionamiento se considera que debe concretarse una forma de organizar la oferta exportable de la provincia, desde el ámbito privado, por medio de una cámara de comercio exterior.

Las funciones que debe cumplir una cámara de comercio exterior abarcan, prioritariamente, los siguientes aspectos:

- Convertirse en un agente de desarrollo sectorial y regional, fomentando la participación de los sectores productivos y promoviendo iniciativas privadas direccionadas hacia la

generación de nuevas fuentes de producción que aumenten las posibilidades locales y zonales en pro de una mayor inserción en los mercados internacionales.

- Contribuir a mejorar los métodos de producción y aumentar la competitividad internacional.
- Promover la regionalización y descentralización del comercio exterior.
- Colaborar activamente en los relevamientos de información y opiniones empresarias necesarias para definir planes y acciones.
- Contribuir a la definición y aplicación del Plan de Corto, Mediano y Largo Plazo de inserción internacional de la Provincia de La Rioja.
- Proponer agenda de participación en ferias, exposiciones y misiones comerciales.
- Colaborar en la organización y ejecución de misiones y viajes al exterior.
- Recibir, analizar y canalizar inquietudes y sugerencias en materia de comercio exterior.
- Asesorar y dar su opinión al Gobierno Provincial sobre los temas sometidos a su consideración y/o que considere prioritarios para el cumplimiento del Plan Provincial de Comercio Exterior.
- Proponer a las cámaras empresarias sectoriales nuevas formas de organización y funcionamiento para prestar servicios eficientes y acordes a las necesidades que plantea una mayor inserción internacional.

Promoción comercial

La promoción comercial será la expresión más activa de toda la organización del comercio exterior de la provincia, ya que definirá la orientación por productos y mercados a los cuales se dirigirán los esfuerzos del Sector Público y privado en un plan consensuado, para asignar con la mayor posibilidad de éxito los recursos escasos de la sociedad.

Debido a ello, el desarrollo del comercio en el mercado chileno es más expuesto a la competencia internacional y, por consiguiente, sirve para entrenar a las empresas riojanas en ambientes más exigentes y cercanos a las condiciones que rigen en los mercados más desarrollados.

Si se toman en cuenta los requerimientos para internacionalizar empresas, los mismos recomiendan, cuando se hace la selección de mercados, elegir aquellos más cercanos, con cercanía física y cultural, que tengan un crecimiento notable, y en los que se pueda hacer experiencia comercial externa con el mínimo costo.

Brasil y Chile cumplen estos requisitos, además de servir de banco de pruebas para iniciarse en la exportación, sobre todo para las pequeñas y medianas empresas de la provincia.

EXPORTACIONES RIOJANAS POR MERCADOS – AÑO 2005

Partida	Mercados dominantes (% que absorben)	Mercados alternativos	Exportaciones 2005 (en millones de dólares)
1509-Aceite de Oliva	EE.UU. (52,6%) Brasil (29,1%)	10	15,8
1505-Las demás Grasas y Aceites	Alemania (39,2%) EE.UU. (34,9%)	12	1,4
2005-Las demás hortalizas preparadas (aceitunas)	Brasil (54,2%) EE.UU. (28,1%)	17	35,0
2103-Preparaciones para salsas	Paraguay (33,7%) Brasil (25,6%)	2	1,2
2204-Vino de Uvas	Reino Unido (74,9%) (pico de ventas en 2005)	29	8,7
3004-Medicamentos	México (26,7%) Chile (22,5%) Brasil (12,7%)	10	3,0
3305-Preparaciones Capilares	Paraguay (35,1%) Chile (31,5%)	5	1,0
3923-Artículos para el Tpte. o envasado de Plástico	Chile (80,3%)	7	1,2
4104-Cueros y Pieles	Brasil (33,2%) Uruguay (21,9%) Taiwán (13,8%) China (13,4%)	5 operativos (19 pasivos en los últimos años)	21,0
4106-Cueros y Pieles caprino	Uruguay (88,5%) Brasil (11,4%)	--	2,3
4107-Cueros y Pieles de los demás animales	EE.UU. (22,3%) China (16,9%) Brasil (2,5%) Resto de Asia (16,3%)	4	34,5
4114-Cuerpos y Pieles Agamuzados	Uruguay (61,3%) Brasil (38,6%)	--	1,4
4811-Papel Cartón	Chile (70,3%) Perú (23,4%)	9 esporádicos	28,9
4820-Libros Registro	Chile (61,8%) Haití (14,8%) México (12%)	3 alternativos, 4 esporádicos	2,0
5208-Tejidos de Algodón	Brasil (80,9%) Paraguay (18,4%)	6 esporádicos	33,
6302-Ropa de Cama, Tocador o Cocina	Uruguay (53,7%) Puerto Rico (16,1%)	17 esporádicos	1,3
8511-Aparatos y Dispositivos Eléctricos	Brasil (100%)	--	1,0
9028-Contadores de gas	Brasil (50,9%) Colombia (11,9%) Chile (7,6%)	12 esporádicos	2,2
9401-Asientos (excepto 94.02)	EE.UU. (96,9%) Uruguay (3,1%)	--	1,7

2.2.- PLAN ESTRATÉGICO PARA ADIFLaR.

La Rioja presenta restricciones objetivas para su desarrollo que explican su posición marginal dentro de la economía argentina:

- 1) la aridez de su clima, (temperaturas de más de 40°C, lluvias anuales promedio que oscilan en ciclos irregulares de 500 mm en los años secos y 350 mm en los años muy secos).
- 2) su severa restricción en la disponibilidad de agua (un riojano dispone solo el 7% del agua superficial que dispone un argentino promedio),
- 3) su situación geográfica marginal, respecto al puerto y a los mercados internacionales y nacionales, (1300 Km), soportando la “maldición de los fletes”.
- 4) su escasa población (3 hab. /Km²).

Las primeras restricciones impidieron la incorporación de la provincia al modelo exportador de cereales y carnes de la Generación del '80; en tanto que las segundas dificultaron el acceso a las ventajas del Modelo industrialista, para un mercado interno cerrado perodistante en términos económicos, aplicado desde la segunda mitad del siglo XX.

En los años '90 del siglo XX, ocurrieron dos acontecimientos exógenos trascendentes, que nos alientan a soñar y diseñar un nuevo paradigma de desarrollo; ellos fueron la consolidación del MERCOSUR y la difusión de las nuevas Tecnologías de la Comunicación y la Información.

El MERCOSUR coloca a las economías regionales en un acceso directo al mercado de una de las economías más grandes del mundo como es Brasil, con demanda efectiva prácticamente para toda la oferta exportable regional.

Además, los efectos del Protocolo de Integración Física del Acuerdo MERCOSUR-Chile, abren las posibilidades de las rutas y los mercados del Pacífico. Ello nos permitiría poner a producir la otra mitad del territorio provincial que, permanece inexplorada, desarrollando el sector minero; accediendo al mundo a través de los 300 km que supimos construir entre Vinchina y Puerto Caldera, en lugar de los 1300 km que nos separan de Buenos Aires.

Puede decirse que, gracias al MERCOSUR, aspectos planteados por las economías regionales y las provincias desde la época de la organización nacional, hoy se están convirtiendo en políticas de Estado.

Por su parte, las Tecnologías de la Información y el Conocimiento, TIC's, nos permiten incorporarnos al mercado mundial, produciendo y vendiendo bytes (servicios de las industrias del conocimiento) y no átomos (Manufacturas de origen industrial o agropecuario). Los bytes no tienen problemas de almacenamiento, se guardan en la nube o en un pen drive; ni de transporte, se envían por Internet a cualquier parte del mundo sin costo; en tanto que a los átomos, se los debe almacenar, embalar, transportar, cruzar aduanas, etc. Los bytes permiten superar la "maldición de los fletes", que soportan los átomos y que mantuvo a la Provincia en el subdesarrollo.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, y con una perspectiva de treinta años (2045) se propone como Estrategia de la Agencia:

Promover la internacionalización de la economía riojana, poniendo el énfasis en la reingeniería del estado provincial y promoviendo las industrias del conocimiento y de la minería.

Un corolario de esta estrategia es la necesidad de fortalecer la infraestructura económica, social y educativa de los departamentos del oeste provincial.

Otro corolario es el de reconocer nuestra pertenencia a la región geo-política de ATACALAR, ampliando nuestra participación en ella, y reconociendo como socios, no como competidores, a la Región de Atacama y a Catamarca.

En el nuevo siglo, la capacidad de internacionalización, no es sinónimo de capacidad de producción, sobre todo por el cambio sustancial que implica el hecho que el producto debe cumplir con las exigencias del consumidor externo.

Hasta los '90 del siglo pasado, la idea predominante era exportar un bien igual al que se producía para el mercado doméstico, y en las cantidades que sobran del abastecimiento interno. En cambio, en el Siglo XXI se exporta la capacidad de la empresa para identificar mercados y producir partes en mercados específicos y puntuales. Esta dinámica lleva a que, en materia de misiones y ferias comerciales, se tenga especial cuidado en cubrir dos extremos claves: por un lado, las dedicadas a los consumidores; por otro, las

referidas a la producción de los bienes de capital necesarios para generar los artículos que satisfacen estas necesidades.

La Agencia ha sido diseñada para ser la semilla de un nuevo estado provincial y su estructura organizativa contiene objetivos, finalidades, misiones, funciones y procedimientos, acordes con este espíritu. Se la debe proveer de nuevas formas de contratación y de gestión y, especialmente, de nuevas personas.

La reingeniería del estado entendida como la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación a la gestión del estado (educación, salud, seguridad y Justicia) requiere nuevo personal capacitado y la creación de empresas proveedoras de software, que puedan abastecer no solo a la provincia sino también a otras provincias y países vecinos.

Implica usar la demanda del estado provincial para fortalecer a las nuevas empresas informáticas y del conocimiento, que se promoverán desde las universidades y desde ADIFLaR.

La reingeniería del Estado es una oportunidad para generar demanda local para la incipiente industria del software y demás industrias del conocimiento. Los programas informáticos para la gestión municipal, los nuevos contenidos educativos en formato digital o en la red, la atención remota de pacientes rurales o de la tercera edad, la gestión electrónica de expedientes, las historias clínicas on-line, etc. Son productos que cuentan con un amplio mercado en Latinoamérica, mercado al que debemos proponernos abastecer

Porque conocemos nuestro ambiente y su funcionamiento, proponemos que **los proyectos de obras públicas, prioritarios, deben ser los hídricos**. Especialmente el Canal Federal, como único medio para mitigar las consecuencias del ciclo seco de 2030-2040, que nos encontrará con más población, y obras hídricas obsoletas e insuficientes

Para poder posicionarnos en el mercado ampliado y en la economía globalizada, los centros urbanos y las redes de centros urbanos, van a jugar un rol decisivo. Especialmente los municipios como asentamiento final de las actividades productivas y sobre todo de los servicios,.

Hay que fortalecer y modernizar el Valle del Bermejo, atrayendo inversores chilenos y cuyanos, y orientando su producción a satisfacer las demandas de la Tercera Región de

Chile. Superando sus barreras sanitarias con productos apropiados para ello (mosto sulfitado, pellets de alfalfa, nueces, etc.) Para ello proponemos la puesta en marcha de dos fincas modelos hasta tanto llegue la energía eléctrica a todo el Valle del Bermejo.

También será necesario fortalecer el corredor Patquía, Villa Unión, Villa Castelli, Vinchina, Jagúe, con servicios afines al transporte de manufacturas de origen industrial (MOI) y de origen agropecuario (MOA). En estos productos, La Rioja tiene una mayor importancia cuantitativa tanto en el NOA como en CUYO, en tanto que Catamarca es más importante en las exportaciones mineras.

2.2.1 Las posibilidades de endeudamiento de la Provincia de La Rioja.

De la normativa:

A continuación se reproducen los fragmentos atinentes de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 71°.- TESORO PROVINCIAL. El Estado provee a sus gastos con los fondos del Tesoro Provincial formado por los tributos, los empréstitos y créditos aprobados por ley para urgencias de la provincia o para empresas de utilidad pública, por el producido de los servicios que preste; por la administración de los bienes de dominio público y por la disposición o administración de los del dominio privado; por las actividades económicas, financieras y demás rentas o ingresos que resulten de los poderes no delegados a la Nación; por la coparticipación que provenga de los impuestos federales recaudados por los organismos competentes; y por las reparaciones que obtenga del erario nacional por efectos negativos de las políticas nacionales sobre sus recursos tributarios o no tributarios creados por ley.

ARTÍCULO 72°.- EMPRÉSTITOS. Podrán autorizarse empréstitos sobre el crédito general de la provincia, emisión de títulos públicos u otras operaciones de crédito por ley sancionada con el voto de los dos tercios de los miembros en funciones de la Cámara de Diputados, pero ningún compromiso de esta clase podrá contraerse sino para obras públicas. **En ningún caso el servicio de la totalidad de las deudas autorizadas podrá comprometer más del veinticinco por ciento de la renta provincial, a cuyo efecto se tomará como base el cálculo de recursos menor de los tres últimos años.** Los recursos provenientes de ese tipo de operaciones no podrán ser distraídos ni interinamente de su objeto, bajo la responsabilidad de la autoridad que los invierta o destine a otros objetos. La ley que provea a otros

compromisos extraordinarios deberá especificar los recursos especiales en que debe hacerse el servicio de la deuda y su amortización.

Como puede observarse, la norma constitucional limita la capacidad de endeudamiento a aquella cuyos servicios no superen el 25% de la menor renta provincial de los tres últimos años.

Por otra parte, la Provincia de La Rioja adhirió a la Ley Nacional N° 25.917, que en su artículo 21° (reformado por el artículo 15° de la Ley 27.428) establece un límite de endeudamiento que no genere servicios superiores al 15% de los recursos corrientes netos de transferencias a municipios en concepto coparticipación.

De la capacidad de endeudamiento de acuerdo al límite constitucional.

El cálculo de recursos menor del último trienio corresponde al presupuesto del año 2015, y asciende a la suma de pesos doce mil ocho cientos treinta y un millones trescientos dos mil setecientos diez y siete (\$12.831.302.717).

El veinticinco por ciento de ese monto es igual a pesos tres mil dos cientos siete millones ocho cientos veinticinco mil seis cientos setenta y nueve (\$3.207.825.679). Tal el límite constitucional vigente.

El total de los servicios de la deuda previsto en el presupuesto provincial para 2018 es de pesos trescientos dos millones setecientos trece mil noventa y cuatro (\$302.713.094), y cubre tan solo el 9,44% del límite constitucional.

De la capacidad de endeudamiento de acuerdo al límite establecido por la Ley N° 25.917.

El cálculo de recursos corrientes previsto por el presupuesto provincial para el período 2018, neto de transferencias a municipios alcanza los veintitrés mil treinta y seis millones ochocientos treinta y siete mil noventa y dos mil pesos (\$23.036.837.092).

En consecuencia, el límite fijado por la Ley N° 25.917 para los servicios de la deuda es de pesos tres mil cuatro cientos cincuenta y cinco millones quinientos veinticinco mil quinientos sesenta y cuatro (\$3.455.525.564), y el monto de los servicios previstos para 2018, asciende al **8,76%** de este límite.

Tomando cualquiera de las dos restricciones legales, y en condiciones similares al actual endeudamiento, la provincia podría aumentar diez veces su stock de deuda (unos 55.000 millones de pesos o 2.750 millones de dólares) sin incumplir con dichas restricciones.

Sin embargo, cabe advertir que, en términos políticos, la verdadera restricción proviene de la relación entre el monto de los salarios pagados y los fondos de coparticipación netos de aporte a los municipios. Los servicios de la deuda no deberían comprometer, de dichos fondos, un porcentaje mayor que aquel que permita pagar los salarios.

2.3 Plan Operativo Anual (POA) de la Fundación Agencia de Desarrollo, Inversiones y Financiamiento de La Rioja.

Se presenta un Plan trienal por ser una exigencia de la Dirección de Personerías Jurídicas, para la inscripción de las Fundaciones.

Primer Año:

1. Constitución y puesta en funcionamiento de las áreas funcionales de la institución. (Responsable: Director Ejecutivo)
2. Nombramiento, o adscripción desde la Administración Pública, de los empleados que sean necesarios para las funciones administrativas y de Maestranza de la Fundación. (Responsable: Presidente de la Fundación)
3. Confección del balance inicial de la Fundación. (Responsable: Unidad Ejecutora de Programas)
4. Desarrollo de un sistema de identificación y toma de contacto con potenciales inversores privados, de orden internacional, nacional, regional y provincial. (Responsable: Unidad de Financiamiento)
5. Identificar, gestionar, captar y canalizar mediante proyectos y programas específicos los recursos provenientes de fuentes de financiamiento nacionales e internacionales dirigidas al desarrollo sostenible y sustentable. (Responsable: Unidad de Financiamiento)
6. Orientar y coordinar con las distintas áreas del Gobierno Provincial y con las agencias y organismos nacionales e internacionales, la gestión y ejecución de los proyectos de cooperación técnica, asistencia financiera y soporte logístico a través de las Unidades Ejecutoras correspondientes a los programas puestos en marcha en cada jurisdicción. (Responsable: Unidad Ejecutora de Programas)
7. Creación de la comunicación institucional, mediante página web y redes sociales. (Responsable: Unidad Ejecutora de Programas)
8. Fomento de proyectos de investigación relativas al ámbito funcional de la Fundación. (Responsable: Unidad de Financiamiento)

Segundo Año:

1. Publicación de memoria y balance del ejercicio anterior de la Fundación. (Responsable: UEP)

2. Actividades de organización, desarrollo y mantenimiento de la Fundación. (Responsable: Director Ejecutivo)
3. Publicación de los resultados de los estudios realizados en los distintos aspectos de la temática institucional. (Responsable: UEP)
4. Evaluación de conductas y suministro sistemático de información estadística y analítica especializada, tanto a organismos públicos como privados, sean estos nacionales, provinciales, municipales y/o internacionales. (Responsable: UFI)
5. Organización de conferencias a cargo de personalidades de pública autoridad en los precitados temas específicos; dictado de cursos, cursillos y seminarios, celebración de simposios y debates públicos, con intervención de figuras de destacada actuación en las diversas disciplinas del campo específico de que se trate. (Responsable: UEP)
6. Evacuación de consultas y suministro sistemático de información estadística y analítica especializada tanto a organismos públicos como privados, nacionales, provinciales, municipales e internacionales. (Responsable: UTI)
7. Desarrollo y mantenimiento del Sitio Web de la Fundación. Creación de un Newsletter semanal con información sobre todo lo concerniente a la legislación promotora de desarrollo, posibilidades de inversiones, existencias de fondos de inversión, etc. (Responsable: UEP)
8. Constitución del Fideicomiso de la ADIFLaR. (Responsable: Director Ejecutivo Presidente de la Fundación)

Tercer Año:

1. Publicación de memoria y balance. (Responsable: UEP)
2. Actividades de organización, desarrollo y mantenimiento de la Fundación. (Responsable: UEP)
3. Presentación a los organismos competentes, de proyectos de legislación, propuestas de medidas de desarrollo económico. (Responsable: UEP).

4. Concesión de becas para la capacitación y el perfeccionamiento a nivel profesional en dichas áreas, tanto en el ámbito nacional como internacional y en los estratos oficiales como privados. (Responsable UFI)
5. Desarrollo de todas las actividades de estudio, investigación y proyección de normativas legales, reglamentarias, preventivas y de información cultural, educacional y científico-técnica, dentro del campo del desarrollo sustentable, industrial y económico. (Responsable: UTI)
6. Organización de videoconferencias destinadas a interactuar con profesionales y organizaciones nacionales e internacionales vinculadas a la especialidad a fin de posibilitar un canal de conocimiento y capacitación. (Responsable: UEP)

ANEXO I Presupuestos para el primer trienio

ORD	CONCEPTO	Año 1	Año 2	AÑO 3
1	TOTAL DE INGRESOS	2.980.000,00	3.960.000,00	4.955.000,00
1.1	Aporte de capital social inicial	80.000,00	40.000,00	50.000,00
1.2	Superávit del Ejercicio anterior (I - E)	0,00	250.000,00	255.000,00
1.3	Aportes del Gobierno Provincial	2.000.000,00	2.200.000,00	2.500.000,00
1.4	Ingresos generados por asistencia técnica	500.000,00	1.000.000,00	1.500.000,00
1.5	Otros ingresos excluidas donaciones y subsidios del estado	100.000,00	150.000,00	300.000,00
1.6	Generados por la organización de Seminarios, Conferencias y Cursos	300.000,00	320.000,00	350.000,00
2	TOTAL DE EGRESOS	2.730.000,00	3.705.000,00	4.650.000,00
2.1	Gastos de Administración (papelería, impresiones, útiles de escritorio)	180.000,00	300.000,00	500.000,00
2.2	Gastos de personal (gerenciamiento y administración).	700.000,00	875.000,00	1.000.000,00
2.3	Gastos de suministros (equipamiento y servicios)	150.000,00	600.000,00	400.000,00
2.4	Gastos de estudios, planificación y funcionamiento	1.250.000,00	1.250.000,00	2.000.000,00
2.5	Organización de Seminarios, Cursos, Conferencias, y Publicaciones.	300.000,00	280.000,00	250.000,00
2.6	Gastos destinados al cumplimiento de los objetivos de la fundación	150.000,00	400.000,00	500.000,00
	INGRESOS - EGRESOS (I - E)	250.000,00	255.000,00	305.000,00

NOTAS a los Presupuestos:

- 1.1 El primer año aportará el gobierno, en tanto que para los años siguientes se espera el aporte de Cámaras, Colegios Profesionales, interesados en incorporarse a la Agencia.
 - 1.2 El excedente financiero de cada ejercicio se incorpora como ingreso al año siguiente.
 - 1.3 Se considera que el gobierno hará aportes decrecientes en términos reales, hasta tanto la Agencia logre su autofinanciamiento.
 - 1.4 Se espera que organismos como el CFI, o el gobierno nacional, o provincial encomienden a la Agencia estudios de pre inversión y de formulación de proyectos, siendo de esa manera clientes de la Agencia.
 - 1.5 Otros ingresos se refiere a venta de servicios a particulares.
 - 1.6 Conferencias, Seminarios y Cursos de capacitación ofrecidos por la Agencia a profesionales, para generar consultores expertos.
-
- 1.1 Gastos de Administración (papelería, impresiones, útiles de escritorio).
 - 1.2 Gastos de personal (gerenciamiento y administración). Corresponde a la estructura básica proyectada cuatro profesionales un administrativo y ordenanza.
 - 1.3 Gastos de suministros (equipamiento y servicios).
 - 1.4 Gastos de estudios, planificación y funcionamiento, corresponde a la contratación de consultores expertos como contratos de obra, por tiempo determinado.
 - 1.5 Organización de Seminarios, Cursos, Conferencias, y Publicaciones. Gastos relacionados con esa actividad.
 - 1.6 Gastos destinados al cumplimiento de los objetivos de la fundación, fundamentalmente gastos de promoción de la Agencia.

3.- Plan de Promoción de la Agencia.

Se han tenido en consideración diversos instrumentos de difusión de las actividades de la ADIFLaR.

1) La inauguración de la sede de ADIFLaR, será una sobresaliente oportunidad publicitaria, y debería ser difundida por medios de prensa, radiales y televisivos.

No la imaginamos solamente como el consabido brindis con los periodistas (que debe hacerse), sino también la meticulosa preparación de las cartillas de prensa, las conferencias radiales y televisivas, y los mensajes de textos, twitts y What'sApp a cámaras empresariales e informantes calificados, por parte de todos los integrantes de la Agencia, a los fines de unificar y difundir un único discurso al respecto.

Los agentes de prensa, deberían programar la conexión del Ministro y de las Autoridades de la Agencia, con las principales radios del interior de la Provincia, para que al día siguiente de la presentación y con los periódicos en mano, los periodistas puedan dialogar con las nuevas autoridades y difundir por esos medios, en las audiencias locales, los objetivos y formas de comunicarse con el nuevo organismo.

Se debe tener en cuenta la comunicación formal del inicio de actividades a la Red Federal de Agencias de Desarrollo; a los organismos multilaterales de crédito y a los programas financiados por estos. (Estimado su inicio para fines del mes de Abril de 2018).

2) El instrumento básico y esencial para la promoción de la Agencia ha sido pensado como un sitio WEB, interactivo, el cual contendrá:

1. Información estadística básica.
2. Serie de precios para los principales insumos y productos agroindustriales.
3. Diagnósticos departamentales, regionales y provinciales actualizados.
4. Infraestructura vial, energética, hídrica. Proyectos principales.
5. Legislación ambiental actualizada.
6. Principales proyectos provinciales financiados por organismos internacionales y multilaterales de crédito con sus respectivos grados de ejecución.
7. Ofertas provinciales de tierras, concesiones mineras, y otros recursos.

8. Capacidades calificaciones y cualidades de los Recursos Humanos de La Provincia.
9. Ley de promoción de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
10. Beneficios promocionales ofrecidas por el gobierno provincial, fiscales laborales, crediticias y procedimentales (consultas “on-line”, trámite abreviado, rápida decisión ejecutiva).
11. Modelos de Proyectos de Inversión para las actividades económicas tradicionales de La Rioja (Olivo, vid, nogal, ganadería, turismo).
12. Estudios del mercado chileno para productos y/ o sectores seleccionados.
13. Oportunidades de inversión en el sector Minero.
14. Oferta exportable de la Provincia.
15. Oferta crediticia y oportunidades de ahorro.
16. Contactos con los principales informantes económicos y sociales, públicos y privados.
17. Curso “on-line” sobre formulación de proyectos económicos y sociales.
18. Repuestas rápidas, desde el nivel de director ejecutivo, a preguntas de interesados sobre temas de incumbencia de la Agencia.
19. Finanzas Públicas
20. Noticias Económicas desde el Pacífico. (Chile, Perú, China, Japón).

Este sitio Web deberá tener una persona dedicada a su atención y/o mantenimiento, a los fines de dar respuestas rápidas y concretas a los potenciales interesados. (El sitio está actualmente en construcción y estará operativo a fines de Marzo de 2018).

3) La reunión del Ministro de Planeamiento e Industria y de las Autoridades de ADIFLaR, con los Intendentes riojanos, para presentarles sendos documentos preliminares de sus respectivos planes regionales, será una oportunidad para dar a conocer a la Agencia y a sus directivos, en el interior de la Provincia. (Prensa, Radio y televisión).

Nuevamente se debe enfatizar en la necesidad de programar la reunión, teniendo en cuenta en esta oportunidad los requerimientos logísticos necesarios para este tipo de reuniones en el interior, donde las intendencias carecen de soportes informáticos o electrónicos. Estas primeras reuniones deben mostrar ante los técnicos y funcionarios de los municipios, una imagen de alta capacidad organizativa por parte de la Agencia. (Estimado para fines del mes de Mayo de 2018).

4) El curso de capacitación en formulación y evaluación de proyectos, modalidad a distancia, será otra oportunidad muy importante para acercar a profesionales del interior de la provincia a las actividades de la Agencia, a la vez que se los informa sobre las fuentes de financiamiento y sus requisitos. Hay que prever una quincena de difusión previa al comienzo del curso. (Estimado para principios de mes de Mayo de 2018).

5) La publicación en las redes sociales, de un folleto de divulgación (Newsletter) escrito por los profesionales de la Agencia, con frecuencia semestral, conteniendo las oportunidades de inversión en la provincia e informando sobre la coyuntura económica y la marcha de proyectos públicos y privados relevantes. (Estimado para los meses de Mayo y Noviembre de 2018).

6) La visita a la Tercera Región de Atacama, durante el año 2018 y sucesivos en misiones comerciales para tomar contacto directos con potenciales inversores chilenos en el Valle del Bermejo y en la Minería. (Estimado para el mes de Octubre de 2018).

7) La construcción de la imagen de la Agencia se hará mediante la difusión permanente y reiterada de la información referida a cada proyecto presentado, cada crédito obtenido y cada puesta en marcha de una obra, programa o proyecto estratégico, a estos eventos los denominamos hitos informativos. (Tarea permanente todos los años).

<u>Tareas / Meses 2018</u>	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1. Inauguración de la Sede		X								
2. Sitio WEB		X								
3. Reunión con Intendentes			X							
4. Newsletter			X						X	
5. Curso de Formulación de Proyectos			X	X	X	X				
6. Misión Comercial a Atacama.								X		
7. Hitos informativos			X		X		X		X	

4. OTROS PRODUCTOS DE LA CONSULTARÍA y CONSOLIDACIÓN DOCUMENTAL:

4.1- Propuesta organizativa para la Agencia de Desarrollo, Inversiones y Financiamiento de La Rioja. (Consultor Alberto Montbrun)

4.1.1. Los Estatutos de la Fundación Agencia de Desarrollo, Inversiones y Financiamiento de La Rioja.

Se transcriben los documentos finalmente consensuados con este consultor y con el ministro de Planeamiento e Industria.

Es mi deber como consultor experto, recomendar la necesidad de que la aprobación de la Fundación Agencia de Desarrollo, se realice finalmente por ley provincial, aunque circunstancialmente, se haya decidido hacerlo por un decreto que delega funciones del gobernador en el Ministro de Planeamiento e Industria.

También es de crucial importancia, para la estabilidad y perdurabilidad que requiere la nueva institución, que la designación del presidente de la Fundación Agencia de Desarrollo, la realice el gobernador de la Provincia

FUNDACIÓN ADIF LaR

AGENCIA DE DESARROLLO, INVERSION Y FINANCIAMIENTO DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA

ESTATUTOS

TITULO I

Denominación - Objeto – Duración – Domicilio

Artículo 1º: En la ciudad de La Rioja, a los ... días del mes de ... de 2017 se deja constituida por tiempo indeterminado la Fundación “AGENCIA PARA EL DESARROLLO”, como entidad sin fines de lucro, la que podrá tener representación o delegaciones en cualquier punto de la República Argentina y en el exterior del país, fijando su domicilio legal en la Ciudad de La Rioja y su sede en calle Hipólito Irigoyen Nº 148, Piso 3º, Barrio Centro, y regulándose por las disposiciones del presente Estatuto y supletoriamente por la legislación especial vigente.

Artículo 2º: La finalidad de la ADIF-LAR es intervenir en la formulación, gestión, administración, supervisión, monitoreo y evaluación de los Programas y Proyectos de impacto económico con financiamiento nacional, internacional y multilateral que se desarrollen en el ámbito de la Provincia o que resulten de acciones de integración regional, nacional, e internacional en que participe.

Artículo 3º: Serán objetivos prioritarios de la ADIF-LAR los siguientes:

- a) Promover y fomentar inversiones nacionales y extranjeras en el ámbito de la provincia.
- b) Formular, ejecutar y evaluar proyectos de inversión en materia de desarrollo social, económico y cultural a realizarse en la Provincia y en las macro-regiones de las que forma parte integrante.
- c) Identificar, gestionar, captar y canalizar mediante proyectos y programas específicos los recursos provenientes de fuentes de financiamiento nacionales e internacionales dirigidas al desarrollo sostenible y sustentable.
- d) Orientar y coordinar con las distintas áreas del Gobierno Provincial y con las agencias y organismos nacionales e internacionales, la gestión y ejecución de los proyectos de cooperación técnica, asistencia financiera y soporte logístico a través de las Unidades Ejecutoras correspondientes a los programas puestos en marcha en cada jurisdicción.
- e) Analizar, definir y priorizar los proyectos de inversión a financiarse en orden a las pautas y requerimientos de los gobiernos nacional y provincial, especialmente aquellos vinculados a infraestructura productiva, equipamiento, tecnologías industriales, captación racional de recursos no renovables, preservación del medio ambiente y recuperación de áreas degradadas.
- f) Monitorear, evaluar y controlar los compromisos asumidos con las agencias y organismos internacionales de aplicación en el ámbito provincial, creando Unidades Técnicas ad hoc para el análisis, coordinación y seguimiento de los diferentes programas y su aplicación en el terreno.
- g) Vincular los programas y proyectos internacionales con los programas estables y permanentes radicados en la estructura de las Unidades Técnicas Ejecutoras, atendiendo sus aspectos formales y sustantivos, estimulando la comunicación e interacción, promoviendo la cooperación y el intercambio y coadyuvando a la optimización y eficacia de los recursos disponibles a fin de evitar duplicaciones, contraposiciones y derroches.
- h) Evaluar la oportunidad y la conveniencia de la formulación y compromisos de proyectos que requieran financiamiento de organismos internacionales en tanto no afecte los recursos presupuestarios del gobierno ni comprometa el erario público sino con la autorización expresa de la Cámara de Diputados de la Provincia.
- i) Implementar un sistema de administración financiera y registración contable de los programas de inversión y / o desarrollo ejecutados o con compromiso de ejecución y financiados o a financiarse con fuentes de origen nacional y / o internacional, atendiendo a normas contables y de auditoría generalmente aceptadas y procurando en todo momento ajustarse a criterios de prudencia, ejecutividad y transparencia.
- j) Ejercer todas las acciones conducentes para asegurar el normal funcionamiento de la Agencia creada y asegurar la ejecución de cada programa aplicando la normativa específica que corresponda a su instrumentación.
- k) Efectuar los llamados a licitación y elaborar los contratos de adquisición, en el caso que corresponda, con la documentación respaldatoria realizada por las Unidades Técnicas Ejecutoras a fin de garantizar una correcta ejecución de los programas.
- l) Efectuar el pago de las adquisiciones y efectos, previa recepción de los productos o elementos, certificaciones de avance de obras, registraciones contables, presentación de facturas y toda otra documentación necesaria, las que deberán estar conformadas por las Unidades Técnicas Ejecutoras.

- m) Aplicar los procedimientos de contratación conforme las reglas previstas en la legislación vigente y en las normativas de cada Programa.
- n) Ejecutar los procedimientos que resulten aplicables para la registración de las transferencias patrimoniales a favor de los beneficiarios de los diferentes Programas
- o) Presentar a los Organismos de Financiamiento Internacional y/o Nacional el Plan Operativo Anual, el Plan de Adquisiciones y demás informes que los mismos requieran, elaborados por las Unidades Técnicas Ejecutoras en los casos que corresponda.
- p) Gestionar las solicitudes de fondos asignados por préstamos de Organismos Multilaterales de Crédito así como las contrapartidas de orden provincial para la ejecución de los programas
- q) Requerir los informes pertinentes a las Unidades Técnicas Ejecutoras responsables de la aplicación, seguimiento, control y evaluación de los programas respectivos.
- r) Aplicar las disposiciones de los contratos de préstamo celebrados con los Organismos de Financiamiento Internacional y/o Nacional, los Reglamentos Operativos generales de los Programas, los Reglamentos Operativos específicos, el Manual de Funciones y el Manual de Procedimientos aprobados para cada programa.
- s) Planificar, gestionar y administrar la cartera de proyectos y el directorio de programas respaldados con financiamiento nacional, internacional o convenios de cooperación multilateral, disponiendo las condiciones necesarias para su implementación, ejecución y control.
- t) Contribuir a la generación de un tejido institucional de apoyo para que la iniciativa público–privada y los programas de acción del gobierno provincial, de los gobiernos locales y agencias nacionales se articulen con flexibilidad en una estrategia integrada de desarrollo cooperativo y empresario local y regional eficaz.
- u) Promover un sistema institucionalizado de coordinación y cooperación intersectorial que contribuya a mejorar la productividad y competitividad de la economía de la Provincia de La Rioja en forma continua y sistemática.

Artículo 4°: Para realizar sus fines, la Fundación podrá realizar específicamente las siguientes actividades:

- a. Impulsar iniciativas orientadas hacia el mejoramiento real de la situación en áreas y sectores vinculados a la industria y la producción, al comercio y la inversión, al empleo y la formación profesional, a la tecnología y la innovación, a los recursos naturales, minería y las energías alternativas, al medioambiente y la ecología.
- b. Fortalecer las entidades que forman el grupo objetivo de ADIF-LAR tales como Cámaras de productores e industriales, entidades del comercio interior y exterior, organizaciones sociales y cooperativas, asociaciones educativas y culturales, centros de estudios e investigaciones, institutos de ciencias y tecnologías.
- c. Hacer accesibles a las cooperativas y organizaciones de la economía social, los productos y servicios orientados a las demandas del sector y del mercado regional, y las ventajas y oportunidades de la cercanía territorial y la presencia local.
- d. Proyectar la participación de los actores sociales y cooperativos en la constitución, conducción y gerenciamiento de los centros regionales a través de aportes de capital, transferencia de tecnología y desarrollo en investigación.
- e. Identificar buenas prácticas en materia de contacto con los clientes, con proveedores de servicios públicos o privados, y con las asociaciones profesionales y empresariales relacionadas.

- f. Vincular operativamente los instrumentos y actividades de apoyo, en el sentido de que éstos no pueden estar concebidos e implementados en forma aislada y desarticulada entre sí, ni con el sistema de apoyo regional o nacional.
- g. Descentralizar operativamente los programas y proyectos proveyendo adicionalidad y ejecutividad mediante acuerdos institucionales y alianzas estratégicas, generando sinergias, externalidades y ahorro de recursos.
- h. Tender hacia la provisión de servicios por agentes públicos y privados estableciendo pautas y estándares de calidad de los prestadores.
- i. Co-financiar los servicios y generación de recursos para fondos especiales (iniciación de nuevas actividades, estimulación de nuevas cooperativas, etc.).
- j. Constituir fiducia a los fines de la financiación de los objetivos planteados precedentemente.
- k. Sustentar y optimizar la aplicación de los recursos propios y complementar, consecuentemente, el sistema de financiamiento de los proyectos a ejecutar conforme atribución de los artículos precedentes.
- l. Suscribir convenios con Universidades e Instituciones Estatales, Provinciales, Nacionales y Extranjeras, Organismos Internacionales, Entidades sin fines de lucro y, en general, celebrar todos los acuerdos que permitan cumplir con los fines de la Fundación, en el marco de la legislación vigente.

Las actividades mencionadas precedentemente son sólo enunciativas y la Fundación tendrá plena capacidad para realizar cualquier otra actividad dirigida en forma directa o indirecta al cumplimiento de los fines tenidos en cuenta para su constitución.

La Fundación podrá incluir en su plan de trabajo tareas relacionadas con su objeto y las funciones que le deleguen o soliciten los diversos Ministerios y organismos del Sector Público y las instituciones públicas o mixtas en general y aquellas con competencia en las áreas de desarrollo, industria, comercio, inversión, empleo, formación profesional, integración regional, cooperación internacional y medioambiente.

TÍTULO II

De los Miembros Fundadores

Artículo 5º: Conformar esta Fundación la Provincia de La Rioja a través del Ministerio de Planeamiento e Industria.

La entidad fundacional podrá disponer la participación en la conformación de la Fundación de otras instituciones públicas o privadas de la Provincia en la medida en que su incorporación facilite el cumplimiento de los objetivos de la misma.

Artículo 6º: Toda otra institución vinculada al desarrollo que deseara ingresar en calidad de miembro deberá hallarse encuadrada en las condiciones estatutarias y cumplir los requerimientos que establezca la reglamentación respectiva. El Consejo de Administración podrá aceptar o rechazar la solicitud de ingreso.

TÍTULO III

De la capacidad y del patrimonio social

Artículo 7º: La Fundación tendrá la más amplia capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que tengan relación directa o indirecta con el cumplimiento del objeto fundacional, en el marco de los actos permitidos por las leyes y reglamentaciones vigentes, pudiendo en consecuencia operar con cualquier entidad bancaria y/o financiera oficial, privada o mixta del país y el extranjero.

Artículo 8º: El patrimonio afectado a los fines de la Fundación lo constituye, como capital inicial, la suma de ochenta mil pesos (\$ 80.000), aportada por la entidad fundacional.

Dicho patrimonio podrá acrecentarse con los siguientes recursos:

- a. El aporte de las entidades que se sumen a la Fundación en las condiciones que establece el Estatuto;
- b. Los aportes que realicen el Estado provincial, y eventualmente los municipios de la Rioja y/o el Estado Nacional;
- c. El importe de los fondos que se reciban en calidad de subsidios, legados, herencias o donaciones, los que no podrán aceptarse sino cuando las condiciones impuestas se conformen al objeto e intereses de la Fundación;
- d. Las rentas e intereses de sus bienes;
- e. Los aportes de todas aquellas personas que deseen cooperar con los objetivos de esta institución;
- f. Toda otra fuente lícita de ingresos por cualquier concepto.

TITULO IV

De la Dirección y Administración.

Artículo 9º: La Fundación será dirigida y administrada por:

Un Consejo de Administración

Un Gerente General

Revisores de Cuenta

Artículo 10º: El Consejo de Administración estará integrado por cinco (5) miembros, que serán designados y removidos mediante resolución, por el Señor Ministro de Planeamiento e Industria, Presidente del Comité Ejecutivo de ADIFLaR. Durarán tres (3) años en sus cargos y podrán ser reelectos.

El Señor Ministro de Planeamiento e Industria oficializará la designación correspondiente, con personas especializadas en la problemática del desarrollo, investigación científica y cooperación internacional.

El Consejo de Administración tendrá los siguientes cargos, Presidente, Secretario y Tesorero y dos (2) vocales. En la reunión anual que corresponda al Consejo de Administración se elegirán de entre sus miembros los cargos mencionados por simple mayoría de votos.

El Consejo dictará su propio reglamento interno de funcionamiento.

Se reunirá en sesión ordinaria al menos una vez por mes, y en sesión extraordinaria cuando lo decida su Presidente, o a pedido de dos (2) de sus miembros, debiendo en este caso realizarse la reunión dentro de los quince días de efectuada la solicitud.

Artículo 11°: Cada una de las reuniones del Consejo de Administración deberá documentarse por escrito, constatando presencias y ausencias, como así también el objeto de la reunión. Las resoluciones tomadas se dejarán constancia en el Libro de Actas, pudiendo disponer en caso de relevancia su publicación.

Artículo 12°: Son deberes y atribuciones del Consejo de Administración:

1. Ejercer por intermedio del Presidente o de quien lo reemplace, la representación de la Fundación en todos los actos judiciales, extrajudiciales, administrativos, públicos o privados en que la misma esté interesada.
2. Dictar las reglamentaciones internas necesarias para el cumplimiento de las finalidades de la Fundación.
3. Formar las subcomisiones auxiliares o institutos que requiera el cumplimiento de los fines de la Fundación.
4. Asignar a los cuerpos previstos en el inciso c) las funciones respectivas, aprobar su organización y la reglamentación que se dicte para su desenvolvimiento.
5. Nombrar y destituir al personal de la Fundación.
6. Otorgar y revocar poderes generales y especiales.
7. Aceptar, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 7°, herencias, legados o donaciones y darles el destino correspondiente.
8. Abrir cuentas corrientes, con provisión de fondos o sin ellos, solicitar préstamos en instituciones bancarias nacionales, provinciales, municipales, mixtas o particulares; ordenar las inversiones, el destino de los fondos y el pago de los gastos, y realizar todas las operaciones bancarias que resulten de interés y en beneficio de la institución.
9. Recibir y entregar bajo inventario los bienes de la Fundación.
10. Formular, al 30 de junio de cada año, fecha de cierre del ejercicio social, la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos.
11. Efectuar todo acto lícito relacionado con el objeto social y autorizado por estos Estatutos.
12. Recurrir al asesoramiento de personas especializadas para el mejor cumplimiento de sus fines, pudiendo fijarles su retribución con cargo a gastos generales.
13. Designar al Gerente General o Director Ejecutivo.

La enumeración precedente es enunciativa, por cuanto el Consejo de Administración podrá celebrar todos los actos jurídicos necesarios para obtener el más eficaz logro de los fines de la Fundación siempre que no vulneren la legislación vigente.

Artículo 13°: El Presidente tendrá los deberes y atribuciones siguientes:

1. Convocar a las reuniones y sesiones del Consejo de Administración y presidirlas.
2. Votar en las reuniones y sesiones del Consejo; en caso de empate, tendrá derecho a un nuevo voto para desempatar.
3. Firmar juntamente con el Secretario las actas de reuniones del Consejo, todo documento y la correspondencia que emane de la Fundación.
4. Autorizar con el Tesorero, las cuentas de gastos, firmando los recibos y demás documentos de la Tesorería de acuerdo con lo resuelto por el Consejo Ejecutivo, no

permitiendo que los fondos sociales sean invertidos en objetos ajenos a lo prescripto por este Estatuto.

5. Velar por la buena marcha y administración de la Fundación, observando y haciendo observar el Estatuto, reglamentos y resoluciones del Consejo de Administración.
6. Suspender a cualquier empleado que no cumpla con sus obligaciones y tomar resoluciones por sí en casos urgentes, debiendo en una u otra situación dar cuenta de tales medidas al Consejo de Administración en la primera reunión que se celebre.

Artículo 14°: El Secretario tiene los siguientes deberes y atribuciones:

1. Asistir a las reuniones del Consejo de Administración, redactando las Actas respectivas, las que asentará en el Libro correspondiente y firmará con el Presidente.
2. Firmar con el Presidente la correspondencia y todo documento de la Fundación.
3. Realizar los trámites administrativos que le hayan sido delegados por el Presidente, previa resolución en consecuencia.
4. Convocar a las reuniones del Consejo de acuerdo a lo previsto en el art. 8°.
5. Llevar, de acuerdo con el Tesorero el Registro de Miembros, así como el Libro de Actas de Sesiones del Consejo de Administración.

Artículo 15°: El Tesorero, será designado por el Presidente del Comité Ejecutivo de ADIFLaR, durando en sus funciones tres(3) años, pudiendo ser reelecto. Deberá ser Contador Público Nacional, inscripto en la matrícula provincial.

1. Asistir a las reuniones del Consejo de Administración.
2. Llevar, de acuerdo con el Secretario, el Registro de Miembros, ocupándose de todo lo relacionado con el ingreso de los fondos a que se refiere el artículo 7°.
3. Llevar los libros de contabilidad.
4. Presentar al Consejo de Administración las informaciones contables que le requieran y preparar anualmente el Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos que deberá considerar el Consejo para ser sometido a la reunión anual a que se refiere el artículo 7°.
5. Firmar con el Presidente los recibos y demás documentos de tesorería, efectuando los pagos resueltos por el Consejo; los giros, cheques u otros documentos para la extracción de fondos deberán ser firmados juntamente con el Presidente o su reemplazante.

Artículo 16°: Corresponde a los Vocales:

2. Asistir a las reuniones del Consejo de Administración.
3. Desempeñar las comisiones y tareas que el Consejo les confíe.

Artículo 17°: El Gerente General será designado mediante concurso de antecedentes por el Consejo de Administración, siendo su cargo remunerado. El Consejo de Administración fijará por reglamentación interna las condiciones para su desempeño. Tiene a su cargo la gestión cotidiana de la entidad y todas las funciones delegadas por los órganos de gobierno de la Fundación.

Artículo 18°: Los revisores de cuentas serán (1) un titular contador y (1) un suplente contador, designados por el Consejo de Administración, previo concurso de antecedentes. Su mandato se extenderá por el plazo de tres (3) años, pudiendo ser reelectos.

Serán funciones:

1. Examinar los libros y documentos, fiscalizar la administración, el estado de caja y la existencia de títulos y valores.
2. Verificar la recepción de recursos y pago de gastos, la existencia de títulos y valores de esta especie.
3. Asistir con voz y sin voto a las reuniones de los gobiernos de administración.
4. Dictaminar sobre la memoria anual, el inventario, el balance general y el cuadro demostrativo de gastos y recursos.
5. Recabar informes al gerente general.

TITULO V

Reforma estatutaria, Fusión, Disolución y Liquidación.

Artículo 19°: La reforma del Estatuto, en cualquiera de sus partes, excepto lo concerniente a los fines y objeto de la fundación y composición del órgano de gobierno que no podrán reformarse sino por voluntad decisional del ente fundador, podrán ser resueltas por el Consejo de Administración, conforme pautas de los artículos 8 y 9 del presente Estatuto.

Artículo 20°: El Consejo de Administración podrá disponer la fusión de la Fundación con otra/s fundación/es pública/s o privada/s que propendan fines y objetos análogos a los establecidos en el presente estatuto.

Artículo 21°: El Consejo de Administración podrá decidir en cualquier momento la disolución de la Fundación y la liquidación de su patrimonio mediante decisión adoptada con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que la integran. Las causales deberán ser de fuerza mayor e imposibilidad manifiesta de poder cumplir con sus objetivos sociales.

Artículo 22°: En caso de resolverse la disolución, una vez pagadas todas las deudas de la Fundación, con intervención de los liquidadores que determine el Consejo de Administración al efecto, los bienes remanentes pasarán al dominio del Estado Provincial.

4.1.2 El Fideicomiso de la Agencia de Desarrollo, Inversiones y Financiamiento de La Rioja.

Los fundamentación de su constitución y las ventajas operativas de este instituto, como así también los modelos de documentación para poner en marcha al Fideicomiso, se presentan en el informe final del consultor Gustavo Guelbert.

Solo me permito sugerir que la constitución del fideicomiso se haga realidad durante el segundo año, cuando los trámites para la obtención de fondos de los organismos nacionales, internacionales y multilaterales de crédito estén encaminados y próximos a concretarse, plazo que estimamos en dieciocho meses.

Ese plazo servirá para buscar y contratar al profesional que se hará cargo del fideicomiso a quien, probablemente, haya que buscarlo en otras provincias.

4.2 - El Plan Ganadero de Los Llanos Riojanos

ANTECEDENTES

El gobierno provincial ha dado claras señales e instrucciones políticas para reparar la deuda histórica que, los riojanos, tenemos con nuestros comprovincianos de Los Llanos, en el sentido que ninguno de los programas de desarrollo implementados en La Rioja ha tenido lugar o han repercutido en dicha región.

En tal sentido, el Ministerio de Planeamiento e Industria está elaborando sendos documentos para el sector ganadero, minero, turístico y forestal, de Los Llanos y presenta ahora, el primero de estos documentos a consideración de los agentes políticos y económicos de La Rioja, solicitando sus críticas y aportes para elaborar un documento consensuado que tenga vigencia orientando las políticas ganaderas durante los próximos doce años (2018-2030).

Este documento es la actualización, y aspira a ser la concreción, de un estudio financiado por el CFI en el año 1989, titulado “Programa de Desarrollo Integral de los Llanos Riojanos” (Diez, Calella, Pérez y otros).

También contiene y complementa el Plan Integral Ganadero 2017, elaborado por la Secretaría de Ganadería de La Provincia de La Rioja, orientado a los pequeños productores.

El estudio de los últimos cien años de precipitaciones pluviales en la Provincia de La Rioja, nos permite inferir que ha terminado un período “muy seco” (2003-2013) de 336 mm de promedio anual de lluvia; y estamos al comienzo de un período “menos seco” que oscilará alrededor de 600 mm de promedio anual de lluvias, de similar duración (Ver Anexo II, datos pluviales).

Este Plan Ganadero se propone acelerar la incorporación de vientos al stock de los productores para aprovechar la mejora de la capacidad receptiva de los establecimientos ganaderos que se produce naturalmente durante el período “menos seco”.

El análisis de las cifras nos enseña que es durante los períodos “menos secos”, como el que empezó en el año 2014, cuando NO falta el agua, el momento oportuno para comenzar y terminar las obras hídricas que serán de utilidad en los períodos “muy secos”. (Ver Anexo I, Punto A.2).

La prensa especializada nacional e internacional nos informa que existe una fuerte y sostenida demanda externa de carnes rojas, motorizada por China, lo cual nos permiten esperar el mantenimiento en el tiempo de los precios actuales de alrededor de dos mil dólares por tonelada, más del doble del precio histórico de la carne. Nuestra forma de aprovechar los precios externos, en la actual etapa de desarrollo, será reemplazar la oferta extra provincial de carnes por una mayor producción local, capaz de llegar a los compradores individuales en las principales ciudades de la Provincia y, en otra etapa, a Chile.

Actualmente se ha consolidado en nuestro país una tecnología introducida en los años ochenta del siglo pasado, el Feed Lot o su versión más simple y difundida, el engorde a corral para la recría y terminación de la hacienda, antes de la faena. Esta técnica prescinde de las pasturas naturales y hace uso intensivo del alimento balanceado, con lo cual, a través de los fideicomisos ganaderos, sería posible con la mediación de la Agencia de Desarrollo, asociar a nuestros productores de terneros con inversores privados que aporten capital para el alimento y la dirección técnica; aprovechando las economías de escala de este sistema productivo y también, la cercanía de los mercados provinciales y, eventualmente, al mercado chileno.

OBJETIVOS DEL PLAN GANADERO:

I - Atenuar las condiciones de extrema pobreza de los pobladores de Los Llanos.

1.a -Dotando de servicios de agua potable a 22.000 habitantes de 188 localidades rurales que carecen de ella.

1.b- Subsidiando explícitamente las inversiones en los procesos de valor agregado local a productos y sub-productos caprinos.

1.c.- Promoviendo el aumento del tamaño medio de las explotaciones agropecuarias, el perfeccionamiento de los títulos de propiedad de sus propias tierras y financiando la compra de tierras vecinas con créditos subsidiados, orientados a tales fines.

II -Transformar a los productores locales en empresarios ganaderos.

2.a. Capacitar a los productores beneficiarios del Plan. Mediante la capacitación-acción, modeloutilizado por los grupos CREA, Consorcios Rurales de Experimentación Agropecuaria.

2.b. Reiniciar el proceso de Perfeccionamiento de títulos de propiedad. (Mediante créditos subsidiados y orientados a tal fin).

2.c. Aumentar las inversiones privadas en mejoras y nuevas instalaciones ganaderas.(Mediante créditos orientados y supervisados, con subsidio a las tasas de interés).

2.d. Acelerar la recuperación del stock bovino de Los Llanos.(Mediante créditos orientados a la compra de reproductores).

2.e. Promover la radicación de empresas agro pecuarias, de capitales extra provinciales.(Mediante la oferta transparente de tierras con títulos perfeccionados).

III – Mitigar y revertir el proceso de desertificación.

3.a. Exigirá los beneficiarios del Plan Ganadero, prácticas de forestación, siembra de pasturas, apotreramiento y manejo de aguadas.

Para el cumplimiento de tales objetivos se están diseñando los siguientes

PROGRAMAS:

1.-Programa de Infraestructura hídrica (provisión de agua para consumo humano y usos ganaderos).

- ✓ Actualizar y Gestionar a Nivel Nacional, el proyecto del Canal Federal.
- ✓ Proveer Servicios de Agua Potable a localidades rurales de los Llanos.
- ✓ Aumentar el número de perforaciones para uso ganadero.
- ✓ Aumentar la cantidad de represas para la captación del agua de lluvia.
- ✓ Construir acueductos para consumo humano y usos ganaderos.
- ✓ Presurizar la conducción y distribución del riego. (Olta, Catuna, Chamental).
- ✓ Aumentar la capacidad de embalse de los diques de Olta y de La Aguadita en Chamental.

2. a-Programa de información, capacitación y organización de los productores tradicionales, y radicación de nuevos empresarios.

- ✓ Informar a productores, autoridades y técnicos municipales acerca de los objetivos y estrategia del Plan Ganadero.
- ✓ Capacitar a los productores locales en las nuevas tecnologías de Cría Bovina, adaptada a la región árida (CBA).(Elaborar un manual de buenas prácticas ganaderas para las regiones áridas).
- ✓ Organizar a los productores pecuarios y promover su incorporación a las Asociaciones Empresarias nacionales existentes.
- ✓ Radicar inversores extra provinciales en Los Llanos, mediante el ofrecimiento transparente de tierras con títulos de propiedad perfeccionados.
- ✓ Crear “Estancias Nodrizas” de Experimentación en Ganadería para zonas Áridas. (Para crear, adaptar y evaluar técnicas de manejo integral de

recursos naturales renovables, servir como unidad demostrativa de las nuevas técnicas para extensionistas y productores ganaderos y desarrollar programas de capacitación.

2. b-Programa de créditos de fomento orientados y supervisados por la Agencia de Desarrollo.

- ✓ Aumentar las inversiones privadas en la ganadería de Los Llanos mediante créditos orientados y supervisados, con subsidio a las tasas de interés.
 - Créditos para el perfeccionamiento de títulos de propiedad.
 - Créditos para la compra o mejora de instalaciones ganaderas.
 - Créditos para la compra de reproductores bovinos.
 - Créditos para la compra de tierras vecinas.
 - Créditos para perforaciones ganaderas.
 - Créditos para capacitación y para fortalecimiento institucional de las organizaciones de productores.

2. c-Programa de comercialización de carnes bovinas y caprinas, y sus subproductos.

- ✓ Investigar el mercado de carnes en la Región ATACALAR, San Juan y Catamarca.
- ✓ Promover y financiarla instalación de nuevas carnicerías, propiedad de productores organizados, en las ciudades de La Rioja, Chilecito, Aimogasta, Villa Unión y otros departamentos de La Provincia de La Rioja.
- ✓ Crear y/o reactivar las instalaciones de Feed-Lots en los departamentos con productores organizados que los demanden.
- ✓ Promover el autoabastecimiento provincial de carnes.

3. Programas de servicios complementarios a la ganadería

3. a.-Programa de forestación con especies autóctonas

- ✓ Exigir a los nuevos inversores, la forestación de al menos el 15% de la superficie comprada.

- ✓ *Apoyar a los productores en las gestiones de créditos BID/BM para programas forestales*

3. b.-Programa de implantación de pasturas exóticas y producción de heno de alfalfa.

- ✓ *Aumentar la oferta de pasturas exóticas (Buffel Grass) (promover la creación de semilleros locales).*
- ✓ *Promover la domesticación de pasturas nativas (INTA).*
- ✓ *Aumentar la oferta de heno de alfalfa (fardos, rollos y pellets) en los oasisagrícolas de la Región.*

3. c.-Programa de Sanidad Animal.

- ✓ *Mantener el status libre de aftosa para todo el territorio provincial.*
- ✓ *Procurar el status libre de brucelosis para Los Llanos riojanos.*
- ✓ *Gestión de la habilitación para el transito federal de carnes, para los Mataderos Frigoríficos de Chamical y Olta.*

LAS METAS DEL PLAN GANADERO (2018 – 2030)

1. **Dotar de servicios de agua potable a 22.000 habitantes de 188 localidades rurales de Los Llanos.**
2. **Capacitar a 150 productores por año en Cría Bovina Adaptada a zonas áridas.**
3. **Otorgar 10.000.000 de dólares anuales en créditos para mejoras productivas, compra de reproductores y perfeccionamiento de títulos.**
4. **Radical 100 nuevos empresarios ganaderos en estratos superiores a las 2500ha.**
5. **Construir y/o reparar 1.500 km de rutas interiores (caminos de penetración) en los Llanos.**
6. **Presurizar el riego en tres localidades (Loma Blanca, Catuna y Chamical).**
7. **Promover la creación de viveros de semillas de Buffel Grass, (uno por departamento).**

8. Implantar 10.000 Ha. por año con Buffel Grass u otra pastura nativa.
9. Forestar el 10% de las hectáreas con títulos perfeccionados por este Plan Ganadero.
10. Mantener el estatus libre de aftosa y obtener el de libre de brucelosis, para la región.
11. Construir y poner en marcha al menos cinco agroindustrias que procesen productos primarios locales.
 - Un Matadero Caprino y Planta acopiadora de cueros caprinos.
 - Planta procesadora de guano de cabra.
 - Dos Plantas acopiadoras de leche de cabra y Fábrica de quesos.
 - Dos Feed Lots.
12. Gestionar la habilitación, para el tránsito federal de carnes, de los mataderos de Chamical, Chañar y Chepes.

LOS INSTRUMENTOS Y LAS INSTITUCIONES RESPONSABLES DEL PLAN

-Fondo de Desarrollo Ganadero y Pymes.

Constituido con el cinco por ciento (5%) de los fondos coparticipables. *(El Proyecto de Ley será elevado por el Poder Ejecutivo y elaborado por los Ministerios de la Producción y de Planeamiento, a la Honorable Cámara de Diputados).*

-Créditos orientados a la producción ganadera.

Con lo recaudado por el Fondo, se subsidiarán hasta cinco puntos porcentuales en las tasas de interés para: créditos orientados a perfeccionamiento de títulos, compra de tierras vecinas, nuevas instalaciones ganaderas, y compra de reproductores. Los créditos serán gestionados directamente por los interesados ante los bancos que adhieran al Plan Ganadero. A posteriori, la Agencia de Desarrollo otorgará los beneficios (subsidio a las tasas), en la medida que cumplan con el proyecto aprobado.

Responsable: *(Agencia de Desarrollo, Bancos públicos y privados).*

-Capacitación a los productores.

En las técnicas de la Cría Bovina adaptadas a las regiones áridas (CBA), en Comercialización y en Administración de empresas rurales.

Responsables: *(Sec. de Ganadería, INTA, PSA, Agencia de Desarrollo).*

-Asociación de Empresarios Ganaderos

Se promoverá la creación y desarrollo de Cooperativas, Consorcios o Fideicomisos Ganaderos, adaptados a formas locales de tenencia de la tierra. Responsable: *(Agencia de Desarrollo).*

-Estancias Nodrizas para Ganadería en Zonas Áridas.

En él se investigarán y validarán modelos ganaderos adaptados a las zonas áridas. (Administración ganadera, Estudios ambientales, Estudios de mercado de la carne, Feed-Lots, inseminación artificial, trasplante embrionario. Industrias de la leche, y el cuero).

Responsable: *(Secretaría de Ganadería y Agencia de Desarrollo).*

-Feed- Lots.

Reactivación de los establecimientos de engorde a corral existentes, y creación de establecimientos nuevos donde la actividad privada se muestre interesada y capacitada.

Responsables: *(Sec. De Ganadería, Cooperativas, Consorcios o Fideicomisos Ganaderos)*.

-Los mataderos frigoríficos de Chamental y Chañar

Se gestionará su autorización para el tránsito federal de carnes, y se propiciará la participación del sector privado en su gestión.

Responsables: *(Secretaría de Ganadería, Agencia de Desarrollo)*.

-Carnicerías y Marketing en las principales ciudades.

Se propiciará y financiará la creación de carnicerías propias de los productores, que absorban la oferta de los Feed-Lots y apliquen las buenas prácticas en la comercialización de carnes, en las principales ciudades de la Provincia.

Responsables: *(Agencia de Desarrollo, Cooperativas)*.

LA ESTRATEGIA DEL PLAN GANADERO:

Tal como se expuso en los Fundamentos, existen circunstancias favorables para la implementación del Plan Ganadero.

Como consecuencia de lo allí expuesto, la estrategia del Plan Ganadero de Los Llanos, propone acelerar la reactivación de los planteles bovinos, mediante la compra de reproductores, orientando la demanda de créditos hacia ese objetivo, subsidiando parcialmente las tasas de interés del mercado, por parte del gobierno provincial, a través de la Agencia de Desarrollo.

Los créditos deberían permitir no sólo la compra de reproductores, sino también de instalaciones y equipamiento necesario para aplicar las técnicas de la cría bovina adaptadas a las zonas áridas (CBA), y la ampliación de los establecimientos ganaderos mediante la compra de tierra a vecinos.

Siempre, y en todos los casos, los créditos se otorgarán para un proyecto de inversión, formulado por el interesado, y aprobado y monitoreado por la Agencia de Desarrollo.

Dentro de todas las restricciones que interactúan sobre la realidad de Los Llanos, existe una que deviene estratégica, puesto que su superación permite destrabar muchas otras restricciones concomitantes.

1 - Nos referimos a la falta de crédito apropiado para los productores ganaderos en las zonas áridas.

El Plan Ganadero se aprobará por Ley Provincial. En la misma Ley se propondrá la creación de un Fondo de Desarrollo Ganadero y Pymes, formado por el 5% de la recaudación diaria de los fondos coparticipables.

A los fines de multiplicar los efectos de dicho fondo, el mismo se destinará prioritariamente a subsidiar la tasa de interés de los créditos obtenidos por los productores.

Previamente, la Agencia de Desarrollo Inversiones y Financiamiento de La Rioja (la Agencia), habrá acordado con el sector bancario (público y privado) las

operatorias crediticias apropiadas para el sector ganadero de los Llanos (tasas, montos, período de gracia, garantías, otras).

De esta manera, el subsidio a las tasas de interés actuará como “efecto palanca” de los montos que serán aportados por los bancos, no por el estado provincial.

2 - La capacitación permanente a los productores elegibles para obtener los beneficios del Plan Ganadero, se hará utilizando la metodología de investigación-acción utilizada por los grupos CREA; empezando en las instalaciones del INTA, en las Estancias Nodrizas y luego en los establecimientos agropecuarios de productores líderes.

Se procurará, a través del financiamiento, la creación de establecimientos modelos (privados y/o públicos) en cada uno de los departamentos en donde se apliquen las prácticas de la Cría Bovina adaptadas a las zonas áridas (CBA). Para el mismo fin, se procurará la producción y difusión de un Manual de CBA. La capacitación versará no solo en los aspectos técnicos agropecuarios, sino también sobre aspectos impositivos, administrativos y comerciales de la empresa rural.

Especial importancia tendrá el conocimiento por parte de los ganaderos, de los procesos de desertificación en Los Llanos, provocados por la acción humana, especialmente la productiva; y las buenas prácticas ambientales para mitigarlas y/o revertirlas.

3- “Campos Nodrizas” demostrativos de Cría Bovina y Agro Industrias para zonas Áridas. Se creará sobre la base de los campos nodriza actualmente en propiedad del estado provincial, se utilizará como centro de capacitación de los productores ganaderos antes y después de recibir los beneficios del programa de créditos subsidiados y orientados. En estos Campos Nodriza se enseñará los fundamentos de:

Administración ganadera, Estudios ambientales, Estudios de mercado de la carne, Feed-Lots, Inseminación artificial, Trasplante embrionario e Industrias de la leche y el cuero.

4 - Superada esta restricción crediticia, e iniciada la capacitación, la garantía para que los créditos se transformen en inversión productiva, estará dada por la presentación del proyecto de inversión, formulado por el interesado (previamente

capacitado), con el apoyo y evaluación de la Agencia. Dicho proyecto será el documento base, sobre el cual, la Agencia de Desarrollo hará el monitoreo de su cumplimiento, procurando que no haya desvíos de fondos hacia otros fines.

5 - Otra restricción al desarrollo ganadero, aparecerá desde el lado de la titularidad de la tierra, ya que son muy pocos los productores considerados "sujetos de crédito" por los bancos, debido a la carencia de títulos de propiedad de la tierra. Durante los dos primeros años, y a los fines de ir acelerando el proceso de incremento del stock de vientres bovinos, el crédito se orientará a los sujetos de crédito existentes; y a quienes estén en condiciones de serlo en el corto plazo. A estos últimos se les otorgará créditos con garantías del FOGAPLAR, (Fondo de Garantías Recíprocas de La Provincia de La Rioja) por el monto necesario para el perfeccionamiento de sus títulos (mensura y costos judiciales).

6 - La recría y la terminación de los animales para faena, se hará en establecimientos de engorde a corral (Feed-Lot). Al menos uno de ellos estará en los Llanos Norte y otro en los Llanos Sur. Serán administrados por empresas cooperativas o por una Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria.

Ello permitirá concentrar la oferta de ganado para faena y eventualmente, mejorar sus precios. Los animales se venderán en pie a carniceros provinciales o en ferias ganaderas de Cruz del Eje, Villa Dolores o Deán Funes. Especial importancia reviste la compra o construcción de carnicerías propias de los productores (asociados al Feed Lot) en las principales ciudades de La Rioja, para imponer una marca comercial y para aumentar la oferta en el mercado local, que se abastece desde frigoríficos de Córdoba.

7 - En cuanto a la Ganadería caprina, la estrategia de este Plan Ganadero no es de orientación a los productores, como se describió para los bovinos, sino de intervención de La Agencia de Desarrollo, en los estudios, financiación, construcción, y operación de plantas agroindustriales que agreguen valor, localmente a los productos (cabritos y leche de cabra) y subproductos caprinos (cuero y guano). A partir del quinto año de operaciones, la Agencia se retirará gradualmente de la operación de las plantas, dejándolas a cargo de productores capacitados y organizados.

8 – Estudios, Proyectos y Obras de Infraestructura Hídrica, Energética y Vial para Los Llanos.

- 1- Canal Federal, (recuperar la idea-proyecto original y gestionar su re - inclusión en el Presupuesto Nacional). Con proyecto ejecutivo en La Nación.
- 2- Presurización del riego en las Parcelas Agrícolas de Loma Blanca. (IPALAR). Con proyecto ejecutivo.
- 3- Acueducto Ganadero en el Depto. Gral. San Martín. (IPALAR). Con proyecto ejecutivo.
- 4- Apertura y Mantenimiento del “Ruta de la Producción” del depto. General Belgrano. (Corral de Negro a Talva). (APV). Con proyecto ejecutivo.
- 5 - Proyectos ejecutivos para la presurización del riego en Anzulón y La Aguadita. (IPALAR). A nivel de idea.
- 6- Proyecto ejecutivo de la ampliación del dique de Olta. (Municipio, Ministerio de Planeamiento, IPALAR - CFI). A nivel de idea.
- 7- Programa de Servicios de Agua Potable para poblaciones rurales concentradas (IPALAR). Con estudios preliminares.
- 8- Proyecto ejecutivo de “Desbarre, Reparación, Limpieza de los cursos afluentes, forestación y cierre perimetral, de la represa del FFCC” en Milagro. (IPALAR). Con antecedentes.
- 9- Reconducción del cauce del Rio Olta, frente a Las Parcelas. Departamento General Belgrano. (IPALAR). Con antecedentes.
- 10- Programa de Perforaciones, desbarre y construcción de represas. Para uso ganadero. (Secretaría de Ganadería). Con antecedentes.

ANEXO I

DIAGNOSTICO DE LA REGION DE LOS LLANOS

Diagnóstico de la Región de los Llanos Riojanos

En la Provincia de La Rioja, a los fines analíticos, es conveniente considerar dos macro regiones: La región del Nord-Oeste o de “Montañas y Valles”, predominantemente agrícola, de cultivos industriales que ocupa el 48% del territorio; y La región Sur-Este o de “Los Llanos”, predominantemente ganadera, que ocupa el 52% del territorio provincial.

En ellas la geografía, la hidro-geología, las actividades económicas, las formas de tenencia de la tierra y el carácter de sus habitantes, difieren notablemente.

En este estudio nos concentraremos en la segunda región mencionada.

Si bien geográficamente Los Llanos incluyen al departamento Capital, políticamente, este departamento junto con Sanagasta, constituyen la región IV, llamada Centro.

Por ello, en este documento, llamamos “Los Llanos” a la región política V “Llanos Norte” constituida por los departamentos: Independencia, General Ángel Vicente Peñaloza, Chamental y General Belgrano; y a la región política VI “Llanos Sur”, constituida por los departamentos: General Juan Facundo Quiroga, Rosario Vera Peñaloza, General Ortiz de Ocampo y General San Martín. (Ver cuadro N°1 y mapa N° 1.)

La región de los Llanos de La Rioja, es una planicie ligeramente ondulada de 500 m. de altitud, sólo interrumpida en su parte central, por las Sierras de Los Llanos y de Ulapes, eje montañoso que corre en dirección norte-sur; con alturas de sus sierras no superiores a los 1.200 m. de altitud. Las lluvias anuales en esta región están enmarcadas por las isohietas de 400 mm. al Este y la de 200 mm. al Oeste.

La economía de la región está fundada en la ganadería bovina y caprina.

El 95% de las explotaciones agropecuarias (EAP) de Los Llanos, son productores de ganado bovino y caprino para cría, con prácticas extensivas, con pastoreo a campo abierto, sobre la base de pastizal y monte nativo de la provincia fito geográfica del Chaco Americano.

Los recursos forrajeros y forestales nativos, se encuentran severamente deteriorados, como consecuencia de la sobreexplotación a la que han sido sometidos, y potenciada por la sequía que se agudiza periódicamente en Los Llanos.

Lo resaltante en esta geografía, es la degradación física, con deterioro de los recursos naturales principalmente suelo y agua y la extrema pobreza de la población rural.

CUADRO Nº 1 TENENCIA DE LA TIERRA EN LOS LLANOS RIOJANOS

Ocupantes	Sin derechos	Con derechos Sin títulos	Propietarios Con títulos
		26%	62%

Según tamaño de los EAP	Menos de 500 ha.	Entre 500 y 2500 ha.	Más de 2500 ha.
		65%	30%

Fuente: Censos Agropecuarios 2002 y 2008.

NOTA: EAP = (Establecimiento Agro-Pecuario)

El 65 % de los Establecimientos Agropecuarios no superan las 500 ha.

Si tenemos en cuenta que la receptividad promedio de los campos es de una (1) unidad ganadera (equivalente vaca) cada 20 has; podemos, por analogía, hablar de minifundio ganadero, ya que en 500 Ha solo se puede mantener un plantel de 25 hembras.

Con el actual porcentaje de parición (50%) se logran 13 terneros al año; los cuales se venden en la zona a \$ 6.000 c/u.(\$78.000 anuales). Considerando que el único costo es su trabajo personal, resulta así un ingreso mensual equivalente de \$ 6.500, inferior a la línea de la pobreza que es de \$15.024,7 por familia; y ligeramente superior a la línea de indigencia que es de \$6.132,5(INDEC, Agosto de 2017).

Los ganaderos pertenecientes a este estrato sobreviven con ayuda del empleo municipal o de “changas” para otros ganaderos.

Resulta entonces el 65% de los Establecimientos Agropecuarios de los Llanos producen ingresos inferiores a la línea de la pobreza.

El 30 % de las explotaciones ganaderas tienen más de 500 ha pero no superan las 2.500 ha. *Es a este estrato de productores al que se pretende alentar y apoyar crediticiamente, para que compren a sus vecinos los campos aledaños menores a 500 hectáreas.*

El 26% de los titulares de las explotaciones agropecuarias (EAP) de Los Llanos, no poseen ningún derecho de propiedad sobre la tierra que explota. Sin embargo, sus vecinos y el estado les permiten usar los campos indivisos o “comuneros”, por ser conyugue o pariente de un antiguo poblador.

El 62% de los titulares de los establecimientos agropecuarios (EAP) se reconocen como propietarios de sus campos, y ejercen el dominio sobre ellos, pero sin títulos de propiedad jurídicamente reconocidos. Entre los vecinos pueden y suelen llegar a acuerdos para la compra/venta de campos colindantes, los cuales generalmente no prosperan por la inexistencia de financiamiento para este tipo de operaciones.

Una política crediticia que financie estos acuerdos comerciales aceleraría el proceso de concentración de las propiedades hasta el nivel mínimo de la unidad económica (125 vientes).

En resumen: Los problemas de la propiedad de la tierra en Los Llanos, afectan al 88% de los ocupantes (62%+26%) al 95% de los Establecimientos Agropecuarios (65% + 30%) y al 54,7% de la superficie (ver cuadro N° 2).

CUADRO Nº 2: PROVINCIA DE LA RIOJA Y LOS LLANOS.

SUPERFICIE MENSURADA Y SIN MENSURAR. EN HECTÁREAS, POR DEPARTAMENTOS Y POR REGIONES. AÑO 2011.

	Superficie Total en Ha	Superficie Mensurada en Ha	Superficie sin Mensurar en Ha	Porcentaje Mensurado (%)
Región I				
Vinchina	1.165.600	364.000	801.600	31.2
Lamadrid	615.700	174.600	441.100	28.4
Felipe Varela	813.700	133.000	680.700	16.4
Región I				
Chilecito	524.200	241.300	282.900	46.0
Famatina	420.800	57.500	363.300	13.7
Región II				
San Blas de Sauces	147.600	2.200	145.400	1.5
Arauco	245.800	67.700	178.100	27.5
Castro Barros	152.900	3.800	149.100	2.5
Región III				
Sanagasta	130.500	50.300	80.200	38.5
Capital	1.352.000	765.900	586.100	56.6
Región IV				
Independencia	685.800	541.200	144.600	78.9
Chamical	556.500	227.800	328.700	40.9
Gral. A.V. Peñaloza	313.200	139.800	173.400	44.6
Gral. Belgrano	278.400	81.800	196.600	29.4
Región V				
	1.833.900	990.600	843.300	54.0
Gral. F. Quiroga	394.700	182.100	212.600	46.1
Gral. Ocampo	372.900	25.300	347.600	6.8
Rosario Peñaloza	503.700	257.200	246.500	51.1
Gral. San Martín	453.900	158.300	295.600	34.9
Región VI				
	1.725.200	622.900	1.102.300	36.1
Total de Los Llanos	3.559.100	1.613.500	1.945.600	45.3
TOTAL Provincial	9.127.900	3.473.800	5.654.100	38.0

Fuente: Secretaría de Tierras y Hábitat Social. Plan Integral de Desarrollo 2009 – 2011.

La tenencia “comunera” de la tierra, mayoritaria en la Provincia de La Rioja, y muy difundida en el NOA y San Juan, es una forma pre-capitalista de tenencia de la tierra, no se debe confundir con formas actuales de propiedad (sociales, cooperativas, mutuales o estatales) ni mucho menos con formas socialistas de producción.

Los “ocupantes de la tierra” son reconocidos como dueños por sus vecinos, con quienes la ocupan en común; pero no cuentan con títulos de propiedad perfeccionados por algún procedimiento judicial válido.

Algunos pobladores, son herederos de los conquistadores; sus antepasados recibieron “mercedes reales” (favores del Rey) por sus servicios durante la época colonial. No poseen mensuras ni escritura de sus campos, por ello no pueden acceder al crédito. Tampoco pueden hacer de “motu proprio” las mínimas mejoras para un manejo racional (alambrados), porque se lo impiden los otros vecinos acudiendo a la Justicia la que invariablemente dictamina “no innovar”, perpetuando el problema.

Esta “cuasi propiedad” de la tierra induce a los habitantes de los campos “comuneros” a maximizar la tasa de explotación de los recursos naturales (agua, tierra y monte), sin ningún tipo de inversión que le permita aumentar su eficiencia. La consecuencia es el continuo deterioro de la capacidad de carga de los campos por el sobre pastoreo, y deviene la desertización.

A - Incidencia de la Tenencia de la Tierra en el Ambiente

El principal problema ambiental advertido en los Llanos es la degradación física; siendo las principales causas: el sobre pastoreo, por mal manejo del rodeo y, la tala sin control del bosque, esta última actividad se activó por la demanda del ferrocarril (1915), que no disponía de otro combustible que la leña para funcionar en la Pampa Húmeda y fue incentivado por el “capitalismo de extracción” que se conoció en estas tierras desde fines del siglo XIX. Recién en el año 1947 se dictó la primera “Ley Nacional de protección de los Bosques”.

El problema de tenencia de la tierra, reconocido en la literatura desde finales de la década del '30 del siglo XX (Guillermo Iribarren: “Temas Riojanos”), fue mensurado y enfrentado desde el Estado por primera vez en el año 1967 (durante el gobierno del mismo Iribarren) con la creación del Instituto del Minifundio y las Tierras Indivisas (IMTI).

Este organismo estatal, tuvo importantes logros cuantitativos durante los tres primeros años de su creación; (perfeccionando los títulos de propiedad de 400.000 Ha; ritmo de trabajo que hubiera permitido terminar con el problema en quince años) pero los fuertes cuestionamientos políticos, referidos a la “expulsión” de pobladores, lo han mantenido aletargado, sin financiamiento, y reducido al perfeccionamiento de títulos de minifundistas agrícolas en pequeñas localidades de los Valles del Oeste.

En el caso de Los Llanos, la dependencia de factores no controlados por el hombre, como el clima y la hidrología, además del sistema de propiedad “comunero”, condicionan severamente las posibilidades de implementar programas de desarrollo.

En consecuencia, antes de proponer planes y programas de desarrollo sobre estas bases sociales, jurídicas y productivas no sustentables, previamente se debería reducir el aporte antrópico (el accionar de los pobladores y la inacción de los gobiernos) al problema de la desertización, enfrentando el problema de la propiedad de la tierra y mitigando la falta de agua.

A .1 Para el primero de estos problemas, el perfeccionamiento de los títulos de propiedad, la provincia de La Rioja, tiene sancionado, reconocido y probado, un procedimiento jurídico especialísimo que permite al IMTI perfeccionar los títulos de propiedad de las mercedes indivisas y, mediante la determinación de unidades productivas, atraer empresarios para una explotación ganadera autosuficiente.

Sin embargo, su aplicación implica pagar un elevado costo político presente, soportado por las autoridades del momento, versus resultados positivos observables en el largo plazo, para pocos beneficiarios directos foráneos.

Por ello el tema se ha mantenido fuera de la agenda política. No se trata de un problema de falta de legislación sino de una esquivada voluntad política para aplicarla, derivada a su vez, de la débil capacidad fiscal provincial para afrontar un programa de esta naturaleza.

Para superar el problema antes mencionado, se está diseñando un programa de crédito de promoción, orientado al perfeccionamiento de los títulos de propiedad, compra de reproductores y mejoras de las instalaciones ganaderas, mediante el subsidio de las tasas de interés.

El Plan Ganadero se aprobará por Ley Provincial. En la misma Ley se propondrá la creación de un Fondo de Desarrollo Ganadero y Pymes, formado por el 5% de la recaudación diaria de los fondos coparticipables.

A los fines de multiplicar los efectos de dicho fondo, el mismo se destinará prioritariamente a subsidiar la tasa de interés de los créditos obtenidos de los bancos, directamente por los productores ganaderos.

Previamente, la Agencia de Desarrollo Inversiones y Financiamiento de La Rioja (la Agencia), acordará con el sector bancario (público y privado) las operatorias crediticias apropiadas para el sector ganadero de los Llanos (tasas, montos, período de gracia, garantías, otras).

De esta manera, el subsidio a las tasas de interés actuará como “efecto palanca” de los montos que serán aportados por los bancos, no por el estado provincial.

(Por ejemplo, si doscientos ganaderos obtienen créditos de cincuenta mil dólares cada uno (U\$a 10.000.000 de préstamos en total), y la tasa de interés se subsidia en cinco (5) puntos; el costo soportado por el Estado provincial ascenderá a quinientos mil dólares anuales).

Otro camino posible para mejorar la experiencia del Plan de Acción Inmediata del año 1966, sería involucrar formalmente a los gobiernos locales (Municipios), por el conocimiento de los pobladores y el grado de confianza que aportarían en Programas de Promoción de Acuerdos de compra venta de tierras con títulos perfeccionados, entre privados. Con premios económicos anuales (aportes no reintegrables del Ministerio de Hacienda) a los Municipios, en proporción de los resultados que obtengan en Hectáreas con títulos perfeccionados.

Los títulos de propiedad son una condición necesaria pero no suficiente para el desarrollo económico; hacen falta también gerenciamiento y conocimiento técnico que solo pueden provenir, en el corto plazo, de inversores extra provinciales, y en el mediano plazo serán aportados desde un nuevo organismo:

Las “Estancias Nodriza” de aplicación y validación de técnicas ganaderas para zonas áridas. Creados sobre la base de los actuales “campos nodriza”, de propiedad del estado provincial, (o de SAPEM) tendrán como objetivos:

- a) Generar, adaptar y evaluar técnicas que:
 - 1. Aceleren la recuperación de áreas degradadas.
 - 2. Incrementen el conocimiento sobre el funcionamiento del eco.-sistema de pastizal: (relación suelo-agua-planta-animal).
 - 3. Mejoren el manejo de los recursos naturales renovables (bosque- pastizal-fauna-cultivos).
- b) Servir como centro de demostración de las nuevas tecnologías para el aprovechamiento de Extensionistas y Productores.
- c) Desarrollar Programas de capacitación a productores riojanos.

Concentrándonos en la zona de Los Llanos,(Ver cuadro N° 2) vemos que el problema se reduce a “solamente” dos millones de Ha(1.945.600- Ha)de superficie sin mensurar.

Estimando que en Los Llanos hay alrededor de medio millón de hectáreas con un grado de desertización grave, que no sería de interés para la actividad privada, luego de perfeccionar sus títulos, se podrían adjudicar 500.000 ha en propiedad o comodato por cincuenta años, a Organismos Públicos, Fundaciones, u ONG's relacionados con el tema de la desertización, que propongan un programa de investigación y desarrollo para las zonas áridas (ej.: INTA, Secretarías de Agricultura y Ganadería, de la Provincia; SAGyP de la Nación; Dirección Nacional de Lucha contra la Desertización; ADIFLaR,UNLAR; UNDECH; UTN, etc.).

Estas instituciones podrían medir y analizar el tiempo de recuperación del hábitat bajo condiciones de:

- a) Clausura total;
- b) Clausura con re-forestación;
- c) Clausura con re-forestación e implantación de pasturas autóctonas;
- d) Clausura con re-forestación e implantación de pasturas exóticas;
- e) Clausura con diversas combinaciones de cargas ganaderas,

También deberían investigar distintos modelos productivos para la actividad silbo pastoril.

Existen en la región de Los Llanos productores con establecimientos cuyas dimensiones son mayores a quinientas pero menores de dos mil quinientas hectáreas, y con serios problemas financieros para perfeccionar sus títulos (pagar

mensuras y trámites judiciales).Ellos deberían ser beneficiarios en la primera etapa de un programa de desarrollo regional como el que se propone.

Un moderno y transparente programa de Colonización (Radicación de Empresas Agropecuarias) en la superficie restante, atraería a empresarios ganaderos de la Pampa Húmeda, que hoy expanden la frontera agropecuaria en Santiago del Estero, Chaco y aún en Paraguay.

Con una ocupación directa de un empleado cada mil hectáreas, la población ocupada en la ganadería y en Los Llanos, aumentaría en 2000 trabajadores remunerados según convenios colectivos de trabajo y con empleo en blanco, con los consecuentes efectos indirectos positivos en la región.A esa alternativa se la debe contrastar con las 1675 (65% de 2577) EAP de “cuasi propietarios” empobrecidos, reconocidas en los Llanos por el censo de 2008 (cuadro N°9);que reflejan los dramáticos resultados del “laisse faire,laissepaser” en cuestiones de desarrollo económico.

También la inclusión de Empresas Cooperativas, con especial apoyo económico, técnico y de gestión por parte del Estado(o de otras cooperativas) en los primeros años, podrían facilitar los acuerdos con los ocupantes de los campos comuneros.

A. 2 Para el segundo problema señalado **mitigar los efectos de la sequía,**

Se debe en primer lugar, reconocer y entender la influencia del especial régimen pluviométrico del Chaco Árido, sobre el diseño de las políticas hídricas del estado provincial.

La reacción reiterada de los pobladores,al terminar un período de sequía, es suponer que “cambió el clima”, y duranteel consecuente período “menos seco”, suspenden las presiones políticas que ejercían sobre los gobiernos pidiendo obras hídricas urgentes.

Por su parte, los gobiernos en los períodos de “seca” se resisten en loshechos,(no en sus discursos) a la construcción de obras hídricas (diques, canales, acueductos o represas) argumentando razonablemente: “¿Para qué vamos a hacer esas obras si no hay agua?”. Además como las obras tardan cinco años o más para concretarse, se dice: “no son una solución política en nuestro período de gobierno”.

Por otra parte, en los períodos “menos secos” razonan: “¿Para qué vamos a hacer obras hídricas si la gente no las demanda? (las represas y los diques están llenos) y el Pueblo reclama por otras prioridades”.

Ambos razonamiento conllevan a un inmovilismo en las políticas referidas a los recursos hídricos y a una baja asignación presupuestaria para obras hídricas, (menos del 1% del presupuesto provincial durante los últimos quince años) inconsistente con la importancia que las mismas tienen para las regiones áridas en general y para nuestra Provincia en particular.

La insignificante asignación presupuestaria para los recursos hídricos, es a la vez causa y efecto de la alarmante falta de proyectos ejecutivos para obras hídricas de importancia.

La superación de este secular comportamiento presupone el entendimiento por parte de la clase dirigente, que es durante los ciclos “menos secos” como el que hemos comenzado, cuando se deben proyectar, comenzar y terminar las obras hídricas, que aliviarán las condiciones de vida de los riojanos en los períodos de sequía.

Se debe además, superar un problema de desarticulación y sordos conflictos entre los organismos públicos provinciales, a los que se ha encargado la distribución y custodia del agua, el cuidado del ambiente, la protección de los intereses de los usuarios y el desarrollo con inclusión de nuestros ciudadanos.

La propia elaboración del Plan Ganadero, validado social y políticamente, podría utilizarse como un esfuerzo de coordinación para superar el problema apuntado.

A continuación, se presentan algunas propuestas sobresalientes, relacionadas con el Plan Ganadero de Los Llanos, relevadas en los últimos años en las oficinas técnicas de los principales organismos ejecutores de políticas públicas.

1 - Canal Federal: Cuenta con proyecto definitivo, en el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, y fue incluido en el presupuesto nacional en el año 1999). El Canal Federal deriva los excedentes del Río Salí-Dulce (Tucumán/Santiago del Estero) hacia Chamental/Chañar en Los Llanos Riojanos.

Dicha obra es la **única posibilidad concreta de duplicar la disponibilidad de agua superficial de la Provincia**(+10.000 l /seg.) y cultivar 10.000 nuevas ha de, alfalfa y otros forrajes destinadas a aumentar significativamente la productividad de la ganadería de Los Llanos, al permitir la suplementación estratégica en la alimentación del ganado, durante los meses de invierno y primavera.

Solucionaría definitivamente los problemas recurrentes de provisión de agua potable de los pueblos creados por el ferrocarril(**Patquía, Punta de Los Llanos, Chamental, Chañar, Milagro, y Chepes**).

Y actuaría como reserva estratégica para la Ciudad de La Rioja, en la esperada gran sequía del período 2030/2045.-

Se debería reformular el proyecto volviendo a los parámetros del proyecto original elaborado por la provincia de La Rioja, mencionados anteriormente, eliminando algunas obras complementarias (10 Km. de galería filtrante en Tucumán y una presa hidroeléctrica en Santiago del Estero) que fueron agregadas al proyecto original, por la consultora interviniente. También se debería restablecer el derecho al 50% del caudal derivado total para la Provincia de La Rioja, como fuera acordado por los gobernadores provinciales oportunamente.

2- Proponemos recrear el programa de “Servicios Reducidos” que OSN, llevó a cabo durante el Primer Plan Quinquenal, dotando a los “pozos balde” con equipos de bombeo, impulsados por aquellos molinos de viento, o por las actuales plantas fotovoltaicas. Este programa podría y debería enmarcarse y financiarse dentro del objetivo de pobreza cero estipulado por el gobierno nacional.

3 - Complementariamente, la construcción de acueductos ganaderos desde diques o fuentes de aguas ubicados en las laderas orientales de las sierras de Los Llanos. Fundamentalmente para el uso consuntivo de la población rural dispersa que vive en los “puestos” (caseríos de 5 a 10 familias alrededor de una represa).

4 -Construcción de nuevas represas. Construcción de dos mil nuevas represas de aproximadamente 10.000 m³ c/u, con lo que se duplicaría la capacidad de almacenamiento que tienen hoy todos los diques de la Provincia. Reconociendo la ventaja que esta tecnología apropiada para el árido tiene con respecto a los diques; por su mejor distribución espacial en tan amplio territorio.

También es necesario el desbarre y mejoramiento del diseño, de las mil ochocientas represas existentes; que se puede lograr con un adecuada operatoria crediticia orientada a tal fin.

5- Fondo Fiduciario: Cuando los efectos de la sequía son agudos y prolongados, y la capacidad de repuesta del Estado y de la población se agota ante el rigor del ambiente; el resultado observable es la masiva mortandad del ganado bovino y/o la venta masiva de la hacienda a precio vil, generalmente cuando ya no soporta el esfuerzo del viaje a otras provincias y este se realiza con una gran mortandad de ganado en pie.

Un adecuado asesoramiento profesional agro-económico podría asistir oportunamente a los productores facilitando la venta de los animales, “vaciando los campos” en los periodos de sequía y manteniendo los recursos financieros provenientes de esas ventas en un fondo fiduciario que mantenga el valor real de los animales vendidos; eventualmente podría generar una renta anual, hasta que se recuperen los campos y puedan ser puestos nuevamente en producción.

ANEXO II

Provincia de La Rioja
y “Los Llanos”

Estadísticas Básicas

Los Llanos

A) Datos Demográficos.

CUADRO N° 1: PROVINCIA DE LA RIOJA Y LOS LLANOS. CANTIDAD TOTAL DE HABITANTES POR DEPARTAMENTO ENTRE 1970 Y 2010- en números absolutos-

DEPARTAMENTOS	1970	1980	1991	2001	2010
1-Total provincia	136.237	164.217	220.729	288.407	333.642
2-Total Los Llanos	38.327	38.925	46.613	56.003	57.281
3-Porcentaje (2) / (1)	28%	24%	21%	19%	17%
Independencia	2.007	1.876	2.174	2.402	2.427
Gral. Ángel V. Peñaloza	2.562	2.532	2.848	3.123	3.073
Chamical	7.240	8.467	10.723	13.300	14.160
Gral. Belgrano	5.022	4.896	5.848	7.139	7.370
TOTAL REGIÓN V	16.831	17.771	21.593	25.964	27.030
Gral. Juan F. Quiroga	3.649	3.486	3.738	4.546	4.108
Rosario V. Peñaloza	8.287	8.653	10.852	13.246	14.054
Gral. Ortiz de Ocampo	5.387	5.368	6.496	7.326	7.145
Gral. San Martín	4.173	3.647	3.934	4.921	4.944
TOTAL REGIÓN VI	21.496	21.154	25.020	30.039	30251

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda- INDEC- República Argentina

Si pudiéramos resumir en un solo indicador el desarrollo o subdesarrollo de una región, este sería el de la evolución de su población, como síntesis de la capacidad de un territorio de expulsar, o retener a su población.

Las cifras censales muestran claramente la pérdida de importancia relativa de la población de la región de Los Llanos dentro de la Provincia de La Rioja. (Fila 3)

CUADRO N° 2: PROVINCIA DE LA RIOJA Y LOS LLANOS EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL PERIODO 2001/2010 POR DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	Población 2001	Población 2010	Incremento en %
Total provincia	288.407	333.642	15,7
Total Los Llanos	56.003	57.281	2,3
Independencia	2.402	2.427	0,9
Gral. Ángel V. Peñaloza	3.123	3.073	-1,7
Chamical	13.300	14.160	5,8
Gral. Belgrano	7.139	7.370	2,9
TOTAL REGIÓN V	25.964	27.030	4,1
Gral. Facundo Quiroga	4.546	4.108	-9,6
Rosario Peñaloza	13.246	14.054	5,7
Gral. Ortiz de Ocampo	7.326	7.145	-2,5
Gral. San Martín	4.921	4.944	0,2
TOTAL REGIÓN VI	30.039	30.251	0,7

Fuente: Plan Integral de Desarrollo 2009/2013 y Visión La Rioja 2025.

La pérdida de importancia relativa se ha agudizado en la primera década del siglo XXI, mientras que la Provincia creció un 15,7% Los Llanos sólo crecieron el 2,3%. Se puede observar también que el retroceso relativo es mayor en los Llanos Sur que crecieron un 0,7% en tanto que los Llanos Norte crecieron al 4,1%.

**CUADRO N° 3: PROVINCIA DE LA RIOJA y LOS LLANOS
POBLACIÓN PROYECTADA POR DEPARTAMENTO AÑOS 2015, 2020 y 2025-en
números absolutos.**

DEPARTAMENTOS	2010	2015	2020	2025
Total provincia	333.642	361.876	393531	418645
Total Los Llanos	57.281	57.937	61280	62442
3-Porcentaje (2) / (1)	17%	16%	16%	15%
Independencia	2.427	2.439	2.587	2632
Gral. A.V. Peñaloza	3.073	3.043	3.187	3197
Chemical	14.160	14.613	15.664	16206
Gral. Belgrano	7.370	7.489	7.993	8194
REGIÓN V	27.030	27.584	29431	30229
Gral. J.F. Quiroga	4.108	3.880	3.819	3634
Rosario V Peñaloza	14.054	14.493	15.619	16193
Ortiz de Ocampo	7.145	7.043	7.213	7136
Gral. San Martín	4.944	4.937	5.198	5250
REGIÓN VI	30.251	30.353	31849	32213

Fuente: Dirección de Estadística y Sistemas de Información-La Rioja

Si no se actúa deliberada y eficazmente sobre la desolada realidad de Los Llanos, el proceso de pérdida de importancia relativa continuará en las próximas décadas.

CUADRO N°4: PROVINCIA DE LA RIOJA Y LOS LLANOS. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL ENTRE 2001 Y 2010 POR DEPARTAMENTO- en porcentaje.

DEPARTAMENTO	2001 %		2010 %	
	Urbano	Rural	Urbana	Rural
Total provincia	84,4	15,5	86,5	13,5
Total de Los Llanos	60,6	39,4	61,5	38,5
Independencia	0	100	0	100
Gral. Ángel V. Peñaloza	0	100	0	100
Chamical	88,5	11,5	91	9
Gral. Belgrano	56,7	43,3	62	38
TOTAL REGIÓN V	63,2	36,8	64,6	33,4
Gral. Juan F. Quiroga	0-	100	-	100
Rosario V. Peñaloza	73,6	26,4	79	21
Gral. Ortiz de Ocampo	46,4	53,6	49	51
Gral. San Martín	54,8	45,2	65	35
TOTAL REGIÓN VI	58,4	41,6	58,6	41,4

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda-INDEC

El proceso de urbanización indetenible en el mundo, también se verifica en La Rioja, pero en los Llanos con menos intensidad que en toda La Provincia.

CUADRO N° 5: PROVINCIA DE LA RIOJA Y LOS LLANOS. Año 2001**POBLACIÓN RURAL Y POBLACIÓN CON NBI POR DEPARTAMENTOS- en porcentajes**

Departamento	Población total	Porcentaje de Población rural	Porcentaje de Población con NBI
Total Provincial	333.642	13,5	17,6
Total Los Llanos	56,003	38,5	28,0
Independencia	2.402	100	34,6
Ángel V. Peñaloza	3.123	100	34,6
Chamical	13.300	11,5	21,3
Belgrano	7.139	43,3	25,1
REGION V	25964	33,4	25,2
Juan F. Quiroga	4.546	100	36,3
R. V. Peñaloza	13.246	26,4	29,3
Ocampo	7.326	53,6	23,3
San Martín	4.921	45,2	39,1
REGION VI	30,039	41,4	30,5

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda-INDEC-

Las Regiones V y VI, que se muestran en este cuadro como las jurisdicciones con mayor cantidad de población rural son, asimismo, las jurisdicciones con mayor proporción de población con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).

Se considera que el índice de población con NBI es la forma operativa de medir la pobreza estructural, es decir aquellas condiciones de carencias materiales durante largos períodos de tiempo, incluso generaciones, que se reflejan en la falta de acceso a escolaridad, a vivienda de tamaño y condiciones apropiadas para el hogar que la habita, así como a la carga excesiva de personas inactivas sobre la persona económicamente activa a cargo.

Los Llanos

B) Datos Sanitarios

CUADRO N° 6: PROVINCIA DE LA RIOJA Y LOS LLANOS. 2013

PLANTAS POTABILIZADORAS DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO POR DEPARTAMENTO-Y POR INSTITUCIÓN PRESTADORA DEL SERVICIO

Departamento	Localidades Urbanas		Localidades Rurales			TOTAL
	Aguas Riojanas	IPALAR	IPALAR	Municipios	Total	
Total provincia	4	13	66	16	82	99
Total Los Llanos	2	4	14	13	27	33
Independencia	-	-	1	3	4	4
Á. V. Peñaloza	-	-	2	1	3	3
Chamical	1	-	-	4	4	5
Belgrano	1	1	3	-	3	5
REGION V	2	1	6	8	14	17
Juan F. Quiroga	-	-	4	-	4	4
R. V. Peñaloza	-	1	1	2	3	4
Ocampo	-	1	3	-	3	4
San Martín	-	1	-	3	3	4
REGION VI	0	3	8	5	13	16

Fuente: Cubiló ME, et. Alter: Evaluación Sectorial Ambiental y Social – ESAS, BM e IPALAR, Inédito.

La relación entre la pobreza estructural (medida por el índice NBI) y el no estar conectado a red de agua, es directa.

La falta de agua suficiente para la distribución interna en la vivienda, incluido el sanitario, impide una calidad de vida adecuado para los estándares de la sociedad humana en el siglo XXI. La pobreza estructural mide la falta de capacidad para alcanzar los estándares deseables para la vivienda y su impacto sobre la salud.

La mayoría de las viviendas rurales de los Llanos es registrada en los censos nacionales como viviendas sin retretes, o con retretes sin descarga de agua, es decir que, automáticamente, su población es registrada NBI.

Mientras la cobertura de agua potable en localidades rurales no mejore, éste será uno de los factores más influyentes para que la Provincia mantenga altos niveles de NBI.

**CUADRO N° 7: PROVINCIA DE LA RIOJA Y LOS LLANOS. 2010
DISTRIBUCIÓN DE LAS LOCALIDADES Y DE LA POBLACIÓN RURAL, SEGÙN
CANTIDAD DE HABITANTES POR DEPARTAMENTO**

Departamento	Rural dispersa		Rural agrupada		Rural concentrada		Total Rural		Plantas de Agua Potable Rurales (*)
	Habitantes	Localidad	Habitantes	Localidad	Habitantes	Localidad	Habitantes	Localidad	
Total Provincia	12.062	261	12.538	59	29.297	27	53.900	347	82
Total Los Llanos	8.549	184	3.426	22	9.918	9	21.893	215	27
Independencia	471	14	148	1	1.808	1	2.427	16	4
Ángel V. Peñaloza	827	20	550	4	1.696	2	3.073	26	3
Chamical	1.119	27	122	1	-	-	1.241	28	4
Belgrano	754	26	251	2	1.634	2	2.639	30	3
REGION V	3.171	87	1.071	8	5.138	5	9.380	100	14
J.F. Quiroga	865	22	891	4	2.352	2	4.108	28	4
R.V. Peñaloza	1.583	22	699	5	733	1	3.015	28	3
Ocampo	1.304	25	652	4	1.695	1	3.651	30	3
San Martín	1.626	28	113	1	-	-	1.739	29	3
REGION VI	5.378	97	2.355	14	4.780	4	12.513	115	13

Fuente: Cubiló ME, et alter: Evaluación Sectorial Ambiental y Social – ESAS, BM e IPALAR, Inédito.

NOTA: Rural Dispersa, hasta 50 habitantes. Rural agrupada: de 51 a 500 habitantes

Rural Concentrada de 501 a 2000 habitantes.

Actuando solamente sobre nueve (9) localidades rurales concentradas, se beneficiaría a 9.918 habitantes, es decir al 45% de los 21.893 habitantes de localidades rurales de Los Llanos, mejorando sustancialmente los indicadores de pobreza estructural.

**CUADRO N° 8: PROVINCIA DE LA RIOJA Y LOS LLANOS
LOCALIDADES RURALES SIN AGUA POTABLE. POR DEPARTAMENTO. Año2013**

	Localidades Rurales				
	Con Agua Potable			Sin Agua Potable	TOTAL
	IPALAR	Municipios	Total	Total	
Total Provincia	66	16	82	265	347
Total Los Llanos	14	13	27	188	215
Independencia	1	3	4	12	16
Ángel V. Peñaloza	2	1	3	23	26
Chamical	-	4	4	24	28
Belgrano	3	-	3	27	30
REGION V	6	8	14	86	100
J.F. Quiroga	4	-	4	24	28
R.V. Peñaloza	1	2	3	25	28
Ocampo	3	-	3	27	30
San Martín	-	3	3	26	29
REGION VI	8	5	13	102	115

Fuente: Cubiló, et. alter: Evaluación Sectorial Ambiental y Social – ESAS, BM e IPALAR, Inédito.

Hemos resaltado la columna de Localidades Rurales Sin Agua Potable.

Existen en la Provincia de La Rioja 265 localidades rurales que no cuentan con el servicio de agua para consumo humano. De ellas, 188 localidades se encuentran en Los Llanos (71%).

Estas localidades, denominadas en el lenguaje común “puestos”, suelen limitarse a algunas pocas viviendas alrededor de una represa, a menudo como única fuente de agua para consumo humano y animal. La única institución pública, cuando existe, es la escuela primaria.

Los Llanos

C) Estadísticas Ganaderas

Cuadro N° 9: Provincia de La Rioja y Los Llanos

Existencias de bovinos y caprinos y Establecimientos Agropecuarios por departamento. Año 2008.

Departamento	EAP	Total de bovinos	EAP	Total Caprinos	
Total Provincial	3224	204306	2656	234206	
Total Los Llanos	2577	156149	2225	180733	
Relación (2)/(1)x100	80%	76%	84%	77%	
Independencia	152	6091	260	6895	
Ángel V. Peñañoza	223	11785	203	17925	
Chamical	174	17905	166	16886	
Belgrano	290	14774	258	23922	
REGION V	839	50555	887	65628	
Juan F. Quiroga	324	15679	231	20724	
R. V. Peñañoza	511	20138	426	40566	
Ocampo	529	30741	421	20536	
San Martín	374	39036	260	33279	
REGION VI	1738	105594	1338	115105	

*Fuente:
Censo
Nacional
Agropecuario
2008.*

Cuadro N° 10: Provincia de La Rioja.

Existencias de bovinos

La Rioja	Total de Bovinos
2013	148.511
2014	144.471
2015	149.217
2016	165.898
2017	181.642

Fuente: SENASA

Composición del Stock Ganadero. 2017

La Rioja	Vacas	Vaquillonas	Novillos	Novillitos	Temeros	Terneras	Toros	Tontos	Bueyes	Total Bovinos
2016	80.688	26.256	4.197	11.633	17.973	19.333	5.293	508	17	165.898
2017	84.418	30.621	4.818	12.566	22.766	20.621	5.541	283	18	181.642

Fuente: SENASA

Distribución de los establecimientos con existencias bovinos según estrato - Marzo 2017				
La Rioja	Total de Bovinos	Establecimientos	Cantidad de UP	Bovino/Estab.
Hasta 100 Cabezas	40.265	1.107	2.035	36
Entre 101 y 250 Cabezas	38.496	244	1.136	158
Entre 251 y 500 Cabezas	31.530	90	467	350
Entre 501 y 1.000 Cabezas	26.239	37	298	709
Entre 1.001 y 5.000 Cabezas	25.334	14	279	1.810
Entre 5.001 y 10.000 Cabezas	-	0	0	
Mas de 10.000 Cabezas	19.778	1	1	19.778
Total	181.642	1.493	4.216	122

Fuente: SENASA

Cuadro N° 11: Provincia de La Rioja y Los Llanos.

Existencias de Ganado Caprino. Período (2009– 2017)- Por departamentos.

Departamento/ años	2009	2010	2011	2012
Total Provincial	92004	111318	148356	147306
Total Los Llanos	73577	91354	121256	122585
Relación (2)/(1)x100	80%	83%	81%	83%
Independencia	1705	2057	2616	2548
Ángel V. Peñaloza	2247	2599	6453	6365
Chamical	3915	4607	6289	8506
Belgrano	326	1337	3358	2050
REGION V	8193	10600	18716	19469
Juan F. Quiroga	15292	16217	21610	21340
R. V. Peñaloza	21334	33726	47676	47164
Ocampo	13286	15242	16622	17052
San Martín	15472	15569	16632	17560
REGION VI	65384	80754	102540	103116

Fuente: SENASA

Cuadro N° 11: (continuación)

Fuente
SENAS
A

Departamento/años	2013	2014	2015	2016	2017
1.-Total Provincial	141449	143777	158107	161616	164659
2.-Total Los Llanos	123892	126295	137377	139479	141391
Relación (2)/(1)x100	88%	88%	87%	86%	86%
Independencia	3549	3843	5110	5294	5072
Ángel V. Peñaloza	2331	3168	4604	5142	5272
Chamical	8764	9187	9737	10038	10926
Belgrano	1729	1839	2407	2991	4401
REGION V	16373	18037	21858	23465	25671
Juan F. Quiroga	18757	18877	21582	22084	24479
R. V. Peñaloza	51951	51562	56302	56496	55873
Ocampo	18865	19206	18948	18662	18784
San Martín	17946	18613	18687	18772	16584
REGION VI	107519	108258	115519	116014	115720

Los Llanos

D) Datos Pluviométricos

Cuadro N° 11

Precipitaciones medias anuales en Chamental, periodo 1904-1959

Año	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1913
Lluvias	233,00	373,00	428,00	145,00	323,00	262,00	803,00	344,00	152,00	204,00
Año	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923
Lluvias	410,00	429,00	207,00	329,00	542,00	649,00	602,00	567,00	549,00	340,00
Año	1924	1925	1926	1927	1928	1929	1930	1931	1932	1933
Lluvias	318,00	404,00	474,00	359,00	299,00	226,00	503,00	462,00	378,00	457,00
Año	1934	1935	1936	1937	1938	1939	1940	1941	1942	1943
Lluvias	248,00	161,00	252,00	299,00	220,00	548,00	565,00	445,00	419,00	411,00
Año	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953
Lluvias	436,00	603,00	293,00	316,00	376,00	550,00	205,00	189,00	452,00	465,00
Año	1954	1955	1956	1957	1958	1959	--	--	--	--
Lluvias	441,00	407,00	284,00	192,00	517,00	332,00	--	--	--	--

Fuente: Convenio Instituto Nacional del Agua, CRAS, IPALAR.

Cuadro N° 11 (Continuación)

Precipitaciones medias en Chamental periodo 1960-2013

Año	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969
Lluvias	521,60	597,50	280,40	605,80	503,5	433,9	454,3	331,4	308,6	393,2
Año	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
Lluvias	283,6	417,5	369,2	314,9	343,2	403,2	295,8	630,6	502,6	653,3
Año	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
Lluvias	578,80	328,70	499,70	377,10	566,90	698,00	557,10	373,00	418,80	348,20
Año	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Lluvias	684,00	436,10	579,80	407,30	451,00	344,00	476,00	466,00	449,00	593,00
Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Lluvias	785,00	593,00	601,00	330,00	322,00	407,00	354,00	375,00	438,00	265,50
Año	2010	2011	2012	2013						
Lluvias	362,80	265,50	317,30	263,00						

Fuente: 1904-2007 Convenio Instituto Nacional del Agua, CRAS, IPALAR.

2007-2013: INTA Chamental.

ANEXO III

ASPECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Lic. A. Parmigiani

Financiamiento

La Agencia ADIFLAR está diseñando una asistencia financiera orientada al sector ganadero con el objeto de impulsar su crecimiento en el corto plazo, con la finalidad de aprovechar el período “menos seco” que está transitando la provincia.

La asistencia financiera tiene como destino la compra de implementos e insumos para la cría de animales. El monto máximo a financiar es de \$5 millones de pesos por productor con una tasa variable no superior a 3,75% y actualización del capital con la Unidad de Valor Adquisitivo (UVA).

Estos créditos podrán destinarse a la adquisición de infraestructura: corrales, mangas, bretes, cepos, tranqueras, alambrados, silos para almacenamiento de cereales o forrajes, etc., instalación de sistemas de riego para cultivos de alfalfa, maíz, sorgo, avena, compra de semillas para implantación de estos cultivos, adquisición de máquinas o equipos vinculados a la actividad de siembra o de cosecha, tales como tractores o enfardadoras y compra de ganado.

La asistencia financiera tiene por objetivo fomentar la actividad pecuaria en La Rioja brindando herramientas que incentiven a los productores a permanecer o a ingresar en esta producción que, a nivel nacional, expande sus fronteras hacia zonas no tradicionalmente ganaderas como la riojana.

De esta forma se ocupan tierras con capacidad ociosa para la realización de una actividad de alto valor agregado y fuerte demanda local insatisfecha.

Estas líneas de créditos están direccionadas al sector de pequeños y medianos productores ganaderos, con una baja tasa de interés, que tiene como principal objetivo brindar a este segmento una herramienta financiera que les permita alcanzar el crecimiento y desarrollo de sus emprendimientos agropecuarios a largo plazo.

La Provincia de La Rioja cuenta con 140 productores ganaderos medianamente capitalizados, con un stock de entre 250 y 1000 cabezas de ganado. Estos productores concentran el 50% del rodeo bovino provincial, en donde con la aplicación de estos créditos con tasas de interés bajas, se logrará reactivar rápidamente el sector, mejorando el sistema productivo riojano.

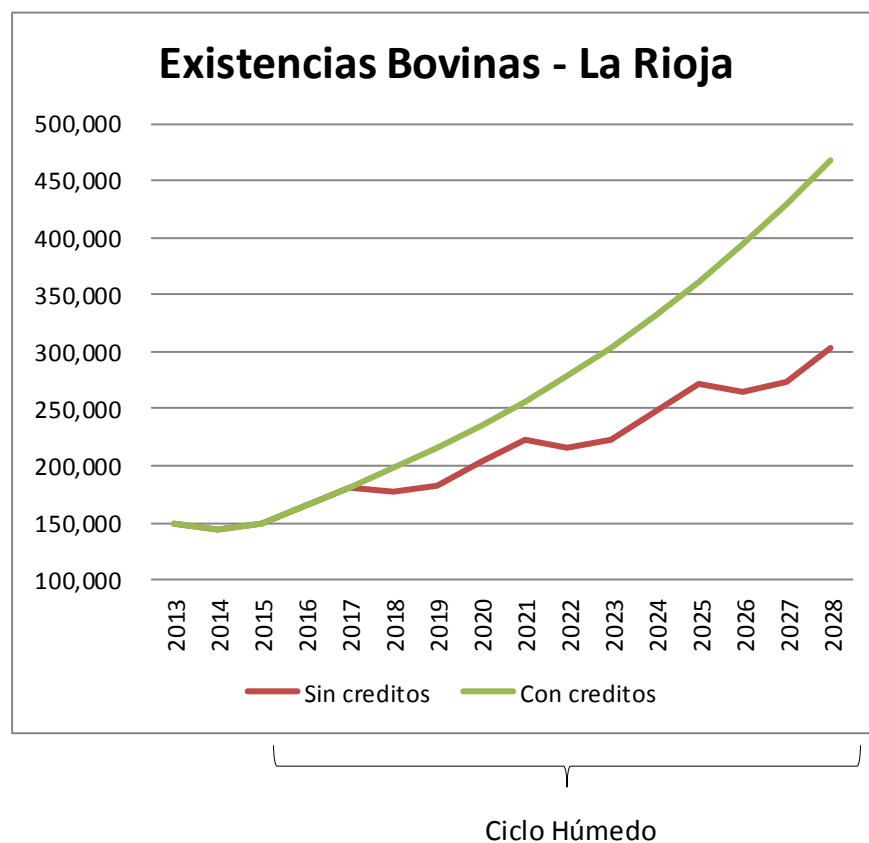
Distribución de los establecimientos con existencias bovinos según estrato - Marzo 2017			
Provincia	Total de Bovinos	Establecimientos	Cantidad de UP
Hasta 100 Cabezas	40,265	1,107	2,035
Entre 101 y 250 Cabezas	38,496	244	1,136
Entre 251 y 500 Cabezas	31,530	90	467
Entre 501 y 1.000 Cabezas	26,239	37	298
Entre 1.001 y 5.000 Cabezas	25,334	14	279
Entre 5.001 y 10.000 Cabezas	-	0	0
Mas de 10.000 Cabezas	19,778	1	1
Total	181,642	1,493	4,216

140
Establecimientos

Ampliando en un 20% la cantidad de vientres de estos productores, que significarían 16.000 cabezas, se lograría a cabo de 10 años un incremento del 150% del rodeo provincial, llegando a las 450.000 cabezas y aumentando las sustentabilidad de la producción ganadera de 400.000 hectáreas.

La idea es sumar otra alternativa crediticia para nuestros productores ganaderos, que formará el abanico de posibilidades junto al PRODAP y al programa ANR del PROSAP, que otorga un reintegro del 40 por ciento de las inversiones realizadas por los productores en sus campos.

Estos créditos, en articulación con otros programas del gobierno, apuntan al mejoramiento de infraestructura, pasturas y la retención de vientres, en el segmento que va de 250 a 1.000 vientres por productor.



Con una asistencia financiera al inicio del período húmedo riojano, se lograrían tasas de crecimiento sostenibles a mediano y largo plazo en la actividad, esto permitiría enfrentar los periodos de pérdida de receptividad de los campos, por falta de lluvias, con un mayor respaldo financiero.

Inversión

MEJORAS	Un.	Cant.	Precio	5.000 ha		1.000 ha	
				Total	Cant.	Total	
Alambrados Buffel Grass	km	9	\$ 85.800	\$ 772.200	4	\$ 343.200	
Alambrados Perimetrales	km						
Boyero internos	km						
Buffel Grass	ha	500	\$ 800	\$ 400.000	100	\$ 80.000	
Represas o Pozo de Agua	u	1	\$ 280.000	\$ 280.000	1	\$ 280.000	
Desbarre	u	1	\$ 70.000	\$ 70.000	0	\$ -	
Casa Cuidador	u	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	0	\$ -	
Caminos	km	9	\$ 50.000	\$ 450.000	4	\$ 200.000	
Tractor 100hp	u	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	0	\$ -	
Implementos	u	1	\$ 500.000	\$ 500.000	0	\$ -	
				\$ 4.472.200		\$ 903.200	

Costeo Inversión

	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Inversión
Alambrados	has.	140	\$ 5.761	\$ 806.520
Perimetrales	Km.	7,4	\$ 85.800	\$ 634.920
Internos	Km.	4	\$ 42.900	\$ 171.600

	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Inversión
Represa 300 x 3.5mts	U	1	\$ 180.000	\$ 180.000
Cantidad de Horas a Trabajar	Horas	600	\$ 300	\$ 180.000

Costo del Implemento (Tractor 4x4 100 CV)	
Valor mercado	\$ 800.000
Vida útil (años)	10
Valor Residual	30%
Uso anual	400 horas

Características Rolo y Cosechadora	
Ancho	4,5
Velocidad (km/h)	4
Capacidad de trabajo (has/h)	1,8
Tiempo Efectivo	0,7
Tiempo Operativo (h/has)	0,3
Capacidad de trabajo Efectivo (has/h)	1,3
Consumo (Litros/hora)	17
Precio gasoil	\$ 17,32
Precio hora	\$ 294
Tiempo por Hectárea	0,794
Costo por Hectárea	\$ 220,83

	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Inversión
Desbarre 300 x 3.5mts	U	1	\$ 60.000	\$ 60.000
Cantidad de Horas a Trabajar	Horas	200	\$ 300	\$ 60.000

	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Inversión
Alambrado 1 km	km	1	\$ 85.800	\$ 85.800
Poste	Unidad	100	\$ 400	\$ 40.000
Alambre	Rollo	4	\$ 1.500	\$ 6.000
Varilla	Unidad	400	\$ 50	\$ 20.000
Tensores	Unidad	40	\$ 120	\$ 4.800
Mano de Obra	gl	1	\$ 15.000	\$ 15.000

	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Inversión
Boyeros	km	1	\$ 2.000	\$ 2.000
Boyero eléctrico solar	km	7	\$ 3.500	\$ 3.500
Hilo electro plástico	mts	500	\$ 750	\$ 10.500

	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Inversión
Buffel Grass	Has.	1	\$ 800	\$ 800
Semilla - 5 Kg./Ha.	Kg.	5	\$ 100	\$ 500
Desmonte Tipo Rolado	Has.	1	\$ 300	\$ 300

Características técnicas

Campo	has	5000	1000
Receptividad	Ha/Cabeza	7	7
Rodeo	Cabezas	714	143
Vacas	Cabezas	500	100
Vaquillonas 1 año	Cabezas	100	20
Vaquillonas 2 años	Cabezas	100	20
Toros	Cabezas	25	5

Coefficientes Técnicos	Vientres	500	100
Preñez	90%	450	90
Parición	95%	428	86
Retención de Vaquillonas	23%	329	66
Mortandad	1%	326	65
Venta Anual	86%	326	65

Costos Operativos

	Cantidad	Precio	Total
Empleados	3	\$ 13.521	\$ 527.319
Costos Operativos	1	\$ 619.200	\$ 619.200
Sanidad x Animal	714	\$ 150	\$ 107.100
Sub Total			\$ 1.253.619

	Cantidad	Precio	Total
Empleado	1	\$ 13.521	\$ 175.773
Insumos	1	\$ 6.761	\$ 81.126
Movilidad	1	\$ 3.380	\$ 40.563
Sub Total		\$ 23.662	\$ 297.462

	5000	1000
Ingresos Anuales	\$ 3.054.750	\$ 605.450
Kg Carne x Ha	14	13
Vientres	500	100
Costos laborales	\$ 527.319	\$ 175.773
Costos operativos	\$ 395.489	\$ 131.830
Saldo Económico	\$ 2.131.942	\$ 297.847
30% Capacidad crediticia	\$ 639.583	\$ 89.354
Crédito 10% a 10 años	\$ 4.010.182	\$ 560.251
Crédito x Ha	\$ 802	\$ 560

Producción y Costo Buffel Grass

Semilla	Kg./Ha.	Has.	Kg. Semilla
Cosecha fines Diciembre - Principio Enero	30	500	15.000
Cosecha de Marzo	30	500	15.000

Total de Cosecha Por Unidad Productiva **30.000**

Rollo	Kg./Ha.	Kg./Rollo	Rollos/Ha.	Has.	Rollos
Cosecha fines Diciembre - Principio Enero	2.000	500	4	500	2.000
Cosecha de Marzo	1.000	500	2	500	1.000

Total de Cosecha Por Unidad Productiva **3.000**

Venta	Precio kg	Cantidad	Ingreso	IVA	Total
Semilla de Buffel Grass	\$ 50,00	30.000	\$ 1.500.000	\$ 315.000	\$ 1.815.000
Rollos de Buffel grass			\$ -	\$ -	\$ -

Facturación Total **\$ 1.815.000**

Cosecha	ha	Precio/ha	Total
Tractor con Recolector 4.5mts	1000	\$ 300,00	\$ 300.000
Embolsado + Bolsa empaque 25kg	1200	\$ 35,00	\$ 42.000

Costo total de Cosecha **\$ 342.000**

Ganancia Por Ha
\$ 2.946

CONSUMO PASTURAS NATURALES	Unidad	Año	
Cantidad de Cabezas (Carga Ganadera)	C.G.	100	700
Alimentación Diaria por Cabeza C.G.	Kg/C.G.	20	20
Meses Por Año	Meses	6	6
Días Por Año	Día/Año	180	180
Kg. Consumo de Pasturas / Año	Kg./Año	360.000	2.520.000
Pasturas Por Año	Kg./Ha.	1.000	1.000
Cantidad de Has. Mínima	Has.	360	2.520
Consumo de Agua 60LxDia	lt	900.000	6.300.000
CONSUMO COMPLEMENTARIO DE BUFFEL GRASS	Unidad	Año	
Cantidad de Cabezas (Carga Ganadera)	C.G.	100	700
Alimentación diaria por Cabeza C.G.	Kg/C.G.	20	20
Meses Por Año	Meses	6	6
Días Por Año	Día/Año	180	180
Kg. Consumo de Buffel Grass / Año	Kg./Año	360.000	2.520.000
Kg. por Rollo	Kg/Rollo	300	300
Rollos a Consumo por Año	Cant. Rollo	1.200	8.400
Pasturas Por Año	Kg./Ha.	1.200	1.200
Cantidad de Has. Mínima	Has.	300	2.100
Consumo de Agua 60LxDia	lt	900.000	6.300.000

ignacioonline.com.ar		Recibo de sueldos AGOSTO 2016 Trabajador Agrario Ley 26.727 según Resolución 68/16 CNTA		
Categoría	Puestero	Básico	\$ 8.466,88	
Tipo de Jornada	Completa			
Antigüedad	10	Obra Social	O.S.P.R.E.R.A.	
Afilado a UATRE	No			
Concepto	Unidades	Remunerativo	No Remunerativo	Descuentos
Básico	30	8.466,88		
Antigüedad	10	846,69		
Feridos	1	-310,45		
Pago Feriado no trabajado	1	372,54		
Asignación no remunerativa			1.875,13	
Jubilación	11,0%			1.031,32
Ley 19.032	3,0%			281,27
Obra social	3,0%			337,52
Cuota solidaria UATRE	2,0%			225,02
Seguro por Servicios de Sepelio	1,5%			140,63
	Sub-Total	9.375,66	1.875,13	2.015,77
ignacioonline.com.ar		Neto	\$ 9.235,02	
Son pesos: Nueve mil doscientos treinta y cinco con dos centavos-----				

\$ 2.439

\$ 11.082

4.3. PROGRAMA CAPRINO

(Arq. E. Diaz)

Primera Etapa: Red de Matadero-Frigoríficos

Resumen ejecutivo

El trabajo que se presenta caracteriza la cadena caprina con énfasis en la región productora por excelencia: Los Llanos riojanos, explora sus similitudes con el resto del país y se aproxima a su actual nivel de desarrollo con el objetivo específico de lograr su fortalecimiento.

Se han relevado sintéticamente las dificultades y restricciones de la cadena caprina que obstaculizan su desarrollo y su expansión hacia otros mercados

El programa que se presenta apunta a disminuir la extrema pobreza rural y ofrecer un mejor futuro, tanto a los jóvenes, que representan el 19,1% de la población rural en la región, cuanto a los pequeños productores en general -principales beneficiarios del programa-, en un contexto de alta vulnerabilidad.

El trabajo identifica vías de mejora para la cadena caprina, siendo las principales:

- 1) La necesidad de líneas de crédito muy accesibles.
- 2) El subsidio a las inversiones industriales en el sector.
- 3) Acciones permanentes de capacitación que optimicen el proceso de producción.
- 4) Medidas proactivas del sector público que generen eficiencia en la comercialización de la oferta apoyando la distribución y venta de los productos.
- 5) La constitución de cooperativas y redes de representación de los intereses colectivos para respaldar y maximizar la capacidad de negociación de los productores.

El trabajo concluye con un prototipo de matadero frigorífico tipo -en respuesta al punto 4 mencionado previamente-, con las ubicaciones sugeridas. Estos mejorarán la sanidad de la faena y estabilizarán la oferta resolviendo el problema de la estacionalidad al permitir el acopio de productos por mayor tiempo en condiciones de sanidad y calidad compatibles con la demanda regional y nacional. En aquellos lugares donde estos establecimientos no se puedan construir en esta primera etapa, la necesidad se resolverá con un matadero móvil.

Se agregan los anexos correspondientes con parte de la documentación necesaria para la aprobación del SENASA del prototipo a nivel anteproyecto del matadero-frigorífico.

La segunda etapa buscará ampliar fuertemente la actividad hacia subproductos como el queso, la leche, cueros, etc. que permitan agregar valor y diversificar la oferta.

Se estima para esta parte del programa una inversión aproximada del orden de los 13,4 millones de pesos, discriminados de la siguiente manera:

(Valor dólar referencia: 17,5)

- 5,6 millones de pesos para dos mataderos frigoríficos (96 m² c/u).
- 1,8 millones de pesos para el equipamiento.
- 1,0 millón para corrales, alambrado, etc.
- 2,5 millones de pesos para la compra de un matadero-frigorífico móvil.
- 1,5 millones de pesos para la compra de dos camiones para la recolección de cabritos.
- 1,0 millón de pesos para el acondicionamiento de los puestos fijos donde se despliega el matadero móvil conforme a los requerimientos del SENASA.

Segunda Etapa - Quesería

En la segunda etapa del Programa de Desarrollo Cabritero se analiza este importante subproducto caprino, la modalidad de trabajo, dificultades y restricciones.

La incorporación de la quesería de cabra apunta a consolidar la capricultura en la inteligencia que su integración vertical logrará fortalecer el objetivo de disminuir la extrema pobreza rural de la región y ofrecer a los jóvenes un mejor futuro. Los principales beneficiarios ya han sido caracterizados: pequeños productores -que concentran el grueso de la explotación-, de bajo nivel educativo en un contexto de alta vulnerabilidad.

Las vías de mejora más significativas para la quesería caprina, son las ya mencionadas para la actividad principal.

El trabajo concluye con una planta prototipo elaboradora de quesos, con las mismas ubicaciones sugeridas en los Llanos para los mataderos-frigoríficos fijos, en orden a generar verdaderos polos de desarrollo. Estos integrarán verticalmente la actividad con subproductos cuyas calidades sean compatibles con la demanda regional y nacional.

Se estima para esta parte del programa una inversión aproximada del orden de los 3 millones de pesos (170 mil dólares -valor referencia dólar 17,50-), discriminados como sigue:

- 1,7 millones de pesos para dos galpones (96m² c/u).
- 1,3 millones de pesos para el equipamiento de cada establecimiento.

Tercera etapa: otros subproductos -cueros y estiércol-

El programa de desarrollo cabrtero de Los Llanos deberá completarse con el tratamiento de otros subproductos de la actividad de la capricultura, con el objeto de optimizar al máximo posible la explotación de los establecimientos dedicados a ella. Este aspecto sólo es señalado en el informe, sin desarrollarlo en profundidad.

Subproductos

El estiércol obtenido de la actividad primaria y en menor medido de los corrales del matadero frigorífico se recolectará con el objeto de venderse a productores olivícolas de la provincia existiendo también demanda nacional en todas las provincias que poseen plantaciones frutales en su estructura primaria, como es Mendoza, San Juan, Córdoba, etc.

Dentro de los subproductos que se derivan de esta actividad, el que presenta mayor relevancia es el cuero, ya que este es un bien intermedio, materia prima de las curtiembres, que ha tenido un amplio crecimiento no sólo en el volumen procesado sino también en la incorporación de nuevas tecnologías.

También es posible obtener otros subproductos de los que no existen a nivel provincial plantas que los elaboren, como es el caso de la sangre, vísceras, huesos y materias primas para la industria farmacéutica. Esos subproductos serán tratados en el digestor para reducir su poder contaminante, y entregados a la alimentación del ganado porcino.

En la planta elaboradora de quesos se genera otro subproducto que es el suero de quesos que puede tener usos alternativos. Entre los más importantes citaremos la alimentación del ganado porcino o como medio de dilución de lacto reemplazante utilizado en las crías caprinas.

Se comercializarán en la región y a nivel nacional, incluido el cuero y el estiércol.

ÍNDICE

PROGRAMA CAPRINO LOS LLANOS RIOJANOS

Primera Parte:

OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

Objetivos

Metodología

CAPRICULTURA EN ARGENTINA

Introducción

Existencias caprinas por provincia

Distribución y consumo

Problemas de la actividad

La dispersión

Alto nivel de informalidad

Deficiencias sanitarias

Limitado acceso al crédito

La estacionalidad de la producción

Problemas de escalabilidad

Otros problemas del mercado caprino

Acciones de apoyo gubernamental - Ley 26.141

Conclusiones

CAPRICULTURA EN LA RIOJA

Los Llanos riojanos

Breve caracterización geográfica

Aspectos demográficos

Capital Social

Actividad económica

Sistema de producción caprino en los Llanos

Distribución de existencias caprinas por categoría y dpto. año 2017

Características específicas

Comercialización del cabrito mamón

Existencias caprinas en los Llanos

Problemas que obstaculizan el desarrollo caprino provincial

Algunas propuestas para mejorar el sector

Propuesta de localización de los mataderos-frigoríficos

Fortalezas de los lugares propuestos

Del Dpto. Gral. Belgrano

Del Dpto. Independencia

Segunda Parte: (en elaboración)

MATADERO-FRIGORÍFICO TIPO

Descripción del proyecto y ubicación geográfica:

Objetivos específicos

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LOS RUBROS Y DEL PERSONAL

Descripción:

Régimen de trabajo

Productos y Servicios

Requerimiento de Personal

MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN

Recepción de los animales.

Corrales de Ayuno y Espera

Manga de acceso a faena

Recomendaciones

Operaciones en zonas de playa de faena

Zona sucia: Insensibilización, degüello y sangría.

Cuereado - Desollado

Zona intermedia: El Eviscerado

Zona limpia

Sellado y Oreo

Acondicionado y refrigerado

Despacho del producto

Cámaras Frigoríficas:

Capacidad de frío

Diagrama de operaciones del proceso

Infraestructura de servicios

Desarrollo de las etapas de construcción

Primera Etapa:

Segunda Etapa:

Tercera Etapa:

Cuarta Etapa:

Régimen de efluentes

Tratamiento de efluentes:

Descripción del tratamiento:

Esquema de la instalación: vista en planta

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Planilla de locales

Las nuevas tecnologías

PROGRAMA CAPRINO LOS LLANOS RIOJANOS

OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

Objetivos

Objetivo general

Aumentar los ingresos de los productores caprinos.

Construir un mercado provincial para los productos caprinos mediante la organización de la oferta, a través de la creación de una Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (SAPEM) o una Federación de Cooperativas de los Llanos.

Objetivos específicos

Construir dos mataderos fijos y comprar uno móvil para la faena de cabritos.

Crear al menos dos centros de acopio de leche caprina, con sus respectivas plantas de elaboración de quesos.

Concentrar las compras de cueros caprinos para formar volúmenes comerciales de venta.

Concentrar la compra de guano de cabra para su procesamiento y venta unificada.

Metodología

Se recopiló información disponible -nacional y provincial-, a la par que se llevaron a cabo entrevistas a técnicos del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), técnicos de la Escuela Agro técnica de Chamental, informantes calificados, a productores y cooperativas locales de cabriteros y visitas a establecimientos mataderos-frigoríficos de la región que permitieron comprobar e incorporar información valiosa.

Se han utilizado datos publicados por la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (ONCCA), el Ministerio de Agricultura de la Nación, la Dirección Nacional de Sanidad Animal (SENASA), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la

Alimentación (FAO), los diversos planes EPSA “Estrategia Provincial Para el Sector Agropecuario” de La Rioja, y diversos portales web especializados, los que se listan al final del trabajo.

CAPRICULTURA EN ARGENTINA

Generalidades

La cría y explotación del ganado caprino suele pertenecer en su totalidad a pequeños productores de bajo nivel educativo, se utiliza de modo principal para autoconsumo en un contexto de alta vulnerabilidad y permite el comienzo de actividades generadoras de ingreso en ambientes hostiles al surgimiento de otras actividades económicas.

Se asocia la capricultura a la actividad de subsistencia familiar, de carácter minifundista, con esporádica mano de obra contratada y muchas veces llevada a cabo en campos comuneros. Normalmente la explotación caprina se realiza en regiones áridas degradadas por sobrepastoreo. Muchos productores no son propietarios de la tierra que utilizan, por lo que la continuidad de la actividad en el largo plazo no está garantizada desde el punto de vista legal.

En Argentina, el ganado caprino existe desde la colonización y se ha distribuido a lo largo del territorio nacional. Se contabilizan alrededor de 4.000.000 (3.975.434) caprinos, la mayoría de raza criolla, que sirven de soporte económico a unos 50.000 pequeños productores de muy escasos recursos económicos.

- Principales razas carniceras: Criolla, Anglo-Nubian, Boer
- Principales razas lecheras: Criolla, Saanen, Anglo-Nubian, Pardo Alpina, Toggenburg

Datos sobre las razas, de la Asociación Argentina de Consorcios Regionales de Experimentación Agrícola (2003): Agroalimentos Argentinos II, página 1.

El noroeste argentino concentra el 25% del total de las existencias nacionales, Mendoza y Neuquén el 17% y 23% respectivamente. Chaco y Córdoba el 12% del stock nacional.

La explotación es extensiva, con bajo uso de tecnología y busca obtener el cabrito, luego la producción láctea, fibras y cueros. Esta característica le confiere alta estacionalidad, sobre todo en lo referente a la carne, con un pico de faena entre noviembre y diciembre.

Es generalizada la escasez de agua de bebida y de infraestructura adecuada para el trabajo. En algunas regiones hay baja capacidad forrajera y los problemas productivos y sanitarios en su explotación devienen de la falta de recursos y conocimiento técnico de los pequeños productores, que conduce a un manejo poco racional e ineficiente de la actividad.

Se advierte un cierto desarrollo de la industria láctea, especialmente en quesos artesanales, limitada por la estacionalidad, aunque la demanda es regular a lo largo del año. Se procesan cerca de 1,5 millones de litros de leche anuales, y unas 150 Tn de queso artesanal.

La producción de carne caprina se orienta a la obtención del cabrito mamón para consumo. Según la ONCCA, el cabrito es la categoría que más se faena (75 % del total). Por la estacionalidad, la comercialización de cabritos para faena se maximiza en diciembre y enero.

Distribución y consumo

Los principales destinos de venta son frigoríficos, consumidores finales y el autoconsumo de los mismos productores. En algunos casos el cabrito se vende directamente a hipermercados desde los frigoríficos sin intermediación.

La mayor proporción del cabrito faenado es destinado a la Capital Federal y el Gran Buenos Aires, y en segundo lugar, a Córdoba, Rosario y Santa Fe.

La distribución de productos lácteos se da principalmente en base a la venta regional (en el establecimiento o en locales especiales) o bien en grandes cadenas de supermercados.

En cuanto al consumo de leche y derivados lácteos caprinos, básicamente el consumo es de quesos, y en mucho menor medida, dulce de leche. Un dato importante, es que los productos de cabra importados tienen un precio muy alto por lo que habría una posibilidad de mejora para los productos nacionales mejorando la promoción e información al consumidor.

Problemas que presenta la actividad

La dispersión

Característica geográfica preponderante junto con la carencia de redes que articulen los intereses colectivos.

Alto nivel de informalidad

Los animales se suelen vender “en pie” -muchos clandestinamente- en los mismos establecimientos en donde se producen, a intermediarios o compradores que fijan el precio en el momento. Los productores generalmente no establecen condiciones ventajosas en la venta.

Deficiencias sanitarias

Es una especie susceptible a la Brucelosis -enfermedad infecciosa con alto riesgo de contagio al ser humano-, la tuberculosis, -importante cuando se producen quesos artesanales sin pasteurización-, la enfermedad de Retrovirus Caprino, la fiebre aftosa y algunas parasitosis.

Limitado acceso al crédito

Los pequeños productores apenas sostienen los costos operativos y no constituyen potenciales sujetos de crédito.

La estacionalidad

Concentra un momento de parición en los meses de la primavera-verano y otro momento en invierno. El segundo momento de parición es verano, noviembre-enero. La faena se concentra en noviembre y enero y su pico más elevado es diciembre.

La alta estacionalidad genera déficits en determinados momentos del año, en otros, exceso de oferta en relación a la demanda, lo que impide una correcta producción escalonada.

Problemas de escalabilidad

Se explica por la falta de planificación, escasa integración de la cadena productiva, prácticas de producción poco eficientes y la falta de desarrollo y consolidación de mercados compradores.

Otros problemas del mercado caprino

- Ausencia de información confiable y sistemática en el sector, que atenta contra la generación de políticas de largo plazo tanto productivas como comerciales.
- Falta de precios de referencia globales conocidos.
- La limitación en el acceso a tecnologías e insumos.
- La falta de opciones para el consumidor por la manera de presentar el producto.

Acciones de apoyo gubernamental - Ley 26.141

La Ley 26.141 referente al Régimen para la recuperación, fomento y desarrollo de la actividad caprina, fue sancionada el 30 de agosto de 2006 y promulgada el 18 de septiembre del mismo año. En su primer artículo, la ley especifica su finalidad: *“la adecuación y modernización de los sistemas productivos basados en el aprovechamiento del ganado caprino, en un marco sostenible en el tiempo y que permita mantener, desarrollar e incrementar las fuentes de trabajo y la radicación de la población rural tendiendo a una mejor calidad de vida.”* El Decreto 1502 / 2007 y la Resolución SAGPyA 376 / 2008 corresponden a la reglamentación operativa y al manual que permita poner en marcha la Ley.

Los productores que busquen apoyo económico deben presentar un plan de trabajo anual o plurianual, para su evaluación y eventual aprobación.

El programa de Desarrollo de las Cadenas Caprinas (PRODECCA) es una promisorio fuente de financiamiento para nuestro proyecto. Aunque La Rioja no ha sido incluida en su primera etapa, la Agencia de Desarrollo, junto con la Secretaría de Ganadería de nuestra provincia, iniciaran gestiones, para su inclusión en las próximas etapas de dicho programa.

CAPRICULTURA EN LA RIOJA

Breve caracterización geográfica de Los Llanos

La región limita al Norte y al Noroeste por las sierras Ambato y Velazco, y los extremos meridionales de los valles de Vinchina y de Antinaco-Los Colorados. Al oeste, sur y este, colinda con las provincias de San Juan, San Luis y Córdoba respectivamente. Es una extensa depresión rellena con depósitos sedimentarios que conforma una llanura árida

en que se destacan médanos en el noroeste y el límite con San Juan y barreales en los desagües de los ríos Colorado y Salado y salinas en NE y SE. Se encuentra atravesada de norte a sur por cordones serrano-pampeanos que delimitan dos zonas de distinto grado de aridez. Es del tipo subtropical cálido, sin heladas o con heladas leves, con inviernos benignos y altas temperaturas estivales.

Las lluvias oscilan entre 200 al Oeste a más de 400 mm en el sector este, con elevada evapotranspiración (1319-1816 mm) y escasez de agua subterránea y superficial. En la región existe un balance hídrico negativo todos los meses, lo que hace de La Rioja -y de esta región en particular-, la provincia con mayor déficit hídrico del país. Las lluvias originan cursos de agua que se insumen rápidamente. El recurso superficial es escaso y de mala calidad. Los suelos son arenosos con poca materia orgánica y de reacción alcalina de mediana a fuerte.

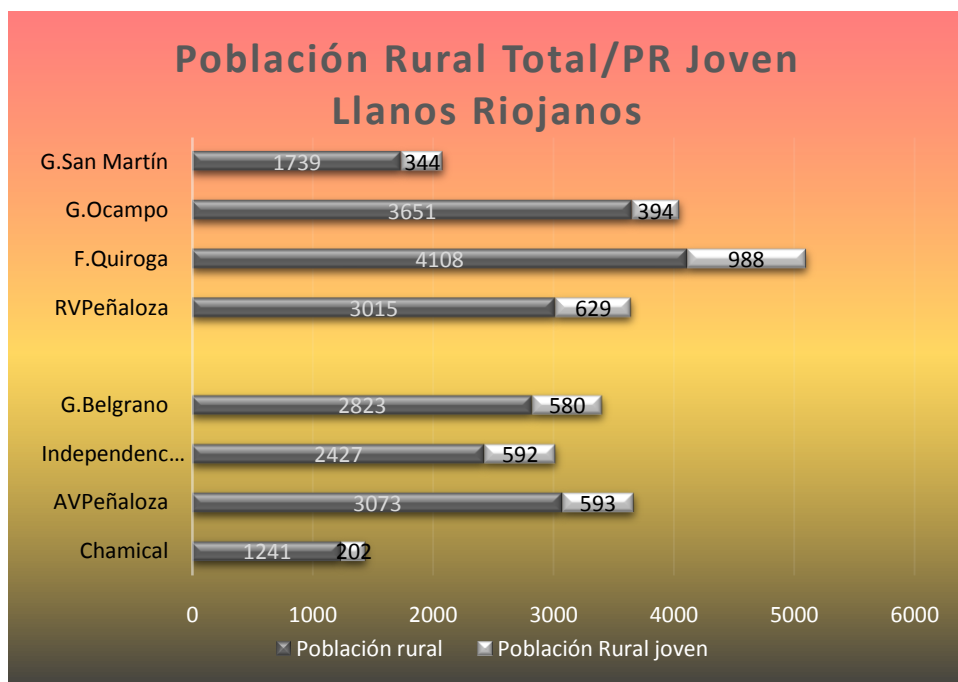
El ecosistema es muy frágil debido a la alta presión ejercida por el exceso de pastoreo, encontrando mejores pasturas en la zona oriental y un mejor recurso hídrico en Gral. Belgrano.

Aspectos demográficos

Chamical en los Llanos Norte y Chepes en los Llanos Sur, son los principales centros urbanos de esta región. La característica más significativa es la dispersión de la población rural.

Ocupa un territorio de 34.199 Km² (Fuente: Instituto Geográfico Militar) unas 3.500.000 ha aproximadamente, lo que representa un 38,13% del total provincial. Tiene una densidad poblacional promedio de 1.67 hab. / Km². Su población alcanza a unas 57.281 personas, el 17,17% de la provincia (Fuente: Censo nacional 2010).

Es un territorio con fuertes índices de pobreza estructural. Contiene el 15,38% de los hogares provinciales y explica el 21,53% de los que están en situación con NBI. (Ídem censo 2010). En los Llanos de La Rioja la población rural es de 22.077 personas -el 49% de la población rural provincial-. La mitad (54%) se encuentra agrupada en localidades menores a 2.000 habitantes (pueblos). El 30% de la población joven se encuentran en pequeños caseríos y parte en puestos o parajes como población rural dispersa.



Capital Social

El nivel de organización de la comunidad es todavía incipiente en la región. Sobresalen algunas organizaciones de productores pecuarios relativamente recientes, como la Cooperativa de productores caprinos de Milagro, La Cooperativa de productores caprinos de Chepes y la Cooperativa Agroindustrial del Departamento General Belgrano. Ellas realizan algunos reclamos gremiales del sector y su accionar está ligado a la implementación de ferias ganaderas o campañas de sanidad animal. En algunos casos administran maquinaria recibida del gobierno o de la cooperación extranjera para el desbarre y excavación de represas y/o la realización de labores agrícolas.

Actividad económica

La ganadería bovina de cría y caprina es la actividad económica predominante en la región, hay una notable heterogeneidad de productores y de tecnología empleadas, con marcados minifundios. Dadas las características con que se realiza, no absorbe gran cantidad de mano de obra y el índice de eficiencia, -si bien hay diferencia entre departamentos y entre productores-, es bajo. El departamento con mayores existencias caprinas es Rosario V Peñaloza, en los llanos sur e Independencia en el norte.

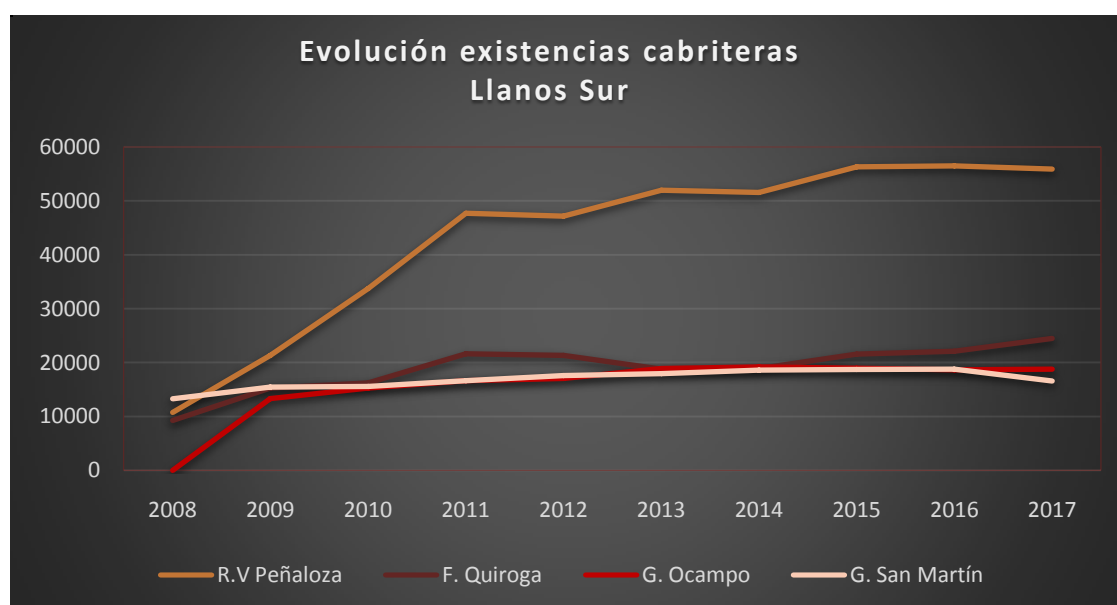
Distribución de existencias caprinas por categoría y departamento año 2017

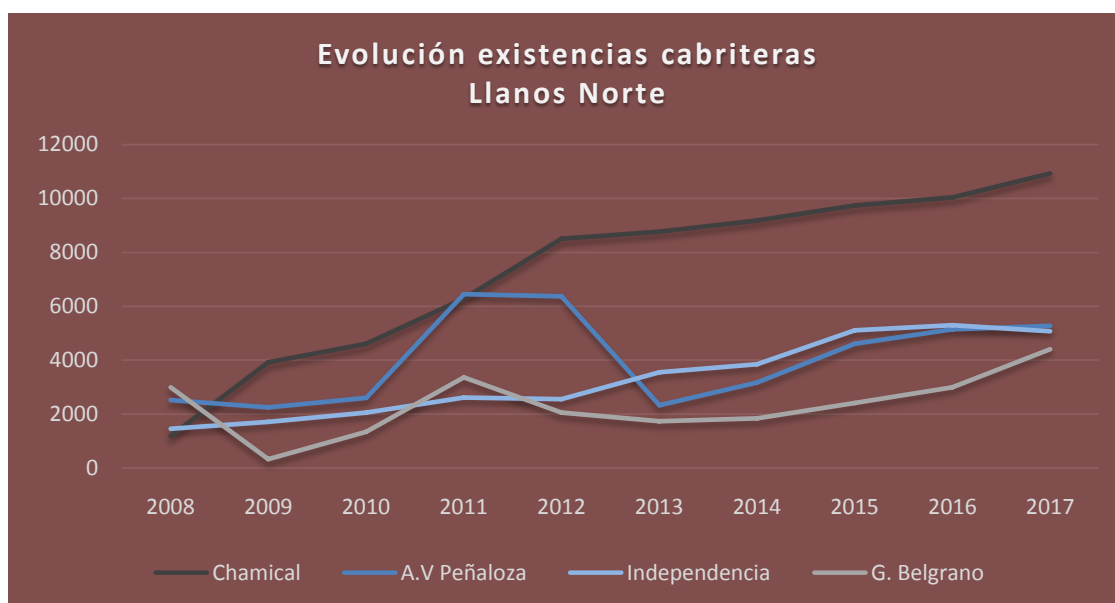
	Chivos	Cabras	Cabritos	Capones	Cabrillas y Chivitos	Total
LA RIOJA	24.098	109.421	30.295	146	699	164.659
Chamical	1.313	7.348	2.088	16	161	10.926
Cnel. Juan F. Quiroga	2.051	20.907	1.521	-	-	24.479
Gral. Angel Vicente Peñaloza	1.448	3.744	55	-	25	5.272
Gral. Belgrano	582	3.750	69	-	-	4.401
Gral. Ocampo	984	16.646	829	-	325	18.784
Gral. San Martín	983	13.721	1.849	30	1	16.584
Independencia	504	4.528	30	-	10	5.072
Rosario Vera Peñaloza	5.988	26.222	23.412	100	151	55.873

Fuente: Dirección de Control de Gestión y Programas Especiales - Dirección Nacional de Sanidad Animal - SENASA.

Evolución de las existencias caprinas en los Llanos

(Ver Anexo II, cuadro N° 11)





Se observa en ambas zonas una curva de crecimiento acelerada hacia el año 2011 para luego ralentizarse, salvo el caso del Departamento A. V. Peñaloza en que la evolución de la actividad caprina ha sido errática. Con un pico importante en el 2011 –hito común a todos- y luego desciende abruptamente hacia el 2013 para retomar el crecimiento, aún sin alcanzar valores previos.

Sistema de producción caprino en los Llanos

En el difícil contexto geográfico y socio económico llanistose desarrolla la actividad caprina que da sustento a miles de familias campesinas. La población rural que se dedica a esta actividad pertenece al estrato de pequeños productores o agricultores familiares que poseen viviendas precarias y alta dependencia del empleo público. Exhiben una marcada deficiencia en el acceso al agua, transporte público y salud y una amplia cantidad de productores poseen una tenencia precaria de la tierra a causa de títulos imperfectos.

Buena parte de estos problemas ha provocado a través del tiempo un sobre pastoreo de los recursos naturales, muy perjudicial en un área frágil como el Chaco Árido, que agrava sus índices productivos.

Características específicas de la capricultura riojana

La cría de ganado caprino en La Rioja participa de similares problemas y cualidades que la actividad nacional. Para el caso riojano, es importante remarcar lo siguiente:

1. Cumple una importante función en la economía de zonas áridas y es una actividad tradicional que significa en muchos casos la única fuente de ingresos para el pequeño productor.
2. El plantel caprino provincial-mediante la incorporación de reproductores Anglo Nubian adaptados sin inconvenientes-, ha tomado características de Nubian puros con un alto porcentaje de rusticidad, destacables para la producción de carne y leche. Son de carne magra, sana y de fácil digestibilidad.
3. Es un sistema de cría extensiva, en campo abierto natural y poca suplementación. Cuando ésta se lleva a cabo, se hace en base a maíz y fardos de alfalfa en el invierno.

El manejo de los animales es precario y el trashumar de las cabras lleva muchas veces a que no regresen por la tarde a los corrales ya que esta búsqueda a campo travesía de alimento las aleja del predio de origen y se desorientan.

Se pueden observar diferencias entre los productores serranos que cuentan en general con menos de la mitad de superficie para la producción que los cabriteros del llano. Hay también en la sierra algunos terrenos fiscales utilizados de manera comunitaria. Las majadas en los Llanos riojanos tienen en promedio 70 animales con estructuras similares: un promedio de 56 cabras, 10 cabrillas y un 2,94% de machos aproximadamente, siendo menor al recomendado (4%) por majada.

La precariedad de las instalaciones existentes, corrales, cierres perimetrales y represas de abrevado directo impiden un buen manejo estratégico del pastoreo. En cuanto al estado sanitario, las majadas de ambas zonas están siendo controladas, con resultados dispares.

Los índices productivos en general son buenos, salvo los porcentajes de preñez de la zafra noviembre a diciembre que son muy inferiores con respecto a la anterior, con valores por debajo de los recomendados, debido a la falta de suplementación en los meses de Junio a Noviembre.

En la comercialización, el productor tiene muy poca incidencia en el precio de sus productos -aunque a veces se logran valores mayores por venta directa a los consumidores-, tienen menor poder de negociación pues venden el 75% de su producción a intermediarios.

Los costos de producción para la realización de esta actividad son muy bajos con respecto a los ingresos generados, con una rentabilidad promedio relativamente favorable.

Problemas que obstaculizan el desarrollo caprino provincial

Pueden sintetizarse los más importantes problemas en:

- a) el nivel de informalidad: torna muy vulnerables a los productores que carecen de capacidad de negociación frente a los compradores;
- b) escasa oferta de crédito que permita apalancar la actividad y agregar valor.
- c) las deficiencias sanitarias: incumplen requisitos del SENASA y restan valor;
- d) la estacionalidad y volatilidad en la faena agravada por la falta de establecimientos que ofrezcan frío para mantener mayor tiempo la oferta y
- e) Escaso desarrollo de subproductos lácteos y otros posibles como el cuero, etc.

Además de los mencionados, pueden encontrarse otros, comunes a toda la región:

- Escaso desarrollo de mercados extra provinciales.
- Títulos imperfectos de tierras que agudizan el mercado minifundio ganadero.
- Alta a muy alta degradación del pastizal, tanto por:
 - Fuerte impacto ambiental de la tala del monte.
 - Ausencia de manejo de pastizal y rodeo.
 - Baja a muy baja inversión en apotreramientos.
 - Bajo a muy bajo porcentaje de pasturas implantadas.
- Baja eficiencia en la distribución del agua de riego.
- Débil organización de los productores.
- Difíciles condiciones de vida para la continuidad del poblador rural en zona por la falta de agua y energía y las distancias excesivas a los centros de servicios
- Alta tasa de mortandad por problemas de hábitat y pobre alimentación y alta depredación natural (zorros y pumas).
- Pocos y muy alejados mataderos-frigoríficos lo que impide una mejor faena y la superación del problema de la estacionalidad.
- Muy escaso desarrollo de los subproductos lácteos y otros.

La cadena caprina cuenta con un potencial importante de crecimiento que deberá ser desarrollado a través de acciones que fortalezcan la demanda en cantidad y calidad, logística y al mismo tiempo ampliar los canales comerciales y promocionar el consumo.

El abordaje de la cadena caprina de manera integral (oferta, demanda y canales) en una zona piloto podría ser de gran ayuda para el crecimiento de esta actividad.

- 1) Dada la dispersión característica de la capricultura, es necesaria la constitución de redes de acción y de representación de los intereses colectivos que genere respaldo para minimizar tratos comerciales perjudiciales, ya sea por desconocimiento o escaso poder de negociación.
- 2) El apoyo financiero permitiría a los pequeños productores dar un salto cualitativo y generar mayor rentabilidad ganando una posición más ventajosa dentro del mercado.
- 3) Debe maximizarse la capacitación lo que permitirá optimizar los beneficios, evitando deficiencias sanitarias, falencias en el manejo del proceso de producción con técnicas costosas o precarias que impiden crecer.
- 4) Desde el sector público deben generarse acciones que potencien la comercialización de la oferta apoyando la distribución y venta de los productos.
- 5) Una red de mataderos-frigoríficos que permitan optimizar la calidad y sanidad en la faena, y mantener el producto más tiempo disponible para su comercialización.
- 6) En aquellos lugares donde estos establecimientos no se justifiquen, puede resolverse la demanda con mataderos móviles.
- 7) Ampliar fuertemente la actividad hacia subproductos como el queso, la leche, cueros, etc. que permitan agregar valor y diversificar la oferta.

Es posible potenciar una mayor demanda en tanto se den algunas condiciones:

- 1) El troceo del producto a fin de dar más opciones de elección al consumidor;
- 2) Un precio no superior al del cordero o del asado.

Esta propuesta se funda en una de las líneas estratégicas del estudio EPSA “Estrategia Provincial Para el Sector Agropecuario”, aprobado por el Decreto Provincial 1402/09 en el que se definen seis ejes estratégicos para la provincia, siendo el de aplicación, para este caso, el siguiente:

- **Infraestructura de apoyo a la producción:** *Desplegar y fortalecer la infraestructura provincial de apoyo a los sectores de la economía en todos sus rubros y escalas productivas.*

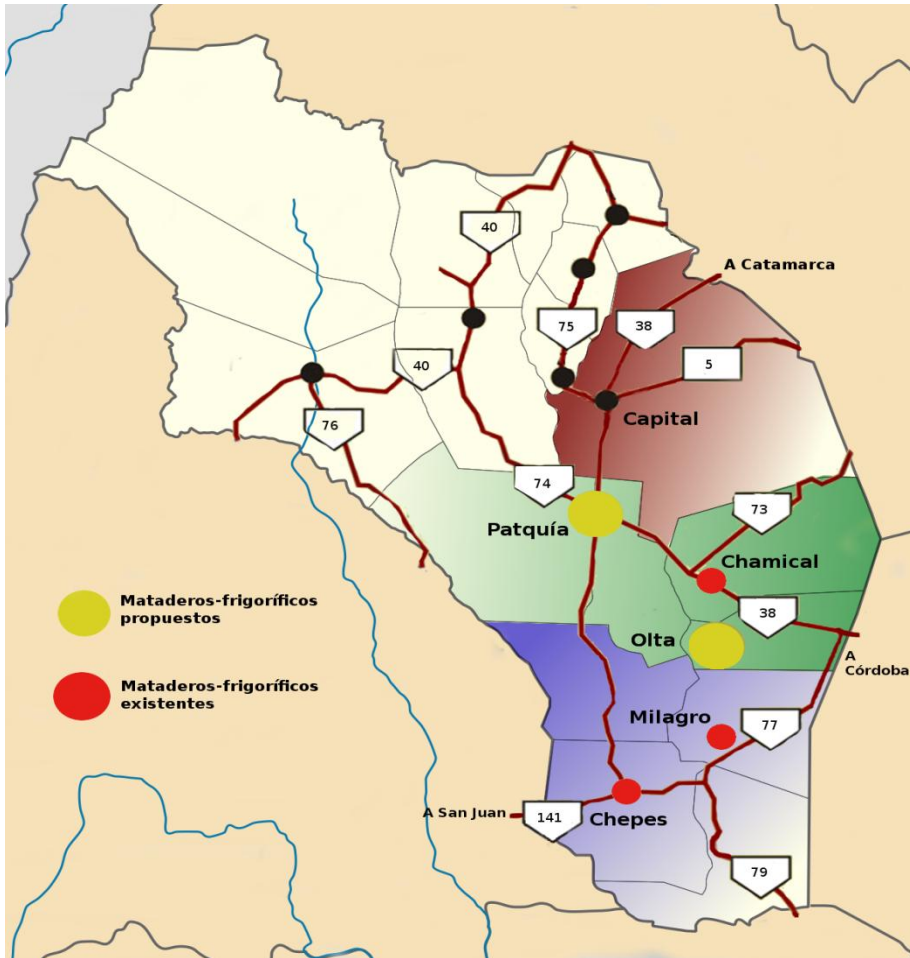
Y más específicamente en Sector ganadero Caprino (pág. 71 op. cit.) una de cuyas líneas estratégicas de acción establece:

- *“Realizar acciones para modificar el actual sistema de comercialización, con alta dependencia de la intermediación, promoviendo la industrialización local de los principales productos. Implementación de un sistema de acopio y mataderos frigoríficos. Diseño de nuevas estrategias de comercialización que incluya la carne, el cuero y las vísceras...”*

De todas las propuestas, se desarrolla en este trabajo los mataderos-frigoríficos propuestos, la sala de faena móvil y la planta de elaboración de quesos.

Propuesta de localización de los mataderos-frigoríficos

El gráfico recoge la propuesta de incorporar tres mataderos-frigoríficos a los ya existentes, en la búsqueda de generar una red de sustentación global que permita fortalecer la sanidad de la faena y el producto final, a la vez permitir cámaras de frío que mantengan el producto una mayor “vida comercial” en la búsqueda de mejores oportunidades de venta y la superación de los comunes problemas de estacionalidad.



El mapa muestra los mataderos existentes que integrarían la red de apoyo -círculos rojos- y los amarillos los propuestos. Estos estarían ubicados en los departamentos Patquía y Olta.

El resto de la red se completaría con un matadero móvil que resolvería la demanda de faena en los departamentos Gral. Facundo Quiroga y Gral. San Martín. En este caso es necesario prever equipamiento fijo que resuelva el problema de los efluentes de la actividad, y el abastecimiento de agua y energía eléctrica. Por la centralidad de las localidades y la facilidad de obtener la infraestructura necesaria, se sugiere su construcción en El Portezuelo y Ulapes respectivamente.

Fortalezas de los lugares propuestos

Del Dpto. Gral. Belgrano

Es el departamento de los Llanos con mayores recursos hídricos y forraje suplementario para la actividad, además de su centralidad. Esto permitiría fortalecer la red propuesta de asistencia a la faena, acopio y comercialización de los cabritos y subproductos.

En ese departamento se está llevando a cabo el Programa de producción de forrajes (alfalfa) en las Colonias de Loma Blanca y El Cisco.

La Intendencia del departamento ha manifestado un gran interés por promocionar la actividad caprina lo que constituye un plus de importancia para el desarrollo de cualquier proyecto local.

La Cooperativa de productores cabreros del departamento podría gerenciar el matadero-frigorífico, garantizando su crecimiento y sustentabilidad.

Del Dpto. Independencia

Posee también un gran número de cabezas de ganado caprino y su ubicación en la provincia como importante nodo de rutas-, permite la posibilidad de actuar como hito en el corredor bioceánico de tránsito de sustancias alimenticias hacia el Pacífico a través de los puertos del vecino país de Chile. Se accede principalmente a través de la RN 38 en el Km356. Desde aquí parten además, la RN 74 y la RN 150, cuya última ruta la fortalecería como parte de la estructura del corredor vial mencionado, tras la construcción de un túnel en el Paso de Agua Negra en la provincia de San Juan, o el paso provincial en la cordillera riojana conectándola con el centro del país y los Puertos de Coquimbo en Chile y Porto Alegre al sur de Brasil.

Quesería Riojana

2º Etapa del Programa de Desarrollo Caprino de La Rioja

Difícilmente la capricultura en La Rioja podrá desarrollar su potencialidad si no incluye dentro de las actividades a desarrollar, la elaboración y venta de subproductos; uno de especial interés por su capacidad de crecimiento: la manufactura de quesos de cabra.

Marco de referencia de la quesería caprina local

La capricultura en La Rioja debe incorporar el tratamiento y comercialización de los diferentes subproductos del ganado caprino siendo uno de los más importantes la leche, ya sea para venderse líquida o su transformación en quesos, que agregaría valor y oportunidades.

Esta segunda parte del programa de desarrollo de la capricultura reconoce como fin primordial la transformación de la leche de cabra en queso para su posterior venta y, en menor medida otros ingresos adicionales como: la venta de cueros, de estiércol, etc.

Esto exige disponer de la infraestructura necesaria para su fabricación así como para el alojamiento del personal.

Justificación del Proyecto

Uno de los motivos por el cual se plantea la ejecución de esta etapa, es la visión de rentabilidad que ofrece la Comercialización del Queso de Cabra y la necesidad de integrar verticalmente la actividad general.

En el mercado local es posible reconocer:

- Una sostenida demanda de queso artesanal.
- La diferenciación que se logra al ser un producto catalogado como ecológico que permite obtener buenos precios.
- Es una buena alternativa para la recuperación de establecimientos en deterioro.

Como la industria local de leche en polvo y quesos de cabra es muy escasa debido a la poca presencia de establecimientos que cuenten con sistemas de ordeño mecanizado y con métodos de conservación de la leche adecuados, debe dotarse a la región de una organización compuesta por productores y especialistas para que se ocupe de realizar la

recolección y acopio de la leche en buenas condiciones, para que, finalmente, sea industrializada y comercializada, superando ciertas dificultades asociadas a la cantidad y calidad del producto, entre ellas la falta de equipos para el ordeño mecánico de las cabras y la falta de higiene en general.

Características de la oferta del queso caprino

Se caracteriza por una gran atomización de productores y la demanda de leche se encuentra concentrada en una pequeña cantidad de industrias con elevada capacidad de elaboración.

Estas industrias tienen peso y decisión en la fijación de los precios pagados a los productores y su valor depende, normalmente, de la cantidad de leche recibida a lo largo del año. Eso motiva incertidumbre en los productores en cuanto al precio a obtener y tanto la oferta como la demanda final se caracterizan por un alto grado de atomización y baja capacidad de negociación frente al lobby de grandes empresas lácteas. No obstante ello, el volumen de la oferta es pequeño y tiene margen para crecer.

Existen aproximadamente 30 plantas elaboradoras de queso de cabra; el 70 por ciento de las mismas se encuentran en el NOA. Sólo cinco o seis empresas son grandes y tienen un promedio de producción de quesos de alrededor de 10.000 kg. por año, salvo la empresa Cabaña Piedras Blancas, que produce en la provincia de Buenos Aires y tiene una capacidad de producción de 18.000 kg. de queso anuales (los datos están un tanto desactualizados -año 2000-, pero sirven para caracterizar la industria).

Se estima para la actualidad un consumo nacional de alrededor de 3.500 tn de queso de cabra, de los cuales sólo 700 son producidas por industrias y el resto artesanalmente, lo que grafica con claridad el sistema de producción de estos productos (<http://www.agromeat.com/148905/la-leche-de-cabra-comienza-a-despertar>).

Los tipos de productos son en general quesos semiduros, aunque también se producen quesos cremosos, feta, quesillos y dulce de leche.

Según el Ministerio de Agricultura, la industria tiene una alta incertidumbre en términos de volumen a proveerse y el precio a comprar, además de la situación de sus abastecedores en términos de calidad y sanidad de la leche. Por otra parte, tienen incertidumbre en cuanto a los canales comerciales y a la demanda, dada la competencia que existe y la alta elasticidad

de la demanda. Finalmente, tienen ineficiencias en términos de escala y costo de flete en la distribución hacia el canal minorista.

La distribución de productos lácteos caprinos se da principalmente en base a la venta regional (en el establecimiento o en locales especiales) o bien en grandes cadenas de supermercados. La distribución, en general, desconoce sobre las cualidades del producto y se ve afectada por la estacionalidad de la oferta y la capacidad de oferta disponible por parte de las industrias (por la escala).

Los productos de cabra importados tienen un precio muy superior a los nacionales, por lo que habría una posibilidad de mejora de los precios para los mismos mejorando la promoción y la información al consumidor.

En general, los productos lácteos caprinos no han sido explotados por las grandes empresas lácteas, por lo que la competencia se da entre pequeñas industrias con marcas desarrolladas, la mayoría pertenecientes a las regiones productivas, y en menor medida, productores comercializadores.

Demanda de quesos de cabra

El mercado interno de quesos caprinos se ha ido desarrollando a partir de quesos de pasta semidura siendo los centros de consumo más importantes, Buenos Aires, Mar del Plata, Córdoba y Mendoza.

Son nichos relativamente pequeños y el objetivo de la integración vertical de este rubro no es competir con las grandes empresas lácteas sino cubrir esos espacios comerciales ofertando productos de alta calidad, sobre todo porque sus consumidores suelen ser personas de alto nivel de ingresos, extranjeros, etc.

El mercado externo presenta características muy especiales por la escasa oferta existente en contrapartida con una excesiva demanda, situación ésta que genera precios muy compensatorios. Los países que mayor demandan son USA, Canadá, Brasil y la Unión Europea. La demanda local riojana se estima en unas 30 Ton anuales, valor que es alrededor de la décima parte de la demanda de quesos de vaca.

Tamaño de la planta elaboradora de quesos

La capacidad a instalar está definida para elaborar 1000 lt diarios durante los seis meses del período de lactancia. La capacidad de las instalaciones se optimiza elaborando tres días de la semana.

Capacidad teórica

El punto de equilibrio está en los 6.000 litros de leche por mes, para obtener 1.000 kilos de queso

Capacidad a instalar

Se prevé la instalación de dos plantas lecheras, una en el Depto. general Belgrano y la otra en el Depto. Rosario Vera Peñaloza.

La capacidad a instalar está definida por:

- La capacidad de almacenamiento del tanque de leche isotérmico de 1000 lt.
- La capacidad de la tina de elaboración que es de 1100 lt.
- La de almacenaje en la sala de maduración de los quesos que es de 1600 unidades.
- Se estima un galpón para todo el proceso de alrededor de 96 m². Con un costo de alrededor de pesos novecientos mil (\$900.000) sin incluir el equipamiento que alcanza a pesos seis cientos mil (\$600.000) pesos.

Producción de leche

La mayor concentración de pariciones se da en el período Otoño-Invierno que se extiende de mayo a agosto y en primavera-verano que va de noviembre a enero.

En el período estival las cabras producen un volumen de leche que alcanza para alimentar a las crías y el excedente puede ser utilizado para otros fines. Este volumen remanente se obtiene en los meses de verano en un período de aproximadamente 90 días.

Recomendaciones.

1. Para aumentar la rentabilidad del sistema, se hace necesario incrementar el período de lactancia lo que cual se logrará con un sistema intensivo o semi intensivo mejorando la ración suplementaria que debe proporcionarse diariamente.
2. Debe buscarse la formación de planteles con las mejores cabras productoras.

3. Se propone la alimentación de los cabritos con suero de queso y sustituto lácteo para que le tiempo de ordeño se incremente a 132 días, toda vez que el cabrito solo mamará calostro durante 5 días y las cabras ingresarían a ordeño a los 5 días de parir.

4.4 Programa de Desarrollo de la Industria del Conocimiento (software).

(Carbel - Arabel)

FORMULARIO IDEA PROYECTO	ADIFLAR F01
---------------------------------	--------------------

1. TÍTULO DEL PROYECTO

Denominación del proyecto. Debe hacer referencia a la actividad principal a la que refiere la ejecución del proyecto. Por ejemplo: implementación de..., diseño de...construcción de...fortalecimiento de..., fabricación de..., elaboración de..., etc.

Desarrollo de la Industria del Software en el marco del Complejo tecnológico, productivo e industrial La Rioja

2. OBJETIVO

Propósito del proyecto. Se refiere al logro particular que se obtendrá por medio de la ejecución del proyecto. En lo posible colocar un breve diagnóstico del problema u oportunidad que origina el proyecto. En el caso que corresponda, explicitar si el proyecto se refiere a una innovación local, regional o internacional.

Diagnóstico:

La formulación de una estrategia de desarrollo basada en el aprovechamiento racional de los recursos naturales renovables para la Provincia de La Rioja tropieza con la seria limitación de su aridez.

A esas limitaciones naturales se suman las ya conocidas de lejanía a los centros de consumo y abastecimiento de materias primas, a los centros de decisión empresarial, política y administrativa, la reducida población altamente concentrada en centros urbanos, la deficiente infraestructura de servicios energéticos e industriales en general, y las dificultades para alcanzar mercados de exportación, para citar sólo algunos de los más importantes.

Se impone, en consecuencia, la formulación de estrategias complementarias, dirigidas a identificar actividades económicas deseables, no afectadas por ese tipo de limitaciones, a ser estimuladas, junto a las tradicionales.

Una opción a tener en cuenta es la de las nuevas "Industrias de Inteligencia Intensiva", que con inversiones reducidas generan productos de muy alto valor, como es el caso de biotecnología, ingeniería biomédica y desarrollo de software.

La actividad de desarrollo de software se destaca por una extrema relación entre bajos requerimientos de inversión, ausencia de materia prima, consumo de energía no significativo y una producción de muy alto valor. Asimismo cabe destacar que la penetración de la industria del software inside de manera transversal en todos los sectores socioeconómicos, incrementando la eficiencia de las organizaciones.

Su producto se exporta por un enlace de telecomunicaciones, sin necesidad de empaquetado, fletes, seguros, ni trámites aduaneros que incrementen los costos y disminuyan su competitividad en comparación con grandes centros industriales.

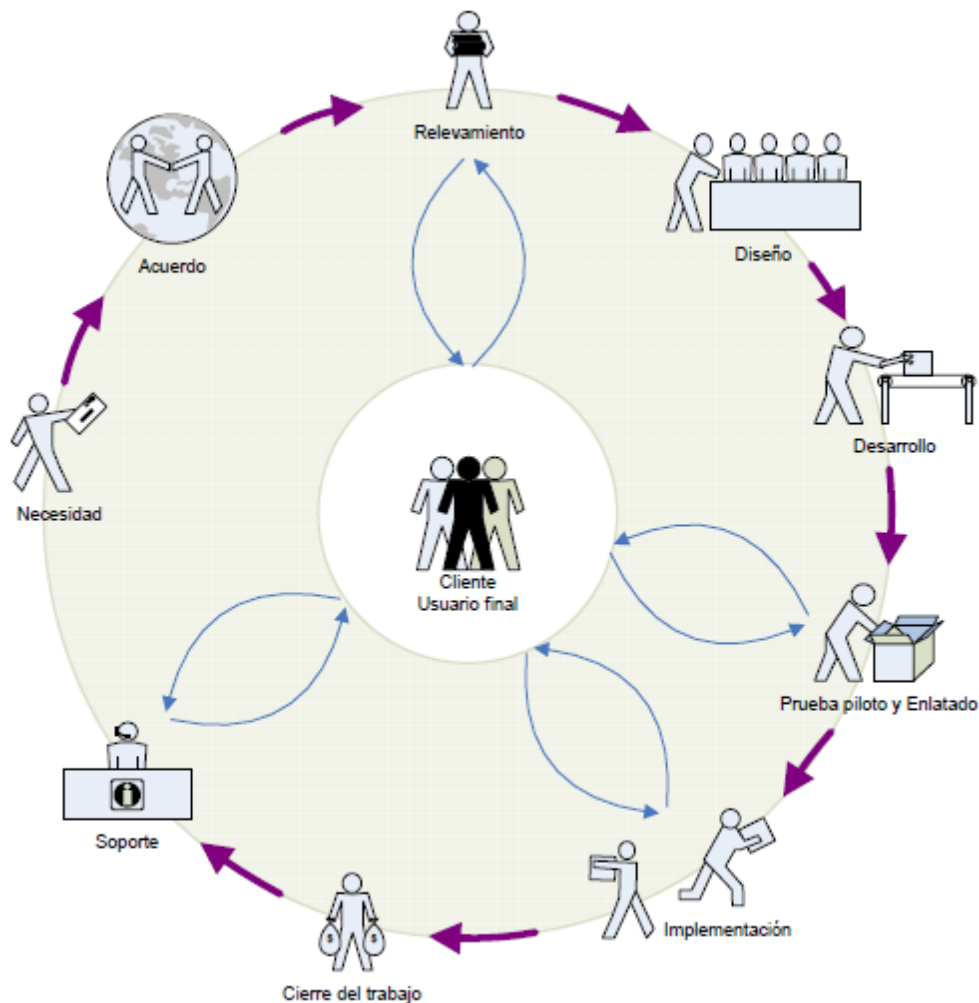
Es el establecimiento y creación de empresas de producción de software lo que se desea promover,

en el entendido que se trata de un nicho de demanda insatisfecha, que resulta altamente favorable para una realidad como la nuestra, frente a la promoción de radicaciones de grandes empresas multinacionales, cuyo estímulo exige inversiones y subsidios de importancia mucho mayor, y son más propensas a abandonar sus localizaciones una vez finalizado el período de subsidio, debido a la oferta de beneficios en otras localizaciones.

“En 2009 la facturación del sector alcanzó los \$8.705 millones, generando 61.246 puestos de trabajo según EPH del INDEC (representando el 0,6% del empleo de Argentina y creciendo a un ritmo tres veces superior al del resto de la economía). El crecimiento del sector ha sido sorprendente en los últimos años, tanto en facturación y empleo como en exportaciones, superando ampliamente el ritmo de expansión de otras actividades económicas del país... en 2009 se realizaron exportaciones de **Software y Servicios Informáticos (SSI)** por un total de US\$ 1.021 millones, superando las expectativas más optimistas y posicionando al país en el puesto N°25 del ranking mundial, siendo el primer país de América Latina y el tercero de América (después de Estados Unidos y Canadá)” (Una Argentina Competitiva, Productiva y Federal, Cadena de Software y Servicios Informáticos, IERAL de Fundación Mediterránea, 2011: 3).

"La industria del software volvió a generar empleo, incorporando a 2.800 nuevos profesionales y dejando una demanda insatisfecha de más de 5.000 posiciones, que hubieran permitido alcanzar los 7.800 puestos que el sector proyectó para 2016", sostuvo Gustavo Guaragna, miembro de la Comisión Directiva de CESSI a cargo del OPSSI.

Figura 1.1. Esquema Simplificado de la cadena de valor del SSI.



Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea.

El sector de SSI tiene características salientes y distintivas, entre las cuales se destacan:

- ✓ se trata de una actividad intensiva en mano de obra de calidad
- ✓ se desarrolla fundamentalmente en centros urbanos
- ✓ existe una importante presencia de emprendedores y empresas pequeñas y medianas de capital nacional
- ✓ algunos servicios y/o productos pueden ser provistos por profesionales independientes y/o pequeñas empresas
- ✓ la tecnología para la producción es conocida y, en algunos casos, de libre acceso
- ✓ la demanda de software y servicios informáticos está presente en todos los sectores de actividad.

“Una importante recopilación sobre experiencias se refleja en el trabajo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2003), donde se detalla el impacto de la inversión en TICs a nivel macroeconómico (en el incremento de la productividad laboral y el crecimiento) en los países miembros” (Una Argentina Competitiva, Productiva y Federal, Cadena de Software y Servicios Informáticos, IERAL de Fundación Mediterránea, 2011: 9).

También es necesario destacar que la Universidad Nacional de La Rioja posee un amplia oferta formativa vinculada a la industria del software tales como: Licenciatura en Sistemas de Información, Ingeniería en Sistemas de Información, [Ingeniería Mecatrónica](#) y Tecnicatura Universitaria en Informática conjuntamente con la formación de jóvenes a través del programa del Ministerio de Producción de la Nación denominado 111mil Programadores, siendo la ciudad de La Rioja la que posee la mayor relación de inscriptos/cantidad de habitantes del país..

[A su vez la Universidad Tecnológica Nacional dispone de la siguiente oferta académica vinculada a la Industria del Software: Ingeniería Electrónica, Tecnicatura Superior en Telecomunicaciones y Tecnicatura Superior en Mecatrónica.](#)

Objetivo general:

Generar las condiciones adecuadas para la creación y desarrollo de empresas de software innovadoras, brindando asistencia técnica y financiera en espacios de trabajo compartido, que potencien la gestión del conocimiento y el aprovechamiento de oportunidades de mercado. Asimismo, promover la vinculación entre el conocimiento y las demandas productivas locales, permitiendo la incorporación de las nuevas tecnologías al desarrollo productivo.

Se trata de una **innovación local**, ya que en la provincia de La Rioja no existe una estructura ni asociación que consolide a los emprendedores de la industria del software brindándoles las herramientas necesarias para el nacimiento y desarrollo de sus empresas.

3. COMPONENTES

Breve resumen de los elementos necesarios para la ejecución del proyecto, tales como obras, equipamiento, insumos, capacitación o asistencia técnica, entre otros. Incluir una breve descripción por componente, lo cual permita tener una visión general sobre las principales actividades necesarias para ejecutar el proyecto.

Componentes:

1. Disponibilidad de un **espacio físico compartido** adecuado para el desarrollo del trabajo emprendedor bajo la modalidad “*crowdworking*”: los emprendedores trabajarán en una misma infraestructura de calidad, con tecnología instalada y conectividad apropiada, que fomentará su interacción, cooperación y sinergia.
2. Paquete de servicios al emprendedor de software diseñado para brindar la **asistencia técnica** necesaria para su lanzamiento y consolidación. Esto implica el acceso a un entorno académico y de investigación, a la interacción con expertos, el apoyo a la ejecución de los proyectos, a la organización empresarial, a la innovación, a la gestión impositiva contable y legal para **su formalización**, a la comercialización, a la certificación de calidad, **asesoramiento para patentamiento internacional**, promoción de la articulación entre organismos públicos, empresas, organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas.
3. Paquete de herramientas de **asistencia financiera** al emprendedor de software diseñado: esto implica apoyo en la gestión de fondos para implementar sus proyectos (formulación de los proyectos, identificación de fuentes de financiamiento, presentación de los proyectos, herramientas de *crowdfunding*, etc.).
4. **Programa normativo: adhesión a leyes nacionales.**

4. BENEFICIOS

Información sobre la contribución directa e indirecta del proyecto a la comunidad destinataria, tanto técnicos como socioeconómicos. Incluir cantidad de beneficiarios por tipo. Explicitar impactos ambientales y sociales (positivos y/o negativos) generados por el proyecto. Indicar si el proyecto presenta un enfoque a cuestiones de género y/o de pueblos originarios, impacto en exportaciones o sustituciones de importaciones, generación de empleo genuino, etc.

- ✓ **Generación de empleo:** Dado que la industria del software es mano de obra intensiva, el desarrollo de este sector económico se traducirá inmediatamente en la creación de nuevos puestos de trabajo genuinos y **decentes (según concepción de la OIT)**. Cabe recordar que se trata del sector con mayor crecimiento y potencial de la industria argentina. Un escenario conservador es suponer que los empleos crecerán a la misma tasa promedio anual de los últimos diez años, lo cual supone alcanzar en 2022 un total de 161.429 puestos de trabajo, a una tasa promedio anual de 7,7%. (Una Argentina Competitiva, Productiva y Federal, Cadena de Software y Servicios Informáticos, IERAL de Fundación Mediterránea, 2011: 23).
- ✓ **Incremento de las exportaciones:** el apoyo a la industria de software riojana permitirá que la Provincia incremente sus exportaciones, dada la demanda mundial en aumento y la asistencia técnica que recibirán los emprendedores para el aprovechamiento de estas oportunidades. Se trata de servicios intangibles que no se ven limitados por la lejanía a los puertos del país.
- ✓ **Aumento del valor agregado, eficiencia y competitividad de las empresas locales:**

la incorporación de tecnología y servicios informáticos a las PYMES locales contribuirá a incrementar la eficiencia de sus procesos, su rentabilidad y competitividad nacional e internacional.

- ✓ **Dinamización de la economía local por el aumento de ingresos y gastos en la misma:** el incremento de ingresos derivados del desarrollo de la industria de software en la Provincia, se traducirá en el aumento del consumo e inversión local con un impacto transversal en todos los sectores económicos.
- ✓ **Beneficios sociales derivados del aumento del Producto Bruto Geográfico de la Provincia:** se espera que los mayores ingresos de la provincia [se traduzcan en beneficios complementarios \(movilizadores\) en la sociedad, lo cual contribuiría](#) a un mayor desarrollo humano de la misma, disminuyendo la pobreza e incrementándose el conocimiento. A su vez el proyecto generará [beneficios intergeneracionales](#).
- ✓ **Contribución a la generación del ecosistema emprendedor de la Provincia de La Rioja**

5. COBERTURA Y LOCALIZACIÓN

Definición del alcance geográfico del proyecto. Explicitar las localidades comprendidas por el proyecto y cantidad de habitantes de cada una de ellas y/o características relevantes. En lo posible incluir un mapa donde se marquen las localidades incluidas en el alcance geográfico.

Complejo tecnológico, productivo e industrial La Rioja.

6. MONTO

Suma total necesaria para ejecutar el proyecto. Incluir subtotal por componente, explicando cómo se realizó la estimación de costos de cada uno de ellos, como así también la fecha de referencia de los mismos.

Sin considerar el monto de las inversiones que pasarán a formar parte del patrimonio público, una primera estimación del subsidio a aplicar es del orden de los dos y medio millones anuales de pesos, por un período de cuatro años. [A ajustar \(se debería contemplar también la infraestructura, equipamiento, asistencia técnica\).](#)

7. PLAZO

Tiempo total necesario para ejecutar el proyecto. Colocar el total de meses necesarios para completar todos los componentes del proyecto y alcanzar el objetivo del mismo.

18 meses.

8. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

Relación con las políticas y/o planes del gobierno nacional y/o provincial. Mencionar la relación del objetivo del proyecto con las estrategias provinciales de desarrollo y con los objetivos de desarrollo sustentable (ODS) priorizados por la República Argentina en el marco de la Agenda 2030 del Desarrollo Sustentable de Naciones Unidas.

A nivel nacional e internacional, esta iniciativa se encuentra alineada a los siguientes **objetivos de desarrollo sustentable (ODS)** priorizados por la República Argentina en el marco de la Agenda 2030 del Desarrollo Sustentable de Naciones Unidas:

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.

17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.

17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con

miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020

17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

A nivel **provincial**, el presente proyecto se encuentra alienado a la estrategia de desarrollo de la innovación tecnológica y la industria del conocimiento del Ministerio de Planeamiento e Industria de la Provincia, formando parte del Complejo tecnológico, productivo e industrial La Rioja.

Objetivo N°6 del Plan Estratégico Provincial: Incrementar la inversión en desarrollo de tecnologías, tecnologías disruptivas, investigación e innovación, garantizando un entorno normativo propicio para la transformación productiva para la generación de trabajo decente.

9. RELACIÓN CON OTROS PROYECTOS

Información sobre la existencia de proyectos complementarios, concurrentes o sustitutos, y su relación con ellos. Mencionar si existe relación con otros proyectos de financiamiento internacional en la Provincia de La Rioja.

- **Plan 111 mil programadores:** Fue lanzado en el marco de una articulación entre los ministerios de Producción, Educación y de Trabajo de la Nación. Tiene como objetivo formar 100 mil programadores, mil emprendedores y 10 mil puestos de dirección en el área profesional. La Universidad Nacional de La Rioja tiene un rol primordial al constituirse medio de formación y espació áulico, donde se forma a los cursantes.
- **Seminario en Planes de Negocios - Universidad Nacional de La Rioja en colaboración con la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Provincia de La Rioja:** su objetivo es facilitar la presentación de proyectos al Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación (FONSOFT), promoviendo los proyectos de innovación para la generación de productos, servicios, sistemas y soluciones en tecnología de la información y telecomunicaciones.
- **Club de Emprendedores – iniciativa del Ministerio de Producción de la Nación que funcionará en la órbita del Ministerio de Planeamiento (espacio físico y equipamiento).**
- **Otras iniciativas UTN y Siglo XXI (a relevar)**

10. RESPONSABLE

Datos de contacto del organismo ejecutor y persona responsable. Incluir la organización propuesta para la ejecución del proyecto y marco institucional en el que se inserta (unidades de organización de la Provincia involucradas, organismo responsable y mecanismos de coordinación o articulación interinstitucional previstos). Mencionar la experiencia de las instituciones involucradas en ejecución de proyectos y en la temática que aborda el mismo. Explicitar si el proyecto será ejecutado por un equipo multidisciplinario.

A Definir.

4.5 Proyecto Vitivinícola en el Oeste riojano.

(Lic. Soledad Arabel)

FORMULARIO DOCUMENTO DE PROYECTO

ADIFLAR F02

1. TÍTULO DEL PROYECTO

Denominación del proyecto. Debe hacer referencia a la actividad principal a la que refiere la ejecución del proyecto. Por ejemplo: implementación de..., diseño de...construcción de...fortalecimiento de..., fabricación de..., elaboración de..., etc.

Proyecto Agroindustrial vitivinícola para Promoción de Inversión Externa

2. OBJETIVO

Propósito del proyecto. Se refiere al logro particular que se obtendrá por medio de la ejecución del proyecto. En lo posible colocar un breve diagnóstico del problema u oportunidad que origina el proyecto. En el caso que corresponda, explicitar si el proyecto se refiere a una innovación local, regional o internacional.

Diagnóstico:

En relación al mercado mundial del vino, Argentina es el quinto productor y el décimo exportador con una participación del 2,6%, destacándose también por ser el segundo exportador mundial de mosto, con una participación del 17% en el comercio mundial.

Respecto a la producción, en el año 2015 se elaboraron 17,7 millones de hectolitros, de los cuales el 75% se destinaron a la elaboración de vino y el 25% a la producción de mosto.

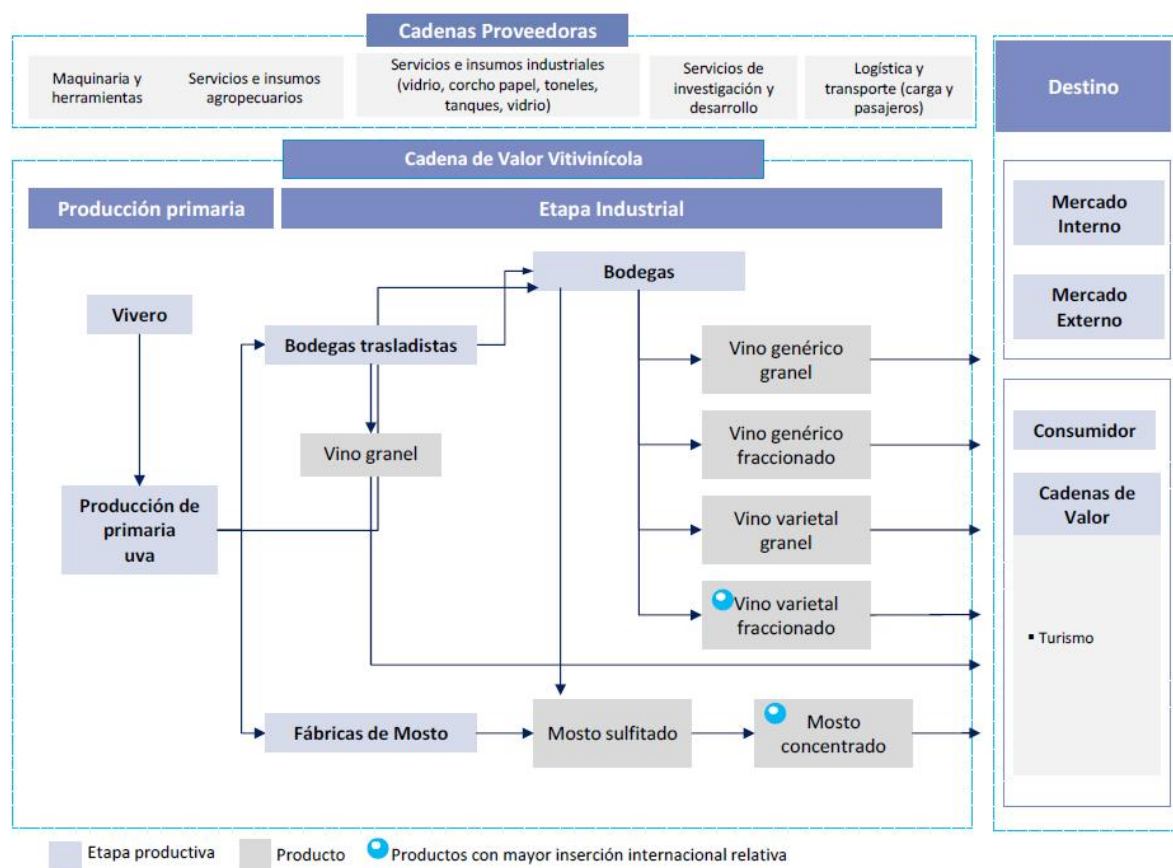
El 80% de la producción total de vinos se destina al mercado doméstico. El 93% de las exportaciones argentinas corresponde a vinos varietales, entre los principales destinos se encuentran Estados Unidos (37% de participación en volumen y 37% en valor), Reino Unido (13% de participación en volumen y 11% en valor), Canadá (10% de participación tanto en volumen como en valor) y Brasil (5% de participación en volumen y 6% en valor).

Según el informe IERAL de la Fundación Mediterránea 2013 "Una Argentina Competitiva, Productiva y Federal. Actualidad y desafíos en la cadena vitivinícola de Argentina", existe una demanda extranjera creciente de vinos varietales considerados de mejor calidad y signo del buen vivir. Dicha demanda de vinos fraccionados venía aumentando a un ritmo de 11%, y las ventas argentinas incluso a un ritmo superior en la última década. Se espera que continúen creciendo aquellas compras mundiales (aunque a una tasa menor) y que las ventas argentinas puedan seguir dicho ritmo. Concretamente, se estima que el consumo nacional de vinos varietales crezca a una tasa promedio del 2,5% anual, mientras que sus exportaciones lo hagan al 8% anual.

El 87% de la producción total de mosto se destina a mercados externos. Los principales destinos de exportación son Estados Unidos (40% de participación en volumen y 37% en valor), Sudáfrica (20% de participación en volumen y 20% en valor), Japón (15% de participación en volumen y 14% en valor) y Canadá (10% de participación en volumen y 9% en valor).

La cadena de valor vitivinícola comienza con el procesamiento de la uva para luego incluir una serie de eslabonamientos productivos orientados a la elaboración de vino y mosto. A continuación se presenta un gráfico sobre dicha cadena, extraído del documento “Informes de Cadenas de Valor Año 1 - N° 13 – Septiembre 2016 Vitivinicultura” del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas Presidencia de la Nación.

Figura N° 1



Fuente: elaboración propia con base en INV.

SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA
DIRECCIÓN NAC. DE PLANIFICACIÓN REGIONAL - DIRECCIÓN NAC. DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL

Fuente: “Informes de Cadenas de Valor Año 1 - N° 13 – Septiembre 2016 Vitivinicultura” del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas Presidencia de la Nación - Subsecretaría de Planificación Económica.

Dicho informe menciona un estudio del año 2003 el cual estimaba que el sector

generaba empleo para 132.000 personas. A su vez, se señala que la vitivinicultura tiene un importante efecto derrame, contribuyendo a movilizar otras actividades como las industriales, de turismo y de servicios.

Respecto a la cadena vitivinícola se destaca también su alto grado de industrialización, ya que lo que más exporta este sector son cajas de vino embotellado.

A su vez la Subsecretaria de Desarrollo de Inversiones dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en su *brochure* para promocionar la industria vitícola argentina menciona diversos atractivos para invertir en ella, entre los cuales se destacan las condiciones agroecológicas excepcionales para la vitivinicultura, ya que sus combinaciones de suelo, clima, altitud y topografía son ideales para la producción de diferentes tipos de uvas y vinos. Asimismo, se señala que la región productiva se extiende por más de 2.400 km a lo largo de la cordillera de los Andes, dando lugar desde premiados Malbec hasta variedades únicas como el Torrontés y disponiendo de excepcionales humanos. Una ventaja en términos de calidad, está dada por el hecho de que los viñedos se encuentran en zonas libres de contaminación y al encontrarse mayormente sustentados en suelos jóvenes no se requieren trabajos intensivos como en otras regiones del mundo. Adicionalmente, se señala que el marco legal argentino brinda libertad para adaptar la producción a los requerimientos del mercado internacional en la que los consumidores de vino priorizan la calidad en lugar de precios bajos.

Asimismo, la industria vitivinícola argentina se destaca por su estrecha colaboración público-privada manifiesta en el Plan Estratégico Vitivinícola 2020, en el cual se consolida una visión compartida de más de una veintena de instituciones públicas y privadas, como así también se promueven y organizan acciones para el desarrollo exitoso de la industria.

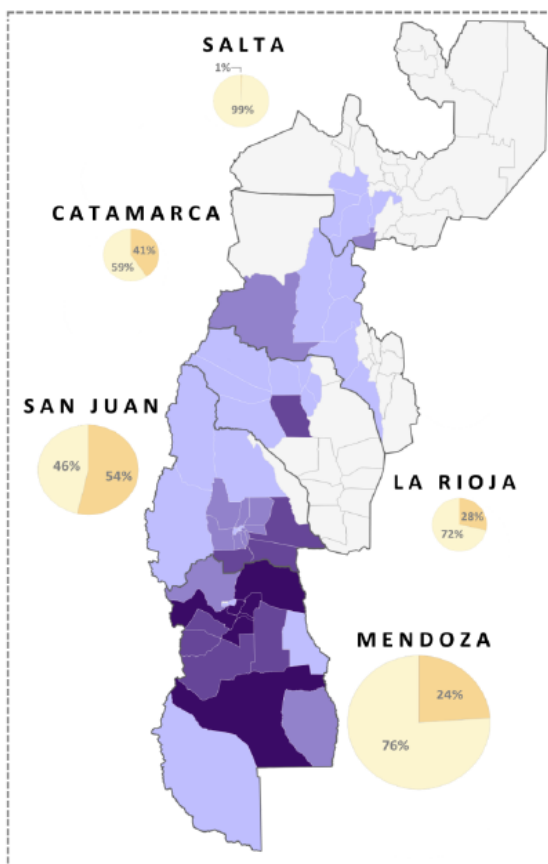
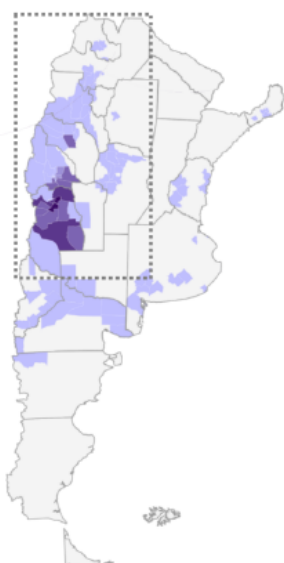
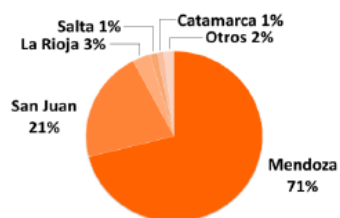
A nivel provincial, el documento “Informes de Cadenas de Valor Año 1 - N° 13 – Septiembre 2016 Vitivinicultura” del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas Presidencia de la Nación, destaca a La Rioja mencionando que ésta representa el 3,3% de la superficie total nacional, con una producción concentrada en pequeños valles ubicados al oeste de la provincia, entre las sierras de Velasco por el este y la sierra de Famatina por el oeste, en la cual la variedad cultivada que predomina es el Torrontés Riojano.

Figura N° 2

Mapa. Localización de la superficie implantada de las provincias productoras más destacadas

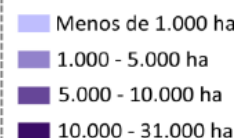
Año 2015

Distribución de la superficie implantada por provincia (2015)



Producción primaria

Superficie Implantada



Elaboración (en miles de hl)



Fuente: documento "Informes de Cadenas de Valor Año 1 - N° 13 – Septiembre 2016 Vitivinicultura" del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas Presidencia de la Nación.

Según el Informe del Consejo Federal de Inversiones "Plan Estratégico para profundizar la presencia internacional de la Provincia" Abril de 2008, de Carlos Vido Kesman, el sector vitivinícola dispone de ventajas comparativas en la provincia de La Rioja y muestra un comercio estable y creciente en el tiempo. Asimismo, se puede visualizar que el mercado que más absorbe este rubro es el del Reino Unido (74,9%), aunque presenta 29 mercados alternativos, respecto a lo cual se sugiere consolidar y ampliar su diversificación. Dentro de dichos mercados alternativos encontramos a: Estados Unidos, Brasil, Rusia, Suecia, Países Bajos, Finlandia, Noruega, República Checa, Canadá, Perú, República Dominicana, Paraguay, Lituania, Japón, Panamá, Colombia, Ecuador, entre otros. A su vez, con relación a la oportunidad de salida de sus productos por el Paso de Pircas Negras, Kesman señala que La Rioja exporta un 29,3% de sus ventas a los Países Latinoamericanos del Pacífico (Chile, Colombia, Perú, Ecuador).

En cuanto a la producción de la Provincia, el "Informe Industria Vitícola 2016" de la

Dirección General de Estadísticas y Censo, señala que en ese año se elaboró un total de 47,3 millones de litros de productos derivados de la Vid; de los cuales poco más del 81% (38,4 millones de litros) corresponde a la fabricación de Vinos de mesa, el 19% (8,8 millones de litros) a la producción de Mostos y un porcentaje mínimo que no alcanza el punto porcentual del total producido (0,1 millones de litros) a la elaboración de Jugo de Uva. Al respecto se destaca la evolución de la producción de Mosto, ya que se incrementó un 45,4% en el periodo 2016 respecto al año anterior, lo que significa 2,8 millones de litros más. Estos resultados contribuyeron a continuar ampliando la participación que la industria vinícola riojana tiene en el total nacional, pasando de 3,0% en 2015 a 3,7% en 2016; gracias al incremento en las cuotas de vinos y mostos. Respecto a los tipos de vinos en el mismo informe se señala que durante el año 2016 se produjo en la Provincia un total de 38,4 millones de litros de Vino, del cual el 54,7% correspondió a Vino Regional Tinto, el 38,1% a Vino Regional Blanco, y el restante 7,2% a Vino Regional Rosado, Tinto Común, Vino Dulce Natural Blanco y Dulce Natural Rosado.

Asimismo, según datos de la Dirección General de Estadísticas y Censo de la provincia de La Rioja, el vino es el tercer producto más importante (luego de Aceitunas, Piles y Cueros) en relación a su participación en el total de exportaciones de la Provincia, la cual en el año 2016 se ubica en un 7,2 % (EX Vinos 14.998.555 U\$S FOB / EX. Totales 208.320.002 U\$S FOB).

En relación a la superficie implantada, a continuación se presentan datos obtenidos del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV), de lo cual puede visualizarse que de un total de 7.428,2 hectáreas, el 81,6% se encuentra concentrado en el departamento de Chilecito, aunque también se registra una cantidad significativa de viñedos en el departamento Coronel Felipe Varela.

Figura N° 3

**CANTIDAD DE VIÑEDOS Y SUPERFICIE
DISTRIBUCIÓN POR DEPARTAMENTOS - EN HECTÁREAS - AÑO 2016***

PROVINCIA : LA RIOJA

DEPARTAMENTOS	VIÑEDOS Cantidad	% SOBRE TOTAL	SUPERFICIE Hectáreas	% SOBRE TOTAL
CHILECITO	513	43,5	6.059,7	81,6
CNEL. FELIPE VARELA	414	35,1	603,3	8,1
FAMATINA	143	12,1	346,8	4,7
CASTRO BARROS	20	1,7	258,1	3,5
GENERAL LAMADRID	33	2,8	59,7	0,8
VINCHINA	39	3,3	47,7	0,6
S BLAS DE LOS SAUCES	13	1,1	41,1	0,6
SANAGASTA	4	0,3	11,8	0,2
TOTAL LA RIOJA	1.179	100	7.428,2	100

Fuente: Instituto Nacional de Vitivinicultura, año 2016.

De los datos siguientes también del INV, puede visualizarse que la mayoría de los viñedos (60%) de la Provincia de La Rioja tiene una escala de hasta 1 hectárea, y el 81% de hasta 5 hectáreas.

Figura N° 4



**EXTENSION DE VIÑEDOS SEGÚN ESCALA DE SUPERFICIE - En hectareas
PROVINCIA : LA RIOJA - Año 2016* - DISTRIBUCIÓN POR DEPARTAMENTOS**

DEPARTAMENTOS	de 0,0001 a 0,5 ha	de 0,5001 a 1 ha	de 1,0001 a 2,5 ha	de 2,5001 a 5 ha	de 5,0001 a 7,5 ha	de 7,5001 a 10 ha	de 10,0001 a 15 ha	de 15,0001 a 25 ha	de 25,0001 a 50 ha	de 50,0001 a 100 ha	más de 100 ha	TOTAL
CHILECITO	48,2	58,0	81,2	113,6	80,3	156,9	367,4	846,1	1.750,8	1.496,1	1.061,1	6.059,7
CNEL. FELIPE VARELA	58,1	50,7	80,7	92,4	61,1	69,1	86,3	104,8	-	-	-	603,3
FAMATINA	15,4	31,3	61,7	33,9	6,3	-	10,2	-	44,7	143,4	-	346,8
CASTRO BARROS	2,4	2,1	6,6	3,5	-	15,8	10,5	-	-	58,8	158,3	258,1
GENERAL LAMADRID	2,5	6,0	29,4	21,8	-	-	-	-	-	-	-	59,7
VINCHINA	3,5	13,4	16,4	9,3	5,1	-	-	-	-	-	-	47,7
S BLAS DE LOS SAUCES	1,0	1,5	2,7	8,4	13,0	-	14,5	-	-	-	-	41,1
SANAGASTA	-	1,5	-	4,3	6,1	-	-	-	-	-	-	11,8
Total La Rioja	131,1	164,4	278,7	287,3	171,8	241,8	489,0	950,9	1.795,4	1.698,3	1.219,4	7.428,2

CANTIDAD DE VIÑEDOS SEGÚN ESCALA DE SUPERFICIE

DEPARTAMENTOS	de 0,0001 a 0,5 ha	de 0,5001 a 1 ha	de 1,0001 a 2,5 ha	de 2,5001 a 5 ha	de 5,0001 a 7,5 ha	de 7,5001 a 10 ha	de 10,0001 a 15 ha	de 15,0001 a 25 ha	de 25,0001 a 50 ha	de 50,0001 a 100 ha	más de 100 ha	TOTAL
CHILECITO	178	73	47	32	13	18	30	44	48	22	8	513
CNEL. FELIPE VARELA	242	68	48	26	10	8	7	5	-	-	-	414
FAMATINA	50	40	38	10	1	-	1	-	1	2	-	143
VINCHINA	10	15	10	3	1	-	-	-	-	-	-	39
GENERAL LAMADRID	7	7	14	5	-	-	-	-	-	-	-	33
CASTRO BARROS	7	3	4	1	-	2	1	-	-	1	1	20
S BLAS DE LOS SAUCES	4	2	2	2	2	-	1	-	-	-	-	13
SANAGASTA	-	2	-	1	1	-	-	-	-	-	-	4
Total La Rioja	498	210	163	80	28	28	40	49	49	25	9	1.179

Fuente: Instituto Nacional de Vitivinicultura, año 2016.

Propósito del proyecto:

Desarrollar un modelo de negocio sobre la producción vitícola como cadena de valor estratégica de la Provincia de La Rioja, que permita analizar y conocer su rentabilidad para

atraer inversiones.

3. COMPONENTES

Breve resumen de los elementos necesarios para la ejecución del proyecto, tales como obras, equipamiento, insumos, capacitación o asistencia técnica, entre otros. Incluir una breve descripción por componente, lo cual permita tener una visión general sobre las principales actividades necesarias para ejecutar el proyecto.

Componente 1: Rentabilidad del sector vitícola analizada: para la producción de uvas en superficie de 50 hectáreas, vino y mosto elaborados con la materia prima obtenida.

Componente 2: Sistema de acceso al crédito para el sector facilitado: incluye el análisis, diseño y promoción de una línea de financiamiento específica para el sector, como así también gestiones para la adquisición de tierras que faciliten el acceso al crédito.

Componente 3: Políticas de fortalecimiento y promoción del sector definidas: podrá incluir iniciativas tales como la difusión del modelo de negocios del sector para atraer inversiones, el apoyo a la comercialización con foco en la exportación, trámite de adhesión de la provincia de La Rioja al listado de zonas francas, gestión de beneficios impositivos y legales que incentiven la integración, impulso al eno-turismo, fortalecimiento de capacidades productivas y tecnológicas, asistencia a los procesos de certificación de calidad y Denominación de Origen Controlada, a la sostenibilidad ambiental y social, etc.

4. BENEFICIOS

Información sobre la contribución directa e indirecta del proyecto a la comunidad destinataria, tanto técnicos como socioeconómicos. Incluir cantidad de beneficiarios por tipo. Explicitar impactos ambientales y sociales (positivos y/o negativos) generados por el proyecto. Indicar si el proyecto presenta un enfoque a cuestiones de género y/o de pueblos originarios, impacto en exportaciones o sustituciones de importaciones, generación de empleo genuino, etc.

- ✓ Incremento del Producto Bruto Geográfico de la provincia derivado del aumento de las exportaciones del sector vitivinícola, lo cual generaría mayores ingresos económicos y significaría el aprovechamiento de tierras ociosas o menos productivas.
- ✓ Aumento del empleo decente en el sector privado que reduciría la

dependencia del sector público para la subsistencia de las familias, mientras que el mayor desarrollo rural contribuiría a disminuir el éxodo a la ciudad capital de la provincia.

✓ Dinamización de la economía local derivado de su efecto movilizador de otros sectores, por medio del incremento del consumo en la provincia y la inversión parcial de sus ganancias en otros rubros tales como el inmobiliario.

✓ Incremento de la afluencia de turistas a la provincia, por el incentivo al enoturismo, el cual contribuiría a enriquecer la oferta turística provincial.

✓ Posibilidad de beneficiarse de políticas de promoción de mecanismos crediticios, impositivos y legales que incentiven la integración, incrementando la competitividad del sector vitivinícola.

✓ Aumento de la rentabilidad del sector derivado del fortalecimiento de capacidades productivas y tecnológicas de los productores del sector.

✓ Acceso a nuevos mercados de mayor poder adquisitivo por satisfacer sus requerimientos de certificación de calidad y Denominación de Origen Controlada, de sostenibilidad ambiental y social, etc.

✓ Potenciales beneficiarios por incremento de inversiones al sector vitivinícola:

Cantidad de viñedos (INV 2016): 1.179

Cantidad de bodegas inscriptas y elaboradoras (INV 2017): 25

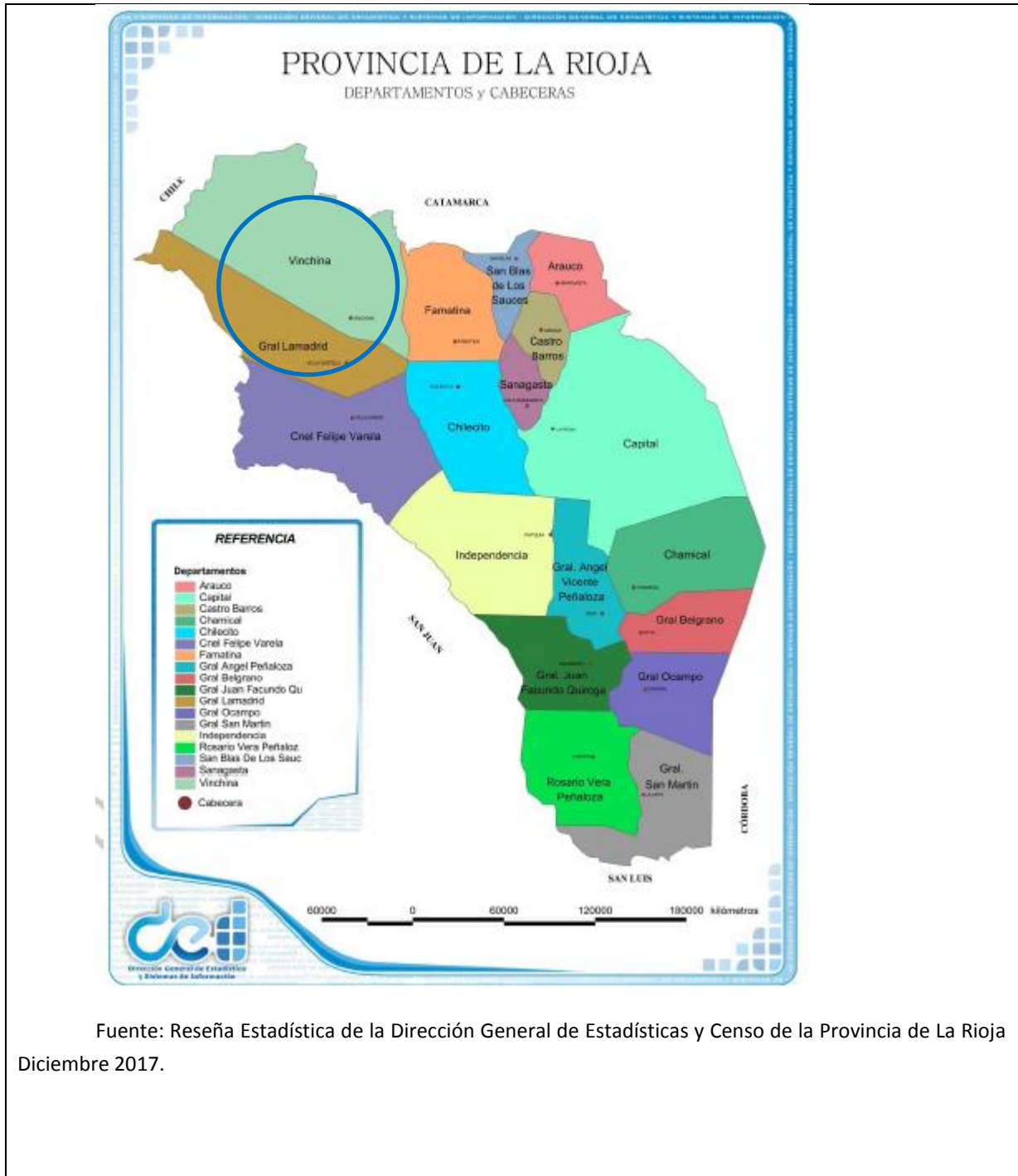
5. COBERTURA Y LOCALIZACIÓN

Definición del alcance geográfico del proyecto. Explicitar las localidades comprendidas por el proyecto y cantidad de habitantes de cada una de ellas y/o características relevantes. En lo posible incluir un mapa donde se marquen las localidades incluidas en el alcance geográfico.

Como alcance geográfico del proyecto, en una primera instancia se propone la localidad de Vinchina y Villa Castelli por la disponibilidad de tierras fiscales para su venta a los potenciales inversores.

Dichas localidades corresponden a los Departamentos Vinchina (2.731 habitantes según Censo 2010 del INDEC) y General Lamadrid respectivamente (1.734 habitantes según Censo 2010 del INDEC).

A continuación se presenta un mapa de la Provincia de La Rioja adonde pueden localizarse los mencionados departamentos.



6. MONTO

Suma total necesaria para ejecutar el proyecto. Incluir subtotal por componente, explicando cómo se realizó la estimación de costos de cada uno de ellos, como así también la fecha de referencia de los mismos.

Presupuesto para la ejecución del conjunto de componentes definido en el presente proyecto: **\$666.250.**

FECHA DE REFERENCIA: diciembre 2017		100%
OBJETIVOS	COSTO TOTAL	METODO DE CÁLCULO / ESTIMACIÓN
ACTIVIDADES		
COMPONENTE 1	200.000	
1.1 Relevamiento de datos a actores involucrados en el sector y proveedores	25.000	Honorarios consultor por 1 mes
1.2 Relevamiento de información socioeconómica del sector y su contexto	25.000	Honorarios consultor por 1 mes
1.3 Procesamiento de datos e información relevada para generación de indicadores de evaluación económica	150.000	Honorarios consultor por 6 meses
COMPONENTE 2	100.000	
2.1 Relevamiento de líneas de financiamiento disponibles para el sector	25.000	Honorarios consultor por 1 mes
2.1 Identificar restricciones o dificultades de acceso a las líneas	25.000	Honorarios consultor por 1 mes
2.3 Proponer línea de financiamiento y mecanismo que facilite el acceso de crédito al sector	50.000	Honorarios consultor por 2 meses
COMPONENTE 3	100.000	
3.1 Relevamiento de iniciativas de apoyo y promoción del sector disponibles	25.000	Honorarios consultor por 1 mes
3.2 Definir iniciativas de apoyo/promoción al sector faltantes o mejoras a las existentes	25.000	Honorarios consultor por 1 mes
3.3 Articular las iniciativas en un Programa concreto de apoyo y promoción al sector	50.000	Honorarios consultor por 2 meses
Gerenciamiento/ Administración del proyecto	225.000	Honorarios de director dedicación del 50% por 15 meses
Reserva por Contingencia	41.250	
TOTAL GENERAL	666.250	

Presupuesto producción de uvas (50 hectáreas): U\$S 972.000.

Para mayor detalle ver punto "15.PRESUPUESTO Y MATRIZ DE FINANCIAMIENTO".

7. PLAZO

Tiempo total necesario para ejecutar el proyecto. Colocar el total de meses necesarios para completar todos los componentes del proyecto y alcanzar el objetivo del mismo.

El tiempo necesario para la ejecución de los componentes planteados es de 15 meses.

El tiempo estimado para la ejecución del emprendimiento de producción de uvas (50 hectáreas) es de 36 meses (3 años).

8. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

Relación con las políticas y/o planes del gobierno nacional y/o provincial. Mencionar la relación del objetivo del proyecto con las estrategias provinciales de desarrollo y con los objetivos de desarrollo sustentable (ODS) priorizados por la República Argentina en el marco de la Agenda 2030 del Desarrollo Sustentable de Naciones Unidas.

✓ A nivel nacional e internacional, esta iniciativa se encuentra alineada a **los siguientes objetivos de desarrollo sustentable (ODS) priorizados** por la República Argentina en el marco de la Agenda 2030 del Desarrollo Sustentable de Naciones Unidas:

○ Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.

2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo

2.a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados.

○ Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

○ **Objetivo 9.** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

✓ **Plan Estratégico Argentina Vitivinícola 2020 (PEVI):** surge de la colaboración de organismos públicos, privados y mixtos como el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), la Unión Vitivinícola Argentina (UVA), la Fundación ProMendoza y diversas cámaras del sector. Según este plan participativo que establece los pasos a seguir en materia de posicionamiento, desarrollo de mercados y desarrollo productivo de la industria vitivinícola existe la oportunidad de ganar mercados en los países desarrollados del Hemisferio Norte -Reino Unido, Irlanda, Alemania, Benelux y Escandinavia, América del Norte y Japón- orientándose hacia los vinos de los segmentos de precio alto y medio-alto, por medio de la promoción de variedades emblemáticas de alta calidad, de una atractiva imagen argentina, vocación de servicio y eficiencia hacia nuestros clientes comerciales. Asimismo, el plan señala que resulta necesario orientar parte de la oferta de vinos hacia Latinoamérica, donde el consumo de esta bebida es incipiente, por medio de vinos jóvenes y aromáticos, presentaciones atractivas y promociones adecuadas, en los segmentos de precio bajo a medio. Adicionalmente, destaca la importancia de un proceso colectivo de integración y articulación que reorganice al sector, le otorgue reglas de juego adecuadas, planifique su desarrollo y facilite su financiamiento, para lograr una óptima competitividad.

✓ **Agencia Exportar y Consejo Federal de Inversiones:** constituyen una importante fuente para la participación abierta en la promoción comercial externa como, así también, para misiones comerciales regionales, puntos relevantes a fin de lograr hacer efectiva la relación entre estrategia de mercados y oferta exportable.

✓ **Promoción del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Subsecretaría de Desarrollo de Inversiones:** En su *brochure* "Calidad y tradición para Argentina y el mundo" el Ministerio destaca los atractivos del sector vitivinícola argentino, mencionando entre otros aspectos las políticas públicas y programas para el

fomento de la investigación y el desarrollo tecnológico en el ámbito agrícola, la transferencia de las mejores prácticas y las nuevas tecnologías a los productores viticultores de todo el país, como así también la formación de sus recursos humanos.

✓ **Cadenas de valor priorizadas por el Ministerio de Planeamiento e Industria de la Provincia de La Rioja:** el sector vitivinícola se encuentra dentro de las siete cadenas de valor priorizadas por el Ministerio.

✓ **Estrategia provincial de impulso al Corredor Bioceánico Ferroviario del NOA y a la Jerarquización del Paso Internacional de Pircas Negras.**

✓ **Estrategia Provincial para el Sector Agroalimentario (EPSA) – Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca:** priorización de proyecto integral vitícola.

9. RELACIÓN CON OTROS PROYECTOS

Información sobre la existencia de proyectos complementarios, concurrentes o sustitutos, y su relación con ellos. Mencionar si existe relación con otros proyectos de financiamiento internacional en la Provincia de La Rioja.

Proyectos COVIAR:

La Corporación Vitivinícola Argentina (COVIAR) es la institución pública no estatal encargada de gestionar y coordinar el Plan Estratégico de la vitivinicultura argentina (PEVI), administrando recursos de diversos orígenes para financiar las acciones necesarias para concretar los objetivos fijados.

La COVIAR lleva a cabo las siguientes iniciativas:

“Plan de Promoción del Vino Argentino Bebida Nacional”

La Corporación Vitivinícola Argentina, el Ministerio de Agroindustria de la Nación y el Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía de Mendoza presentaron, recientemente, los lineamientos generales de la resolución 253-E/2017 del Ministerio de Agroindustria de la Nación y que permiten instalar al vino como un producto cultural y productivo.

La norma legal que da origen a este Plan surge de las gestiones, ante el Gobierno Nacional, de COVIAR y el Gobierno de Mendoza, junto al resto de las provincias vitivinícolas: Salta, Catamarca, La Rioja, San Juan, Neuquén, Río Negro y Chubut.

La resolución, basada en la Ley N° 26.870, que declara al vino argentino como bebida nacional, habilita al Ministerio de Agroindustria como el organismo encargado de articular las acciones del Plan Estratégico Vitivinícola 2020 entre el Poder Ejecutivo Nacional y el sector vitivinícola y de promover la elaboración y ejecución de un Plan de acción que deberá contemplar los siguientes objetivos:

Difundir las características culturales que impliquen la producción, elaboración y

consumo de vino argentino y sus tradiciones

Promover la imagen e isologo del vino argentino en todo tipo de eventos oficiales en el país y en el exterior

Establecer el isologo del “VINO ARGENTINO BEBIDA NACIONAL” en la etiqueta del vino de producción nacional

Promover el desarrollo de las economías regionales

Asegurar la presencia del vino argentino en eventos oficiales del cuerpo diplomático y consular

Promover los estudios y organizaciones tendientes a la definición de las distintas regiones y subregiones vitivinícolas de cada provincia.

Ampliación de Fondos para Investigación y Desarrollo

En la última reunión de Directorio, el pasado 28 de septiembre, se aprobó el Convenio Marco entre la COVIAR y la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCYT). Este convenio duplica los fondos previstos para la promoción de proyectos de Investigación y Desarrollo en los temas estratégicos priorizados por la Asociación de I+D+i. Lo cual permitirá, para la convocatoria de proyectos bianuales, contar con fondos por \$ 4.000.000.

Actualmente Coviar a través de la Asociación de I+D+i, trabaja junto a comisión de la ANPCYT en la definición de bases y condiciones de la convocatoria.

Estos fondos permitirán financiar a equipos de investigación de universidades, institutos y centros de todas provincias vitícolas fortaleciendo las capacidades de recursos humanos, así como la incorporación de tecnología como parte de un aporte fundamental para contribuir a la competitividad del sector a partir de la generación de conocimiento.

Proyecto Observatorio Vitivinícola Argentino

Unidad Ejecutora: Bolsa de Comercio de Mendoza

Considerando el problema de la dispersión y la desactualización de información para la toma de decisiones de los distintos actores de la cadena vitivinícola, el proyecto Observatorio Vitivinícola Argentino traza su objetivo para “concentrar y proveer información agrupada y actualizada a todos los actores de la cadena vitivinícola argentina”.

Se recopila información y documentos de producción científica relacionados a la vitivinicultura y se difunden en www.observatorioVA.com Se realiza análisis e informes sobre variables y temáticas críticas de la vitivinicultura. Se pone a disposición la confección de reportes interactivos a medida del usuario y de series anuales como por ejemplo, precios de la uva, vino y mosto, variedades implantadas, volumen cosechado por año, despacho al mercado interno, exportaciones, etc. Además se atienden consultas de empresas y particulares interesados en obtener información del sector.

Para la difusión de estos productos se utiliza principalmente la página web, al tiempo que se dan charlas y capacitaciones en conjunto con otros organismos e instituciones.

La información del Observatorio es utilizada como fuente por numerosos medios de comunicación tanto nacionales como internacionales, durante 2015 se registraron 129 artículos periodísticos desarrollados con información provista por el Observatorio.

Proyecto de Negociaciones Internacionales de la Vitivinicultura Argentina

Unidad Ejecutora: Asociación Ad Hoc de Negociaciones Internacionales.

Con el objetivo de fortalecer la participación de la vitivinicultura argentina en los ámbitos internacionales de discusión, consenso y definición de políticas relacionadas con la vitivinicultura, se desarrollan diferentes actividades en el ámbito de la Cancillería, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y los Gobiernos Provinciales.

Asimismo se promueve la participación en organismos internacionales relacionados con el vino, que fomentan el intercambio entre los países, gestiones en la eliminación de barreras paraarancelarias, difusión de información entre los miembros del sector vitivinícola, análisis continuo sobre nuevas acciones, búsqueda de financiamiento, entre otras.

Beneficiarios: Aproximadamente 450 establecimientos vitivinícolas entre bodegas, elaboradores de jugo concentrado de uva, empaques de uva para consumo en fresco y procesadores de pasa de uva, que comercializan sus productos en el exterior.

Apoyar las instituciones para fortalecer el Plan Estratégico

El componente de Fortalecimiento y Articulación de la Institucionalidad tiene por objetivo fortalecer las instituciones y mecanismos que apoyen la integración de los pequeños productores, dentro del marco del Plan Estratégico Argentina Vitivinícola 2020 (PEVI). En ese sentido se financian actividades que faciliten su participación en planes de negocios dentro de la cadena de valor sectorial, tales como: a) servicio de asesoría para la regularización de la propiedad de los pequeños productores; b) un sistema de monitoreo y evaluación del PEVI; c) fortalecimiento de entidades representativas de pequeños y medianos productores y procesadores vitícolas para constituir una Red de soporte a pequeños productores vitícolas, incluyendo los Centros de Desarrollo Vitícola entre otros; y d) un esquema piloto para fomentar la capitalización de pequeños productores vitícolas.

En todos los casos se realiza un diagnóstico sobre la Entidad que permita detectar las necesidades a cubrir, profesional y presupuesto a asignar. De esta manera, cada unidad está en condiciones de establecer un Plan propio de acción acorde a los objetivos general y específicos en el marco del proyecto PROVIAR con estrategias y actividades concretas, que se evalúan por medio de un monitoreo permanente sobre los plazos previstos.

La Cámara Riojana de Productores Agrícolas, por su parte incorporó tecnología y Recursos Humanos que permiten brindar un fuerte apoyo a los pequeños productores mediante la complementación de las actividades de los grupos asociativos conformados en todo el territorio, como así también incentivar a la conformación de nuevos grupos.

Con este claro objetivo se distribuyó un presupuesto final de 530.618 pesos en las siguientes acciones:

- Sistema de Capacitación orientado a: implementación de Buenas Prácticas Agrícolas, promoción de asociatividad, Comercio Justo o “Fair Trade”.
- Red de Información: un sistema que organice todas las ofertas e información de actividades, programas, alertas y accidentes climáticos, y líneas de financiamiento.
- Regularización Dominial: Propiciar la titularización de tierras, con un equipo formado por un escribano y un abogado cuya función será la de asesorar, informar y facilitar el acceso a programas de subsidios y préstamos, a través de reuniones y visitas a zonas productivas. ” (Página web COVIAR, disponible en: <http://coviar.com.ar/>)

La Ruta del Torrontés Riojano, diseño del circuito turístico

El objetivo principal del proyecto consiste en lograr que los consumidores reconozcan el origen riojano de la variedad Torrontés, premiada en concursos nacionales e internacionales. Asimismo, propone un itinerario turístico basado en la producción del vino, que incluya productos recreativos y culturales que permitan al visitante explorar su cadena de valor desde la producción primaria hasta la mesa, integrando a viticultores, bodegas, restaurantes, hoteles y diversos agentes turísticos, complementariamente a otros agricultores, artesanos y agroindustrias.

Se señala que el proyecto está pensado como un instrumento de desarrollo local, inclusivo y de carácter participativo.

“De esta manera, el Consejo Federal de Inversiones, apoya y acompaña a la Provincia en el propósito de revalorizar a través del turismo la cultura vitivinícola, posicionar el torrontés riojano en el mercado nacional e internacional, y generar nuevas fuentes de empleo a partir de la oferta de servicios turísticos y de la creación de nuevas empresas familiares.”

(Página web CFI, disponible en: <http://cfi.org.ar/nota/la-ruta-del-torrontes-riojano-diseno-del-circuito-turistico/>)

10. RESPONSABLE

Datos de contacto del organismo ejecutor y persona responsable. Incluir la organización propuesta para la ejecución del proyecto y marco institucional en el que se inserta (unidades de organización de la Provincia involucradas, organismo responsable y mecanismos de coordinación o articulación interinstitucional previstos). Mencionar la experiencia de las instituciones involucradas en ejecución de proyectos y en la temática que aborda el mismo. Explicitar si el proyecto será ejecutado por un equipo multidisciplinario.

Agencia de Desarrollo, Inversión y Financiamiento de la Provincia de La Rioja (ADIFLAR)

11. MATRIZ DE ACTORES, ÁRBOL DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS

Incluye el análisis de todos los actores involucrados en el proyecto, la identificación de las causas que originan el mismo y la definición de objetivos.

La matriz de actores deberá incluir los siguientes elementos: denominación de los actores involucrados en el proyecto, intereses, disponibilidad de recursos (alta/media/baja), posición frente al proyecto (aliado/opositor), potenciales conflictos y/o consensos, estrategia para maximizar el apoyo del actor.

El árbol de problemas deberá incluir en el medio el problema central que busca atender el proyecto, hacia abajo (raíces) se deberán incluir todas las causas que originan la problemática y hacia arriba (ramas) los efectos/consecuencias de la misma, incluyendo flechas que muestren las mencionadas relaciones de causa-efecto.

El árbol de objetivos deberá transformar las condiciones negativas del árbol de problemas a condiciones positivas que se estime que son deseadas y viables de ser alcanzadas. De este modo todas las que eran causas en el árbol de problemas se transforman en medios (componentes) en el árbol de objetivos, los que eran efectos se transforman en fines y lo que era el problema central se convierte en el objetivo central o propósito del proyecto.

MATRIZ DE ACTORES

Denominación de los actores	Intereses	Disponibilidad de recursos	Posición frente al proyecto	Potenciales conflictos y/o consensos	Estrategia para maximizar el apoyo del actor
Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) (Delegación La Rioja)	Guiar y controlar a la Industria Vitivinícola en forma eficiente, hacia la elaboración de productos genuinos y aptos para el consumo, que cumplan con estándares de calidad a nivel internacional, apoyando el desarrollo de la cadena de valor vitivinícola.	Media	Aliado	Posible acuerdo de asistencia técnica a los productores que ejecuten el proyecto	Involucrar a la Delegación del INV de la Provincia de La Rioja de modo de obtener información que sirva de guía a los ejecutores del proyecto para el cumplimiento de la normativa y registros correspondientes.
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: Subsecretaría	Ayudar a las pymes argentinas a recorrer el camino	Media	Aliado	Posibilidad de que la Agencia contribuya a atraer inversiones	Generar un nexo con la Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional para difundir el proyecto de

de Desarrollo de Inversiones, Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional	exportador y expandir sus negocios en el mundo			para ejecutar el proyecto	inversión y generar fondos para la ejecución del mismo
ACOVI: Asociación de Cooperativas Vitivinícolas Argentinas	Promover la unidad del Movimiento Cooperativo Vitivinícola en la República Argentina, a la vez de lograr que pequeños y medianos productores sean los reales protagonistas de la economía social y de un proceso de redistribución más equitativo y de mayor participación.	Media	Aliado	Al brindar información actualizada sobre la rentabilidad de los productores y contribuir a unir sus esfuerzos, permitiría que los mismos cuenten con una guía y apoyo gremial para el sector	Destacar la información de ACOVI para apoyar la toma de decisiones de los productores que ejecuten el proyecto.
Consejo Federal de Inversiones (CFI)	Promover el desarrollo armónico e integral del país para lograr condiciones favorables de bienestar social.	Media	Aliado	Posibilidades de brindar apoyo técnico para la ejecución del proyecto y financiamiento a potenciales productores.	Gestionar el apoyo para financiar el proyecto según las posibilidades del mismo.
Ministerio de Planeamiento e Industria de la Provincia de La Rioja (Secretaría de Ambiente, Dirección Gral. de coordinación técnica, Secretaría de Industria, Comercio, Interior y Exterior, Dirección General de	Sostener y promover los niveles de producción y empleo. Mejorar la competitividad de los productores. Facilitar el acceso a nuevos mercados.	Baja	Aliado	Posibilidades de brindar apoyo técnico e información local actualizada para la ejecución del proyecto	Gestionar el apoyo del Ministerio de Planeamiento e Industria para la gestión de fondos nacionales e internacionales.

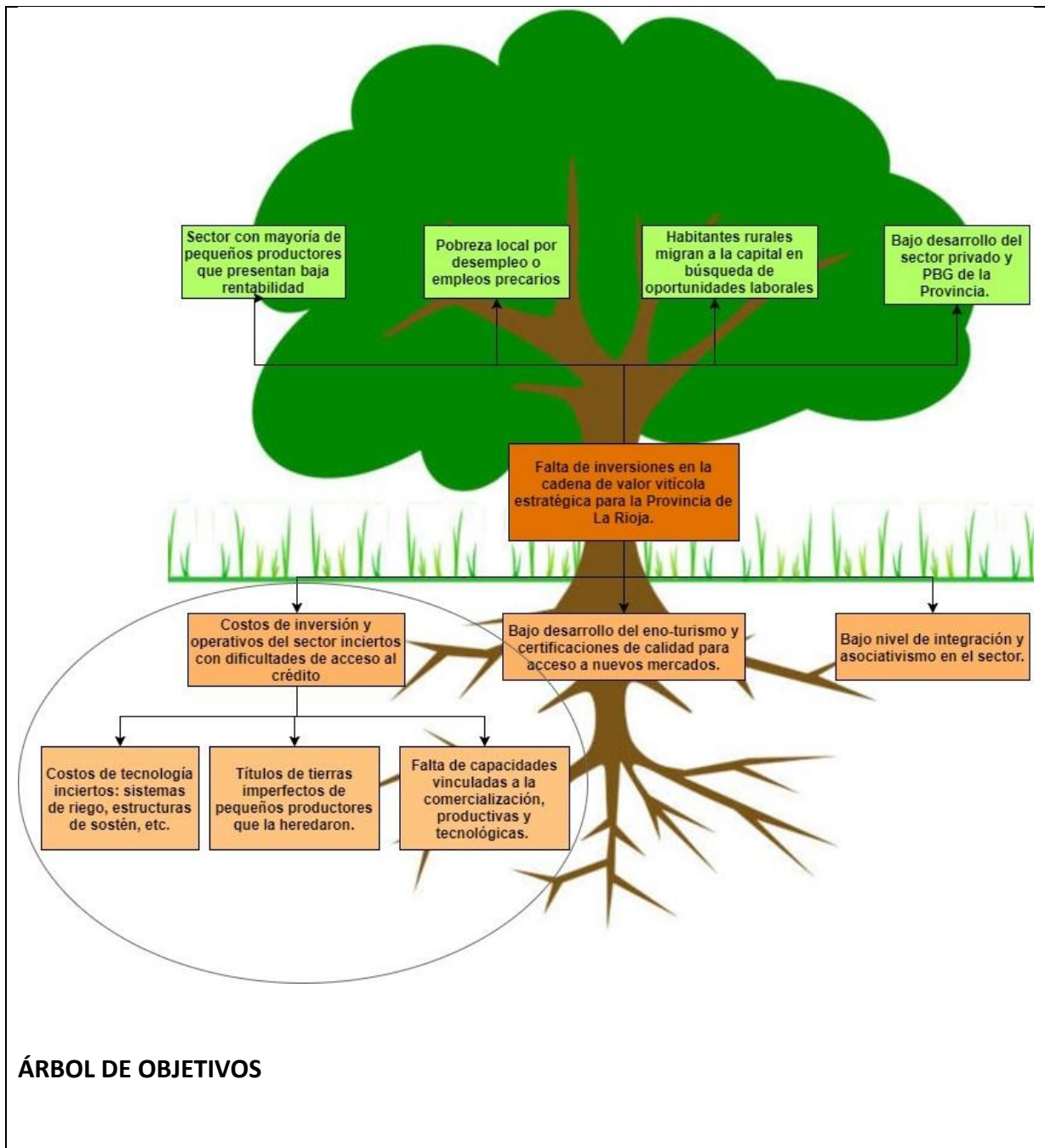
Estadísticas y Censo, ADIFLAR)					
Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas Presidencia de la Nación - Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo	Entender en la programación macroeconómica a corto, mediano y largo plazo y en la orientación de los recursos acorde con la política nacional en materia regional.	Media	Aliado	Posibilidad de brindar información actualizada sobre la evolución económica del país y sus cadenas de valor.	Gestionar el apoyo del Ministerio para priorizar la asignación de recursos al sector vitivinícola.
Ministerio de Producción de la Nación	Crear más y mejores empleos, promover una inserción internacional inteligente de la economía argentina, defender la competencia y la calidad institucional, y federalizar la producción.	Media	Aliado	Posibilidad de brindar apoyo financiero para la ejecución del proyecto.	Gestionar el apoyo del Ministerio. Adecuar el proyecto a los lineamientos y capacidades del Ministerio.
Ministerio de Producción y Desarrollo Económico de la Provincia de La Rioja (Secretaría de Agricultura de la provincia, Entidad de enlace UCAR)	Mejorar la competitividad de los productores. Apertura de nuevos mercados.	Baja	Aliado	Posibilidad de que se presente falta de interés en el proyecto.	Hacerlos partícipes del diseño de la solución técnica del proyecto.

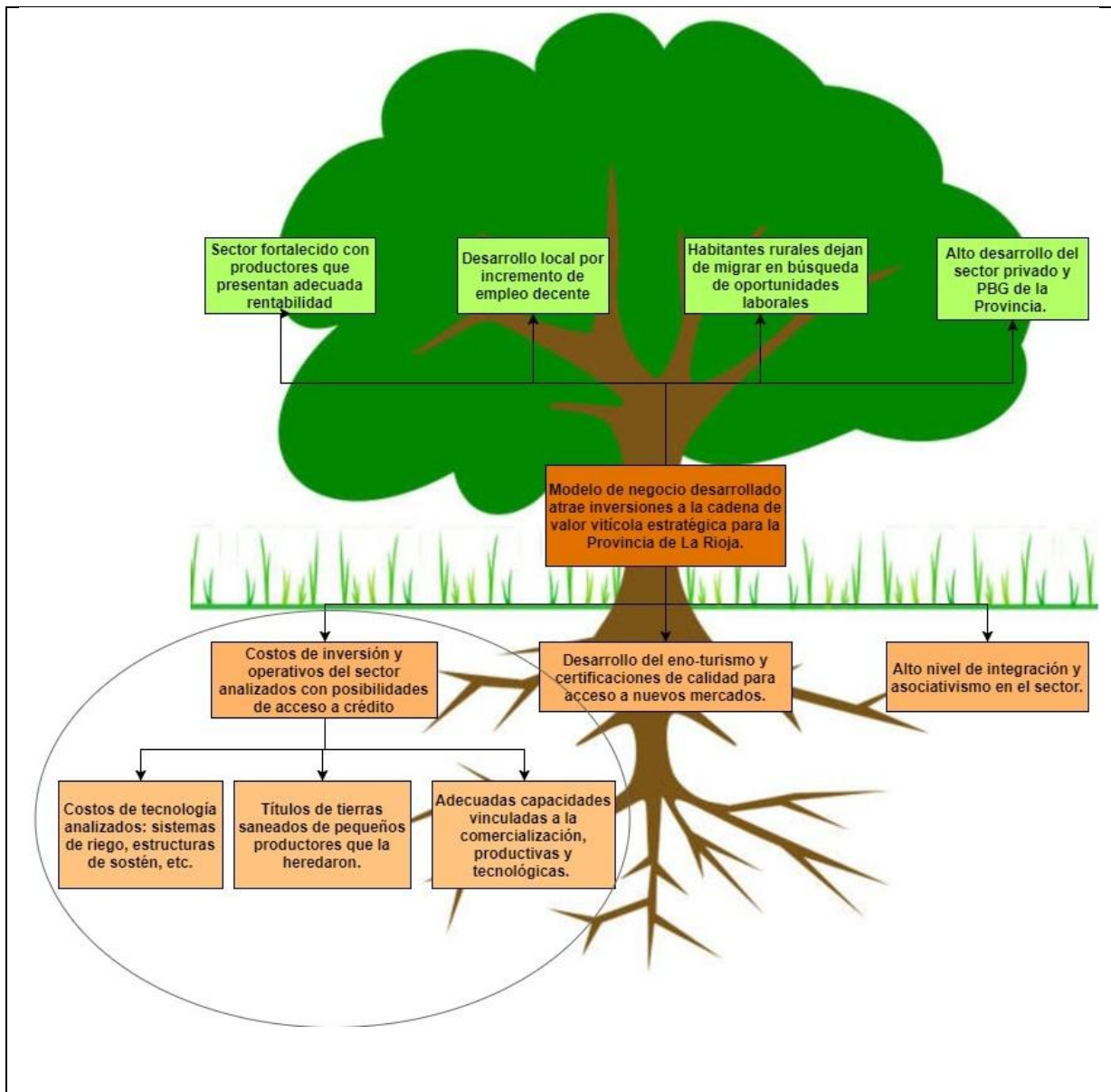
<p>Ministerio de Agroindustria de la Nación</p> <p>Subsecretaría de Agricultura Familiar</p> <p>Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)</p>	<p>Mejorar la productividad, la generación de valor y el liderazgo en innovación y tecnología, facilitando así la inserción en el mundo de nuestros productos y servicios.</p>	Media	Aliado	<p>Dificultad para financiar la totalidad del proyecto.</p>	<p>Gestionar el apoyo del Ministerio.</p> <p>Adecuar el proyecto a los lineamientos y capacidades del Ministerio.</p>
<p>COVIAR: Corporación Vitivinícola Argentina (incluye a la Cámara Argentina de Fabricantes y Exportadores de Mosto y la Cámara Riojana de Productores Agropecuarios como entidades participantes)</p>	<p>Estimular el desarrollo de los pequeños productores de uva, para integrarlos al negocio vitivinícola y del jugo concentrado de uva</p>	Media	Aliado	<p>Posibilidad de brindar apoyo financiero para la ejecución del proyecto.</p>	<p>Gestionar el apoyo de COVIAR, adecuando el proyecto a sus capacidades de apoyo financiero.</p>
<p>OVA: Observatorio Vitivinícola Argentina</p>	<p>Posicionar a los vinos argentinos en los mercados internacionales, reimpulsar el mercado local de vinos y apoyar el desarrollo de los pequeños productores de uva.</p>	Baja	Aliado	<p>Posibilidad de brindar información actualizada para la toma de decisiones relativas a la ejecución del proyecto.</p>	<p>Gestionar la utilización de la información generada por el OVA para contribuir a la implementación del proyecto.</p>
<p>Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)</p> <p>Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)</p> <p>Centro Regional de Investigaciones La Rioja (CRILAR)</p>	<p>Generar conocimientos y tecnologías al servicio de la sociedad, a través de sus sistemas de extensión, información y comunicación. Identificar nuevas oportunidades para acceder</p>	Baja	Aliado	<p>Posibilidad de nutrirse de estos centros de investigación científica para incrementar la calidad e innovación de los procesos y productos del proyecto.</p>	<p>Hacerlos partícipes del diseño del proyecto, identificando problemáticas a resolver y oportunidades a aprovechar.</p>

<p>Universidad Nacional de la Rioja (UNLAR) Universidad Nacional de Chilecito (UNCHI) Facultades de Ciencias Agrarias y Ciencias Económicas de la UNCuyo FAO: Food and Agriculture Organization</p>	<p>a los mercados regionales e internacionales con productos y servicios de alto valor agregado.</p>				
<p>Ministerio de Turismo de la Nación</p>	<p>Generar empleo, oportunidades de crecimiento y desarrollo en cada rincón del país.</p>	<p>Media</p>	<p>Aliado</p>	<p>Posibilidad de generar apoyo al turismo enoturismo.</p>	<p>Gestionar apoyo del Ministerio para la difusión y apoyo a la ejecución de emprendimientos de enoturismo asociados a la ejecución del proyecto,</p>
<p>Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCYT) - Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECYT) Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Provincia de La Rioja (dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de La Rioja)</p>	<p>Contribuir a un modelo de desarrollo productivo y social basado en la generación de valor a partir del conocimiento. Promover la innovación productiva, el cuidado del ambiente y la transferencia tecnológica.</p>	<p>Media</p>	<p>Aliado</p>	<p>Posibilidad de brindar apoyo financiero para la ejecución del proyecto.</p>	<p>Gestionar el apoyo del Ministerio. Adecuar el proyecto a los lineamientos y capacidades del Ministerio.</p>
<p>MTEySS: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social</p>	<p>Mejorar las condiciones de trabajo, capacitación, inserción laboral y cobertura social de todos los ciudadanos.</p>				

Poder Ejecutivo y Legislativo de los Departamentos Vinchina y General Lamadrid	Mejorar la calidad de vida de los habitantes del Departamento. Mejorar la competitividad de los productores.	Bajo	Aliado	Posibilidad de que se presenten demoras en conseguir la disponibilidad de terrenos para la ejecución del proyecto.	Gestionar la disponibilidad de tierras para la ejecución del proyecto. Posicionarlos como referentes de las buenas prácticas generadas por el proyecto.
Aguas de La Rioja IPALAR	Manejo racional del recurso hídrico.	Baja	Opositor	Posibilidad de conflicto ante la demanda del recurso hídrico.	Hacerlos partícipes del proyecto obteniendo los permisos adecuados para la asignación y disponibilidad del recurso hídrico necesario.
FOCEM, FONPLATA y demás organismos de cooperación internacional	Promover la convergencia estructural, desarrollar la competitividad y la cohesión social, en particular de las economías menores y regiones menos desarrolladas.	Alta	Aliado	Posibilidad de que se presenten obstáculos burocráticos que impidan concretar el apoyo necesario para el proyecto.	Adecuar el proyecto a los lineamientos de los posibles organismos financiadores, con un efectivo apoyo al proceso de aprobación.

ÁRBOL DE PROBLEMAS





12. SITUACIÓN SIN PROYECTO

Describe el escenario existente y sus consecuencias si no se implementara el proyecto. Explicitar tanto aspectos técnicos como socioeconómicos.

La Provincia de La Rioja se caracteriza por encontrarse ubicada en el Noroeste del territorio argentino, alejada de los puertos y de la capital del país (a 1.154 kilómetros), a una altura de 498 metros sobre el nivel del mar. Su geografía está compuesta por una amalgama de montañas, llanuras, colinas y valles, presentando un clima de grandes amplitudes térmicas con lluvias en la estación estival y nevadas invernales en la zona montañosa. Dispone de una superficie de 89.680 km², la cual limita con las provincias de

Catamarca, Córdoba, San Luis, San Juan y con la República de Chile. Según el censo 2010 elaborado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC) la Provincia de La Rioja dispone de una población de 333.642 habitantes.

El 15,5% de la población de la provincia de La Rioja tiene **Necesidades Básicas Insatisfechas**¹, lo cual se encuentra un 24% por arriba del porcentaje total país (12,5%).

Cuadro 2

Argentina	Provincia de La Rioja
<ul style="list-style-type: none"> •Población total (2010): 40.117.096. •Porcentaje de población con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI): 12,5%. 	<ul style="list-style-type: none"> •Población total (2010): 333.642. •Porcentaje de población con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI): 15,5%.

Fuente: Elaboración propia con base a INDEC.

El 21,5% de las personas de la ciudad de La Rioja se encuentran por debajo de la Línea de Pobreza (Fuente: Reseña Estadística de la Dirección General de Estadísticas y Censo de la Provincia de La Rioja - E.P.H. 1° semestre 2017).

Del total de la población de la Provincia de La Rioja el 86,5% vive en zonas urbanas y el 13,5 % en zonas rurales, porcentaje que continua disminuyendo al migrar los habitantes del campo a las ciudadesprincipalmente en busca de oportunidades laborales(Fuente: Reseña Estadística de la Dirección General de Estadísticas y Censo de la Provincia de La Rioja - Censos Nacionales de Población, Hogares y Viviendas 2001 y 2010 - INDEC).

Según un informe del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación, en el año 2014el empleo público de la provincia de La Rioja representaba aproximadamente el 53,4% del total provincial. De esta forma el Estado busca brindar contención ante la insuficiente demanda laboral del sector privado, pero no sólo no logra cubrir la cantidad de puestos necesarios, sino que también sus salarios son muy bajos e insuficientes para cubrir las necesidades básicas de las familias. Sólo el 20% de la población de la ciudad de La Rioja tiene ingresos mayores a \$9.000, siendo actualmente el Salario Mínimo, Vital y Móvil

¹El concepto de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) permite la delimitación de grupos de pobreza estructural y representa una alternativa a la identificación de la pobreza considerada únicamente como insuficiencia de ingresos. Por medio de este abordaje se identifican dimensiones de privación absoluta y se enfoca la pobreza como el resultado de un cúmulo de privaciones materiales esenciales relacionadas con la vivienda, condiciones sanitarias, hacinamiento, asistencia escolar, y la capacidad de subsistencia.

(SMVM) de \$9.500 (Fuente: Reseña Estadística de la Dirección General de Estadísticas y Censo de la Provincia de La Rioja - E.P.H. 2º. trimestre 2015).

La mayoría de los viñedos (60%) de la Provincia de La Rioja tiene una escala de hasta 1 hectárea, y el 81% de hasta 5 hectáreas. Estos emprendimientos presentan baja rentabilidad, altos costos de tecnología y títulos de tierra imperfectos que les dificultan el acceso al crédito, como así también falta de capacidades en materia de comercialización, productivas y tecnológicas. Con relación a ello se identifica un bajo nivel de integración en el sector y de prácticas asociativas.

Asimismo, existe un bajo nivel de desarrollo del eno-turismo, el cual podría atraer mayores ingresos al sector, como así también lo haría un mayor foco en la calidad por medio del logro de certificaciones que permitan ingresar los productos a nuevos mercados de alto poder adquisitivo.

De no brindarse apoyo para que los productores puedan implementar proyectos de mayor escala, continuará la problemática actual: Bajo volumen de uva producido ante la pequeña disponibilidad de superficie, vendido sin valor agregado a precios bajos, sistema de riego deficitario, labores culturales ineficientes (poda, atada, fertilización, control de plagas, etc.), estructura de sostén inadecuada, entre otros.

Adicionalmente, existe un desconocimiento de la rentabilidad del negocio a mediana escala (50 hectáreas), por lo que esta incertidumbre se refleja en la falta de inversiones en el sector.

Esta situación impedirá que el Producto Bruto Geográfico (PBG) de la provincia mejore, por lo que se espera que continúe siendo uno de los más bajos del país, incluso en términos per cápita \$ 10.585 (Fuente: Reseña Estadística de la Dirección General de Estadísticas y Censo de la Provincia de La Rioja – PBG per cápita a precios constantes año 2014). Con relación a la evolución interanual del PBG de la Provincia 2014 vs 2013 se registra una disminución del 49,7% en el sector Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura, a la vez que se presenta un aumento del 34,1% en el sector Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Oblig. (Fuente: Reseña Estadística de la Dirección General de Estadísticas y Censo de la Provincia de La Rioja – Equipo PBG – CFI).-

13. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO

Explica los conceptos y elementos necesarios para comprender la solución técnica del proyecto, su magnitud y nivel de complejidad. Incluir un análisis de las alternativas que se identificaron para solucionar el problema central que origina el proyecto y el criterio que fundamentó la selección de la alternativa que se presenta como solución técnica en el proyecto.

Análisis de alternativas: para solucionar el problema central de falta de inversiones en la cadena de valor vitícola, estratégica para la provincia de La Rioja, se analizaron alternativas tales como:

- a) Difundir el atractivo del sector para atraer inversiones chilenas.
- b) Ofrecer a los inversores facilidades para adquirir tierras en las cuales desarrollar el emprendimiento.
- c) Realizar una evaluación de la rentabilidad del sector en cuanto a la producción de uvas, para su posterior agregado de valor y exportación.
- d) Identificar posibilidades de financiamiento acorde al flujo de fondos del proyecto.
- e) Incentivar la integración de la cadena de valor, de modo de lograr productos de alto valor en el mercado, tales como los vinos varietales fraccionados.
- f) Promover el trabajo asociativo entre los actores del sector, similar clúster, de modo de aprovechar las sinergias del mismo para obtener mejoras en la calidad de los productos y su comercialización/exportación.
- g) Desarrollar capacidades de comercialización con el objeto de maximizar el aprovechamiento de las oportunidades de mercado. Asimismo, se busca fortalecer las capacidades productivas y tecnológicas, y la gestión general de los proyectos/negocios generados.
- h) Brindar apoyo para el desarrollo de certificaciones de calidad que faciliten el acceso a nuevos mercados de alto poder adquisitivo.
- i) Promover el desarrollo del eno-turismo como un atractivo más para que los turistas permanezcan más tiempo en la provincia, lo cual significaría mayores ingresos no sólo para el sector vitícola sino también para el resto de la economía local.

Solución técnica del proyecto:

Consiste en el desarrollo de un modelo de negocios para atraer inversiones al sector vitícola, estratégico para la provincia de La Rioja (alternativa "c"), ya que se considera que la información sobre la rentabilidad del sector en nuestra provincia constituye un factor

clave para la toma de decisiones del potencial inversor.

Como supuestos del modelo se considera la producción de uvas en una superficie de 50 hectáreas, con un sistema de conducción de parral, riego por extracción de aguas subterráneas y mecanización, con su correspondiente proceso de administración.

En cuanto al proceso de producción de uvas se consideran las etapas de Fijación de suelos, Implantación y conservación, Conducción y conservación.

Para el Cultivo de Vid para vinificar se necesitan realizar las siguientes actividades:

- 1 Desmonte y emparejado
- 2 Colocación de alambrado perimetral (materiales + mano de obra instalación)
- 3 Tendido eléctrico (materiales + mano de obra instalación)
- 4 Adquisición de transformador 140 kva (materiales + mano de obra instalación)
- 5 Perforación: 200 mts Prof., Q: 140 m³/hora, electrobomba 100hp, cañería, cable, tablero de control (llave en mano)
- 6 Instalación de sistema de riego por goteo (materiales + mano de obra instalación)
- 7 Colocación de elementos de sostén en Parrales (esquineros, cabezales, medios postes, estacones, alambres y mano de obra)
- 8 Plantación: incluye plantas c/pie americano, fertilizante de base y mano de obra

Posterior a la plantación se requieren las siguientes actividades de mantenimiento anuales: mano de obra para colocación de fertilizantes, reparaciones, realización de poda y cosecha, servicio de electricidad, etc.

A su vez, el presente proyecto incluye una propuesta de políticas públicas de apoyo al sector, la cual podrá incluir iniciativas tales como la difusión del modelo de negocios del sector para atraer inversiones (alternativa "a"), el apoyo a la comercialización con foco en la exportación (alternativa "g"), gestión de acceso a hectáreas de tierras disponibles en Vinchina (alternativa "b"), trámite de adhesión de la provincia de La Rioja al listado de zonas francas, promoción de mecanismos crediticios, impositivos y legales que incentiven la integración (alternativas "d", "e" y "f"), impulso al eno-turismo (alternativa "i"),

fortalecimiento de capacidades productivas y tecnológicas (alternativa “g”), asistencia a los procesos de certificación de calidad y Denominación de Origen Controlada (alternativa “h”), a la sostenibilidad ambiental y social, etc.

14. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

Incluye descripción del fin, propósito, componentes y actividades del proyecto, indicadores con su correspondiente meta y línea base, medios de verificación y supuestos.

Las filas de la matriz deberán describir los siguientes elementos:

Fin: objetivo macro al que contribuye la ejecución del presente proyecto. El logro del fin no depende sólo de la ejecución del presente proyecto sino también de la ejecución de otros programas/proyectos. Su denominación deberá incluir el verbo en infinitivo.

Propósito: Objetivo a lograr mediante la ejecución del presente proyecto, el cual soluciona el problema central que da origen al proyecto. Su denominación deberá incluir el verbo en infinitivo.

Componentes: Elementos a desarrollar/ejecutar para posibilitar el logro del propósito del proyecto. Deberían dar respuesta a las causas que originan el problema central u oportunidad a atender por medio del proyecto. Debe corresponder a lo colocado en el punto 3 del presente formulario. Su denominación deberá asumir que el componente se ha ejecutado (por ejemplo: obra construida, participantes capacitados, equipamiento instalado, etc.).

Actividades: Se refiere al grupo de tareas necesarias para desarrollar/ejecutar cada componente. Su denominación deberá transformar el verbo en sustantivo (por ejemplo: realización del diseño, dictado de las capacitaciones, etc.)

Las columnas de la matriz deberán permitir completar los siguientes aspectos para cada elemento de la fila:

Indicadores: Completar colocando cómo se medirá el avance/cumplimiento del fin, propósito y componentes. Establecer línea de base (situación actual) y meta (situación deseada) para cada indicador. Por ejemplo: cantidad de capacitaciones dictadas (línea base: 0; meta: 10), cantidad de equipamiento adquirido (línea base: 2 equipos similares disponibles; meta: 30), porcentaje de obra ejecutada (línea base: 20%; meta: 100%), etc. Cabe aclarar que para la fila de actividades los indicadores serán los recursos/costos estimados para ejecutarlas y la fecha límite para su realización.

Medios de verificación: Completar colocando de qué fuente y en qué forma se obtienen los datos para verificar el cumplimiento de las metas de los indicadores. Los medios de verificación deben ser informaciones oficiales, respaldada por la institución como información pública y válida. Pueden tratarse de informes difundidos por instituciones reconocidas o informes de relevamientos/registros realizados específicamente para el proyecto.

Supuestos: Completar colocando las condiciones (factores no controlables por el equipo del proyecto) que deben darse para que se implemente exitosamente el proyecto. La definición de los supuestos se sustenta en: i) los análisis de las experiencias pasadas en programas/proyectos similares, ii) de las variables del entorno nacional (económico, social y político) que son medidas periódicamente y iii) de variables globales que en la actualidad están influyendo con mayor fuerza en las actividades nacionales. Aunque para la definición de supuestos se realice un ejercicio de identificación de riesgos, se deberán colocar los supuestos como afirmaciones positivas (por ejemplo: si el riesgo consiste en la pérdida de asistencia técnica brindada por una institución extranjera, el supuesto consistirá en la continuidad de la asistencia técnica brindada por la institución).

Deberá verificarse la existencia de coherencia al leerse la matriz de abajo hacia arriba y de arriba hacia abajo, de modo que no exista ningún elemento que no contribuya y/o sea necesario para atender el propósito y fin del proyecto, ni tampoco puedan identificarse elementos necesarios para completar el proyecto que se hayan omitido.

Dado que la matriz de marco lógico contribuya a definir el trabajo necesario para completar el proyecto, constituye la base para elaborar el presupuesto del proyecto (deberá existir consistencia entre la matriz y el presupuesto). Asimismo, permite verificar el cumplimiento del objetivo/propósito del proyecto y el adecuado uso de los recursos para ello.

MATRIZ DE MARCO LÓGICO

OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN: Contribuir a incrementar el desarrollo económico de la Provincia de La Rioja potenciando su sector estratégico vitícola.	Aumento de inversiones en el sector vitícola de la Provincia de La Rioja. Línea base: cantidad de viñedos año 2016 (1179). Meta: cantidad de viñedos año 2016 + 20%	Informe Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV)	Entorno económico nacional e internacional favorable al incremento de inversiones en la Provincia de La Rioja.
PROPÓSITO: Desarrollar un modelo de negocio estratégico para atraer inversiones a la cadena de valor vitícola de la provincia de La Rioja.	Modelo de negocio integral para atracción de inversiones al sector vitícola desarrollado. Línea base: modelo integral no disponible. Meta: Modelo de negocio integral para atracción de inversiones al sector vitícola desarrollado.	Modelo de negocio integral para atracción de inversiones al sector vitícola desarrollado por el equipo del proyecto.	Apoyo del gobierno nacional, provincial y sector privado para el desarrollo del modelo de negocio integral para atracción de inversiones al sector vitícola.
COMPONENTE 1: Rentabilidad del sector vitícola analizada	Evaluación económica de la cadena vitícola realizada (TIR y VAN). Línea base: evaluación económica de la cadena vitícola no disponible. Meta: TIR y VAN definidos para toda la cadena vitícola	Informe de evaluación técnica elaborado por el equipo del proyecto	Colaboración de las Cámaras y organismos vinculados al sector para la obtención de los datos actualizados correspondientes.
COMPONENTE 2: Sistema de acceso al crédito para el sector facilitado	Línea de financiamiento específica para el sector definida y activada. Línea base: facilidades de financiamiento no establecidas. Meta: Línea de financiamiento específica para el sector definida y activada	Informe de descripción de la línea de financiamiento elaborado por el equipo del proyecto	Apoyo del gobierno nacional, provincial y sector privado para la definición de la línea de financiamiento para el sector de la Provincia de La Rioja.
COMPONENTE 3: Políticas de fortalecimiento y promoción del sector definidas	Programa de fortalecimiento y promoción definido e implementado. Línea base: Programa de fortalecimiento y promoción no definido. Meta: Programa de fortalecimiento y promoción definido e implementado con por lo menos tres instancias de promoción del sector.	Informe de descripción del programa de fortalecimiento y promoción del sector vitícola elaborado por el equipo del proyecto	Apoyo del gobierno nacional, provincial y sector privado para la definición del programa de fortalecimiento y promoción del sector vitícola provincial.
ACTIVIDADES			
1.1 Relevamiento de datos a actores involucrados en el	Presupuesto correspondiente (punto 15 del documento del proyecto)	N/A	N/A

sector y proveedores			
1.2 Relevamiento de información socioeconómica del sector y su contexto	Presupuesto correspondiente (punto 15 del documento del proyecto)	N/A	N/A
1.3 Procesamiento de datos e información relevada para generación de indicadores de evaluación económica	Presupuesto correspondiente (punto 15 del documento del proyecto)	N/A	N/A
2.1 Relevamiento de líneas de financiamiento disponibles para el sector	Presupuesto correspondiente (punto 15 del documento del proyecto)	N/A	N/A
2.1 Identificar restricciones o dificultades de acceso a las líneas	Presupuesto correspondiente (punto 15 del documento del proyecto)	N/A	N/A
2.3 Proponer línea de financiamiento y mecanismo que facilite el acceso de crédito al sector	Presupuesto correspondiente (punto 15 del documento del proyecto)	N/A	N/A
3.1 Relevamiento de iniciativas de apoyo y promoción del sector disponibles	Presupuesto correspondiente (punto 15 del documento del proyecto)	N/A	N/A
3.2 Definir iniciativas de apoyo/promoción al sector faltantes o mejoras a las existentes	Presupuesto correspondiente (punto 15 del documento del proyecto)	N/A	N/A
3.3 Articular las iniciativas en un Programa concreto de apoyo y promoción al sector	Presupuesto correspondiente (punto 15 del documento del proyecto)	N/A	N/A

Fuente: Elaboración propia.

15. PRESUPUESTO Y MATRIZ DE FINANCIAMIENTO

Incluye el detalle de los costos necesarios para ejecutar el proyecto, como así también la proporción en que la contrapartida y organismos financiadores aportarán los recursos económicos necesarios. El presupuesto deberá presentar un detalle de costos por componentes y las principales actividades necesarias para desarrollarlos, explicando cómo se realizó su cálculo/estimación, como así también la fecha de referencia de los precios tomados para ello. Se deberá incluir y discriminar una “reserva por contingencia” sustentada en un análisis de riesgos.

La matriz de financiamiento incluirá como mínimo una columna para los costos totales, otra para el monto que financiará la contrapartida local, y otra para el monto a ser financiado por la fuente externa, con los correspondientes totales generales por fuente de financiamiento y total proyecto.

PRESUPUESTO Y MATRIZ DE FINANCIAMIENTO

FECHA DE REFERENCIA: diciembre 2017

100%

70%

30%

OBJETIVOS	COSTO TOTAL	FUENTE EXTERNA	CONTRAPARTIDA LOCAL	METODO DE CÁLCULO / ESTIMACIÓN
ACTIVIDADES				
COMPONENTE 1	200.000	140.000	60.000	
1.1 Relevamiento de datos a actores involucrados en el sector y proveedores	25.000	17.500	7.500	Honorarios consultor por 1 mes
1.2 Relevamiento de información socioeconómica del sector y su contexto	25.000	17.500	7.500	Honorarios consultor por 1 mes
1.3 Procesamiento de datos e información relevada para generación de indicadores de evaluación económica	150.000	105.000	45.000	Honorarios consultor por 6 meses
COMPONENTE 2	100.000	70.000	30.000	
2.1 Relevamiento de líneas de financiamiento disponibles para el sector	25.000	17.500	7.500	Honorarios consultor por 1 mes
2.1 Identificar restricciones o dificultades de acceso a las líneas	25.000	17.500	7.500	Honorarios consultor por 1 mes
2.3 Proponer línea de financiamiento y mecanismo que facilite el acceso de crédito al sector	50.000	35.000	15.000	Honorarios consultor por 2 meses
COMPONENTE 3	100.000	70.000	30.000	
3.1 Relevamiento de iniciativas de apoyo y promoción del sector disponibles	25.000	17.500	7.500	Honorarios consultor por 1 mes
3.2 Definir iniciativas de apoyo/promoción al sector faltantes o mejoras a las existentes	25.000	17.500	7.500	Honorarios consultor por 1 mes
3.3 Articular las iniciativas en un Programa concreto de apoyo y promoción al sector	50.000	35.000	15.000	Honorarios consultor por 2 meses
Gerenciamiento/ Administración del proyecto	225.000	157.500	67.500	Honorarios de director dedicación del 50% por 15 meses
Reserva por Contingencia	41.250	28.875	12.375	
TOTAL GENERAL	666.250	466.375	199.875	

A continuación se presenta el presupuesto para la producción de uvas según los supuestos

planteados en la solución técnica del proyecto (punto 13 del presente documento de proyecto):

#	Concepto	Observación	U\$S ha	U\$S 50 ha
1	Desmonte y emparejado	Sin nivelación	1.000	50.000
2	Alambrado perimetral (materiales + mano de obra)	7 alambres lisos	180	9.000
3	Tendido Eléctrico (materiales + mano de obra)	Tendido para 50 ha	250	12.500
4	Transformador 140 kva (materiales + mano de obra)	Transformador para 50 ha	160	8.000
5	Perforación: 200 mts Prof., Q: 140 m3/hora, electrobomba 100hp, cañería, cable, tablero de control (llave en mano)	Cada perforación que erogue un caudal de 140 mt3 por hora alcanza para cultivar 45 hectáreas+ 5 ha caminos y construcciones	3.000	150.000
6	Riego por goteo (materiales + mano de obra instalación)	En espaldero 20% mas	2.700	135.000
7	Elementos de sostén en Párreles (Esquineros, cabezales, medios postes, estacones, alambres y mano de obra.)	En Espaldero 20% menos	3.000	150.000
8	Plantación: Incluye, Plantas c/pie americano, fertilizante de base y mano de obra	En Espaldero 80% mas	1.750	87.500
TOTAL			12.040	602.000

Adquisición de tierras: U\$S 50.000

Construcción de Inmueble: U\$S 120.000

Adquisición y alquiler de maquinaria: U\$S 200.000

Total de la Inversión: **U\$S 972.000**

16. EVALUACIÓN FINANCIERA Y/O SOCIOECONÓMICA

La evaluación financiera contempla el cálculo del Valor actual Neto y Tasa Interna de Retorno, como así también la estimación del flujo de fondos en el cual se basa la elaboración de los mencionados indicadores. La evaluación socioeconómica contempla el cálculo del Valor actual Neto socioeconómico y Tasa Interna de Retorno socioeconómica, como así también la estimación del flujo de fondos en el cual se basa la elaboración de los mencionados indicadores.

El flujo de fondos deberá incluir la inversión inicial (total presupuesto del proyecto) como costo en el año "cero", y luego estimar los ingresos y costos operativos por un período mínimo de cinco años (período que dependerá del tipo de proyecto).

Se deberá detallar el cálculo realizado para la estimación de los ingresos y costos operativos, explicando por ejemplo cuando los ingresos correspondan a ahorros por disminución de costos derivados de la ejecución del proyecto.

El flujo de fondos deberá incluir como mínimo las siguientes filas: Ingresos, Costos, Utilidad antes de impuesto, Impuestos, Utilidad Neta de Impuestos.

El cálculo del Valor Actual Neto y Tasa Interna de Retorno se realizará sobre la fila Utilidad Neta de Impuesto.

Se deberá explicitar cuál es la tasa de descuento utilizada (por ejemplo: tasa de plazo fijo del Banco Nación vigente al día...) y la fecha a la que corresponden los precios tomados para la estimación de ingresos y costos.

Para la evaluación socioeconómica, se deberán incluir en los ingresos y costos las externalidades positivas y negativas derivadas de la ejecución del proyecto, explicando cómo se realizó su cuantificación (por ejemplo: dinamización de la economía local por incremento de la demanda a proveedores locales).

Se realizó la evaluación económica para el sector de producción de uvas en particular, de modo poder avanzar en la generación de información sobre la rentabilidad del sector vitícola para la atracción de inversiones. La evaluación socioeconómica de todo el modelo de negocio se podrá determinar una vez que sean definidas las iniciativas correspondientes a las componentes 2 y 3; es decir, una vez que los mismos sean ejecutados.

Valor Actual Neto (VAN) producción de uvas: U\$S 295.273

Tasa Interna de Retorno (TIR) producción de uvas: 6%

FLUJO DE FONDOS

AÑO	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	TOTAL
INGRESOS		0	61.571	246.286	431.000	431.000	431.000	431.000	431.000	431.000	431.000	3.324.857
COSTOS	972.000	90.000	110.000	150.000	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	2.722.000
Utilidad antes de impuesto	-972.000	-90.000	-48.429	96.286	231.000	231.000	231.000	231.000	231.000	231.000	231.000	602.857
Impuestos	-204.345	-19.125	-8.856	26.152	59.060	59.060	59.060	59.060	59.060	59.060	59.060	207.246
Utilidad Neta de Impuestos	-767.655	-70.875	-39.573	70.134	171.940	171.940	171.940	171.940	171.940	171.940	171.940	395.611

Supuestos:

Se tomaron los precios vigentes al momento de la evaluación.

Se tomó la tasa de plazo fijo en dólares del Banco Francés (1,2%) vigente al 06/02/2018 (Disponible en Homebanking del Banco Francés)

Escala de producción: 50 hectáreas.

17. ANÁLISIS JURÍDICO

Incluye el marco normativo aplicable al proyecto, tanto en lo referente a su contenido, como a su ejecución. Se deberá explicitar toda la normativa que aplica al proyecto y su jerarquía en caso de conflicto entre la misma. En caso de corresponder, anexar la normativa o colocar su link de acceso.

La normativa aplicable al proyecto de inversión vitivinícola se explicita a continuación.

Ley General de Vinos Nº 14.878, la cual crea el Instituto Nacional de Vitivinicultura con jurisdicción en todo el territorio de la Nación, como organismo competente para entender en la promoción y el control técnico de la producción, la industria y el comercio vitivinícolas. Asimismo, dicha ley define la tipología vinos, Productos analcohólicos de la uva tales como jugo y mosto, entre otros. Establece también que los responsables de bodegas, viñedos, plantas de fraccionamiento, distribución, depósitos y fábricas de bebidas y productos a los que se refiere esta ley, así como también las personas o empresas que los transporten y las que importen o fabriquen productos destinados al uso enológico, deberán cumplimentar las exigencias de inscripción, presentación de declaraciones juradas, y demás información sobre la constancia en documentos y libros rubricados (modelo oficial) y otras que tengan por objeto una efectiva fiscalización de su actividad, en las fechas, condiciones y formas que reglamentariamente determine el Instituto Nacional de Vitivinicultura.

Ley Nacional de Alcoholes Nº 24.566, regula la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico, y designa al Instituto Nacional de Vitivinicultura como Autoridad de Aplicación de la misma. La presente ley establece que sólo podrá ser destinado al consumo humano el alcohol etílico obtenido por la destilación y rectificación de mostos o concentrados de cualquier carbohidrato, que haya sufrido la fermentación alcohólica, como así también el aguardiente natural definida en el artículo 1108 del Código Alimentario Argentino y el producto de la rectificación de ésta.

Ley de Vinos y Bebidas Espirituosas de Origen Vínico Nº 25.163, la cual tiene por objeto establecer un sistema para el reconocimiento, protección y registro de los nombres geográficos argentinos, para designar el origen de los vinos y de las bebidas espirituosas de naturaleza vínica, para lo cual establece las siguientes categorías de designaciones: Indicación de Procedencia (IP), Indicación Geográfica (IG) Denominación de Origen Controlada (DOC), función de las condiciones de uso que para cada una de ellas fija la

presente ley. El empleo de una indicación de procedencia (IP) queda reservado exclusivamente para los vinos de mesa o vinos regionales, entendiéndose por Indicación Geográfica (IG) el nombre que identifica un producto originario de una región, una localidad o un área de producción delimitada del territorio nacional no mayor que superficie de una provincia o de una zona interprovincial y reconocida, la cual se justificará cuando determinada calidad y características del producto sea atribuible fundamentalmente su origen geográfico. El empleo de una Denominación de Origen Controlada queda reservado exclusivamente para los vinos de variedades selectas o bebidas espirituosas de origen vínico, calidad superior, producidos en una región cualitativamente diferenciada y determinado territorio nacional, cuya materia prima y elaboración, crianza y embotellado se realizan en la misma área de producción delimitada. Siendo su autoridad de aplicación el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV), los vinos y bebidas espirituosas de origen vínico, amparados por el régimen de esta ley, gozarán de los siguientes beneficios:

- a) Derecho de exclusividad y protección legal en el uso de la Indicación de Procedencia, Indicación Geográfica o Denominación de Origen Controlada, debidamente registradas.
- b) Derecho al uso de las siglas, logotipos, marbetes y etiquetas que hayan sido autorizados por la Autoridad de Aplicación de la ley para identificación.
- c) Certificación de genuinidad y garantía de calidad, expedida por la Autoridad de Aplicación de la Ley.

En cuanto a la fiscalización de los establecimientos, los viñedos deben cumplir con los siguientes requerimientos controlados por el Instituto Nacional Vitivinícola:

- El productor está obligado a inscribirse y declarar modificaciones en su propiedad.
- Verificación de Superficie - Sistema de Conducción - Variedades.
- Estimación de producción (Selección de parcelas patrón).
- Estimación de pérdidas por accidentes climáticos y epifitias.
- Control de procesos de maduración (parcelas representativas).
- Realización de censos periódicos.
- Control de viveros (Convenio I.N.V - I.N.A.S.E).

A su vez, las bodegas deberán cumplimentar los siguientes requerimientos de control por el Instituto Nacional Vitivinícola:

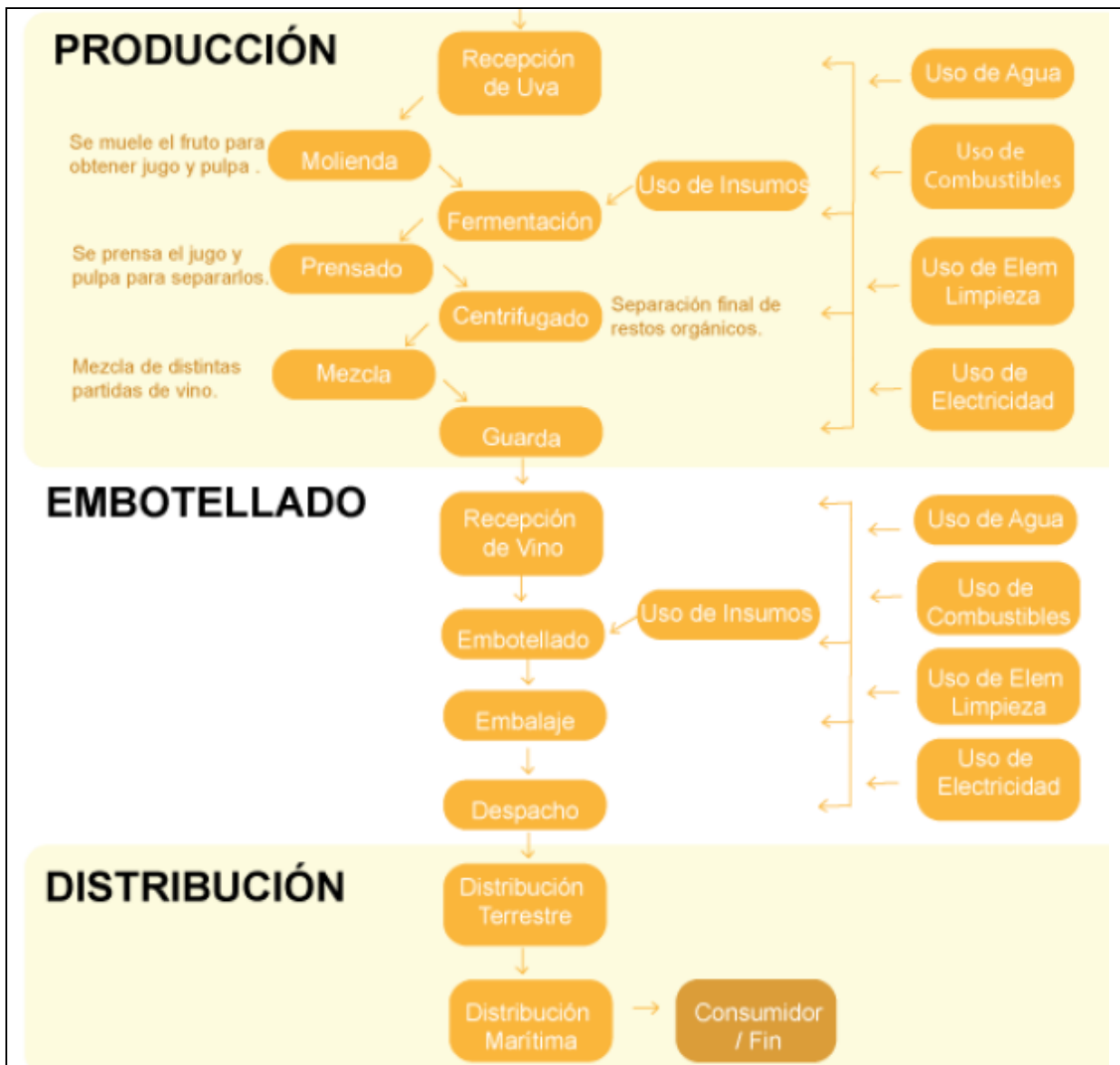
- Verificación de documentación que amparó su inscripción con la realidad del establecimiento.
- Control de stock de productos véricos y movimientos efectuados por medio de soportes contables (factura, remito, guía, etc).
- Control de procesos de elaboración de vinos y mostos nuevos para garantizar la genuinidad.
- Control de aptitud para el consumo de los vinos en condiciones de expendio mediante degustación, extracción de muestras y análisis in-situ con Laboratorio Móvil.
- Control de información comunicada mediante Declaraciones Juradas.
- Control de elaboración de vinos especiales.
- Verificación de Superficie - Sistema de Conducción - Variedades.
- Control de Exportaciones, Importaciones y Derrames.
- Control de aptitud de los productos de uso enológico autorizados y manipulados en el establecimiento.

Por su parte, las plantas de fraccionamiento deberán cumplimentar los siguientes requerimientos de control por el Instituto Nacional Vitivinícola:

- Control de la documentación oficial que acreditó su inscripción.
- Control de stock de productos véricos y movimientos efectuados.
- Control sensorial y analítico de las existencias véricas.
- Control de aptitud para el consumo de los vinos en condiciones de expendio.
- Control de información comunicada mediante Declaraciones Juradas.
- Control de Exportaciones, Importaciones y Derrames.

18. ANÁLISIS AMBIENTAL

Contempla la previsión del impacto ambiental derivado de la ejecución del proyecto en su área de influencia directa y, de corresponder, la mitigación de daños y la optimización del uso de los recursos naturales. Deberán indicarse en el proyecto las certificaciones requeridas por los organismos competentes en materia ambiental y la disponibilidad de las mismas. En caso de corresponder, anexas la documentación.



Fuente: Análisis de Impacto Ambiental y Opciones de Mitigación para la Industria Vitivinícola, Mediante un Análisis de Ciclo de Vida, María José Piña Allendes.

A continuación se presentan algunas de las medidas de mitigación recomendadas para los Hotspots o subprocesos de acumulación de impacto por su efecto relevante en la contribución total del proceso:

- **Cultivo Orgánico:** una de las medidas más interesantes para mitigar los efectos del uso de fertilizantes son las llamadas agriculturas biodinámicas u orgánicas que buscan la reducción e, incluso, eliminación total del uso de fertilizantes, herbicidas y plaguicidas nocivos para el ambiente. Para ello, en un viñedo orgánico se trabaja sólo con elementos naturales de la flora y fauna, tales como el uso de gansos y gallinas en viñedos para controlar plagas de ratones y otros roedores.

- Riego de Precisión/ Tecnificado: Las modalidades más comunes utilizadas entre este grupo son el riego por goteo y la tecnificación de estas instalaciones, a través de la incorporación de nuevos equipos que permitan predecir los requerimientos en distintas categorías de la planta.
- Sistemas de Reutilización de Agua: Dado que los desechos de este tipo de industria tienen la característica de tener una alta capacidad de biodegradabilidad y de que los elementos tóxicos se encuentran en concentraciones menores, esto la hace apta para tratamientos de recuperación. Para la reutilización de agua los sistemas tradicionales consisten en las plantas de tratamiento y los sistemas de decantación.
- Uso de Calderas Solares: como fuente de energía renovable se propone el uso de sistemas termo solares para las labores que requieren de agua caliente en plantas y bodegas, tales como lavados de barricas, cubas, líneas de transmisión y consumo general.
- Implementación de un sistema de gestión de calidad ambiental e indicadores de sustentabilidad, tales como el consumo de energía y agua en finca y bodega, residuos, efluentes, etc. Para ello se recomienda adoptar un enfoque integral, desde la viña pasando por la bodega y hasta llegar al consumidor, contemplando aspectos como agua, energía, huella de carbono, etc.

En cuanto al análisis ambiental del proyecto, además de tomar en consideración los requerimientos de registro y fiscalización del Instituto de Vitivinicultura (INV), se deberán tener en cuenta los requerimientos del resto de los organismos vinculados a la temática ambiental en la provincia de La Rioja.

En cuanto a certificaciones vinculadas al impacto ambiental del proyecto, cabe destacar la necesidad de presentar el mismo ante la Unidad de Gestión Ambiental y Social del Instituto Provincial del Agua La Rioja (IPALAR), de modo que el mismo evalúe los requerimientos del recurso hídrico y la mejor estrategia para responder a ellos, otorgando en función a ello la autorización correspondiente. De esta forma, el Instituto responde a su misión de gestionar el sector hídrico en el ámbito de la Provincia de La Rioja, desarrollando, unificando y ejecutando planes, programas y proyectos para la conservación, adaptación y aprovechamiento sustentable del recurso, así como el desarrollo de riego y saneamiento básicos con un enfoque integral (GIRH Gestión Integrada de los Recursos Hídricos),

preservando el medio ambiente y garantizando el uso prioritario del agua para la vida.

Asimismo, aunque actualmente no se requiera realizar un trámite en la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Planeamiento e Industria de la Provincia de La Rioja, se recomienda al momento de ejecutar los proyectos consultar a dicho organismo si existe algún requisito específico por parte del mismo.

Finalmente, como todo nuevo establecimiento productivo/comercial, se requerirá también de la habilitación municipal correspondiente a las localidades adonde se ejecutará el proyecto.

19. INFORMACIÓN ESPECÍFICA

Incluye las especificidades geográficas, económicas, sociales y culturales del territorio en el que está ubicado el proyecto y contempla los cambios que se producirán en el área de influencia que puedan afectar las condiciones de vida de la población, en lo referido a aspectos demográficos, salud, empleo, pobreza, calidad de vida y bienestar social.

En relación a las condiciones geográficas, el presente proyecto se ve favorecido por las condiciones geográficas de la Provincia de La Rioja en cuanto a sus combinaciones de suelo, clima, altitud y topografía, destacándose el hecho de que las zonas donde se ejecutarían los emprendimientos se encuentran libres de contaminación.

Al mismo tiempo, en relación a los aspectos demográficos se busca generar beneficios al minimizar el impacto del éxodo rural mencionado anteriormente en la problemática que origina el presente proyecto, dado que al tratarse de un sector mano de obra intensivo genera oportunidades laborales para que sus habitantes puedan permanecer en sus localidades de origen o incluso se produzcan procesos migratorios a ellas.

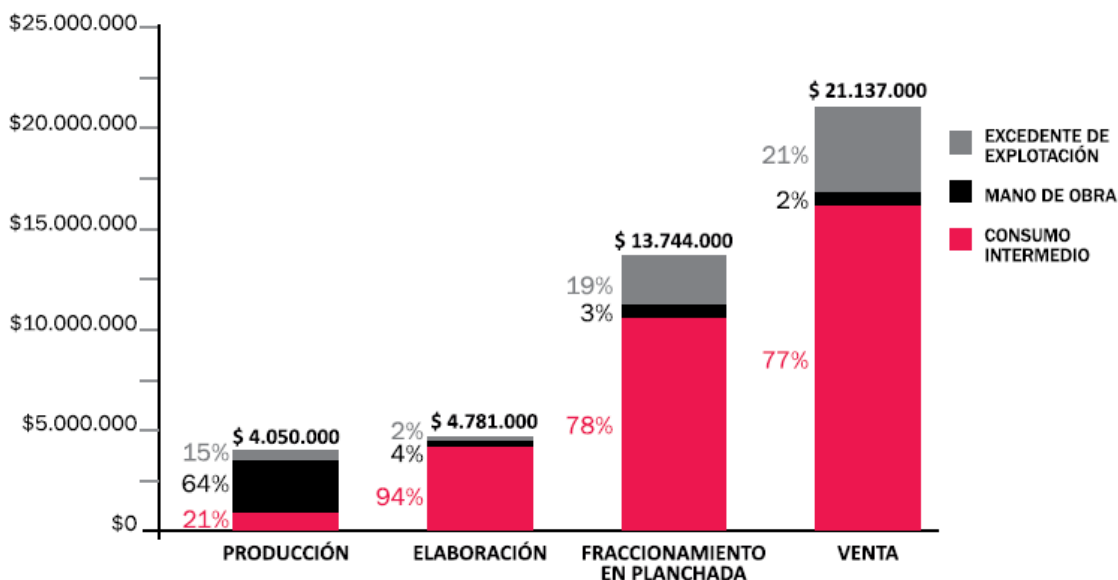
Respecto a las especificaciones socioeconómicas, cabe destacar que el informe del INV titulado Impacto de la Vitivinicultura en la Economía Argentina 2010, señala que el sector representa el 17% del empleo registrado en las provincias vitivinícolas. Asimismo, dicho estudio muestra que la vitivinicultura genera un puesto de trabajo por cada 1,4 hectárea, por lo que un emprendimiento de 50 ha daría lugar alrededor de 36 nuevos puestos laborales (artículo Los Andes, disponible en <http://www.losandes.com.ar/article/la-vitivinicultura-genera-35-veces-mas-empleo-que-la-soja>).

Asimismo, se identifica el impacto económico del sector en los salarios, el valor agregado (retribución monetaria que reciben los factores de producción), el valor de la

producción, los ingresos por enoturismo y el aporte tributario bruto.

CADENA VITIVINÍCOLA - VALOR BRUTO DE LA PRODUCCIÓN

AÑO 2013 - MILES DE PESOS CORRIENTES



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A OBSERVATORIO VITIVINÍCOLA ARGENTINO, INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA Y EMPRESAS.

Fuente: "Análisis integral de la vitivinicultura argentina: nuevos escenarios y acciones público-privadas" Jornadas Estratégicas 2015

Al respecto se señala que en estos últimos años (2013 versus 2010), en general la proporción de valor agregado respecto a facturación total se mantuvo constante en todos los eslabones, aunque la mano de obra ha aumentado su importancia relativa (la remuneración al factor trabajo pasó entre 2010 y 2013 del 53% del VA al 64%), lo que significa una mejora en la distribución del ingreso hacia este factor.

Cabe destacar también que de todos los eslabones, la producción primaria es la que más valor agregado genera (80%), mientras que los eslabones de fraccionamiento y comercialización final producen proporciones similares (20%).

Adicionalmente, se destaca al Estado como un actor relevante en la participación de ingresos del sector, ya que 3 de cada 10 pesos que genera la cadena son aportados al sistema tributario argentino.

Por otra parte, para el año 2013 se señala que el 10% de los productores de menor superficie (en promedio 2 hectáreas) poseía el 2% de lo producido, mientras que el 10% de los productores de mayor superficie (en promedio 80,3 hectáreas) se quedaba con el 58%,

lo cual se refleja en un coeficiente de Gini de 65,5% (0% representa perfecta igualdad de ingresos y 100% total desigualdad).

Por su parte, para el año 2014 el eslabón elaborador arroja un coeficiente de Gini de 74% y el eslabón fraccionador un coeficiente de 88%; es decir aún más desiguales que el correspondiente a la producción primaria.

En cuanto a las especificaciones sociales y culturales de la zona, tal como se comentó previamente acerca del diagnóstico del problema central que origina el proyecto, puede identificarse la existencia de un capital social derivado de la historia vitivinícola de la región, la experiencia y relaciones entre sus actores, el cual por medio de la ejecución del proyecto se aspira a desarrollar y potenciar.

En el informe “El Capital Social de la Vitivinicultura Argentina: Diagnóstico e Impacto”, se señala la baja productividad y calidad de los viñedos envejecidos por la falta de capital para realizar cambios estructurales y de mantenimiento. De esta forma el productor no puede subsistir sólo con los ingresos que le genera su emprendimiento vitícola, por lo que necesita conseguir otras fuentes complementarias, tales como otros cultivos (aquél que pudo hacerlo), el desarrollo de un trabajo en relación de dependencia (generalmente estatal) o bien en propiedades de terceros u otros. Este desenfoco de energías a otros ámbitos genera un bajo nivel de participación de los productores en asociaciones, cooperativas u otras actividades convocadas por el sector, y produce un círculo vicioso.

Asimismo, el mencionado estudio relevó las necesidades puntuales de La Rioja, entre las cuales se mencionan la falta de disponibilidad de agua, la falta de mano de obra especializada y la falta de reemplazos de estructuras de conducción (cambio de maderas y alambres) y reposición de plantas.

En contraposición a ello, tomando en consideración la situación que se busca lograr por medio de la ejecución del presente proyecto, en dicho informe se señala que una mejora en la rentabilidad del sector permitiría incrementar el capital social, dado que el productor re-crea las relaciones de confianza desarrollando actividades asociativas y de cooperación con el resto de los actores involucrados en el sector. De esta forma, las redes personales e intergrupales generadas permitirían afrontar problemas estructurales en forma conjunta, contribuyendo de esta forma a incrementar el desarrollo económico local en la Provincia.

20. OTRO

Contempla cualquier otra información necesaria para comprender el alcance y complejidad del proyecto.

No aplica.

Bibliografía:

- ✓ Análisis de Impacto Ambiental y Opciones de Mitigación para la Industria Vitivinícola, Mediante un Análisis de Ciclo de Vida, 2016, María José Piña Allendes, disponible en: <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/140364/Analisis-de-impacto-ambiental-y-opciones-de-mitigacion-para-la-industria-vitivinicola-mediante-un-analisis.pdf?sequence=1>
- ✓ Dirección General de Estadísticas y Censo de la Provincia de La Rioja - Censos Nacionales de Población, Hogares y Viviendas 2001 y 2010 – INDEC y Reseña Estadística de la Dirección General de Estadísticas y Censo de la Provincia de La Rioja - E.P.H.
- ✓ El Capital Social de la Vitivinicultura Argentina: Diagnóstico e Impacto 2011. Facultad de Ciencias Agrarias - Universidad Nacional de Cuyo, Corporación Vitivinícola Argentina - Banco Interamericano de Desarrollo, disponible en: <http://www.observatoriova.com/2011/08/el-capital-social-de-la-vitivinicultura-argentina-diagnostico-e-impacto/>
- ✓ IERAL Fundación Mediterránea 2013 “Una Argentina Competitiva, Productiva y Federal. Actualidad y desafíos en la cadena vitivinícola de Argentina”.
- ✓ Industria vitivinícola en Argentina “Calidad y tradición para Argentina y el mundo” Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Subsecretaría de Desarrollo de Inversiones, disponible en: <http://inversiones.gob.ar/industria-vitivinicola> (año 2017).
- ✓ Informe Asociación de Cooperativas Vitivinícolas Argentinas (ACОВI) – “Costos de Producción - Punto de Equilibrio” Julio 2017.
- ✓ Informe Asociación de Cooperativas Vitivinícolas Argentinas (ACОВI) – “Análisis de Precios y Rentabilidad Sector Vitivinícola Agosto 2017”
- ✓ Informe Consejo Federal de Inversiones “Alternativas de Diversificación Productiva En Zonas Áridas” año 2009. Ing. Agr. Carlos Raúl Martínez
- ✓ Informe Consejo Federal de Inversiones “Modelización microeconómica del sector vitivinícola de Mendoza, los determinantes económicos y de políticas públicas de su competitividad” 31 de enero de 2000; Lic. Luis Böhm.

- ✓ Informe Consejo Federal de Inversiones “Plan Estratégico para profundizar la presencia internacional de la Provincia” Abril de 2008, Carlos Vido Kesman.
- ✓ Informe Industria Vitícola 2016 Dirección General de Estadísticas y Censo, equipo Producto Bruto Geográfico.
- ✓ Informes de Cadenas de Valor Año 1 - N° 13 – Septiembre 2016 Vitivinicultura. Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas Presidencia de la Nación - Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo.
- ✓ Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación. Informes Productivos Provinciales La Rioja año 1, N° 4. Agosto 2016
- ✓ Ministerio de Producción y Desarrollo Económico - Documento de Actualización de la Estrategia Provincial para el Sector Agroalimentario (EPSA) julio 2014.
- ✓ Página web Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional, disponible en: <http://www.inversionycomercio.org.ar/>
- ✓ Página web Asociación de Cooperativas Vitivinícolas Argentinas (ACОВI), disponible en: <http://www.acovi.com.ar/principal/>
- ✓ Página web Corporación Vitivinícola Argentina (COVIAR), disponible en: <http://coviari.com.ar/>
- ✓ Página web del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), disponible en: <http://focem.mercosur.int/es/>
- ✓ Página web del FONPLATA, disponible en: <http://www.fonplata.org>
- ✓ Página web del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), disponible en: <https://inta.gob.ar/>
- ✓ Página web del Instituto Provincial del Agua La Rioja (IPALAR), disponible en: <http://www.ipalar.com.ar/>
- ✓ Página web del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, disponible en: <http://www.mincyt.gob.ar/>
- ✓ Página web del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/trabajo>
- ✓ Página web del Ministerio de Turismo de la Nación, disponible en: <http://www.turismo.gov.ar/>
- ✓ Página web Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV), disponible en <http://www.inv.gov.ar/>
- ✓ Página web Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas Presidencia de la Nación, disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/hacienda/objetivos>

- ✓ Página web Ministerio de Planeamiento e Industria de la Provincia de La Rioja, disponible en: <https://minindustria.larioja.gov.ar/principios.php>
- ✓ Página web Ministerio de Producción de la Nación, disponible en: <https://www.produccion.gob.ar>
- ✓ Página web Observatorio Vitivinícola Argentino, disponible en <http://observatoriova.com/>
- ✓ Presentación de la Comisión de Sustentabilidad de Bodegas de Argentina, 2012, disponible en: <http://copal.org.ar/wp-content/uploads/2015/06/bodegas.pdf>

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- *Actores involucrados*: personas u organizaciones que pueden tener participación en el proyecto, verse afectados por él o presentar algún interés en su realización.
- *Administración de proyectos*: trata de la aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas a las actividades de un proyecto para satisfacer los requisitos del proyecto.
- *Banco de Proyectos*: consolidado de iniciativas estratégicas de ADIFLAR.
- *Cronograma de formulación*: planificación sobre el esfuerzo y tiempo en que se formularán y evaluarán los proyectos prioritarios susceptibles de financiamiento, considerando los requerimientos de sus potenciales organismos financiadores y el nivel de desarrollo de los mismos
- *Demanda de proyecto*: solicitud de apoyo para la elaboración del proyecto y/o la gestión de fondos para el mismo.
- *Documento de Proyecto*: documento que contiene el diseño a detalle de un proyecto, de modo de permitir conocerlo en profundidad y evaluar la rentabilidad de su inversión.
- *Formulación de proyectos*: consiste en el diseño a detalle de un proyecto, de modo de permitir conocerlo en profundidad y evaluar la rentabilidad de su inversión.

- *Idea Proyecto*: documento que presenta un resumen de los contenidos mínimos de un proyecto para brindar una visión global del mismo y facilitar la investigación de potenciales fuentes de financiamiento.
- *Plan operativo anual*: herramienta para traducir la estrategia, programa, proyecto u otras iniciativas en acciones concretas y planificadas para el adecuado uso de los recursos asignados a la consecución de los objetivos, durante el período de un año.
- *Procedimiento*: forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso.
- *Proceso*: conjunto de actividades mutuamente relacionadas que utilizan las entradas para proporcionar un resultado previsto.
- *Programa*: es un grupo de proyectos relacionados cuya dirección se realiza de manera coordinada para obtener beneficios y control que no se obtendrían si fueran dirigidos de forma individual.
- *Proyecto*: esfuerzo temporal que se lleva a cabo para crear un producto, servicio o resultado único.

4.6 Proyecto de Planta de Tratamiento de Efluentes de la Industria Olivícola.

(Lic. Ariel Parmigiani - Arabel)

--	--

FORMULARIO DOCUMENTO DE

ADIFLAR F02

PROYECTO

1. TÍTULO DEL PROYECTO

Denominación del proyecto. Debe hacer referencia a la actividad principal a la que refiere la ejecución del proyecto. Por ejemplo: implementación de..., diseño de...construcción de...fortalecimiento de..., fabricación de..., elaboración de..., etc.

**Proyecto "Diseño de una planta de tratamiento de efluentes con
utilización de energías renovables para la industria olivícola riojana"**

2. OBJETIVO

Propósito del proyecto. Se refiere al logro particular que se obtendrá por medio de la ejecución del proyecto. En lo posible colocar un breve diagnóstico del problema u oportunidad que origina el proyecto. En el caso que corresponda, explicitar si el proyecto se refiere a una innovación local, regional o internacional.

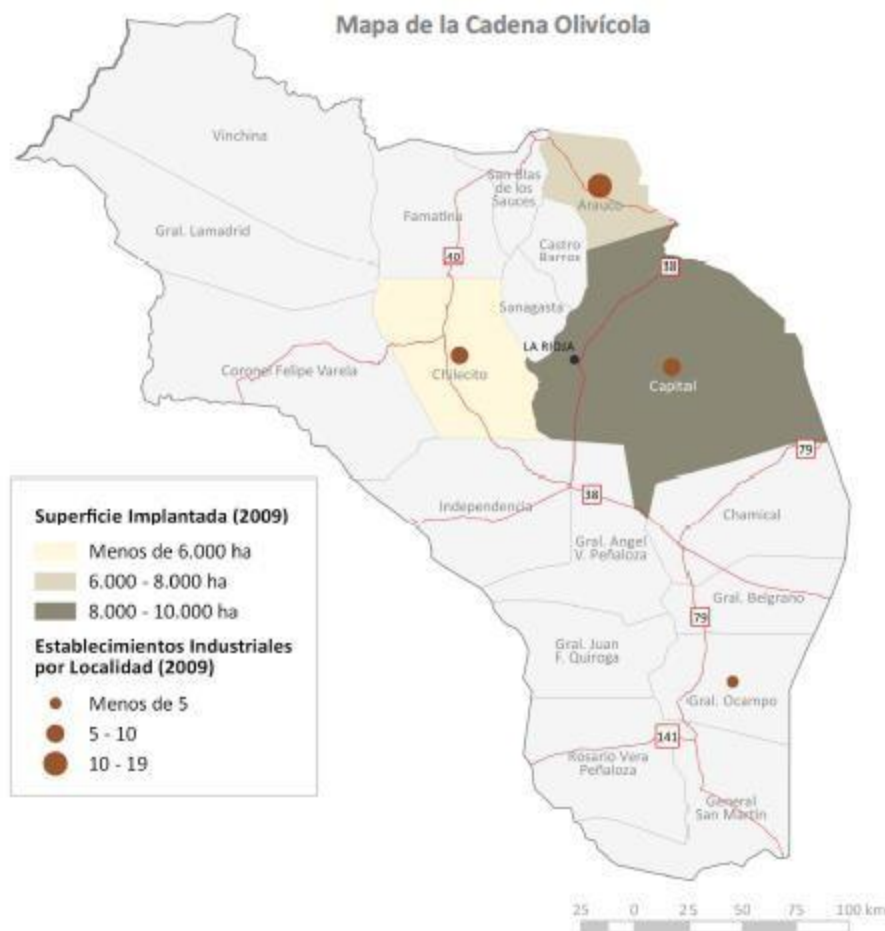
Diagnóstico:

Según datos del periodo 1990/1-2007/8 publicados por el Consejo Oleícola Internacional (COI) la producción de Aceituna de Conserva en Argentina aumentó de 30.000 a 95.000 tn, equivalente al 200 %. Las exportaciones aumentaron de

20.000 a 86.000 tn, equivalente al 300% mientras que el consumo promedio nacional es de 15.000 tn año-1. Esto posicionó a la Argentina en el 6º lugar mundial en producción de Aceitunas de Mesa y la ubicó como segundo país exportador por detrás de la Comunidad Económica Europea (CEE).

La provincia de La Rioja es la principal productora de aceitunas de mesa en Argentina, concentrando el 70 % de la producción. Gran parte de la producción de la provincia se

centraliza en el Departamento de Arauco siendo de gran importancia para la economía local y de la provincia.



Fuente: elaboración propia con base en INTA

Nota: se representa la superficie implantada olivos por departamento superior al 2% de la participación en el total provincial.

Fuente: Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación. Informes Productivos Provinciales

La Rioja año 1, N° 4. Agosto 2016

El principal desafío para la industria de aceituna de mesa es el control de la contaminación ambiental. Esta problemática inicialmente surgió en Estados Unidos y posteriormente en Europa debido a la dificultad para cumplir las cada vez más exigentes legislaciones referidas a las aguas residuales. Según el informe Análisis de Diagnóstico Tecnológico Sectorial Olivarero 2013 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, la suma de estas restricciones supone una serie de impactos en la competitividad de los de los productores locales con relación

a aquellos del exterior. Al respecto se señala la posibilidad de aumentar la participación de mercado en Brasil si se incrementa la calidad de los productos.

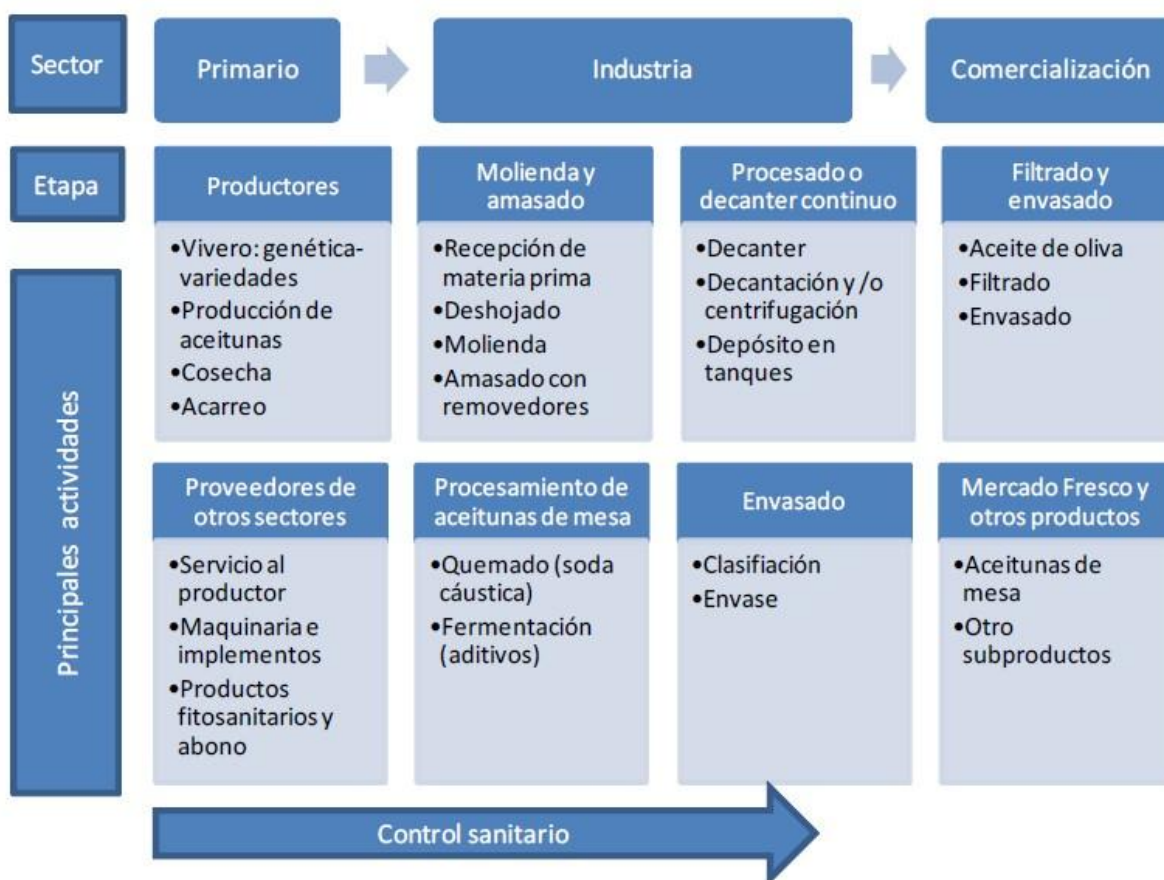
2

En la Provincia de La Rioja en el año 2012 la Secretaria de Medio Ambiente solicitó declaraciones juradas a los industriales del Departamento Arauco requiriendo informen si realizan algún tratamiento a los efluentes y la respuesta unánime fue que no realizan ningún tratamiento. Es por ello que la adopción de medidas para resolver la problemática representaría una innovación en la provincia de La Rioja.

Los tres tipos de efluentes más importantes son la soda del quemado, las aguas del lavado y la salmuera de fermentación.

Durante la elaboración de las aceitunas, se generan aguas residuales anuales entre 1 y 3 L / kg de aceitunas.

Ilustración 1. Flujograma de la cadena olivícola en Argentina.



Fuente: En base a Esquema del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

La necesidad de integrarse verticalmente de los productores genera que proliferen pequeñas plantas de elaboración de aceitunas en lugares donde el impacto de sus efluentes puede ser alto por la cercanía a cursos de agua de riego y zonas urbanas. Asimismo, el consumo de recurso hídrico de estos emprendimientos que muchas veces utilizan agua potable, provoca desbalances en el sistema de provisión para el consumo humano de las poblaciones donde se instalan las pequeñas plantas.

Sólo una empresa canaliza sus efluentes hacia balsas impermeabilizadas para su evaporación, pero ésta sólo elabora aproximadamente el 10% de la capacidad del Departamento. El resto de las empresas vierte sus efluentes en cauces públicos que al final terminan camino al río Colorado que se encuentra en el límite norte del departamento y que es usado por la ciudad de Villa Mazan para regar sus cultivos.

Las actuaciones a seguir deben encaminarse a obtener la máxima racionalización en los tipos de residuos líquidos que se produzcan, la mayor disminución posible de los mismos y el tratamiento de depuración o eliminación de los que sean absolutamente inevitables. (Garrido-Fernández et al., 1991).

Propósito del proyecto:

Definir el tratamiento de efluentes adecuado con la utilización de energías renovables para la industria olivícola en el departamento Arauco de la provincia de La Rioja.

Objetivos específicos:

- 1) Detectar y analizar los efluentes resultantes de la industria olivícola en el departamento Arauco.
- 2) Estudiar el tratamiento más adecuado de los efluentes olivícolas.
- 3) Diseñar modelos alternativos de plantas de tratamiento de efluentes con utilización de energías renovables y producción de alimento forrajero.
- 4) Adecuar la normativa y sistema de control de los efluentes olivícolas.

El proyecto presenta un significativo componente innovador, ya que no existe en el país ni tampoco en el extranjero, una planta de tratamiento de efluentes olivícolas que funcione a base de energías renovables y al mismo tiempo reutilice el agua para la producción de alimento forrajero.

3. COMPONENTES

Breve resumen de los elementos necesarios para la ejecución del proyecto, tales como ⁴ obras, equipamiento, insumos, capacitación o asistencia técnica, entre otros. Incluir una breve descripción por componente, lo cual permita tener una visión general sobre las principales actividades necesarias para ejecutar el proyecto.

Componentes:

1. Efluentes resultantes de la industria olivícola analizados:

- 1.1. Cuantificación de caudales de los distintos efluentes realizando trabajo de campo en el dpto. Arauco.
- 1.2. Muestreo de las aguas residuales de los productores para su posterior análisis.
- 1.3. Análisis de los efluentes para determinar características físicas, químicas y biológicas.

2. Tratamiento más adecuado de los efluentes olivícolas determinado:

- 2.1. Investigación sobre los tratamientos existentes a nivel mundial de las industrias olivícolas.
- 2.2. Modelización en escala laboratorio de los distintos tratamientos investigados.

3. Planta de tratamiento de efluentes diseñada:

- 3.1. Definición de las distintas secuencias de operaciones unitarias y cálculos de diseño de la planta de tratamiento.
- 3.2. Diseño del sistema energético de la planta con utilización de recursos renovables.
- 3.3. Definición del comportamiento de plantas tolerantes a la salinidad con efluentes tratados para uso forrajero.
- 3.4. Selección de los equipos tecnológicos que estarían involucrados en el proceso.
- 3.5. Realización de cálculos de costos a fin de definir la opción más eficiente.

4. Adecuación de normativa ambiental y sistema de control.

4.1. Relevamiento y análisis de la normativa vigente que contribuya al acceso de las industrias a nuevos mercados.

4.2. Realización de los ajustes necesarios a la normativa y sistema de control de modo de asegurar el cumplimiento de sus requisitos.

4. BENEFICIOS

Información sobre la contribución directa e indirecta del proyecto a la comunidad destinataria, tanto técnicos como socioeconómicos. Incluir cantidad de beneficiarios por tipo. Explicitar impactos ambientales y sociales (positivos y/o negativos) generados por el proyecto. Indicar si el proyecto presenta un enfoque a cuestiones de género y/o de pueblos 5

originarios, impacto en exportaciones o sustituciones de importaciones, generación de empleo genuino, etc.

1 Beneficios derivados de la organización del proyecto en Clúster:

- ☐ Abordaje de las problemáticas del sector de manera integral y simultánea, contemplando todos y cada uno de los eslabones de la cadena olivícola.
- ☐ Diseño de Políticas de Estado Provincial destinadas al sector mediante una planificación participativa. Participación activa del sector privado en las iniciativas de políticas públicas y privadas, contribuyendo a la elaboración de programas de desarrollo económico mucho más eficientes y eficaces.
- ☐ Las empresas organizadas en clúster comparten las tecnologías y adquieren conocimientos más fácilmente, operan de manera más flexible, empiezan nuevos negocios con mayor facilidad, y pueden percibir y poner en práctica las innovaciones más rápidamente. También acceden de manera eficiente a "bienes públicos" tales como grupos de empleados especializados cualificados, infraestructura especializada o conocimientos tecnológicos.

2. Beneficios derivados del diseño de la planta de tratamiento:

- ☐ Optimización de los recursos locales por medio del análisis y selección de diferentes alternativas de diseño.
- ☐ Diseño de planta escalable que permita incrementar gradualmente la dimensión.

- ☐ Consolidación de un tratamiento para los efluentes provenientes de múltiples productores olivícolas.
- ☐ Aprovechamiento de efluentes tratados para producción de plantas de uso forrajero.
- ☐ Minimización de la contaminación de los recursos hídricos utilizados para riego de cultivos. Actualmente los efluentes contaminan cauces públicos y llegan ocasionalmente a un río con agua de uso agrícola.
- ☐ Contribución a la mitigación de la desertificación de los suelos.
- ☐ Ahorro importante de cantidades de agua empleadas en el proceso de elaboración de aceitunas de mesa, la cual compite con la destinada a consumo humano y para riego agrícola. Para la elaboración a granel (sin envasado y descarozado) se calcula un gasto habitual de 2,7 lt de agua por Kg. para un sistema de elaboración comúnmente usado en el Dto. Arauco. Este valor puede ser más alto dependiendo de la cantidad de lavados. Entonces sólo con la aceituna del dto. Arauco se estarían derrochando un
mínimo de 58.000.000 de litros de agua potable, y en total 94.500.000. Este
valor puede ser más alto si se toma en cuenta el envasado y descarozado.
- ☐ Disminución de costos de elaboración por ahorro de soda cáustica (reutilización de la soda recuperada del efluente) y cantidades de agua

6

empleada.

3. Beneficios derivados de la trazabilidad del producto:

☒ Aumento de las exportaciones por acceso a nuevos mercados. Actualmente y en especial en los países desarrollados (Unión europea, Norte América) no se concibe la producción de bienes y servicios sin un tratamiento adecuado de sus residuos, donde se profundizan cada vez más las normas y leyes tendientes en este sentido a disminuir los impactos o mitigarlos a valores mínimos aceptables. Se acuerdan condiciones en las transacciones comerciales de tal manera de establecer ciertas preferencias o aceptación para aquellas empresas que califiquen o cumplan con normas de producciones sustentables, inclusive descartando la posibilidad de comprarle a aquellas empresas que no califiquen.

☒ Incremento del empleo derivado del aumento de las exportaciones por acceso a nuevos mercados.

Beneficiarios y actores involucrados por el proyecto:

Los actores principales son los productores (sector primario, y secundario) y sus organizaciones, la función del Estado en sus tres niveles, es crear las condiciones, facilitar y acompañar a los productores en su conjunto para alcanzar los objetivos. En la práctica el clúster olivícola está conformado por los representantes de las siguientes Instituciones y Organizaciones:

Productores y sus Organizaciones (aproximadamente 1.576 explotaciones y 34 industrias según Informe del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación)

- Cámara industrial olivícola la rioja (CIOLAR)
- Cámara olivícola riojana (COR)
- Cámara de productores agropecuarios de la provincia de la Rioja (CARPA)
- Aimo Arauco (ONG)
- Cámara de olivicultores tradicionales

Sector Público Nacional

- Ministerio de Producción de la Nación
- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)
- Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)
- Ministerio de Agroindustria de la Nación: Subsecretaría de Agricultura

Familiar

- Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)

7

Sector Público Provincial

- Ministerio de Planeamiento e Industria

(Secretaría de Ambiente, Dirección Gral. de coordinación técnica, Secretaría

de Industria, Comercio, Interior y Exterior)

- Ministerio de Producción de la Provincia

(Secretaría de Agricultura de la provincia, Entidad de enlace UCAR)

Gobierno Local

- Poder Ejecutivo del Departamento Arauco
- Poder Legislativo del Departamento Arauco

Centros de Investigación y Altos Estudios

- Centro Regional de Investigaciones La Rioja (CRILAR)
- Universidad Nacional de la Rioja (UNLAR)
- Universidad Tecnológica Nacional, Delegación La Rioja (UTN)
- Universidad Nacional de Chilecito (UNCHI)

Superficie Agrícola - Cantidad de EAPs por departamento, escala de superficie y por destino



Fuente: Informe Cámara Olivícola Riojana “El Sector Olivícola Riojano. Informe para Ministerio de Industria”



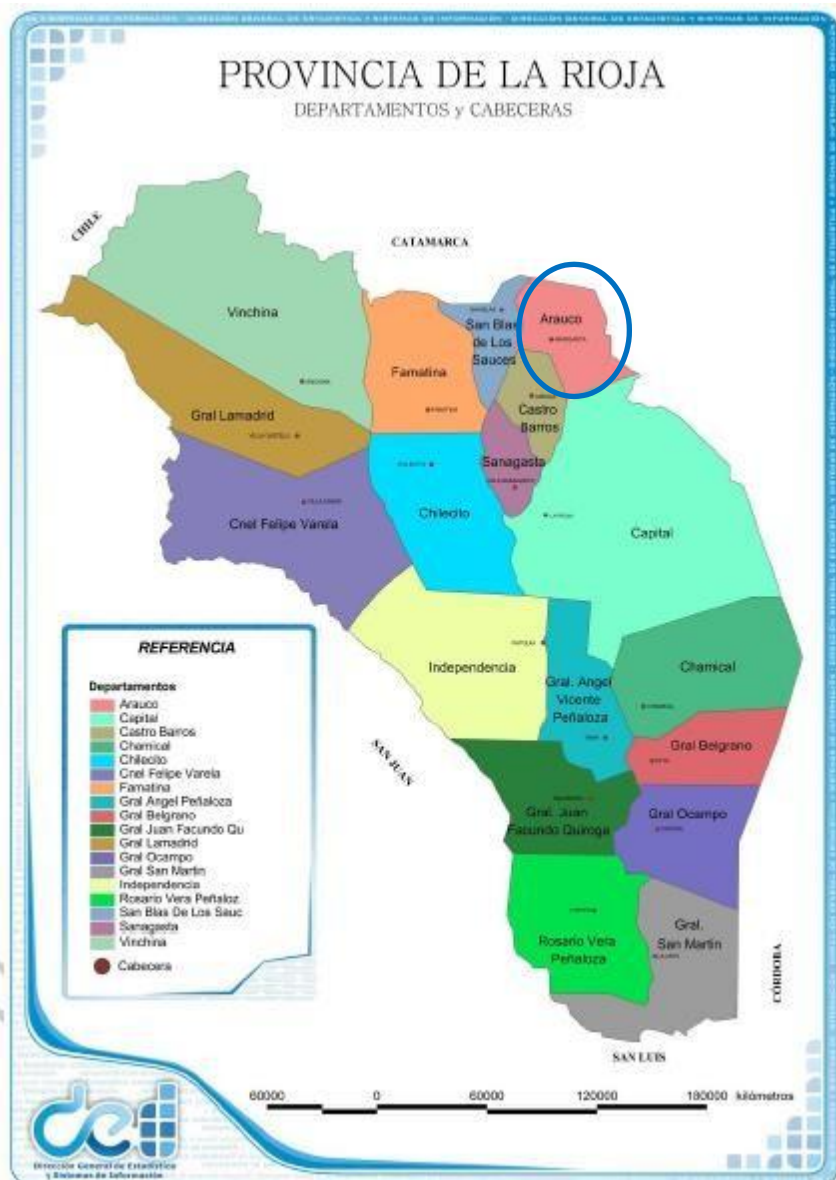
5. COBERTURA Y LOCALIZACIÓN

Definición del alcance geográfico del proyecto. Explicitar las localidades comprendidas por el proyecto y cantidad de habitantes de cada una de ellas y/o características relevantes. En lo posible incluir un mapa donde se marquen las localidades incluidas en el alcance geográfico.

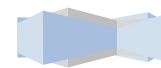
El territorio de aplicación es el Departamento Arauco, con centro geográfico en la Ciudad de Aimogasta. Esto se debe a razones de operatividad y logística que

se facilitan con la proximidad geográfica.

A continuación se presenta un mapa de la Provincia de La Rioja adonde puede localizarse el Departamento Arauco, con una población de 15.418 habitantes según Censo 2010 del INDEC.



Fuente: Reseña Estadística de la Dirección General de Estadísticas y Censo de la Provincia de La Rioja Diciembre 2017



6. MONTO

Suma total necesaria para ejecutar el proyecto. Incluir subtotal por componente, explicando cómo se realizó la estimación de costos de cada uno de ellos, como así también la fecha de referencia de los mismos.

OBJETIVOS	COSTO TOTAL	METODO DE CÁLCULO / ESTIMACIÓN
1. Efluentes resultantes de la industria olivícola analizados:		
1.1. Cuantificación de caudales de los distintos efluentes realizando trabajo de campo en el dpto Arauco.		Honorarios consultor por 1 mes
1.2. Muestreo de las aguas residuales de los productores para su posterior análisis.		Honorarios consultor por 1 mes
1.3. Análisis de los efluentes para determinar características físicas, químicas y biológicas.		Honorarios consultor por 2 meses
2. Tratamiento más adecuado de los efluentes		
2.1. Investigación sobre los tratamientos existentes a nivel mundial de las industrias olivícolas.		Honorarios consultor por 1 mes
2.2. Modelización en escala laboratorio de los distintos tratamientos investigados.		Honorarios consultor por 2 meses
3. Planta de tratamiento de efluentes diseñada:	300.000	
3.1. Definición de las distintas secuencias de operaciones unitarias y cálculos de diseño de la planta de tratamiento.		Honorarios consultor por 2 meses
3.2. Diseño del sistema energético de la planta con utilización de recursos renovables.		Honorarios consultor por 2 meses
3.3. Definición del comportamiento de plantas tolerantes a la salinidad con efluentes tratados para uso forrajero.		Honorarios consultor por 6 mes
3.4. Selección de los equipos tecnológicos que estarían involucrados en el proceso.		Honorarios consultor por 1 mes
3.5. Realización de cálculos de costos a fin de definir la opción más eficiente.		Honorarios consultor por 1 mes
4. Adecuación de normativa ambiental y sistema de		
4.1. Relevamiento y análisis de la normativa vigente que contribuya al acceso de las industrias a nuevos mercados.		Honorarios consultor por 1 mes
4.2. Realización de los ajustes necesarios a la normativa y sistema de control de modo de asegurar el cumplimiento de		Honorarios consultor por 1 mes
Gerenciamiento/ Administración del proyecto		Honorarios de director dedicación del 50% por 12 meses
Reserva por Contingencia	35.250	5% del total de costos
PRESUPUESTO TOTAL	740.250	

7. PLAZO

Tiempo total necesario para ejecutar el proyecto. Colocar el total de meses necesarios para completar todos los componentes del proyecto y alcanzar el objetivo del mismo.

12 meses.

8. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

Relación con las políticas y/o planes del gobierno nacional y/o provincial. Mencionar la relación del objetivo del proyecto con las estrategias provinciales de desarrollo y con los objetivos de desarrollo sustentable (ODS) priorizados por la República Argentina en el marco de la Agenda 2030 del Desarrollo Sustentable de Naciones Unidas.

A nivel nacional e internacional, esta iniciativa se encuentra alineada a los siguientes **objetivos de desarrollo sustentable (ODS)** priorizados por la República Argentina en el marco de la Agenda 2030 del Desarrollo Sustentable de Naciones Unidas:

☐ Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.

☐ Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

3.9 De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.



¶ Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente ¹¹ el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con

el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

6.a De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.

¶ Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.

¶ Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

¶ Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

▣ Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad 12

15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

Adicionalmente el proyecto se encuentra bajo el marco de la **Ley nacional y provincial (Ley N° 4.741 y sus modificaciones)**:

“Artículo 1º) La depuración y fiscalización de las descargas de los Efluentes Líquidos Industriales, se regirá a través de las disposiciones de la presente Ley y su Decreto Reglamentario.

Artículo 2º) Es objetivo fundamental de la presente Ley, la defensa y preservación del Medio Ambiente.

Artículo 3º) El presente régimen será de aplicación a todos los establecimientos industriales del ámbito de la Provincia de La Rioja.”

INFORME FINAL – LIC. PABLO M. AGUILERA



9. RELACIÓN CON OTROS PROYECTOS

Información sobre la existencia de proyectos complementarios, concurrentes o sustitutos, y su relación con ellos. Mencionar si existe relación con otros proyectos de financiamiento internacional en la Provincia de La Rioja.

- Proyecto Regional: Optimización de la Gestión y Articulación institucional territorial, como aporte al desarrollo sustentable, zona Oeste de La Rioja.
- Proyecto Nacional: Recursos Naturales, Gestión Ambiental y Ecorregiones con su PE: Tecnologías y Estrategias de Gestión de Residuos y Efluentes en Sistemas Agropecuarios y Agroindustriales.
- Programa Federal de Producción más limpia ejecutado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (SAyDS): Este programa de producción más limpia entrega subsidios a empresas que pongan en práctica modificaciones para producción más limpia.
- Proyecto Provincial: Reutilización de la soda cáustica de la industria olivícola para el cual se está gestionando financiamiento del COFECYT por medio de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Provincia de La Rioja.

10. RESPONSABLE

Datos de contacto del organismo ejecutor y persona responsable. Incluir la organización propuesta para la ejecución del proyecto y marco institucional en el que se inserta (unidades de organización de la Provincia involucradas, organismo responsable y mecanismos de coordinación o articulación interinstitucional previstos). Mencionar la experiencia de las instituciones involucradas en ejecución de proyectos y en la temática que aborda el mismo. Explicitar si el proyecto será ejecutado por un equipo multidisciplinario.

Responsable del Proyecto: Ing. Dante Godoy; (Sec. De Ambiente, Ministerio de Planeamiento e Industria). E – mail: dantemariogodoy@gmail.com Tel: 0380 154

503080 / 0380 – 4 453653/20

Organización del Clúster:

Coord Nacional: Ing. Eduardo Machinea

Coord. Provincial: Ing. Ivonne Hilal

Articulador Comisión Ambiente: Ing. Dante Godoy

Integrantes Comisión Ambiente: Sr. José Hilal (CIOLAR), Lic. Diego Andrada

(COR), Ing. José Ladoux (INTA), Ing. Federico Nowakowski / Ing. Casellas (INTI), Ing. Dante Godoy (Ministerio de Planeamiento e Industria).

11. MATRIZ DE ACTORES, ÁRBOL DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS

Incluye el análisis de todos los actores involucrados en el proyecto, la identificación de las causas que originan el mismo y la definición de objetivos.

La matriz de actores deberá incluir los siguientes elementos: denominación de los actores involucrados en el proyecto, intereses, disponibilidad de recursos (alta/media/baja), posición frente al proyecto (aliado/opositor), potenciales conflictos y/o consensos, estrategia para maximizar el apoyo del actor.

El árbol de problemas deberá incluir en el medio el problema central que busca atender el proyecto, hacia abajo (raíces) se deberán incluir todas las causas que originan la problemática y hacia arriba (ramas) los efectos/consecuencias de la misma, incluyendo flechas que muestren las mencionadas relaciones de causa-efecto.

El árbol de objetivos deberá transformar las condiciones negativas del árbol de problemas a condiciones positivas que se estime que son deseadas y viables de ser alcanzadas. De este modo todas las que eran causas en el árbol de problemas se transforman en medios (componentes) en el árbol de objetivos, los que eran efectos se transforman en fines y lo que era el problema central se convierte en el objetivo central o propósito del proyecto.

MATRIZ DE ACTORES

Denominación de los actores	Intereses	Disponibilidad de recursos	Posición frente al proyecto	Potenciales conflictos y/o consensos	Estrategia para maximizar el apoyo del actor
Cámara industrial olivícola la rioja (CIOLAR) Cámara olivícola riojana Cámara de productores agropecuarios de la provincia de la Rioja (CAPPA) Aimo Arauco (ONG) Cámara de olivicultores tradicionales	Facilitar el acceso a nuevos mercados. Mejorar la competitividad de sus productores.	Media	Aliado	Se trata de los principales beneficiarios y actores clave del proyecto, de los que es posible lograr un fuerte apoyo al mismo.	Por medio del Clúster Olivícola promover la comunicación relativa al proyecto, haciéndolos partícipes de todo su desarrollo. Realizar una búsqueda de facilidades para el financiamiento de la planta y su utilización por parte de los
Ministerio de Producción de la Nación	Mejorar la competitividad de los productores. Facilitar el acceso a nuevos	Media	Aliado	Posible apoyo para financiar el proyecto.	Gestionar el apoyo del Ministerio. Adecuar el proyecto a los lineamientos y
Ministerio de Agroindustria de la Nación Subsecretaría de Agricultura	Mejorar la productividad, la generación de agregado de valor y el liderazgo en innovación y tecnología	Media	Aliado	Posible apoyo para financiar el proyecto.	Gestionar el apoyo del Ministerio. Adecuar el

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)	facilitando así la inserción en el mundo de nuestros productos y servicios.				del Ministerio.
Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) e Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) Centro Regional de Investigaciones La Rioja (CIRILAR) Instituto Regional de Planificación, Control y Servicios Ambientales (IREPCySA) Universidad Nacional de la Universidad Tecnológica Nacional, Delegación La Rioja (UTN) Universidad Nacional de Chilecito (UNCHI) Facultad de Ingeniería de la	Muestreo y análisis de los distintos efluentes. Modelización de los posibles tratamientos.	Baja	Aliado	Posible apoyo técnico para la definición del tratamiento a realizarse.	Hacerlos partícipes del diseño de la solución técnica del proyecto.

Nacional de					
Ministerio de Planeamiento e Industria (Secretaría de Ambiente, Dirección Gral. de coordinación técnica, Secretaría de Industria,	Minimizar los impactos ambientales de la industria olivícola. Mejorar la competitividad de los productores. Facilitar el acceso a	Baja	Aliado	Posible apoyo para la gestión de fondos que permita ejecutar el proyecto.	Gestionar el apoyo del Ministerio de Planeamiento e Industria para la gestión de fondos nacionales e internacionales.
Ministerio de Producción y Desarrollo Económico de la Provincia de La Rioja (Secretaria de Agricultura de la provincia, Entidad de enlace UCAR)	Mejorar la competitividad de los productores. Promover prácticas de producción sustentables con el ambiente. Apertura de	Baja	Aliado	Posibilidades de contribuir a la gestión de financiamiento o asistencia técnica al proyecto.	Hacerlos partícipes del diseño de la solución técnica del proyecto.
Poder Ejecutivo del Departamento Arauco Poder Legislativo del Departamento Arauco	Mejorar la competitividad de los productores. Apertura de nuevos mercados.	Bajo	Aliado	Posibilidades de brindar apoyo mediante la disponibilidad de terreno municipal para la planta de tratamiento.	Promover la participación activa en durante todo el proyecto. Posicionarlos como

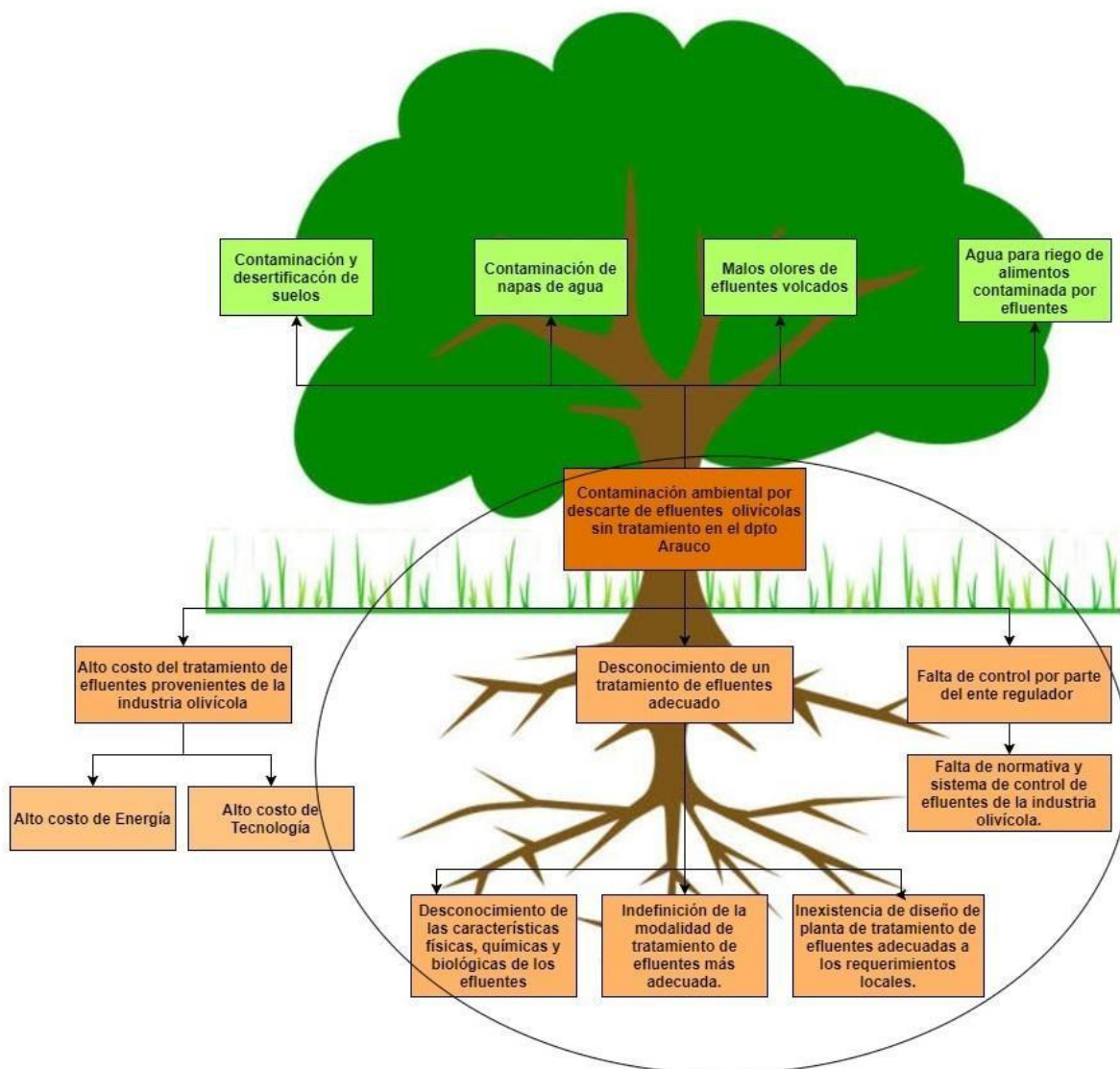
¹ Presta servicios relacionados al tratamiento de residuos de la industria olivícola.

	ambiental y en general de la calidad de vida de los habitantes del Departamento.				prácticas generadas por el proyecto relativas al cuidado ambiental y la economía circular.
Aguas de La Rioja IPALaR	Manejo racional del recurso hídrico.	Baja	Aliado	Posible apoyo para asegurar el cumplimiento de los requerimientos de calidad de los efluentes	Hacerlos partícipes del proyecto en el diseño técnico, la modelización, y el control de la calidad del
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCYT) - Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECYT) Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Provincia de La Rioja (dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de La Rioja)	Promover la innovación productiva, el cuidado del ambiente y la transferencia tecnológica.	Media	Aliado	Posibilidades de financiar parcialmente el proyecto.	Gestionar el apoyo para financiar el proyecto según las posibilidades del mismo.
Centro					

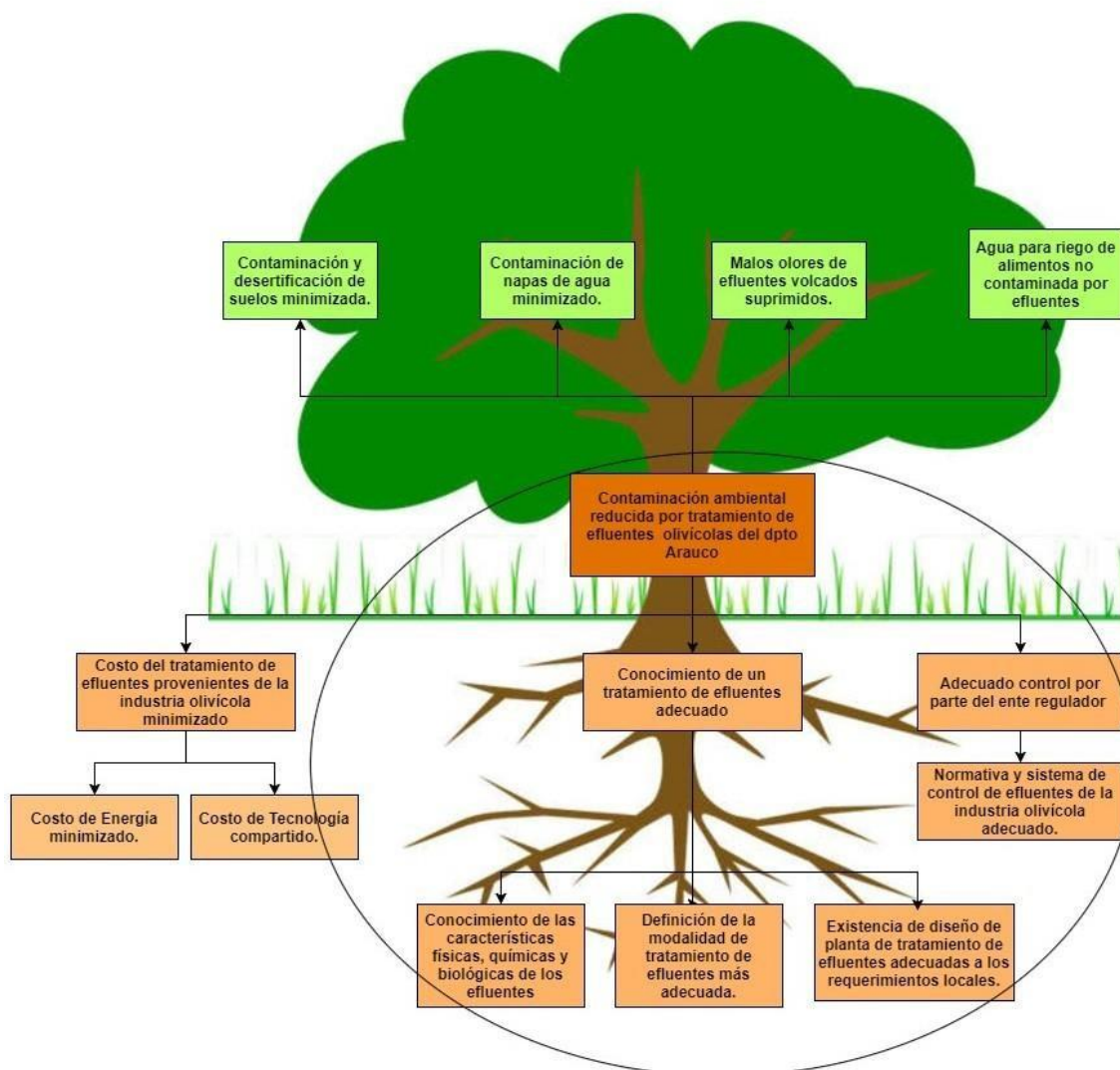
(CENTEC)					
Consejo Federal de Inversiones (CFI)	Promover el desarrollo armónico e integral del país para lograr condiciones favorables de bienestar social	Media	Aliado	Posibilidades de conseguir financiamiento para el proyecto.	Gestionar el apoyo para financiar el proyecto según las posibilidades del mismo.
Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja	Promover la salud y prevenir enfermedades	Baja	Aliado	Posibilidad de obtener información relativa a la situación sanitaria de los habitantes del Departamento Arauco.	Gestionar un acuerdo para obtener información sobre la situación sanitaria de los habitantes del Departamento Arauco (por medio del Proyecto Infancia Sana)

ARBOL DE PROBLEMAS

Fuente: Elaboración propia.



ÁRBOL DE OBJETIVOS



12. SITUACIÓN SIN PROYECTO

Describe el escenario existente y sus consecuencias si no se implementara el proyecto. Explicar tanto aspectos técnicos como socioeconómicos.

La proyección del mercado indica que la producción de aceitunas va a continuar aumentando, por lo tanto los efluentes de este tipo de industria crecerán. ²¹

Al respecto, en el informe Programa Abriendo Mercados Planes Sectoriales 2017 del Ministerio de Agroindustria de la Nación, se señala que Argentina exporta

actualmente aceite de oliva a 27 destinos diferentes, siendo el principal país productor de América con una reconocida trayectoria internacional. Dicho informe menciona el plan de acción 2017 para el sector, entre cuyas acciones se encuentran volver al mercado japonés luego de haberse exportado aceitunas en conserva por última vez en el año 2009; incrementar el volumen vendido a Canadá con una estrategia de competitividad vía precio o diferenciación de producto (por ejemplo, a partir de aceitunas rellenas); mejorando su inserción en el mercado brasileño a través de estrategias de promoción comercial que posicionen el producto argentino como el de mejor relación precio/calidad, aprovechando las ventajas del arancel 0% con el que ingresamos; en Estados Unidos existen oportunidades de incrementar la participación de mercado mediante actividades de promoción que resalten la calidad; en Colombia una buena alternativa sería ingresar a través de envases de vidrio en formatos chicos, que lleguen con un precio accesible para la clase media; en China en vistas de una perspectiva de crecimiento en la demanda de aceitunas de mesa en conserva habría que adelantarse con estrategias de posicionamiento siendo la gran ventaja de nuestro país que puede llegar con precios más competitivos que los principales proveedores como España e Italia; en México es factible una mayor inserción si se logra arribar con menores precios.

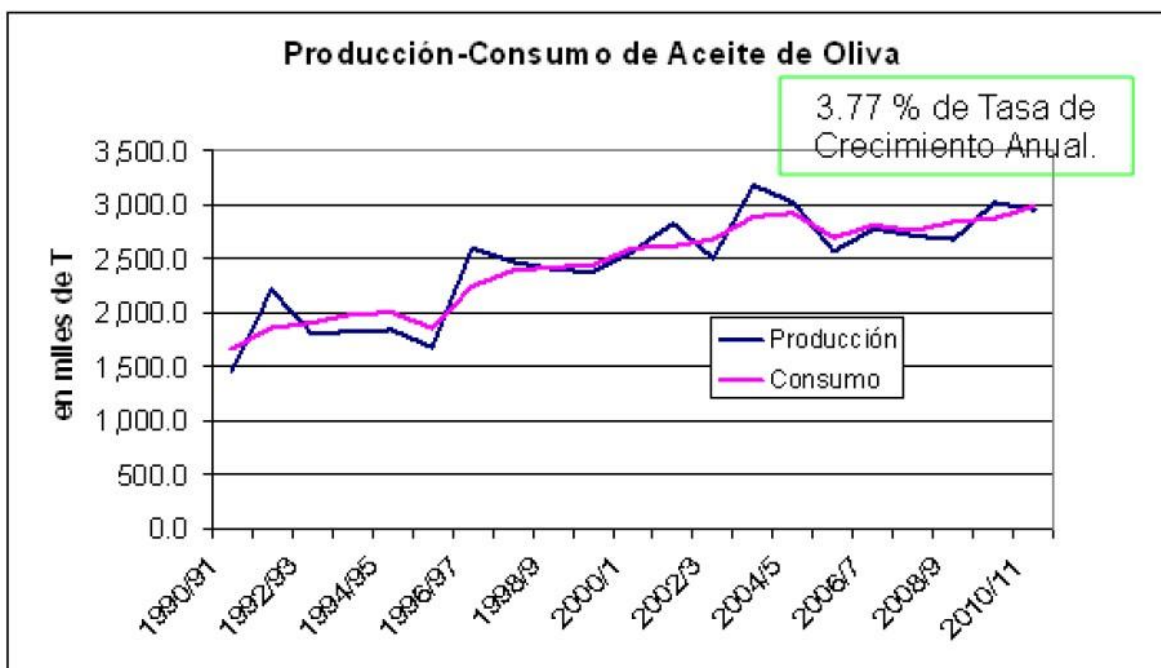


Fig 10: Evolución de la producción y consumo mundial (1990/91 a 2010/11). Fuente: COI.

Fuente: INTA Programa Nacional Frutales Cadena Olivo

Según el informe del INTA titulado Programa Nacional Frutales Cadena Olivo, el incremento de la actividad primaria e industrial, se traduce en un considerable aumento en la generación de residuos olivícolas en los próximos años; al mismo tiempo que creció el interés en el cuidado de los recursos naturales y con ello las exigencias ambientales en cuanto a la disposición final de los residuos y efluentes industriales.

Respecto a ello en el mismo informe se señalan como debilidades y amenazas a la falta de una normativa específica para residuos olivícolas y de alternativas para reutilizarlos. Asimismo, se propone como líneas de acción para afrontar estos desafíos a la evaluación de alternativas viables para la reutilización o valorización de los residuos y a la colaboración en la generación de normativas ambientales específicas para la industria del olivo.

Adicionalmente con relación al tratamiento de efluentes, se destaca la importancia del cuidado del recurso hídrico para la provincia de La Rioja dadas sus condiciones geográficas y climáticas, ya que la falta del abastecimiento de agua en forma constante puede significar la pérdida de propiedades a la materia prima dañando el producto final, según se señala en el informe Análisis de Diagnóstico Tecnológico Sectorial Olivarero 2013 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva,

Sin un diseño y estudio de las distintas alternativas, no existe la posibilidad de construir una adecuada planta de tratamiento, por lo tanto las causas (desconocimiento de un tratamiento de efluentes adecuado, alto costo y falta de control por parte del ente regulador) no se solucionan y las consecuencias (malos olores, contaminación de agua y suelos, desertificación de suelos, contaminación de alimentos por aguas riego contaminadas) no se mitigan y crecen con la producción.

13. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO

Explica los conceptos y elementos necesarios para comprender la solución técnica del proyecto, su magnitud y nivel de complejidad. Incluir un análisis de las alternativas que se identificaron para solucionar el problema central que origina el proyecto y el criterio que fundamentó la selección de la alternativa que se presenta como solución técnica en el proyecto.

El proyecto presente busca diseñar la planta de tratamiento de efluentes de la industria olivícola del Departamento Arauco.

Para ello, el primer paso es el estudio de caudales y la caracterización de los

efluentes de cada uno de los productores. Aquí se efectúan actividades de campo visitando cada productor, haciendo un relevamiento del proceso productivo y de los efluentes que descartan, se extraen muestras de cada sector de la industria y se miden los caudales. Luego se realiza el análisis químico, físico y biológico de cada muestra extraída. Esta actividad se debe realizar en la época de cosecha de la aceituna (desde febrero a mayo).

Por otro lado, se realizan ensayos de las distintas operaciones unitarias de mezcla, coagulación, sedimentación, degradación biológica (por medio de lagunas, lodos activados, lechos percoladores, humedales), y evaporación (natural o artificial, con uso de energías renovables o no). Estos ensayos se realizan en laboratorio con las muestras compuestas extraídas de cada productor de acuerdo al aporte en caudales. Son de suma importancia porque otorgan datos necesarios para el diseño de cada operación unitaria e indican si un proceso es factible o no.

Con los datos entregados por el estudio en escala laboratorio, se diseña cada posible secuencia de procesos y se elige la tecnología a usar. Hay múltiples alternativas y se pueden combinar de manera que el efluente final de la planta de tratamiento sea la deseada. Cada opción tendrá su costo en tecnología y eficiencia del proceso. Asimismo, se tiene en cuenta la posibilidad de utilizar energías renovables (energía solar para la evaporación), y se pretende buscar un diseño que permita la recuperación de materia prima que se pierde en los efluentes de las industrias.

Una vez diseñada la planta se realizarán los cálculos de estructuras a cargo de un ingeniero civil para determinar la factibilidad constructiva de cada operación unitaria. De no ser factible constructivamente, se rediseña la operación.

Con la caracterización física, química y biológica del efluente de la planta de tratamiento, se realiza una evaluación de la producción de diversas variedades de plantas forrajeras aprovechando el efluente de la planta de tratamiento.

Al finalizar el diseño se procede a realizar cálculos de costos que dependen de las dimensiones de cada operación unitaria, la tecnología, la mano de obra y la eficiencia técnica.

Una vez terminado el proyecto se obtienen las distintas alternativas, memorias de cálculos de cada operación, planos e inversión necesaria para llevar a cabo la construcción de la planta de tratamiento de efluentes de industrias olivícolas del Departamento Arauco.

14. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

Incluye descripción del fin, propósito, componentes y actividades del proyecto, indicadores con su correspondiente meta y línea base, medios de verificación y supuestos.

Las filas de la matriz deberán describir los siguientes elementos:

Fin: objetivo macro al que contribuye la ejecución del presente proyecto. El logro del fin no depende sólo de la ejecución del presente proyecto sino también de la ejecución de otros

programas/proyectos. Su denominación deberá incluir el verbo en infinitivo.

Propósito: Objetivo a lograr mediante la ejecución del presente proyecto, el cual soluciona el problema central que da origen al proyecto. Su denominación deberá incluir el verbo en infinitivo.

Componentes: Elementos a desarrollar/ejecutar para posibilitar el logro del propósito del proyecto. Deberían dar respuesta a las causas que originan el problema central u oportunidad a atender por medio del proyecto. Debe corresponder a lo colocado en el punto

3 del presente formulario. Su denominación deberá asumir que el componente se ha ejecutado (por ejemplo: obra construida, participantes capacitados, equipamiento instalado, etc.).

Actividades: Se refiere al grupo de tareas necesarias para desarrollar/ejecutar cada componente. Su denominación deberá transformar el verbo en sustantivo (por ejemplo: realización del diseño, dictado de las capacitaciones, etc.)

Las columnas de la matriz deberán permitir completar los siguientes aspectos para cada elemento de la fila:

Indicadores: Completar colocando cómo se medirá el avance/cumplimiento del fin, propósito

y componentes. Establecer línea de base (situación actual) y meta (situación deseada) para cada indicador. Por ejemplo: cantidad de capacitaciones dictadas (línea base: 0; meta: 10), cantidad de equipamiento adquirido (línea base: 2 equipos similares disponibles; meta: 30), porcentaje de obra ejecutada (línea base: 20%; meta: 100%), etc. Cabe aclarar que para la fila de actividades los indicadores serán los recursos/costos estimados para ejecutarlas y la fecha límite para su realización.

Medios de verificación: Completar colocando de qué fuente y en qué forma se obtienen los datos para verificar el cumplimiento de las metas de los indicadores. Los medios de

verificación deben ser informaciones oficiales, respaldada por la institución como información pública y válida. Pueden tratarse de informes difundidos por instituciones

reconocidas o informes de relevamientos/registros realizados específicamente para el proyecto.

Supuestos: Completar colocando las condiciones (factores no controlables por el equipo del

proyecto) que deben darse para que se implemente exitosamente el proyecto. La definición de los supuestos se sustenta en: i) los análisis de las experiencias pasadas en programas/proyectos similares, ii) de las variables del entorno nacional (económico, social y político) que son medidas periódicamente y iii) de variables globales que en la actualidad están influyendo con mayor fuerza en las actividades nacionales. Aunque para la definición de supuestos se realice un ejercicio de identificación de riesgos, se deberán colocar los supuestos como afirmaciones positivas (por ejemplo: si el riesgo consiste en la pérdida de asistencia técnica brindada por una institución extranjera, el supuesto consistirá en la continuidad de la asistencia técnica brindada por la institución).

Deberá verificarse la existencia de coherencia al leerse la matriz de abajo hacia arriba y de arriba hacia abajo, de modo que no exista ningún elemento que no contribuya y/o sea

necesario para atender el propósito y fin del proyecto, ni tampoco puedan identificarse

25

elementos necesarios para completar el proyecto que se hayan omitido.

Dado que la matriz de marco lógico contribuye a definir el trabajo necesario para completar el proyecto, constituye la base para elaborar el presupuesto del proyecto (deberá existir

consistencia entre la matriz y el presupuesto). Asimismo, permite verificar el cumplimiento del objetivo/propósito del proyecto y el adecuado uso de los recursos para ello.

OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE	SUPUESTOS
<p>FIN: Contribuir a disminuir la contaminación ambiental por tratamiento de efluentes olivícolas del Departamento Arauco</p>	<p>Productores del sector olivícola del Departamento Arauco realizan tratamiento de sus efluentes. Línea base: 0 % de los productores del Departamento Arauco realizan tratamiento de efluentes (año 2017). Meta: 75% de los productores del Departamento Arauco</p>	<p>Informe del proyecto avalado por la Secretaría de Ambiente de la</p>	<p>Apoyo para ejecutar el proyecto por parte de los productores y sus cámaras, gobierno nacional, provincial y local, y en especial del organismo de control correspondiente (Secretaría de Ambiente de la Provincia de La</p>
<p>PROPÓSITO: Definir el tratamiento de efluentes adecuado con la utilización de energías renovables para la industria olivícola en el Departamento Arauco</p>	<p>Sistema de tratamiento de efluentes definido, con la utilización de energías renovables y producción de alimento forrajero, para la industria olivícola en el Departamento Arauco de la Provincia de La Rioja. Línea base: Sistema de tratamiento de efluentes no disponible para la industria olivícola de la Provincia de La Rioja. Meta: Sistema de tratamiento de efluentes definido, con la utilización de energías renovables y producción de alimento forrajero,</p>	<p>Informe del proyecto que incluya el sistema de tratamiento de efluentes definido, con la utilización de energías renovables y producción de alimento forrajero, para la industria olivícola en el Departamento Arauco</p>	<p>Apoyo del gobierno nacional, provincial, local y sector privado para el desarrollo del sistema de tratamiento de efluentes, con la utilización de energías renovables y producción de alimento forrajero, para la industria olivícola en el</p>
<p>COMPONENTE 1: Efluentes de la industria olivícola analizados, en el Departamento</p>	<p>Efluentes de la industria olivícola del Departamento Arauco analizados. Línea base: Análisis de efluentes de la industria olivícola de la</p>	<p>Informe de análisis de los efluentes de la industria olivícola del Departamento Arauco elaborado por el</p>	<p>Colaboración de las cámaras, productores y organismos vinculados al sector para la realización del muestreo de las</p>

1.2. Muestreo de las aguas residuales de los productores para su	Presupuesto correspondiente (punto 15 del documento del	N/A	N/A
1.3. Análisis de los efluentes para determinar características físicas.	Presupuesto correspondiente (punto 15 del documento del	N/A	N/A
2.1. Investigación sobre los tratamientos existentes a nivel	Presupuesto correspondiente (punto 15 del documento del	N/A	N/A
2.2. Modelización en escala laboratorio de los distintos tratamientos	Presupuesto correspondiente (punto 15 del documento del	N/A	N/A
3.1. Definición de las distintas secuencias de operaciones unitarias y cálculos de diseño de la	Presupuesto correspondiente (punto 15 del documento del	N/A	N/A
3.2. Diseño del sistema energético de la planta con utilización de	Presupuesto correspondiente (punto 15 del documento del	N/A	N/A
3.3. Definición del comportamiento de plantas tolerantes a la salinidad con efluentes tratados para uso	Presupuesto correspondiente (punto 15 del documento del	N/A	N/A
3.4. Selección de los equipos tecnológicos que estarían involucrados en el	Presupuesto correspondiente (punto 15 del documento del	N/A	N/A
3.5. Realización de cálculos de costos a fin de definir la opción más eficiente.	Presupuesto correspondiente (punto 15 del documento del	N/A	N/A
4.1. Relevamiento y análisis de la normativa vigente que contribuya al acceso de las industrias a nuevos	Presupuesto correspondiente (punto 15 del documento del	N/A	N/A
4.2 Realización de los ajustes necesarios a la normativa y sistema de control de modo de asegurar el cumplimiento de sus	Presupuesto correspondiente (punto 15 del documento del	N/A	N/A

15. PRESUPUESTO Y MATRIZ DE FINANCIAMIENTO

Incluye el detalle de los costos necesarios para ejecutar el proyecto, como así también la proporción en que la contrapartida y organismos financiadores aportarán los recursos económicos necesarios.

El presupuesto deberá presentar un detalle de costos por componentes y las principales actividades necesarias para desarrollarlos, explicando cómo se realizó su

cálculo/estimación, como así también la fecha de referencia de los precios tomados para ello. Se deberá incluir y discriminar una “reserva por contingencia” sustentada en un análisis de riesgos.

La matriz de financiamiento incluirá como mínimo una columna para los costos totales, otra para el monto que financiará la contrapartida local, y otra para el monto a ser financiado por

la fuente externa, con los correspondientes totales generales por fuente de financiamiento y total proyecto.

PRESUPUESTO Y MATRIZ DE FINANCIAMIENTO				
OBJETIVOS	COSTO TOTAL	FUENTE EXTERNA	CONTRAPARTIDA LOCAL	METODO DE CÁLCULO / ESTIMACIÓN
1. Efluentes resultantes de la industria olivícola analizados:	100.000			
1.1. Cuantificación de caudales de los distintos efluentes realizando trabajo de	25.000	17.500	7.500	Honorarios consultor por 1
1.2. Muestreo de las aguas residuales de los productores para su posterior análisis	25.000	17.500	7.500	Honorarios consultor por 1
1.3. Análisis de los efluentes para determinar características físicas, químicas	50.000	35.000	15.000	Honorarios consultor por 2
2. Tratamiento más adecuado de los	75.000			
2.1. Investigación sobre los tratamientos existentes a nivel mundial de las industrias	25.000	17.500	7.500	Honorarios consultor por 1
2.2. Modelización en escala laboratorio de los distintos tratamientos investigados	50.000	35.000	15.000	Honorarios consultor por 2
3. Planta de tratamiento de efluentes	300.000			
3.1. Definición de las distintas secuencias de operaciones unitarias y cálculos de	50.000	35.000	15.000	Honorarios consultor por 2
3.2. Diseño del sistema energético de la				Honorarios

3.3. Definición del comportamiento de plantas tolerantes a la salinidad con	150.000	105.000	45.000	Honorarios consultor por 6
3.4. Selección de los equipos tecnológicos que estarán involucrados en el proceso	25.000	17.500	7.500	Honorarios consultor por 1
3.5. Realización de cálculos de costos a fin de definir la opción más eficiente	25.000	17.500	7.500	Honorarios consultor por 1
4. Adecuación de normativa ambiental y sistema de control:	50.000			
4.1. Relevamiento y análisis de la normativa vigente que contribuya al acceso de las	25.000	17.500	7.500	Honorarios consultor por 1
4.2. Realización de los ajustes necesarios a la normativa y sistema de control de modo de asegurar el cumplimiento de sus requisitos.	25.000	17.500	7.500	Honorarios consultor por 1
Gerenciamiento/ Administración del proyecto	180.000	126.000	54.000	Honorarios de director dedicación del 50%
Reserva por Contingencia	35.250	24.675	10.575	5% del total de
PRESUPUESTO TOTAL	740.250	518.175	222.075	

16. EVALUACIÓN FINANCIERA Y/O SOCIOECONÓMICA

La evaluación financiera contempla el cálculo del Valor actual Neto y Tasa Interna de Retorno, como así también la estimación del flujo de fondos en el cual se basa la elaboración de los mencionados indicadores. La evaluación socioeconómica contempla el cálculo del Valor actual Neto socioeconómico y Tasa Interna de Retorno socioeconómica, como así también la estimación del flujo de fondos en el cual se basa la elaboración de los mencionados indicadores.

El flujo de fondos deberá incluir la inversión inicial (total presupuesto del proyecto) como costo en el año “cero”, y luego estimar los ingresos y costos operativos por un período mínimo de cinco años (período que dependerá del tipo de proyecto).

Se deberá detallar el cálculo realizado para la estimación de los ingresos y costos operativos, explicando por ejemplo cuando los ingresos correspondan a ahorros por disminución de costos derivados de la ejecución del proyecto.

El flujo de fondos deberá incluir como mínimo las siguientes filas: Ingresos, Costos, Utilidad antes de impuesto, Impuestos, Utilidad Neta de Impuestos.

El cálculo del Valor Actual Neto y Tasa Interna de Retorno se realizará sobre la fila Utilidad Neta de Impuesto.

Se deberá explicitar cuál es la tasa de descuento utilizada (por ejemplo: tasa de plazo fijo del Banco Nación vigente al día...) y la fecha a la que corresponden los precios tomados para la estimación de ingresos y costos.

Para la evaluación socioeconómica, se deberán incluir en los ingresos y costos las 30 externalidades positivas y negativas derivadas de la ejecución del proyecto, explicando cómo se realizó su cuantificación (por ejemplo: dinamización de la economía local por incremento de la demanda a proveedores locales).

La evaluación socioeconómica el proyecto integral; es decir, incluyendo la construcción de la planta de tratamiento, se podrá determinar una vez que se ejecuten las iniciativas correspondientes a las componentes 1, 2 y 3.

A tales fines, se sugiere considerar como ingresos del proyecto a los siguientes conceptos:

- ❑ **Ingresos incrementales de los productores por acceso a nuevos mercados internacionales dependiente de certificaciones de calidad y trazabilidad.** A su vez, para la estimación de los volúmenes exportados se señala que en el año 2015 el sector olivícola de la provincia exportó U\$S 63,7 millones, y entre el período del 2010 hasta entonces crecieron a una tasa acumulativa anual del 3%, lo cual se menciona en los Informes Productivos Provinciales La Rioja 2016 del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación. Al respecto, se indica que los principales destinos de las exportaciones de aceite de oliva de la Provincia fueron: Estados Unidos (53%), España (22%) y Brasil (15%), mientras que para las conservas el 82% se destinaron a Brasil.
- ❑ **Ingresos por venta de alimento forrajero u otros derivados del tratamiento de los efluentes**
- ❑ **Ahorro de costos de los productores por reutilización de parte de los efluentes tratados (soda caustica y agua)**
- ❑ **Ahorros por disminución de costos de atención de enfermedades derivadas de la contaminación**
- ❑ **Incremento del empleo derivado del aumento de la exportaciones por acceso a nuevos mercados**
- ❑ **Incremento de los ingresos tributarios vinculados a los ingresos incrementales de la cadena**

Como costos se considerarían aquellos derivados de las siguientes actividades:

INFORME FINAL – LIC. PABLO M. AGUILERA

- ❑ **Costos de realización de los estudios previos a la construcción de la planta, incluidos en los componentes 1, 2 y 3 del presente proyecto.**
- ❑ **Costos de iniciativas para la adecuación de normativa ambiental y sistema de control del sector olivícola, incluida en el componente 4.**
31
- ❑ **Costos de construcción y funcionamiento de la planta de tratamiento de efluentes, con energías renovables y generación de subproductos para reutilización y venta, del Departamento**

Arauco.

17. ANÁLISIS JURÍDICO

Incluye el marco normativo aplicable al proyecto, tanto en lo referente a su contenido, como a su ejecución. Se deberá explicitar toda la normativa que aplica al proyecto y su jerarquía en caso de conflicto entre la misma. En caso de corresponder, anexar la normativa o colocar su link de acceso.

A nivel nacional el proyecto se encuentra bajo el marco de la **Ley 25675/02. Ley General del Ambiente**, mientras que a nivel provincial el presente proyecto se encuentra bajo el marco de la siguiente normativa general:

❑ **Ley N° 4.741/86 y sus modificaciones. Preservación del medio ambiente:**

“Artículo 1º) La depuración y fiscalización de las descargas de los Efluentes Líquidos Industriales, se regirá a través de las disposiciones de la presente Ley y su Decreto Reglamentario.

Artículo 2º) Es objetivo fundamental de la presente Ley, la defensa y preservación del Medio Ambiente.

Artículo 3º) El presente régimen será de aplicación a todos los establecimientos industriales del ámbito de la Provincia de La Rioja.

Artículo 8º) Se considera Efluente Líquido Industrial a todo aquel que es eliminado por los establecimientos industriales, después de haber completado algún ciclo dentro de un proceso industrial, en alguna actividad principal o secundaria, tales como desaguas de la producción, desagües de limpieza, de operaciones auxiliares y de toda otra operación industrial que genere desagües líquidos.”

❑ **Ley 7801/05, modificada por Ley 8355/08. Ley General del Ambiente:** La presente ley tiene por objeto establecer los criterios y normas básicas destinados a conservar y mejorar el patrimonio ambiental, proteger la dinámica ecológica, la salud humana, propiciar el uso sustentable de los recursos naturales, recuperar o regenerar los ambientes desertificados y/o contaminados, asegurando a las generaciones

presentes y futuras la conservación de la calidad ambiental y la diversidad biológica, conforme lo establece el Artículo 66° de la Constitución Provincial.

Asimismo, su Artículo 62° establece que “queda prohibido el vuelco, 32
descarga o inyección de sustancias contaminantes a las masas superficiales y subterráneas de aguas en cualquiera de sus tres estados, cuando tales contaminantes alteren las normas de calidad establecidas para cada masa hídrica. Esta prohibición también se aplicará cuando los efluentes contaminantes afecten negativamente la flora, la fauna, la salud humana y los bienes. En caso de producirse la infracción la Autoridad de Aplicación sancionará según lo establecido en el Capítulo Segundo del Título XII de la presente Ley.” A su vez, el Artículo 63° establece que “queda prohibido el vuelco, descarga, inyección e infiltración de sustancias contaminantes al suelo, cuando las sustancias alteren las normas de calidad fijadas para cada tipo de suelo. Esta prohibición también se aplicará cuando las sustancias contaminantes afecten negativamente a la flora, fauna, la salud humana y los bienes. En caso de producirse la infracción la Autoridad de Aplicación sancionará, según lo establecido en el Capítulo Segundo del Título XII de la presente Ley.” Texto similar se incluye respecto a la contaminación de la atmósfera.

Por otra parte, se señala que el Consejo Olivícola Argentino (COA) es el organismo para la regulación y normalización comercial, cooperación técnica y mejora de la producción, la defensa de la calidad y la promoción e información al consumidor, el cual está compuesto por organizaciones públicas y privadas de las provincias productoras de aceitunas, el INTA, MinAgri, INTI, SENASA, la Asociación Olivícola Argentina (ASOLIVAR) y el Consejo Argentino de Productores de Aceite de Oliva (CAPRAO).

A su vez, el Informe Análisis de Diagnóstico Tecnológico Sectorial Oliverero 2013 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, menciona que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca viene trabajando con el Foro Federal Oliverero en lo que respecta a la Denominación de Origen y en la elaboración del protocolo de calidad para productos olivícolas.

Según el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva en su informe Análisis de Diagnóstico Tecnológico Sectorial Oliverero 2013, la clasificación de los productos españoles e italianos en las categorías de “*Protected Designations of Origin*” y “*Protected Geographical Indications*” se traduce en una barrera en términos de calidad para

los productos argentinos, a la vez que se suma a la política de subsidios a la agricultura de la Unión Europea. Asimismo, se señala que muchas empresas locales presentan deficiencias en sus sistemas de calidad o ni siquiera cuentan con uno.

Otra de las barreras para acceso a los mercados de alto ingreso la constituyen las normativas europeas y norteamericanas, las cuales exigen que las empresas dispongan de las tecnologías adecuadas y fundamentalmente de sistemas de trazabilidad. Por ejemplo, se requiere de la certificación de normas ISO

(*International Organization for Standardization*) sobre calidad y gestión ambiental, y HACCP (Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control) sobre la inocuidad de los alimentos, entre otras, pudiendo éstas dejar fuera de competencia a los productos que no cuentan con ellas.

En lo que respecta a la producción de aceite de oliva y aceitunas en conserva, se señala como normativa al Código Alimentario Argentino puesto en vigencia por la Ley 18.284 (reglamentada por el Decreto 2126/71), el cual establece disposiciones higiénico-sanitarias, bromatológicas y de identificación comercial que deben cumplir las personas físicas o jurídicas, los establecimientos y los productos que se enmarcan en su órbita, teniendo como finalidad la protección de la salud de la población, y más posibilidades de acceso a alimentos que tengan tanta garantía de inocuidad.

En cuanto a normativas cabe señalar también que en el año 2012 fue sancionada la Ley 26.839 que declara al aceite de oliva como Alimento Nacional, la cual busca fomentar su consumo mediante la promoción en eventos culturales, sociales y deportivos, teniendo por objetivo apoyar una actividad económica de

arraigo Nacional e incluir este producto en la canasta alimentaria de los argentinos.

18. ANÁLISIS AMBIENTAL

Contempla la previsión del impacto ambiental derivado de la ejecución del proyecto en su área de influencia directa y, de corresponder, la mitigación de daños y la optimización del uso de los recursos naturales. Deberán indicarse en el proyecto las certificaciones requeridas por los organismos competentes en materia ambiental y la disponibilidad de las mismas. En caso de corresponder, anexas la documentación.

El impacto ambiental del proyecto final en el Departamento Arauco (con la construcción de la planta de tratamiento de efluentes) es positivo, ya que el objetivo principal de la construcción de la planta de tratamiento de efluentes es minimizar la contaminación ambiental (suelo, agua, aire), lo cual se concretaría por medio de la separación de componentes contaminantes priorizando el aprovechamiento de los recursos naturales disponibles (energía solar).

La certificación a presentar ante el organismo controlador (Secretaría de Medio Ambiente de la provincia de La Rioja) la constituye el informe de impacto ambiental.

Al respecto, se señala la necesidad de presentar el mismo ante la Unidad de Gestión Ambiental y Social del Instituto Provincial del Agua La Rioja (IPALAR), de modo que el éste lo evalúe, otorgando en función a ello la autorización

correspondiente. De esta forma, el Instituto responde a su misión de gestionar el sector hídrico en el ámbito de la Provincia de La Rioja, desarrollando, unificando y ejecutando planes, programas y proyectos para la conservación, adaptación y aprovechamiento sustentable del recurso, así como el desarrollo de riego y saneamiento básicos con un enfoque integral (GIRH Gestión Integrada de los Recursos Hídricos), preservando el medio ambiente y garantizando el uso prioritario del agua para la vida.

Adicionalmente, como todo nuevo establecimiento vinculado al sector productivo, se requerirá de la habilitación municipal correspondiente a la localidad donde se ejecutará el proyecto.

Con relación a las prácticas internacionales, el informe del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva denominado Análisis de Diagnóstico Tecnológico Sectorial Olivarero 2013, identifica una serie de brechas que resulta necesario superar para acceder a mercados de mayor poder adquisitivo más exigentes en cuanto a la calidad de los productos consumidos.

Entre dichas brechas, se menciona a la existente respecto al tratamiento de residuos en comparación con los tradicionales países productores de aceite de oliva, ya que éstos aprovechan el alpechín y el orujo como subproductos de la misma; siendo por ejemplo éste último utilizado a partir de plantas especializadas para la elaboración de energía térmica y eléctrica. En Argentina se menciona que es poco lo que se realiza con los residuos, y que mayormente se utiliza el orujo para el abono de campos en las fábricas de humos de lombriz y, en menor medida, en la obtención de aceite de orujo (de menor calidad al aceite común y al virgen).

El mencionado informe señala también que la biotecnología microbiana puede facilitar el tratamiento de los residuos al mismo tiempo que permite su utilización para la producción de productos de alto valor añadido. Al respecto, menciona que algunos subproductos del aceite de oliva pueden contribuir a una fermentación de bajo costo y la separación de algunos microorganismos puede tener potencial biotecnológico. Entre los productos que consiguen obtenerse de los residuos del aceite de oliva se mencionan a: enzimas, ácidos orgánicos, biopolímeros y plásticos biodegradables, biosurfactantes, biocombustibles, biofertilizantes, remediadores (de suelo), biomasa, abono, alimentación animal, alimentación, cosmética, farmacéutica. Estos desarrollos biotecnológicos pueden requerir de la nanociencia o nanotecnología, la ingeniería, la física, la química, la biología y la microbiología.

Cabe destacar que en Argentina durante el año 2011 el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y la Universidad Nacional de San Juan (UNSJ) investigaban la gestión de los residuos del aceite de oliva y su canalización a través de dos subproductos: enzimas para la industria química (clarificantes para jugos y

35

vinos) y por el otro lado, un producto para mejorar los suelos. Un potencial de aprovechamiento de los efluentes del sector lo constituyen los polifenoles antioxidantes y el ácido láctico, el orujo que puede utilizarse como fertilizante, y los carozos como fuente de energía.

En cuanto a la importancia de los sistemas de trazabilidad de los productos mencionada anteriormente por su contribución a la competitividad de los productos, se destaca la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como base para su desarrollo eficiente. En Argentina, existe actualmente un programa del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca destinado al desarrollo de software de trazabilidad para empresas olivícolas, según se menciona en el informe Análisis de Diagnóstico Tecnológico Sectorial Olivarero 2013 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

19. INFORMACIÓN ESPECÍFICA

Incluye las especificidades geográficas, económicas, sociales y culturales del territorio en el que está ubicado el proyecto y contempla los cambios que se producirán en el área de influencia que puedan afectar las condiciones de vida de la población, en lo referido a aspectos demográficos, salud, empleo, pobreza, calidad de vida y bienestar social.

En cuanto a especificidades geográficas y demográficas, se señala que la provincia de La Rioja se encuentra dividida en 18 departamentos, siendo tres los que concentran el 73,7% del total de la población según Censo Nacional de 2010: Capital (54,2%), Chilecito (14,8%) y Arauco (4,6%).

Respecto a las condiciones sociales de la provincia en “Informes Productivos Provinciales La Rioja” año 2016 del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación, se señalan deficiencias en los siguientes indicadores de educación y salud: años de escolarización, tasas de matriculación a nivel primario y superior; ocupados con secundario

completo, tasa de mortalidad infantil y materna, las cuales superan al promedio nacional.

En relación al empleo registrado en el sector privado las ramas con mayor nivel de ocupación son: industria (31,2%); servicios (24,3%); comercio (18,8%) y agricultura, ganadería y pesca (16,3%), siendo éste último el de mayor contribución al empleo registrado a nivel nacional (1,5%).

En términos de ingreso, se señala que el promedio salarial de la provincia fue de \$ 11.264 para el año 2015, lo cual se encontraba un 26% por debajo del promedio nacional.

En cuanto a producción olivícola se destaca que la provincia de La Rioja

posee aproximadamente un tercio de la superficie implantada del total nacional, a lo cual contribuyó la aplicación de la Ley Nº 22.021/79 de promoción de las actividades agropecuarias, industriales y turísticas, ya que gracias a ella se impulsó el desarrollo de nuevas plantaciones en la provincia, expandiendo la superficie de

2.900 hectáreas en el año 1988 a 24.800 hectáreas en la actualidad, aunque dicha normativa ya no se encuentra vigente. Al igual que se señaló en términos de población, la producción se encuentra concentrada en los departamentos de Capital, Arauco y Chilecito, los cuales representan casi el 95% de la superficie con olivo, realizándose también su procesamiento industrial en la zona.

De las aproximadamente 1.576 explotaciones existentes, el 97% cuenta con sólo el 20% de la superficie total de la provincia, mientras que el restante 3% de los establecimientos posee el 80% con predios mayores a 50 hectáreas.

Asimismo, en el informe del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación, se menciona que las exportaciones de la cadena representan el 90% de la producción de aceite de oliva y el 80% de la de aceituna de mesa, constituyendo el 28% de las ventas externas totales de la provincia de La Rioja.

Se espera que el proyecto integral mejore los indicadores socioeconómicos de la Provincia, al aumentar el empleo y los ingresos por acceso a nuevos mercados de mayor poder adquisitivo y exigencias; como así también mejore la salud de sus habitantes mediante el cuidado del ambiente, y en suma contribuya a incrementar el bienestar de la sociedad riojana en su conjunto.

20. OTRO

Contempla cualquier otra información necesaria para comprender el alcance y complejidad del proyecto.

No aplica.

BIBLIOGRAFÍA:

- ❏ Consejo Federal de Inversiones (CFI). Plan Estratégico Olivícola Argentino - PEOA 2020, disponible en: <http://biblioteca.cfi.org.ar/wp-content/uploads/sites/2/2015/12/plan-olivicola.pdf>
- ❏ Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). Programa Nacional Frutales Cadena Olivo 37
https://inta.gob.ar/sites/default/files/script-tmp-inta_programa-nacional-frutales-cadena-olivo.pdf

- ② Ministerio de Agroindustria de la Nación. Informe Programa Abriendo Mercados Planes Sectoriales 2017, disponible en:
https://www.agroindustria.gob.ar/sitio/areas/p_abriendo_mercados/planes_sectoriales_archivos//000009_Sector%20Oliv%C3%ADcola.pdf

- ② Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Análisis de Diagnóstico Tecnológico Sectorial Olivarero 2013, disponible en:
<http://www.mincyt.gob.ar/adjuntos/archivos/000/043/0000043771.pdf>

- ② Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación. Informes Productivos Provinciales La Rioja año 1, N° 4. Agosto 2016.

- ② Página web Alimentos Argentinos, disponible en:
<http://www.alimentosargentinos.gob.ar>

- ② Página web Consejo Oleícola Internacional, disponible en:
http://www.internationaloliveoil.org/?lang=es_ES

- ② Página web Secretaría de Ambiente de la Provincia de La Rioja, disponible en: <http://ambiente.larioja.gov.ar/>

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- ❑ *Actores involucrados*: personas u organizaciones que pueden tener participación en el proyecto, verse afectados por él o presentar algún interés en su realización.

 - ❑ *Administración de proyectos*: trata de la aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas a las actividades de un proyecto para satisfacer los requisitos del proyecto.

 - ❑ *Banco de Proyectos*: consolidado de iniciativas estratégicas de ADIFLAR.

 - ❑ *Cronograma de formulación*: planificación sobre el esfuerzo y tiempo en que se formularán y evaluarán los proyectos prioritarios susceptibles de financiamiento, considerando los requerimientos de sus potenciales organismos financiadores y el nivel de desarrollo de los mismos
- 38
- ❑ *Demanda de proyecto*: solicitud de apoyo para la elaboración del proyecto y/o la gestión de fondos para el mismo.

 - ❑ *Documento de Proyecto*: documento que contiene el diseño a detalle de un proyecto, de modo de permitir conocerlo en profundidad y evaluar la rentabilidad de su inversión.

- ❑ *Formulación de proyectos:* consiste en el diseño a detalle de un proyecto, de modo de permitir conocerlo en profundidad y evaluar la rentabilidad de su inversión.

- ❑ *Idea Proyecto:* documento que presenta un resumen de los contenidos mínimos de un proyecto para brindar una visión global del mismo y facilitar la investigación de potenciales fuentes de financiamiento.

- ❑ *Plan operativo anual:* herramienta para traducir la estrategia, programa, proyecto u otras iniciativas en acciones concretas y planificadas para el adecuado uso de los recursos asignados a la consecución de los objetivos, durante el período de un año.

- ❑ *Procedimiento:* forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso.

- ❑ *Proceso:* conjunto de actividades mutuamente relacionadas que utilizan las entradas para proporcionar un resultado previsto.

- ❑ *Programa:* es un grupo de proyectos relacionados cuya dirección se realiza de manera coordinada para obtener beneficios y control que no se obtendrían si fueran dirigidos de forma individual.

- ❑ *Proyecto:* esfuerzo temporal que se lleva a cabo para crear un producto, servicio o resultado único.

4.7 Programa de Capacitación de la ADIFLaR

(Lic. Soledad Arabel)

INTRODUCCIÓN

La estrategia de capacitación global de la Agencia tiene por objeto abarcar todo el ciclo de vida de un proyecto en sus diferentes estadios, como así también maximizar la llegada a la audiencia beneficiaria.

A estos fines, se formará en primera instancia un equipo técnico (con requisitos de acceso definidos) que constituirán una masa crítica encargada de:

- a) formular proyectos provenientes del Banco de Proyectos de la Agencia
- b) dar soporte a los emprendedores en la formulación de sus planes de negocio
- c) replicar todas las instancias de capacitación brindadas por la Agencia con el objeto de ampliar su cobertura e impacto en toda la provincia.

Cada instancia de formación brindará certificados avalados por el Ministerio de Planeamiento e Industria (MPI) – ADIFLaR y la Universidad Nacional de La Rioja (UNLaR).

La UNLaR facilitará el espacio físico para la realización de las actividades de formación.

Los ejes de capacitación seleccionados como prioritarios se definen a continuación:

1. FORMULACIÓN DE PROYECTOS

1.3 Objetivo: Brindar entrenamiento en la utilización de herramientas para elaborar y evaluar proyectos acorde a los requerimientos de los potenciales organismos financiadores.

1.4 Destinatarios: equipo técnico de profesionales seleccionados

1.5 Modalidad: Talleres teórico – prácticos. Se entrenará sobre cómo completar los formularios de solicitud de financiamiento de los potenciales organismos financiadores o de ADIFLaR, de modo que como resultado de la capacitación se presenten los proyectos formulados en dichas líneas.

1.6 Material de soporte: multimedia, disponible para su utilización autodidacta.

1.7 Articulación: Ministerio de Planeamiento e Industria (MPI), Consejo Federal de Inversiones (CFI), Universidad Nacional de La Rioja (UNLaR) y potenciales organismos financiadores. Por ejemplo: Ministerio de Producción de la Nación, Ministerio de Ciencia y Tecnología (COFECYT, AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA), resto de Ministerios, Bancos, etc.

1.8 Contenidos preliminares

Contenidos mínimos del formulario Documento de Proyecto ADIFLAR

- a) Título del Proyecto: denominación del proyecto.
- b) Objetivo: propósito del proyecto.
- c) Componentes: breve resumen de los principales elementos necesarios para la ejecución del proyecto.
- d) Beneficios: información sobre la contribución directa e indirecta del proyecto en la comunidad destinataria.
- e) Cobertura y Localización: definición del alcance geográfico del proyecto.
- f) Monto: suma total necesaria para ejecutar el proyecto.
- g) Plazo: tiempo total necesario para ejecutar el proyecto.
- h) Alineamiento estratégico: relación con las políticas y/o planes del gobierno nacional y/o provincial.
- i) Relación con otros proyectos: información sobre la existencia de proyectos complementarios, concurrentes o sustitutos, y su relación con ellos.
- j) Responsable: datos de contacto del organismo ejecutor y persona responsable. Contempla aspectos vinculados con el marco institucional en el que se ejecutará el proyecto, la inserción del Organismo Ejecutor en dicho marco y la experiencia de las instituciones involucradas en ejecución de proyectos.
- k) Matriz de actores, árbol de problemas y objetivos: incluye el análisis de todos los actores involucrados en el proyecto, la identificación de las causas que originan el mismo y la definición de objetivos.
- l) Situación sin proyecto: describe el escenario existente y sus consecuencias si no se implementara el proyecto.
- m) Descripción técnica del proyecto: explica los conceptos y elementos necesarios para comprender la solución técnica del proyecto. Incluye el análisis de las principales

- alternativas posibles y el fundamento de la alternativa seleccionada como solución técnica por el proyecto.
- n) Matriz de Marco Lógico: incluye descripción del fin, propósito, componentes y actividades del proyecto, indicadores con su correspondiente meta y línea base, medios de verificación y supuestos.
 - o) Presupuesto y Matriz de financiamiento: incluye el detalle de los costos necesarios para ejecutar el proyecto, como así también la proporción en que la contrapartida y organismos financiadores aportarán los recursos económicos necesarios.
 - p) Evaluación financiera y/o socioeconómica: la evaluación financiera contempla el cálculo del Valor actual Neto y Tasa Interna de Retorno, como así también la estimación del flujo de fondos en el cual se basa la elaboración de los mencionados indicadores. La evaluación socioeconómica contempla el cálculo del Valor actual Neto socioeconómico y Tasa Interna de Retorno socioeconómica, como así también la estimación del flujo de fondos en el cual se basa la elaboración de los mencionados indicadores.
 - q) Análisis jurídico: incluye el marco normativo aplicable al proyecto, tanto en lo referente a su contenido, como a su ejecución.
 - r) Análisis ambiental: contempla la previsión del impacto socio-ambiental derivado de la ejecución del proyecto en su área de influencia directa y, de corresponder, la mitigación de daños y la optimización del uso de los recursos naturales. Deberán indicarse en el proyecto las certificaciones requeridas por los organismos competentes en materia ambiental y la disponibilidad de las mismas.
 - s) Información específica: incluye las especificidades geográficas, económicas, sociales y culturales del territorio en el que está ubicado el proyecto y contempla los cambios que se producirán en el área de influencia que puedan afectar las condiciones de vida de la población, en lo referido a aspectos demográficos, salud, empleo, pobreza, calidad de vida y bienestar social.
 - t) Otro: contempla cualquier otra información necesaria para comprender el alcance y complejidad del proyecto.

2. GERENCIAMIENTO DE PROYECTOS

2.3 Objetivo:

Internalizar conocimientos y habilidades de dirección de proyectos que permitan incrementar la efectividad para el logro de los objetivos del proyecto.

2.4 Destinatarios: Líderes técnicos de proyecto, directores, gerentes o coordinadores de proyecto, miembros de equipo de proyecto, etc.

2.5 Modalidad: Talleresteórico – prácticos. Durante el transcurso de la actividad, se utilizarán diferentes dinámicas de formación: exposición teórica, simulaciones (casos prácticos, juegos de grupo), debates, videos, actividades de integración de equipos, etc.

2.6 Material de soporte: multimedia, disponible para su utilización autodidacta.

2.7 Articulación: Ministerio de Planeamiento e Industria, Consejo Federal de Inversiones (CFI), Universidad Nacional de La Rioja (UNLAR) y potenciales organismos financiadores, PMI (Project Management Institute) Capítulo Nuevo Cuyo.

2.8 Contenidos preliminares

Módulo 1:

Introducción a la Gestión de Proyectos

- Qué es un proyecto
- Tipos de Proyectos
- Proyectos e Inversión Pública y Privada
- Factores de éxito y fracaso
- Proyectos vs Operaciones
- Qué es Project Management
- Áreas de Aplicación
- Estándares y Regulaciones
- Entorno del Proyecto
- Fases del Proyecto
- Ciclo de vida
- Procesos y grupos de procesos

Iniciación:

- Definición y documentación de la necesidad del proyecto, su solución, decisiones de hacer o comprar/contratar, sus objetivos y alineamiento estratégico, nivel de responsabilidad del Project Manager asignado, criterios de éxito, requerimientos, hitos y presupuesto a nivel macro (Project Charter). Herramientas de colaboración del proyecto.
- Identificación de los stakeholders y definición del equipo de dirección del proyecto. Roles y responsabilidades.
- Realización de reunión de Lanzamiento del proyecto (Kick-off). Técnicas de Oratoria.

Módulo 2:

Planificación

- Definición y documentación de cómo se planificará, ejecutará, controlará y cerrará el proyecto (Project Management Plan).
- Alcance: Relevamiento de requerimientos, descripción del alcance, creación de la Estructura de Desglose del Trabajo (EDT), definición de los entregables, criterios de aceptación del usuario, límites al alcance, supuestos y restricciones (Project Scope Statement).
- Tiempo: Confección del Cronograma (Project Schedule): Listado de actividades a partir de la EDT, asignación de recursos, estimaciones de tiempo (diferentes métodos), dependencias, generación y análisis de Camino crítico. Método de la cadena crítica. Métodos de compresión del Cronograma, Simulaciones, Nivelación de recursos, Leads and lags, ajustes al plan y fijación de Línea base.
- Costos: Estimación de costos y determinación del Presupuesto.
- Calidad: Determinación de estándares de calidad, procesos y métricas.
- Recursos Humanos: Determinación del equipo del proyecto, sus roles y responsabilidades. Resource Breakdown Structure.
- Comunicaciones: Identificación de los requerimientos de Comunicación.
- Identificación y evaluación de riesgos. Análisis y generación de respuestas.
- Planificación de adquisiciones: decisiones de hacer o comprar/contratar, criterios de selección y generación de documentos de adquisición/contratación.
- Gestión de la aprobación del Project Management Plan y Project Schedule.

Módulo 3:

Ejecución y Control

- Actividades, objetivos y agenda: Ejecutar el Project Management Plan. Implementar los cambios aprobados. Construcción de entregables
- Aseguramiento y control de la Calidad: herramientas. Identificación desvíos y si estos requieren acciones preventivas, correctivas, reparación de defectos, cambios.
- Desarrollo del Equipo y Distribución de la Información: Adquirir el equipo final, administrarlo y desarrollarlo. Características claves de un equipo. Equipos virtuales y multiculturales. Consensuar y comunicar reglas de comportamiento del equipo. Evitar bloqueadores de la comunicación. Facilitar la integración del equipo: actividades de Team Building. Liderazgo y motivación.
- Realización y administración de las Adquisiciones: Obtener respuesta de los proveedores, selección y adjudicación del contrato. Administración de contratos.
- Gestión de los interesados: Distribuir información. Distintos tipos de Reportes. Administrar las expectativas de los stakeholders. Realización Reuniones Avance y Ejecutivas.
- Control de avance versus planes y líneas bases. Métricas de Valor Ganado (Earned Value). Reprogramaciones.
- Utilización del proceso de Control Integrado de Cambios. La triple restricción, concepción actual.
- Monitoreo y Control de Riesgos. Gestión de Issues y Riesgos. Principales fuentes de conflictos y técnicas de resolución.
- Control y verificación del alcance: aprobación de entregables.

Módulo 4:

Cierre

- Cierre del proyecto: Cierre contractual y cierre administrativo (del resto de los documentos).
- Evaluación final del proyecto: Verificación de que el trabajo se realizó acorde a los requerimientos. Aceptación formal del producto.

- Lanzamiento del producto. Obtención de feedback sobre la satisfacción del usuario.
- Lecciones Aprendidas: gestión del conocimiento generado por el proyecto. Nuevos conocimientos para la mejora continua.
- Responsabilidad profesional.
- Reporte de cierre del proyecto o la fase.
- Liberación del equipo.

3. ELABORACIÓN DE PLANES OPERATIVOS

3.3 Objetivo: Brindar herramientas para traducir la estrategia, programa, proyecto u otras iniciativas asignadas en acciones concretas y planificadas para el adecuado uso de los recursos asignados a la consecución de los objetivos.

3.4 Destinatarios: Responsables o involucrados en la planificación de actividades operativas para la consecución de fines específicos.

3.5 Modalidad: Talleresteórico – prácticos, de los cuales resulten planes operativos elaborados en respuesta a los objetivos definidos.

3.6 Material de soporte: multimedia, disponible para su utilización autodidacta.

3.7 Articulación: Ministerio de Planeamiento e Industria (MPI), Consejo Federal de Inversiones (CFI), Universidad Nacional de La Rioja (UNLAR) y potenciales organismos financiadores.

3.8 Contenidos preliminares

Herramientas de Planificación

- Alcance: Relevamiento de requerimientos, descripción del alcance, creación de la Estructura de Desglose del Trabajo (EDT), definición de los entregables, criterios de aceptación del usuario, límites al alcance, supuestos y restricciones.
- Tiempo: Confección del Cronograma. Listado de actividades a partir de la EDT, asignación de recursos, estimaciones de tiempo (diferentes métodos), dependencias, generación y análisis de Camino crítico. Método de la cadena crítica. Métodos de compresión del Cronograma, Simulaciones, Nivelación de recursos, Leads and lags, ajustes al plan y fijación de Línea base.
- Costos: Estimación de costos y determinación del Presupuesto.

- Calidad: Determinación de estándares de calidad, procesos y métricas.
- Recursos Humanos: Determinación del equipo del proyecto, sus roles y responsabilidades. Resource Breakdown Structure.
- Comunicaciones: Identificación de los requerimientos de Comunicación.
- Identificación y evaluación de riesgos. Análisis y generación de respuestas.
- Planificación de adquisiciones: decisiones de hacer o comprar/contratar, criterios de selección y generación de documentos de adquisición/contratación.

Elaboración de documento Plan Operativo Anual:

- a) componentes y subcomponentes de la Matriz de Marco Lógico (MML) o la Estructura de Desglose del Trabajo (EDT), desglosando las actividades a ser realizadas en el año calendario para la consecución de las metas, resaltando las de carácter crítico (aquellas que de retrasarse, tendrán un impacto en la fecha de finalización del proyecto);
- b) marco temporal: fecha de inicio y fecha de finalización;
- c) escala temporal mensual: completar resaltando en color los períodos de duración de la ejecución de la actividad;
- d) porcentaje de avance meta para el año informado;
- e) porcentaje de avance acumulado esperado para esa actividad al finalizar el año informado;
- f) valorizar las actividades del POA para el año informado por fuente de financiamiento en consistencia con la información proporcionada por la matriz de financiamiento o presupuesto del proyecto; pueden existir actividades operativas que no tengan costo asignado;
- g) información adicional:
 - 1 - estrategias de intervención de la ejecución del proyecto para el año;
 - 2 - identificación de riesgos en el desarrollo de las actividades para el año;
 - 3 – hitos del plan;
 - 4.- otros.

4. ENTRENAMIENTO PARA EMPRENDER

4.3 Objetivo: Generar motivación y confianza para emprender, como así también herramientas para definir soluciones innovadoras como base para proyectos y negocios exitosos.

4.4 Destinatarios: Interesados en generar nuevos negocios o proyectos, emprendedores actuales o potenciales.

4.5 Modalidad: Talleres teórico – prácticos, en los que se trabaje sobre las ideas del emprendedor.

4.6 Material de soporte: multimedia, disponible para su utilización autodidacta.

4.7 Articulación: Coordinación de Asistencia Técnica para Emprendedores - Ministerio de Planeamiento e Industria (MPI), Consejo Federal de Inversiones (CFI), Universidad Nacional de La Rioja (UNLAR) y potenciales organismos financiadores.

4.8 Contenidos preliminares

Sensibilización y motivación para emprender: charlas para fomentar la confianza de los potenciales emprendedores, disertaciones de emprendedores exitosos u otros formatos breves.

Selección de problemática u oportunidad de negocio: herramientas para fomentar la creatividad e innovación.

Matriz de actores, árbol de problemas y objetivos: incluye el análisis de todos los actores involucrados en el proyecto, la identificación de las causas que originan el mismo y la definición de objetivos.

Contenidos mínimos del formulario de Idea Proyecto

- a) Título del Proyecto: denominación del proyecto.
- b) Objetivo: propósito del proyecto.
- c) Componentes: breve resumen de los principales elementos necesarios para la ejecución del proyecto.
- d) Beneficios: información sobre la contribución directa e indirecta del proyecto en la comunidad destinataria.
- e) Cobertura y Localización: definición del alcance geográfico del proyecto.
- f) Monto: suma total necesaria para ejecutar el proyecto.

- g) Plazo: tiempo total necesario para ejecutar el proyecto.
- h) Alineamiento estratégico: relación con las políticas y/o planes del gobierno nacional y/o provincial.
- i) Relación con otros proyectos: información sobre la existencia de proyectos complementarios, concurrentes o sustitutos, y su relación con ellos.
- j) Responsable: datos de contacto del organismo ejecutor y persona responsable.